



**Anexo 1. Proceso de revisión,
10 años de ejecución, del
PGA 2008 – 2038.**



REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038



PERIODO DE REVISIÓN 2008-2018

**SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.**

2020



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor de Bogotá

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Secretaria Distrital de Ambiente

CLAUDIA PATRICIA CALAO GONZÁLEZ

Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

LUISA FERNANDA MORENO PANESSO

Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

FRANCISCO JAVIER CASTRO VARELA

Grupo PGA, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ

ALEYDA AVELLANEDA MESA

RICARDO RAMIREZ

ALBA RUTH ALEJO CANO

MARIANA UNDA

OMAR BERNARDO MILLÁN BAUTISTA

JAIME EDUARDO CARMONA VALENCIA

Grupo Políticas, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

DIANA YANNETH PEÑA VALERO

Grupo Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –SPPA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N0 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

LEIDY VANESSA RAMIREZ LÓPEZ

KELLY TATIANA AVILÉS ROJAS

Grupo Plan Institucional de Gestión Ambiental-SPPA

BLANCA CECILIA SEMA

Grupo Plan Ambiental Local –SPPA

JORGE ALBEIRO BENITES ZAPATA

Grupo Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático-SPPA

NESTOR EDUARDO ESCOBAR DE LA PAVA

PEDRO FAUSTINO CARDENAS AVILA

Grupo Planes de Manejo Ambiental-SPPA

EDISON FABIAN MONRROY

Grupo Instancias Ambientales de Coordinación- DPSIA

DANIEL ALARCON R.

FANNY CHAPARRO TORRES

Dirección de Políticas Sectoriales

Secretaría Distrital de Planeación

MONICA AYALA CAMELO

JAVIER CAMILO REDONDO VANEGAS

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

ENLACES DESIGNADOS POR ENTIDADES DE LA SIAC

ENLACES DESIGNADOS POR DEPENDENCIAS DE LA SDA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N0 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

TABLA DE CONTENIDO

1.	RESUMEN.....	12
2.	JUSTIFICACIÓN.....	13
3.	REVISIÓN NORMATIVA.....	14
4.	METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2008-2038.....	18
5.	OBJETIVOS.....	20
5.1	Objetivo General.....	20
5.2	Objetivos específicos.....	20
6.	ETAPA 1 IDENTIFICACIÓN DEL ALCANCE ESPERADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PGA POR PARTE DE LOS GRUPOS DE INTERESADOS.....	20
6.1	Identificación del Problema o Necesidad.....	20
6.1.1	Planteamiento de Solución y Objetivos Proyecto de Inversión 1029.....	22
6.1.2	Árbol de Objetivos.....	24
6.1.3	Objetivo General proyecto inversión 1029.....	25
6.1.4	Objetivos Específicos proyecto inversión 1029.....	25
6.2	Actividad de participación oportunidades de mejora para el PGA.....	25
6.2.1	Objetivo.....	26
6.2.2	Objetivos específicos.....	26
6.2.3	Personal requerido para apoyo logístico y desarrollo de actividad.....	26
6.2.4	Participantes.....	26
6.2.5	Metodología.....	27

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

6.2.6	Agenda.....	28
6.2.7	Desarrollo de la actividad.....	31
6.3	Encuesta Virtual Identificación de Oportunidades de Mejora.....	45
6.3.1	Cuestionario.....	45
6.3.2	Principales Resultados.....	46
6.4	Juicio de Expertos.....	48
6.5	Mesas de trabajo con Secretaría Distrital de Planeación.....	49
6.5.1	Mesa de trabajo 29-03-2019.....	49
6.5.2	Mesa de trabajo 06-05-2019.....	51
7.	ETAPA 2 DIAGNÓSTICO DE ARTICULACIÓN DEL PGA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL.....	52
7.1	Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital.....	52
7.1.1	Justificación y Metodología.....	54
7.1.2	Primera Línea de Revisión: Articulación del Plan de Gestión Ambiental con los objetivos y ejes de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito.....	55
7.1.3	Segunda Línea de revisión: Articulación de la estructura programática de las Políticas Públicas Ambientales con las estrategias del PGA.....	68
7.2	Instrumentos Operativos de Planeación Ambiental.....	80
7.2.1	Metodología de Diagnóstico.....	81
7.2.2	Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA.....	83
7.2.3	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.....	105
7.2.4	Planes Ambientales Locales-PAL.....	115
7.2.5	Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para	

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Bogotá D.C. 2018-2030.	126
7.2.6 Planes de Manejo Ambiental.....	162
7.2.7 Diagnóstico de Instancias de Coordinación Ambiental.....	165
7.2.8 Informe Diagnóstico de Integración Regional.....	170
8. IDENTIFICACIÓN DE ACTUACIONES REALIZADAS Y PLAN DE CAMBIO PGA. 185	
8.1 Identificación de inventario de Planes Ambientales del Distrito.....	185
8.2 Actuaciones realizadas en el periodo 2008-2018 en cumplimiento a las estrategias y objetivos del PGA	189
8.2.1 Periodo administrativo 2008-2012	192
8.2.2 Periodo administrativo 2012-2016	195
8.2.3 Periodo administrativo 2016-2020	198
8.2.4 Alertas tempranas desde los objetivos ambientales y estrategias del Plan de Gestión Ambiental.....	201
8.3 Plan de cambio del PGA.....	206
8.3.1 Definición de esquema sistémico	207
8.3.2 Actores involucrados	208
8.3.3 Sensibilización y Capacitación	209
8.3.4 Cambios e Impactos	211
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	219
9.1 Alcance esperado por los actores involucrados en la Gestión Ambiental del Distrito Capital, frente a la actualización del Plan de Gestión Ambiental vigente.	219
9.1.1 Actividades de participación con actores involucrados en la Gestión Ambiental.	

9.2 Diagnóstico de articulación del PGA con los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital.....	223
9.2.1 Políticas Públicas Ambientales del Distrito.....	227
9.2.2 Instrumentos operativos de planeación ambiental	234
9.2.2.1 <i>Plan de Acción Cuatrienal Ambiental</i>	234
9.3 Instancias de Coordinación Ambiental	245
10. BIBLIOGRAFÍA	247

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

TABLA DE FIGURAS

Figura 1	Proceso de revisión y actualización del PGA 2008-2038.....	18
Figura 2	Metodología de revisión del PGA.....	19
Figura 3	Árbol de problemas Proyecto de inversión 1029.....	22
Figura 4	Árbol de Objetivos Proyecto de inversión 1029.....	24
Figura 5	Mapa mental problema y causas de la planeación ambiental, SDA – IDPAC.....	33
Figura 6	Actividad 1 por grupos de trabajo.....	33
Figura 7	Actividad 2 por grupos, SDA – IDPAC.....	37
Figura 8	Diagrama de ilustración de la propuesta.....	39
Figura 9	Cartelera conclusiones actividad 2.....	41
Figura 10	Evaluación criterios 1 y 2, IDPAC.....	43
Figura 11	Evaluación abierta - aportes personales, IDPAC.....	44
Figura 12	Encuesta virtual actores involucrados - pregunta # 1.....	45
Figura 13	resultados pregunta 1 encuesta.....	46
Figura 14	Principales oportunidades de mejora identificadas.....	47
Figura 15	Etapas de diagnóstico Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital.....	55
Figura 16	Tendencia de actividades ejecutadas reportadas por Estrategia del PGA.....	57
Figura 17	Tendencia de actividades ejecutadas reportadas por Política Pública Ambiental....	58
Figura 18	Categorías de objetivos del PGA.....	59
Figura 19	Correlación de la Política Distrital para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad.....	60
Figura 20	Correlación de la Política Producción y Consumo con Objetivos del PGA.....	61
Figura 21	Correlación de la Política de protección y bienestar animal con objetivos del PGA.....	62
Figura 22	Correlación de la Política Pública Distrital de Ruralidad con objetivos del PGA ...	63
Figura 23	Correlación de la Política para el manejo del suelo con objetivos del PGA.....	64
Figura 24	Correlación de la Política Educación Ambiental con objetivos del PGA.....	65
Figura 25	Correlación de la Política Salud Ambiental con objetivos del PGA.....	66

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 26 Correlación de la Política Distrital de Humedales con objetivos del PGA.....	67
Figura 27 Correlación de la Política de Biodiversidad con estrategias PGA	68
Figura 28 Correlación de la Política Pública de Educación Ambiental con estrategias del PGA	69
Figura 29 Correlación de Política Pública de Humedales con estrategias del PGA.....	70
Figura 30 Correlación de la Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible con estrategias del PGA	71
Figura 31 Correlación Política Pública Distrital de Ruralidad con estrategias del PGA.....	72
Figura 32 Correlación Política Pública de Salud Ambiental con estrategias del PGA	73
Figura 33 Correlación de la Política Pública Distrital para el manejo del suelo de protección	74
Figura 34 Correlación de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal	75
Figura 35 Categorías de objetivos PGA, Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008- 2038.....	82
Figura 36 Estrategias del PGA, Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038 ..	82
Figura 37 Correlación de pilares y ejes PACA con objetivos de calidad ambiental PGA	96
Figura 38 Correlación de pilares y ejes PACA con objetivos de Ecoeficiencia.....	97
Figura 39 Correlación de pilares y ejes PACA con objetivos de Armonía Socio-ambiental. ..	98
Figura 40 Correlación de pilares y ejes PACA con estrategias del PGA.....	103
Figura 41 Integración programas PIGA – Objetivos Calidad Ambiental PGA	110
Figura 42 Integración programas PIGA – Objetivos Ecoeficiencia PGA	111
Figura 43 Integración programas PIGA – Objetivos Armonía socio-ambiental PGA.....	113
Figura 44 Porcentaje de correlación final programas PIGA.....	114
Figura 45 Correlación PAL –PGA Objetivos de Calidad Ambiental.....	122
Figura 46 Correlación PAL –PGA Objetivos de Ecoeficiencia	123
Figura 47 Correlación PAL –PGA Objetivos de Armonía Socio-ambiental.....	124
Figura 48 Correlación PAL con estrategias del PGA.....	125
Figura 49 Metodología de Revisión PDGRDCC	128
Figura 50 Estrategias del PGA	130

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 51 Total programas PDGRCC por estrategia del PGA.....	131
Figura 52 Total estrategias del PGA articuladas con los programas PDGRCC	132
Figura 53 Total programas PDGRCC por objetivos del PGA.....	137
Figura 54 Programas del PDGRCC relacionados con objetivos específicos del PGA	141
Figura 55 Integración programas PDGRDCC – Objetivos Calidad Ambiental PGA.....	154
Figura 56 Integración programas PDGRDCC – Objetivos Ecoeficiencia PGA	155
Figura 57 Integración programas PDGRDCC – Objetivos Armonía Socio-Ambiental PGA	157
Figura 58 Correlación programas PDGRDCC 2018-2030 con objetivos del PGA	158
Figura 59 Articulación programas PDGRDCC 2018-2030 con estrategias del PGA	160
Figura 60 Diagnóstico Regional.....	171
Figura 61 Fuentes de financiación de la RAPE.....	175
Figura 62 ODS 8.9 y 12.....	176
Figura 63 ODS 1, 6, 11, 13,15.....	177
Figura 64 Ilustración 23 ODS 7, 8,9, 11	177
Figura 65 ODS 10, 11, 16,17.....	178
Figura 66 ODS 2, 8,12.....	178
Figura 67 Población Densidad Huella Urbana	181
Figura 68 Estudio Huella Urbana	182
Figura 69 Crecimiento Reciente	182
Figura 70 Campos de generación de información	184
Figura 71 Municipios con proyectos de desarrollo de impacto regional.....	184
Figura 72 Información reportada frente a los objetivos de Calidad Ambiental del PGA.....	192
Figura 73 Información reportada frente a objetivos de Ecoeficiencia.....	193
Figura 74 Información reportada frente a objetivos de Armonía Socio-Ambiental	194
Figura 75 Información reportada frente a objetivos de Calidad Ambiental	195
Figura 76 Información reportada frente a objetivos de Ecoeficiencia.....	196
Figura 77 Información reportada frente a objetivos de Armonía Socio-Ambiental	197

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 78 Información reportada frente Objetivos de Calidad Ambiental	198
Figura 79 Información reportada frente Objetivos de Ecoeficiencia.....	199
Figura 80 Información reportada frente Objetivos de Armonía Socio-Ambiental.....	200
Figura 81 Reporte de actuaciones 2008-2018 en relación con los Objetivos PGA.....	202
Figura 82 Reportes por sector frente a las categorías de objetivos PGA	203
Figura 83 Reporte de actuaciones 2008-2018 en relación con los Objetivos PGA.....	205
Figura 84 Sistema de Planeación Ambiental del Distrito Capital	207
Figura 85 Actores Involucrados	208

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad planeación ambiental del Distrito.....	14
Tabla 2 Agenda Actividad de participación PGA	28
Tabla 3 Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital	53
Tabla 4 Convenciones de color Políticas Públicas Ambientales.....	76
Tabla 5 Correlación entre Políticas Públicas Ambientales del Distrito con estrategias y objetivos del PGA	77
Tabla 6 Correlación PACA –PGA Objetivos de Calidad Ambiental.....	84
Tabla 7 Correlación PACA –PGA Objetivos de Ecoeficiencia.....	89
Tabla 8 Correlación PACA –PGA Objetivos de Armonía Socio-ambiental.....	92
Tabla 9 Articulación PACA con estrategias del PGA.....	99
Tabla 10 Correlación PIGA con objetivos del PGA.....	106
Tabla 11 Correlación por categoría objetivos del PGA.....	109
Tabla 12 Correlación PAL objetivos específicos del PGA	119
Tabla 13 Programas PDGRDCC 2015-2050.....	129
Tabla 14 Discriminado de articulación.....	133
Tabla 15 Objetivos del PGA 2008-2038	136

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Tabla 16 Articulación programas PDGRCC 2015 – 2050 con objetivos del PGA 2008-2038

.....	138
Tabla 17 Programas PDGRDCC 2018-2038.....	143
Tabla 18 Articulación PDGRDCC 2018-2030 /PGA.....	145
Tabla 19 Porcentaje de correlación por categoría de objetivos PGA.....	152
Tabla 20 Documentación información Feed Back	164
Tabla 21 Relación información de convenios	173
Tabla 22 Instrumentos de planeación ambiental del Distrito	186
Tabla 23 Instrumentos de Planeación Distrital.....	187
Tabla 24 Instrumentos de Planeación Ambiental Regional.....	187
Tabla 25 Instrumentos de Planeación Ambiental Nacional e Internacional.....	188
Tabla 26 Sectores administrativos Distrito Capital.....	190
Tabla 27 Plan de Sensibilización	209
Tabla 28 Plan de Capacitación del PGA	210
Tabla 29 Matriz de cambios e impactos del PGA	211

1. RESUMEN

El presente documento tiene como objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el (Decreto 456 de 2008), en el cual se estipula que el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital-PGA deberá efectuar su revisión cada 10 años, proceso en el cual la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de coordinar el proceso.

De tal forma teniendo en cuenta que cualquier estrategia e intervención sobre el territorio Distrital debe corresponder y estar de acuerdo con los lineamientos ambientales del PGA, el cual se hace operativo a través de los instrumentos de planeación ambiental de corto plazo y de alcances específicos, los cuales de acuerdo con artículo 15 del mencionado Decreto deberán contar con una apéndice en la cual se demuestre la correspondencia y compatibilidad con el Plan de Gestión Ambiental -PGA, para verificar el cumplimiento de las directrices del Plan de Gestión Ambiental -PGA.

De acuerdo con lo anterior la Secretaría Distrital de Ambiente en cabeza de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, efectuó durante la vigencia 2019 el proceso de revisión del PGA, correspondiente a los primeros (10) años de ejecución del instrumento, correspondientes al periodo de ejecución 2008-2018. Para dicho proceso después de revisar la normatividad vigente, las características del instrumento y los aportes realizados por los diferentes actores involucrados en la gestión ambiental del Distrito Capital, se definió una metodología a través de la cual se logra identificar el alcance esperado por los actores involucrados frente a la actualización del Plan de Gestión Ambiental vigente; generar un diagnóstico de articulación del PGA frente a los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital e identificar las actuaciones realizadas durante el periodo 2008-2018, en coherencia a los lineamientos ambientales definidos a largo plazo por el PGA, a través de sus objetivos ambientales y estrategias.

2. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038, es el instrumento de planeación ambiental a largo plazo de Bogotá, D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región.

Cualquier estrategia e intervención sobre el territorio debe corresponder y estar conforme con los lineamientos ambientales del PGA, el cual se hace operativo a través de los instrumentos de planeación ambiental de corto plazo y de alcances específicos.

Según lo dispuesto en el Decreto 456 por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, en su artículo 2: *“Parágrafo. - El Plan de Gestión Ambiental - PGA, tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) años y su revisión deberá efectuarse cada diez (10) años; las revisiones del PGA serán coordinadas por la Secretaría Distrital de Ambiente”*.

Así mismo, el artículo 11 del mencionado Decreto establece que: *“Conforme a lo dispuesto en los Acuerdos Distritales 19 de 1996 y 257 de 2006, las entidades que integran el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC- son ejecutoras principales del Plan de Gestión Ambiental, conforme a sus atribuciones y funciones misionales”*.

“Las demás entidades distritales, organizadas por sectores, son ejecutoras complementarias del Plan de Gestión Ambiental, conforme a sus atribuciones y funciones misionales, en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del mismo desde su Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”.

Hay que mencionar además que el artículo 18 del Decreto 456 de 2008 contempla que: *“La Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito Capital ahora llamada Comisión Intersectorial para la Protección la Sostenibilidad y la*

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA, en coherencia del Decreto 365 del 2019, apoyará las revisiones y ajustes del Plan de Gestión Ambiental-PGA.

3. REVISIÓN NORMATIVA

Tabla 1 Normatividad planeación ambiental del Distrito

NORMA (NÚMERO Y FECHA)	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991	Título II – Capítulo 3: De los derechos colectivos y del ambiente y Título XII – Capítulo 2: De los planes de desarrollo
Decreto - Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables
Ley 99 del 22 de Diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 165 de 1994 Convenio de las Naciones Unidas	Por medio de la cual se ratifica el Convenio de Diversidad Biológica (CDB).
Ley 357 de 1997	Colombia adhirió a la Convención de Ramsar, Esta ley fue declarada exequible mediante sentencia de la Corte Constitucional C-582 de 1997.
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
Decreto Nacional - Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables
Decreto Nacional 1200 de 2004	Por el cual se determinan los instrumentos de planeación ambiental y se dictan otras disposiciones.
Decreto Nacional 103 de 2015	Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

NORMA (NÚMERO Y FECHA)	DESCRIPCIÓN
Decreto Nacional 1200 de 2004	Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
Resolución Nacional 157 de 2004	Reglamenta el uso sostenible, la conservación y el manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos relativos a la aplicación de la Convención Ramsar.
Resolución Nacional 196 de 2006 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Adoptar la Guía técnica para la formulación, complementación o actualización, por parte de las autoridades ambientales competentes en su área de jurisdicción, de los planes de manejo para los humedales prioritarios y para la delimitación de los mismos, que se anexa y hace parte integral de la presente resolución”
Directiva presidencial No. 10 de 2013	Guía para la realización de la Consulta Previa
Decreto Distrital 190 de 2004	Alcalde Mayor POT. Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003
Decreto Distrital 062 de 2006	Por medio del cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración Y ejecución de los respectivos Planes de manejo ambiental para los humedales ubicados dentro del Perímetro urbano del Distrito Capital.
Decreto Distrital 624 de 2007	Se adoptó la Política de Humedales del Distrito Capital como directriz principal para el Distrito Capital en materia de gestión ambiental en humedales, como herramienta dinámica, y autorregulada a través de los procesos de participación que la sustentan y que promueve. Esta Política estableció una estructura programática basada en estrategias, líneas programáticas, metas y acciones, con base en lo cual se ha desarrollado la gestión en los humedales del Distrito.
Decreto Distrital 456 de 2008	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
Decreto Distrital 109 de 2009	Por el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
Decreto Distrital 509 de 2009	Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA del D.C. 2009-2012 y se dictan otras disposiciones.
Decreto Distrital 689 de 2011	Por medio del cual se adopta la Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales.
Decreto 575 de 2011	Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

NORMA (NÚMERO Y FECHA)	DESCRIPCIÓN
Decreto Distrital 165 de 2015	Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades Distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones.
Decreto Distrital 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto Distrital 723 de 2017	Por medio del cual se “Adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA del Distrito Capital 2016 – 2020”.
Decreto Distrital 668 de 2017	Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones
Decreto Distrital 815 de 2017	Por medio del cual se establecen “Lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA y se dictan otras disposiciones”.
Decreto Distrital 703 de 2018	Por el que se efectúan unos ajustes al Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones
Decreto Distrital 323 de 2018	Por medio del cual se modifican los artículos 4 y 30 del Decreto Distrital 062 de 2006, “Por medio del cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito Capital.
Acuerdo Distrital 7 de 1979, del Concejo de Bogotá	Acogió de manera genérica la normativa establecida en los Decretos – Ley 2811 de 1974, 1541 de 1978 y 1449 de 1977, determinando lo concerniente al manejo y la administración del sistema hídrico, incluyendo las rondas de los ríos como zonas de reserva natural con fines de protección. Adicionalmente, obligó a la E.A.A.B. a realizar el acotamiento y la demarcación de las rondas de los ríos, embalses, lagunas, quebradas y canales.
Acuerdo Distrital 6 de 1990, del Concejo de Bogotá	Fundamentado en la Ley 9ª de 1989, denominado Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá: avanza en cuanto a la incorporación de normas encaminadas a proteger los elementos naturales y del ambiente que conforman los sistemas hídrico del Distrito Especial, como las rondas de los ríos, embalses, lagunas, quebradas y canales, y el sistema montañoso, localizados en suelo urbano y rural.
Acuerdo Distrital 19 de 1996	Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.

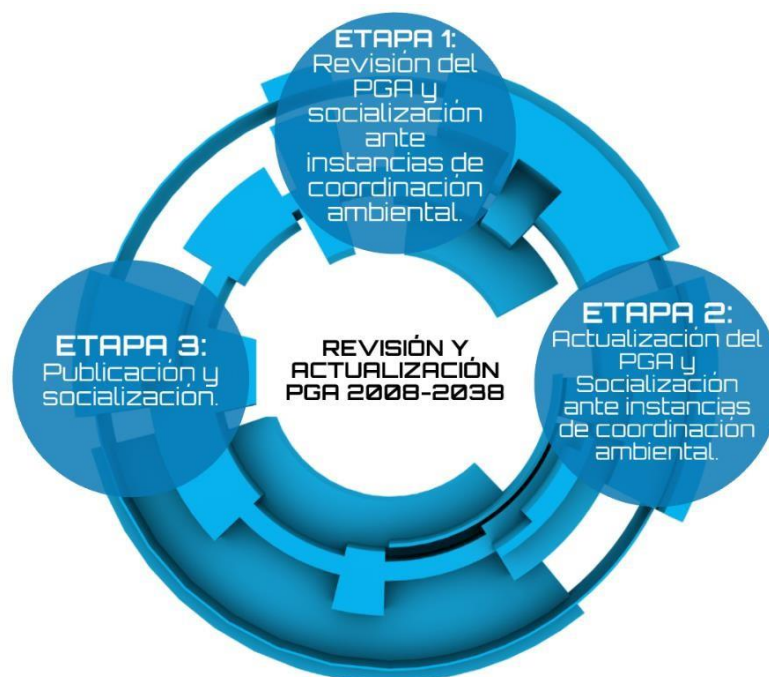
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

NORMA (NÚMERO Y FECHA)	DESCRIPCIÓN
Acuerdo Distrital 13 de 2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, Evaluación y control del plan de desarrollo económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito capital y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo Distrital 257 de 2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.
Acuerdo Distrital 248 de 2006	Por el cual se modifica el Acuerdo 19 de 1996, teniendo entre otras las siguientes modificaciones: la incorporación de otras entidades al SIAC y la inclusión de ocho delegados de los territorios ambientales definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente al Consejo Ambiental del Distrito Capital.
Acuerdo Distrital 333 de 2008	Desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del D.C. y crea la figura de Gestor Ambiental Distrital.
Acuerdo 645 de 2016	Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"
Resolución SDA 3514 de 2010	Por la cual se adopta el Documento Técnico del Plan de Gestión Ambiental PGA del Distrito Capital 2008-2038.
Resolución 242 de 2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
Resolución No 3514 de 2008	Por la cual se adopta el Documento Técnico del Plan de Gestión Ambiental PGA del Distrito Capital 2008-2038.
Resolución 1033 de 2008	Por la cual se aclara el artículo 1 de la Resolución 771 de abril 8 de 20008.
Resolución 0771 2008 del 08	Por la cual se deroga la Resolución 777 de junio 27 de 2002.
Resolución 2045 de 2017	Por la cual se adopta la guía para la formulación e implementación de las políticas públicas del Distrito Capital

Fuente: Grupo PGA -SPPA 2019

4. METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2008-2038

Figura 1 Proceso de revisión y actualización del PGA 2008-2038.



Fuente: Grupo PGA -SPPA 2019

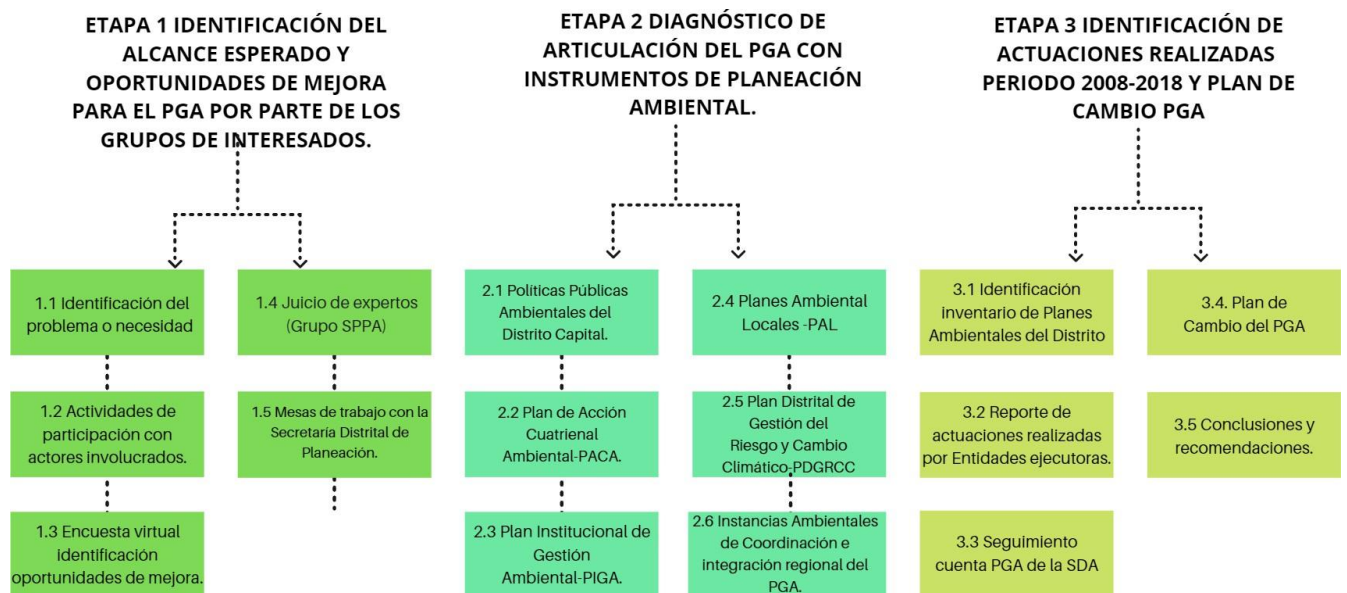
En la imagen anteriormente expuesta se puede evidenciar las tres etapas definidas para el proceso de revisión y actualización del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038, el presente documento a partir de este momento se centrará en la ejecución de la etapa número (1) Revisión del PGA y socialización ante instancias de coordinación ambiental; por medio de la cual se dará cumplimiento a cabalidad de lo expuesto en el artículo 2 del Decreto 456 de 2008, en lo referente al proceso de revisión del instrumento.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Es pertinente aclarar que el alcance de la revisión del PGA, no contempla como objetivo de esta primera etapa efectuar una actualización el documento técnico vigente, toda vez que el Decreto 456 de 2008 no contempla dicha situación como parte del proceso de revisión y además se considera fundamental antes de adelantar dicho proceso, lograr identificar y documentar el alcance esperado para el proceso de actualización por parte de los actores involucrados; generar un diagnóstico de articulación del PGA con los instrumentos de planeación ambiental y así mismo identificar los avances generados durante el periodo 2008-2018.

A continuación en la figura número 2 se sustenta gráficamente la metodología empleada.

Figura 2 Metodología de revisión del PGA



Fuente: Grupo PGA -SPPA 2019

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

- Realizar revisión del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital vigente, correspondiente al periodo 2008-2018 en coherencia a lo expuesto en el Decreto 456 del 2008.

5.2 Objetivos específicos

- a) Identificar alcance esperado por los actores involucrados en la Gestión Ambiental del Distrito Capital, frente a la actualización del Plan de Gestión Ambiental vigente.
- b) Realizar diagnóstico de articulación del PGA con los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital.
- c) Identificar y documentar las actuaciones realizadas durante el periodo 2008-2018, en coherencia a las estrategias y objetivos ambientales del PGA.

6. ETAPA 1 IDENTIFICACIÓN DEL ALCANCE ESPERADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PGA POR PARTE DE LOS GRUPOS DE INTERESADOS

6.1 Identificación del Problema o Necesidad

De acuerdo con lo dispuesto en el proyecto de inversión (1029 - PLANEACIÓN AMBIENTAL PARA UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO Y LA REGIÓN., 2017) Bogotá es la capital de Colombia y de Cundinamarca, y es una de las urbes más grandes de Suramérica, cuenta con una población de 7.980.001 de habitantes. Según el (DANE , 2016). Bogotá ejerce influencia directa sobre los municipios vecinos, de los cuales también se provee de bienes y servicios ambientales. En la práctica, todas las decisiones de

planeación y de ordenamiento del territorio tomadas en Bogotá impactan (positiva o negativamente) toda la región, por ello se han desarrollado múltiples herramientas de planeación ambiental (Políticas Ambientales, PGA, PACA, PRICC, POMCA, PMA's, etc.) y se ha avanzado en estrategias como la Región Central y de Planificación Especial RAPE.

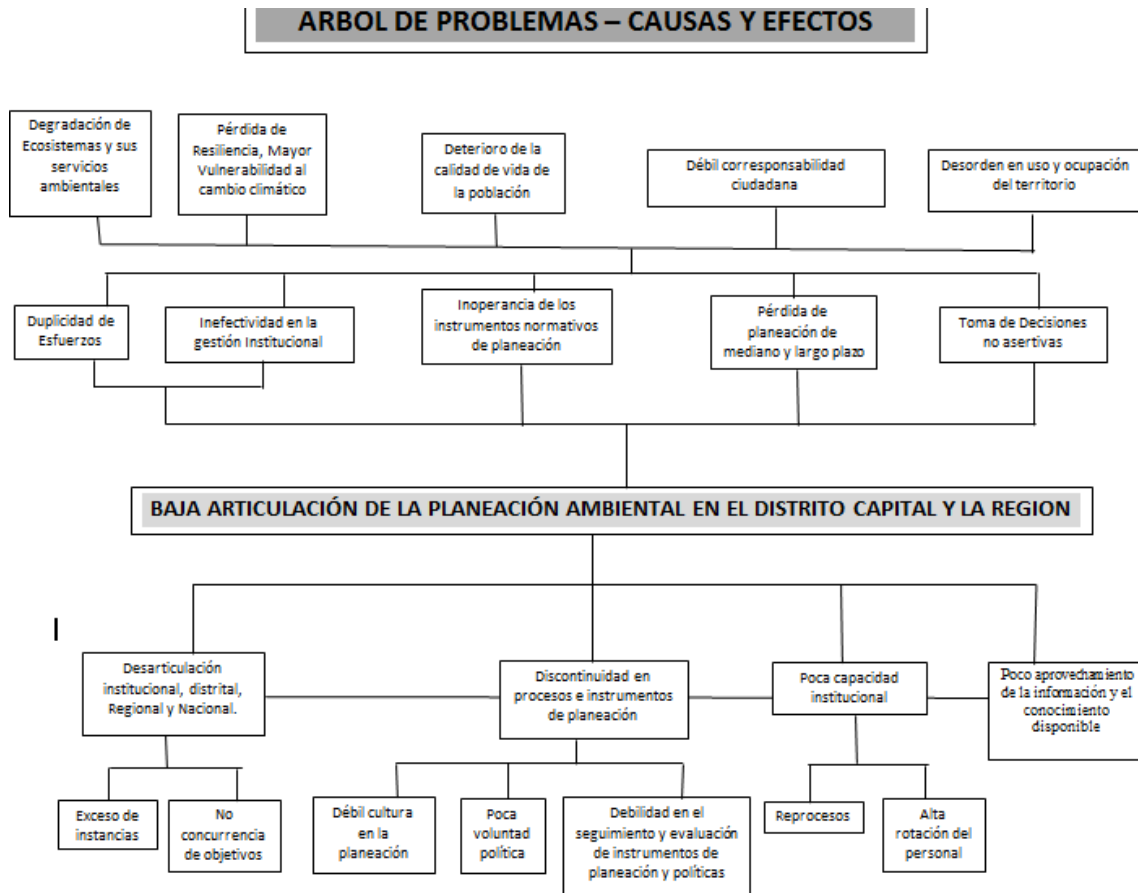
No obstante, a pesar de los importantes esfuerzos en la formulación de instrumentos de planeación (políticas, planes, programas y proyectos) éstos no han alcanzado la efectividad deseada.

Se contempla como problema central una baja articulación de la planeación ambiental en el Distrito Capital y la Región y las principales causas que han hecho ineficiente el proceso de planeación ambiental, se sintetizan en: i. La desarticulación y descoordinación institucional entre los niveles Distrital, Regional, y Nacional; ii. La discontinuidad en la formulación e implementación de los instrumentos de planeación; iii. La poca capacidad institucional para la planeación; y iv. El poco aprovechamiento de la información y el conocimiento disponible”.

A continuación, se presenta de forma esquemática el árbol de problema desarrollado en el marco del mencionado proyecto de inversión, a través del cual se contribuye a explicar el marco causal y los principales efectos.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 3 Árbol de problemas Proyecto de inversión 1029



Fuente: (Secretaría Distrital de Ambiente, 2017)

6.1.1 Planteamiento de Solución y Objetivos Proyecto de Inversión 1029

De acuerdo con la (Secretaría Distrital de Ambiente, 2017) en el documento de descripción del proyecto de inversión anteriormente mencionado, se plantea como solución para el problema identificado, la ejecución de un proyecto integral de Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región, el cual incluya perspectivas de adaptación y

mitigación frente al cambio climático y que reconozca que las dinámicas naturales sobrepasan los límites político-administrativos.

La solución de los problemas ambientales requiere de un esfuerzo institucional, administrativo, social y económico en conjunto para que los resultados se potencialicen. A su vez que la información que se genera junto con la investigación reducen las incertidumbres siendo la base para la oportuna y asertiva toma de decisiones.

De igual forma, se considera necesario fortalecer el desarrollo misional a través del diagnóstico e identificación de las necesidades operativas de la Secretaría Distrital de Ambiente que permita orientar el desarrollo de actividades enfocadas hacia un mejor seguimiento y evaluación, con el fin de optimizar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Entidad al contar con herramientas oportunas para la toma de decisiones asertivas.

Dentro de los aspectos relevantes que se contemplan en el proyecto para la solución a la problemática, se encuentran:

- a) Apoyar la coordinación interinstitucional con incidencia en la temática ambiental del territorio, integrados estratégicamente desde sus funciones y competencias misionales, fortaleciendo la gestión bajo principios de cooperación, corresponsabilidad y funcionalidad; logrando la armonización de políticas, planes e instrumentos y la concertación para la formulación y la ejecución de proyectos.
- b) Participar en la coordinación de la planeación ambiental regional, enfocando los esfuerzos de articulación en la RAPE, los nodos regionales de cambio climático y las entidades territoriales, para armonizar los instrumentos de planeación y las políticas ambientales.
- c) Coordinar la gestión de las políticas, instrumentos de planeación ambiental, incluyendo instrumentos económicos ambientales, que contribuyan a la conservación de los ecosistemas estratégicos.
- d) Incrementar el uso del conocimiento técnico-científico del territorio, que permita la toma asertiva de decisiones y la aplicación de técnicas y tecnologías nuevas y adecuadas para el mismo.

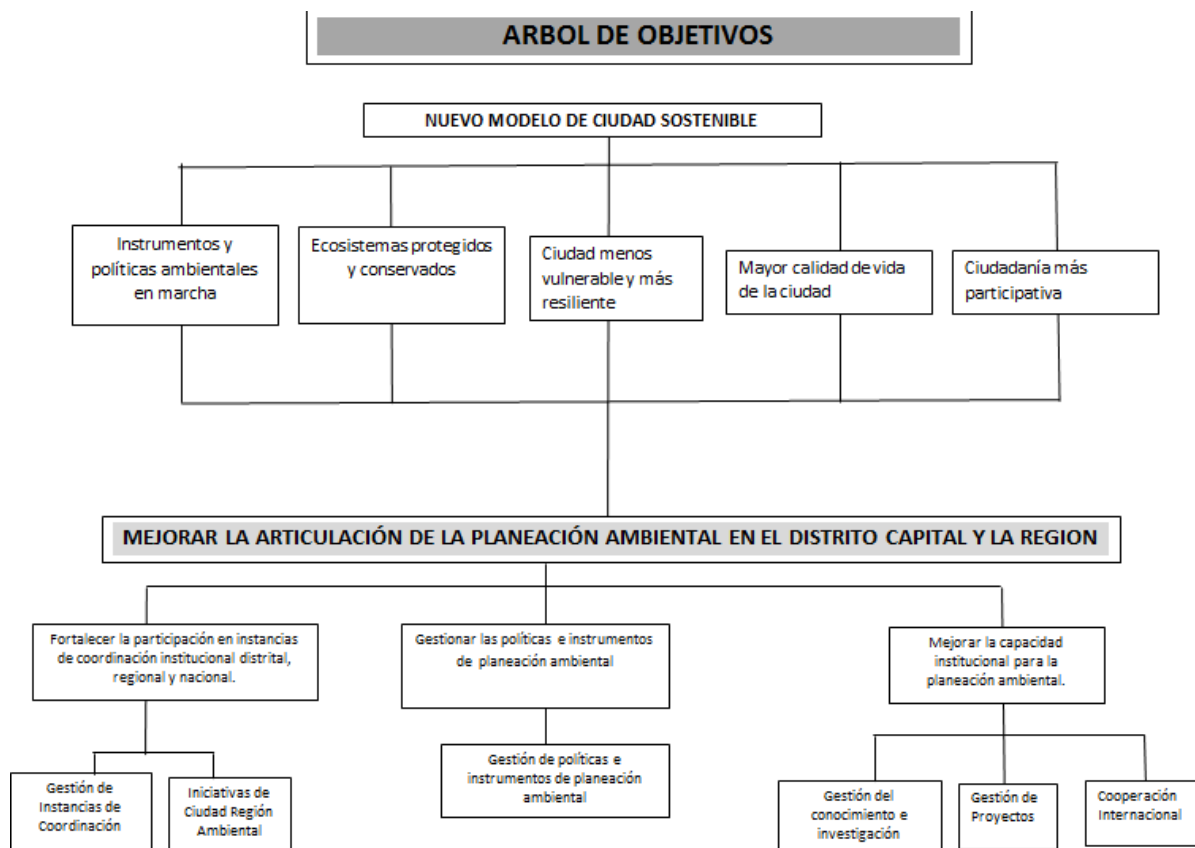
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

- e) Aumentar las capacidades institucionales para la formulación y seguimiento a proyectos en todo su ciclo de gestión y la búsqueda de socios estratégicos para emprender iniciativas de cooperación internacional”.

6.1.2 Árbol de Objetivos

Finalmente, con el objetivo de lograr generar una integración entre el proceso de revisión del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y los objetivos planteados en el proyecto de inversión 1029 se dan a conocer a continuación los objetivos establecidos por (Secretaría Distrital de Ambiente, 2017) en el marco de un modelo de Ciudad Sostenible.

Figura 4 Árbol de Objetivos Proyecto de inversión 1029



Fuente: (Secretaría Distrital de Ambiente, 2017)

6.1.3 Objetivo General proyecto inversión 1029

Mejorar la articulación de la planeación ambiental en el Distrito Capital y la Región.

6.1.4 Objetivos Específicos proyecto inversión 1029

- Fortalecer la participación en instancias de coordinación institucional, Distrital, Regional y Nacional.
- Gestionar las políticas e instrumentos de planeación ambiental
- Mejorar la capacidad institucional para la planeación ambiental.

6.2 Actividad de participación oportunidades de mejora para el PGA

Con la finalidad de hacer partícipes a los actores involucrados en la gestión ambiental del Distrito Capital la Subdirección de Políticas Ambientales de la SDA como parte del proceso proceso de revisión al Plan de Gestión Ambiental-PGA 2008-2038, llevó a cabo campaña #YoParticipoConELPGA; por medio de la cual se convocó a los grupos interesados a participar en una jornada de planeación participativa organizada con el apoyo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: IDPAC, como referente de participación ciudadana en el Distrito Capital y así mismo colaboración de la Oficina de Participación Educación y Localidades de la SDA.

A continuación se detalla la metodología empleada en dicho espacio realizado en las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis el 16 de de mayo de 2019.

6.2.1 Objetivo

Conocer los retos y oportunidades de mejora del Plan de Gestión Ambiental 2008-2038, desde el punto de vista de los diferentes actores involucrados.

6.2.2 Objetivos específicos

- a) Identificar oportunidades de mejora para el Plan de Gestión Ambiental 2008-2038, de acuerdo al problema y las causas identificadas en el proceso de planeación de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- b) Identificar oportunidades de mejora frente a la imagen “estructura del PGA”, propuesta en el numeral 2.3 del Plan de Gestión Ambiental 2008-2038.

6.2.3 Personal requerido para apoyo logístico y desarrollo de actividad

- ✓ (1) Moderador (a) general de la actividad. (Servidor asignado por el IDPAC)
- ✓ (5) Coomoderadores y relatores (Servidores asignados por la SDA, Oficina de Participación Educación y Localidades.)
- ✓ (1) Relator general (Servidor asignado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: IDPAC)

6.2.4 Participantes

- ✓ Un representante por cada una de las Entidades pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital SIAC.
- ✓ Enlaces designados por las diferentes dependencias de la SDA.
- ✓ Líderes y Lideresas comunitarios pertenecientes a la Comisiones Ambientales Locales.
- ✓ Un representante de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
- ✓ Un representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- ✓ Directivas del IDPAC y SDA.
- ✓ Servidores del IDPAC y OPEL
- ✓ Servidores de la SPPA de la SDA

6.2.5 Metodología

La lógica de desarrollo se centra en el reconocimiento de la experiencia de los y las participantes en su relacionamiento con la Gestión Ambiental. Por lo tanto, se hará uso de técnicas de visualización o lluvia de ideas analítica, de esta manera se trabajarán dos bloques, a través de 5 grupos de trabajo. En primer lugar, se identificarán propuestas mediante las cuales el Plan de Gestión Ambiental puede aportar en la solución del problema y causas identificadas en el proceso de planeación de la SDA, y en segundo lugar se identificarán las oportunidades de mejora a la estructura del Plan de Gestión Ambiente 2008-2038.

Finalmente, cada grupo de trabajo dará a conocer a los asistentes los resultados obtenidos en las dos actividades. Dicha información será tomada en cuenta por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales como un insumo fundamental para el cumplimiento a la etapa de “diagnóstico situacional” del proceso de revisión del PGA

La actividad se cierra con la moderadora general del evento, quien dará conclusión e informará sobre próxima reunión. La moderadora/moderador, estará encargada/encargado del uso del tiempo.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

6.2.6 Agenda

Tabla 2 Agenda Actividad de participación PGA

Tiempo	Descripción	Responsable y detalles de actividad.	Requerimientos
9:00 a.m. – 9:15 a.m.	Recepción e inscripción.	Personal de apoyo definido por la SDA y el IDPAC recibirán a los participantes y manejarán listados de asistencia. Mientras tanto en el auditorio se proyectarán videos de la Secretaría Distrital de Ambiente.	1. Listados de asistencia con espacio de firma. 2. Videos seleccionados. 3. Video beam 4. Computador portátil 5. Sonido
9:16 am a 9:31 am	Bienvenida a los asistentes por parte de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Doctora: Diana Carolina Vargas Gutiérrez, Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales.	Computador portátil (1), micrófonos (2), video beam (1) sonido
9:32 am a 9:50 am	Presentación proceso de revisión al Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 y objetivos de reunión.	Francisco Javier Castro Profesional Subdirección de Políticas y Planes Ambientales.	Computador portátil (1), micrófonos (2), video beam (1) sonido
9:51 am a 10:15 am	Presentación del moderador general y actividad de apertura. El moderador/a tendrá una pelota de caucho pequeña dirá su nombre y una palabra que le identifique, al terminar la pasará a cualquier participante que replique el ejercicio; al cumplir una ronda de 10 personas	Moderador / Moderadora general En la medida en que el tiempo lo permita se irán poniendo a jugar pelotas de caucho	4 pelotas de caucho o bombas rellenas de arroz

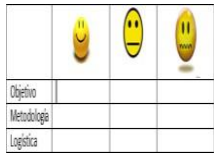
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Tiempo	Descripción	Responsable y detalles de actividad.	Requerimientos
	<p>presentadas, pondrá a circular otra pelota con las mismas instrucciones, pero esta vez hacia otro participante, ambas pelotas siguen circulando por el grupo al mismo tiempo.</p>		
<p>10:15 am a 10:25 am</p>	<p>Acuerdos de convivencia</p> <p>Se sugiere preguntar primero a los participantes, dando como ejemplo acuerdos acerca del uso del celular, escucha activa, entre otros.</p> <p>Un último acuerdo será utilizar las tarjetas para escribir de manera clara, sencilla y corta, lo que se quiera decir de acuerdo a las instrucciones brindadas por el moderador.</p>	<p>Moderador / Moderadora general</p>	<p>1 cartel papel kraft en el que se va escribiendo los acuerdos y al final de la actividad se pega a la entrada del salón.</p>
<p>10:26 am a 11:10 am</p>	<p>Taller #1</p> <p>Se numeran los participantes y se conforman 5 grupos de trabajo mínimo de 5 y máximo de 14 personas.</p> <p>Una vez se organizan el moderador explicará la imagen “Mapa mental problemas y causas de la planeación ambiental” y dará instrucciones sobre la actividad #1.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se entregará a los participantes materiales de trabajo y mapa mental, por medio del cual se evidencia el problema y las causas identificadas en el proceso de planeación de la Secretaría Distrital de Ambiente. •Cada grupo de trabajo clasificará las causas por medio de las tarjetas entregadas, teniendo en cuenta las instrucciones brindadas. 	<p>Moderador / Moderadora general</p> <p>Personal de apoyo y logístico</p>	<p>Tarjetas (blanco, azul, amarillo, rosado y verde; 100 tarjetas de cada color)</p> <p>Marcadores permanentes negros y azules (de acuerdo con número de participantes)</p> <p>6 barras medianas de pegastic</p> <p>5 rollos de cinta de enmascarar gruesas</p> <p>2 rollos de cinta de enmascarar delgada</p> <p>1 pegante en spray de arquitectura 3m</p>

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Tiempo	Descripción	Responsable y detalles de actividad.	Requerimientos
	<ul style="list-style-type: none"> •Cada integrante de los grupos de trabajo escribirá en la tarjeta correspondiente una propuesta por medio de la cual el PGA puede contribuir a la solución de las causas identificadas. •El grupo seleccionara las dos propuestas que considere mejores para cada causa, del total opciones generadas. <p>El grupo de trabajo elegirá un representante, el cual leerá las dos propuestas seleccionadas para cada causa y cuales quedaron descartadas</p>		
<p>11:11 am – 11:40 am</p>	<p>Refrigerio</p>		
<p>11:41 am – 12:30 pm</p>	<p>Taller #2</p> <p>Se pide a los participantes que sigan en sus grupos de trabajo y se dispongan en círculo.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se entregará imagen de estructura actual del PGA 2008-2038 a los grupos de trabajo conformados. •Cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, deberá responder las siguientes preguntas teniendo en cuenta los resultados dados a conocer en la presentación del PGA. <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo considera que se podría mejorar la imagen? • ¿Cómo podría involucrarse en la “Estructura del PGA 2008-2038” las propuestas planteadas en el taller #1? 	<p>Moderador / Moderadora general</p> <p>Personal de apoyo y logístico</p>	

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Tiempo	Descripción	Responsable y detalles de actividad.	Requerimientos																
	Se da 5 minutos para que los grupos definan la línea de acción, se les pide que la presenten en plenaria.																		
12:31 pm – 01:00 pm	Compromisos y finalización de taller. Se hace lectura de los resultados y se pide a los participantes que den su evaluación del taller en el cartel de la salida, se preguntará por: Objetivos, metodología y logística.	 <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">😊</td> <td style="text-align: center;">😊</td> <td style="text-align: center;">😊</td> </tr> <tr> <td>Objetivo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Metodología</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Logística</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		😊	😊	😊	Objetivo				Metodología				Logística				
	😊	😊	😊																
Objetivo																			
Metodología																			
Logística																			

Fuente: Grupo PGA -SPPA 2019

6.2.7 Desarrollo de la actividad

Atendiendo la agenda propuesta y los objetivos del encuentro, se realizó la inscripción de 60 participantes entre ciudadanos líderes ambientales a nivel distrital y funcionarios de entidades distritales, regionales y nacionales del sector ambiente.

6.2.7.1 Bienvenida y presentación de objetivos y metodología de trabajo:

El evento comenzó con el saludo de bienvenida de la Doctora Diana Carolina Vargas Gutiérrez, Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales, quien agradeció a los y las asistentes por participar de este importante evento, dada la trascendencia de contar con su percepción acerca del Plan de Gestión Ambiental vigente en el Distrito Capital y la necesidad de actualizar su contenido e imagen

en aras de hacerlo parte de la vida de la ciudadanía de Bogotá. Dando la palabra a los participantes solicita que se presenten.

Complementó la bienvenida el señor Francisco Javier Castro contratista de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, diciendo que el evento es resultado de un esfuerzo conjunto entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Presenta a la moderadora, Mónica Ayala Camelo, miembro del equipo de la Gerencia de Juventud del IDPAC; quien presenta a los y las participantes los objetivos y metodología ya relacionados en este documento. Igualmente procede a proponer algunos pactos de convivencia tales como: estar aquí y ahora, lo que implica poner el celular en silencio y, en caso de tener que contestar, hacerlo afuera; igualmente se pacta tener escucha activa, compromiso que se revela en poner atención a lo que dice el otro y entenderlo de tal forma que no se repitan ideas o distracciones en el diálogo de construcción colectiva; por último, se explica que la metodología funciona mediante la técnica de visualización, de tal forma que las ideas que queden en las tarjetas que se adhieren al papel Kraft son aquellas que se extraen de los acuerdos y desacuerdos grupales, que para ser diferenciados se distinguieron en tarjetas verdes y rosadas respectivamente. Se precisa en esta misma vía que hay funcionarios del IDPAC apoyando las relatorías en cada grupo y funcionarias de la SDA en la labor de moderación de la palabra.

6.2.7.2 Actividad #1 Retroalimentación al Mapa mental: Problemas y causas de la planeación ambiental:

La moderadora solicita a los y las participantes que se numeren del 1 al 4, de esta manera se organizaron en 4 grupos. Al interior de los grupos se mostró la figura a continuación:

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 5 Mapa mental problema y causas de la planeación ambiental, SDA – IDPAC



Fuente: Grupo PGA -SPPA 2019

Se explicó que la planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la Región pretende abordar el problema acerca de la baja articulación de la planeación a estos niveles territoriales, de allí se derivan 4 causas identificadas que se expresan en las consecuencias listadas a la derecha. Se pidió a los grupos que priorizaran una de las 4 causas listadas, estableciendo variables para ello y, a partir de allí construyeran conjuntamente propuestas de mejora que atacaran estas causas.

Figura 6 Actividad 1 por grupos de trabajo



REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038



Fuente: SDA – IDPAC 2019.

A continuación, se presentan los asuntos que abordaron al interior de cada grupo, los cuales fueron documentados por los relatores de cada grupo.

6.2.7.2.1 Grupo #1:

Se elige por parte de los miembros del grupo la causa número uno que de acuerdo con su criterio tiene más peso. Se dice que la participación es casi nula por parte de la comunidad y siempre queda la sensación que a alguien corresponde la responsabilidad, pero la desarticulación hace que no se cumpla a cabalidad.

En términos de construir propuestas para atacar las causas dicen que:

- ✓ Es importante tener en cuenta la necesidad de generar un cambio social por parte de las grandes industrias, como también el papel importante que tiene la educación.
- ✓ Los principales problemas tienen que ver con la división de trabajo por sectores, pues esto aumenta el problema sin darle solución alguna. Expresan que debería crearse una mesa

interinstitucional para poner en práctica una política pública, en la que participen todas las entidades que aportan al ambiente.

- ✓ Dicen que la norma ISO 26000, que refiere una regulación y formulación de normas ambientales para las empresas, pero el problema es que las instituciones no tienen bien definidas las competencias que les corresponde.
- ✓ Se debe mantener continuidad en los procesos por parte de comunidades e instituciones como también contar con mesas de concertación.
- ✓ No se cuenta con una autoridad ambiental “real”, a la cual se pueda acudir para contar con una solución concreta.
- ✓ Una solución también sería la reglamentación normativa para cada proceso; un ejemplo de ello es la capacitación específica para los gestores y profesionales que van pasando por dichos procesos, de tal forma que tengan claro quién maneja cada tema y no tener descoordinación en el plan de acción.

6.2.7.2.2 Grupo # 2

Se hizo lectura de las causas para determinar cuál tiene más peso y realizar su análisis. Según la votación del grupo, proceden a proponer el análisis de la primera causa trabajando al mismo tiempo en una nueva redacción así:

Redacción original: La desarticulación y descoordinación institucional entre los niveles distrital, regional y nacional. Una inadecuada articulación institucional a nivel distrital y de la nación.

Proceden entonces a postular ideas para solucionar esta causa, se describen a continuación:

- ✓ Coherencia entre los instrumentos
- ✓ Definición y continuidad de responsables para la toma de decisiones
- ✓ Definición de planes reales y acordes a la realidad ambiental de cada nivel (distrital, regional y nacional).

6.2.7.2.3 GRUPO #3

En este grupo se procedió a votar por la causa más significativa para todos, inicialmente seleccionan la causa número 1, de acuerdo con la estadística uno de los participantes argumenta que hay poco aprovechamiento de la información y el conocimiento disponible, por lo que pide trabajar la causa 4 con respecto de la gestión del conocimiento; al escuchar a esta persona, el grupo decide hacer la reflexión en relación con la causa que propone el compañero.

Agregan a la propuesta:

- ✓ El enfoque del plan de gestión ambiental se mira de diferentes puntos de vista de acuerdo con la competencia de cada entidad, sin que haya unidad de criterio
- ✓ Falta transparencia
- ✓ Debe procurarse por el acceso abierto a información
- ✓ La propuesta está en crear un banco de datos donde se maneje información de tipo ambiental, económico y social, de tal manera que se posibilite ampliar la transversalización y uso del conocimiento.

6.2.7.2.4 GRUPO # 4

En este grupo se escogió la causa número 3 acerca de la capacidad institucional para la planeación. Uno de los participantes indica que no hay ética profesional por parte del distrito, agregando que los presupuestos son limitados y no hay continuidad en el Plan de Gestión Ambiental por cambio de funcionarios; esto sumado a que no hay un plan maestro y a los cambios de administración no da continuidad, lo que lleva a que la planeación no funcione.

Entre las propuestas de este grupo estuvieron:

- ✓ Establecer un plan maestro a través de un proceso que involucre y garantice la articulación de los diferentes actores del territorio

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

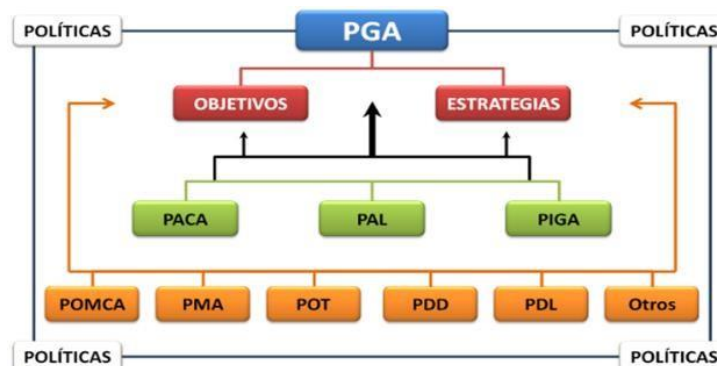
- ✓ El fortalecimiento de los mecanismos e instancias de participación
- ✓ Más que fortalecer la capacidad institucional, se requiere fortalecer los procesos de participación (instancias, procesos, actores) con el fin de construir instrumentos con un mejor impacto.

6.2.7.3 Actividad #2 percepción acerca de la imagen de la estructura del plan de gestión ambiental.

Al terminar la primera actividad, la moderadora reflexiona acerca de los diálogos desarrollados en los grupos, resaltando dicho mecanismo como una herramienta ágil para llegar a consensos o disensos, en donde prevalece cuidar a las personas y debatir acerca de las ideas.

El ejercicio siguiente estuvo relacionado con la percepción de los y las participantes acerca de la imagen presentada a continuación:

Figura 7 Actividad 2 por grupos, SDA – IDPAC



Fuente: SDA – IDPAC 2019

Francisco Castro, contratista de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA explica que dicho instrumento de planeación ambiental de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 456 de 2008, presenta una revisión cada 10 años, por lo cual teniendo en cuenta que la Subdirección de Políticas de la SDA durante la vigencia 2019 se encuentra adelantando dicha tarea, se considera

necesario contar con retroalimentación de su estructura, con la finalidad de comenzar el trabajo de ajustes que sea pertinente.

Se pide entonces que al interior de los grupos:

- ✓ Se pregunte si se entiende la imagen presentada
- ✓ Se establezcan propuestas para mejorar su comprensión

6.2.7.3.1 Grupo #1

En este grupo se considera que para desarrollar bien la actividad no solo se debe explicar lo que significa cada sigla y cada palabra, sino que también debe decirse para qué sirve cada componente. Se propone manejar convenciones y mapa de procesos, decidiendo finalmente por las convenciones y la definición de las siglas.

Se considera que debe tenerse en cuenta cuál es el tipo de población para el manejo del lenguaje, además de dar claridad en cuáles son las líneas de acceso para llegar a estos procesos.

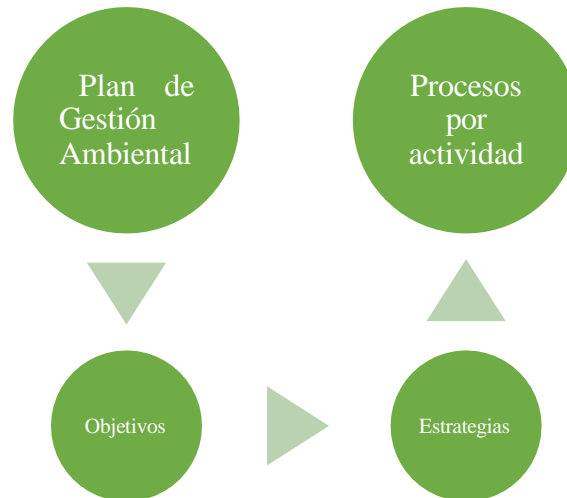
En el diagrama hace falta un título para tener más claridad acerca de qué trata, contar con un diseño interactivo y claro.

6.2.7.3.2 GRUPO #2

En este grupo los aportes fueron los que se relacionan a continuación:

- ✓ Debe cambiarse el título de la imagen, pues se trata del relacionamiento con otros instrumentos
- ✓ La estructura debería ser:

Figura 8 Diagrama de ilustración de la propuesta.



Fuente: *IDPAC 2019*

- ✓ Describir cada una de las siglas y convenciones usadas en la figura
- ✓ Dar claridad en las siglas para así orientar a las personas del común
- ✓ Organizar los instrumentos en orden jerárquico con prevalencia del orden territorial
- ✓ Reestructurar el organigrama por instrumentos operativos del PGA (PACA, PAL, PIGA) e instrumentos de planeación (POMA, PMA, PDD, POT, PDL); en relación con estos últimos se hace la reflexión frente a la planeación desde la cuenca hidrográfica y de allí en adelante realizar aportes de mediano plazo, definiendo aquellos de largo plazo para que funcione la implementación de los procesos para una planeación integral óptima.
- ✓ Ampliar el análisis de problemas frente al modelo de desarrollo y su relación con la planeación ambiental y, por lo tanto, con el PGA.

6.2.7.3.3 GRUPO # 3

Los participantes en este grupo eligieron trabajar la imagen teniendo en cuenta que debe estar dirigida a la ciudadanía en general. Y sus aportes al mejoramiento de la imagen fueron los siguientes:

- ✓ Visibilizar el significado de las siglas
- ✓ Aclarar la relación entre componentes (flechas – figuras – palabras – ubicación)
- ✓ Enunciar en el gráfico los objetivos y estrategias del PGA
- ✓ Cambiar la forma de rectángulo a un círculo
- ✓ Contenido en lenguaje claro
- ✓ Incluir una figura que tenga en cuenta la escala desde lo nacional a lo local
- ✓ Debe explicarse si los instrumentos son de ámbito nacional o regional
- ✓ Especificar qué tipo de imagen se va a utilizar
- ✓ Incluir un mapa conceptual

6.2.7.3.4 GRUPO # 4

Este grupo decide que el diagrama debe ir dirigido a toda la comunidad, por lo que establece que:

- ✓ La figura es compleja, pues se trata de definiciones muy complejas y, en el caso de los niños tendrían que explicar a través de otros recursos como dibujos.
- ✓ Para superar el problema que causan las siglas, ellas deben ir acompañadas de convenciones o una imagen que las represente
- ✓ Hacer mejores conectores con otros colores
- ✓ Incluir nociones de cada sigla
- ✓ En el gráfico no es claro cuántas políticas tiene el PGA, pues hay una en cada esquina del mismo.

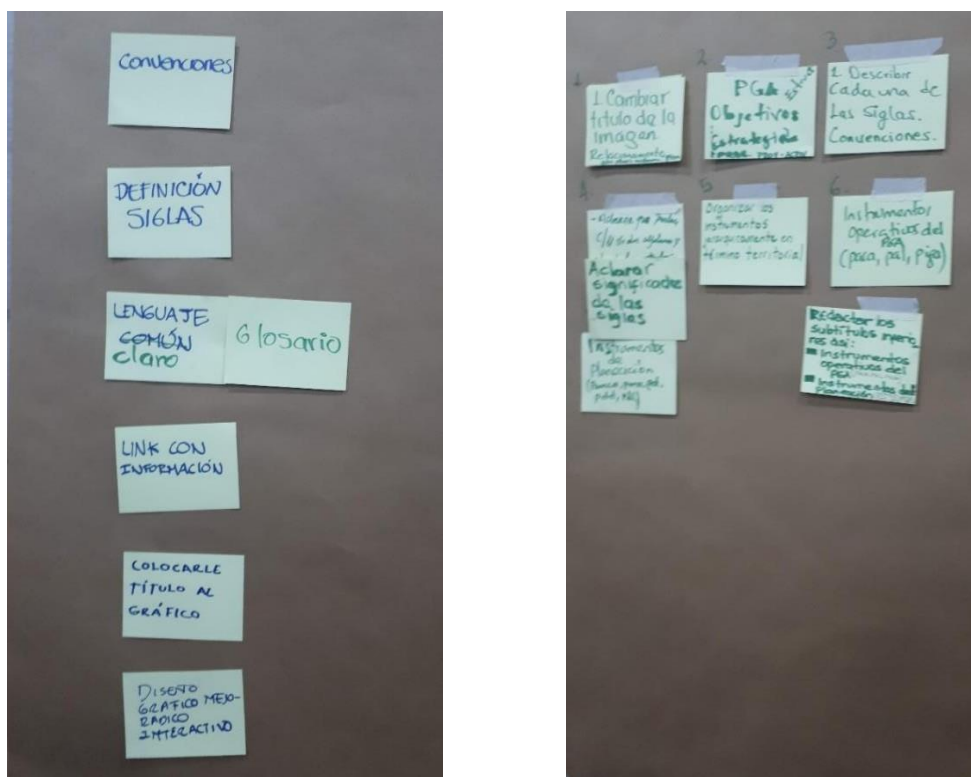
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

6.2.7.3.5 Plenaria del trabajo en grupos

Lo presentado por los grupos en relación a la primera actividad, mediante la cual se realizó priorización de las causas y las formas de tratarlas, se ajusta a lo documentado anteriormente para cada uno de los grupos.

En el caso de la actividad 2, Los siguientes fueron los puntos destacados en la plenaria:

Figura 9 Cartelera conclusiones actividad 2



Fuente: SDA- IDPAC 2019

Hubo acuerdo general en los siguientes puntos:

- ✓ Debe incluirse convenciones o ajustar con imágenes más cercanas a cada instrumento
- ✓ Ajustar la jerarquización de instrumentos de todos los niveles, aclarando desde lo nacional a lo local
- ✓ Definir las siglas y favorecer la presentación con convenciones
- ✓ Debe titularse la imagen de manera clara
- ✓ El diseño gráfico debe ser interactivo presentando los conceptos de cada instrumento
- ✓ Diferenciar entre instrumentos de planeación y operativos
- ✓ Manejar lenguaje claro y sencillo

6.2.7.3.6 *Compromisos:*

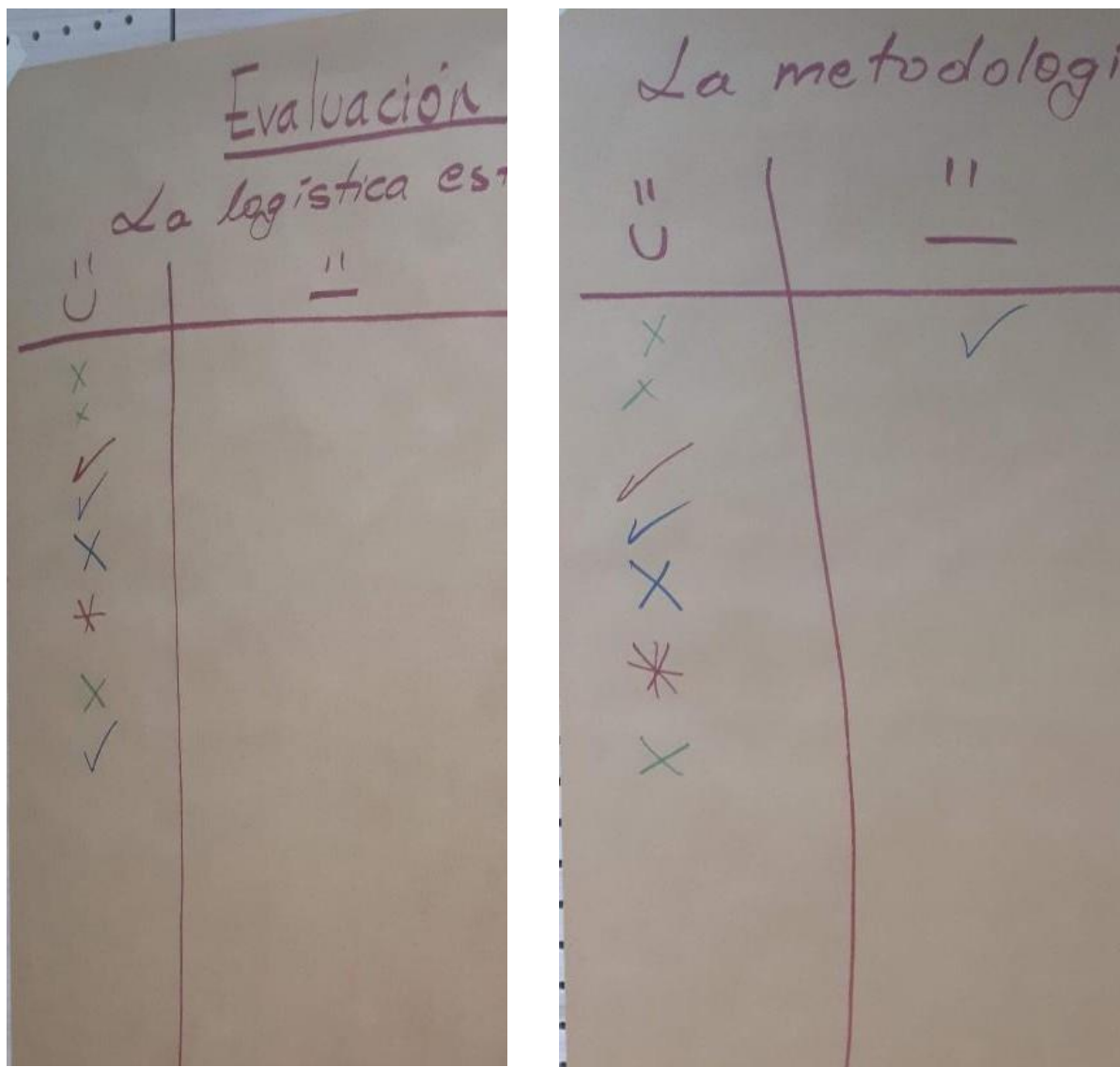
Para terminar el encuentro, el equipo de la Subdirección de Políticas y Planes ambientales y los participantes sugirieron:

- ✓ Profundizar el problema de la gestión ambiental
- ✓ Nunca se ha tenido una instancia que haga seguimiento a estos procesos
- ✓ Debe hacerse estos ejercicios con universidades y colegios
- ✓ Donde no se garantice el derecho al agua no debe haber procesos urbanísticos
- ✓ Es clave articular el primer punto acerca de las causas del problema del PGA con el segundo acerca de su estructura
- ✓ Establecer claramente la planeación participativa incluyendo a universidades
- ✓ Falta mucha información hacia la ciudadanía

6.2.7.3.7 *Evaluación*

El equipo de trabajo propuso realizar la evaluación al evento con base en tres variables: la logística, la metodología utilizada y aportes personales; los resultados se relacionan a continuación:

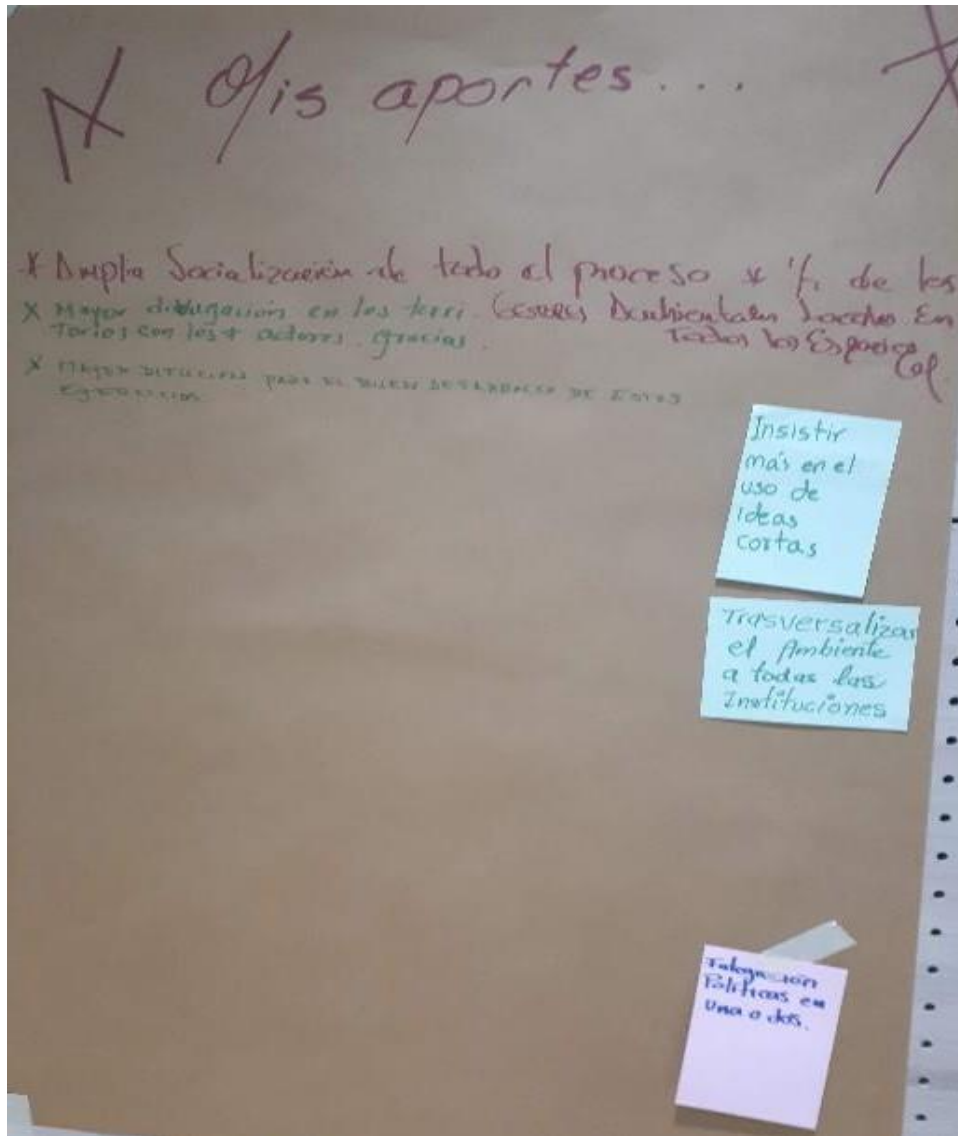
Figura 10 Evaluación criterios 1 y 2, IDPAC



Fuente: SDA-IDPAC, 2019

Finalmente se realizaron aportes personales por parte de los asistentes a la actividad, los cuales se presentan aquí:

Figura 11 Evaluación abierta - aportes personales, IDPAC



Fuente: SDA, IDPAC, 2019

6.3 Encuesta Virtual Identificación de Oportunidades de Mejora

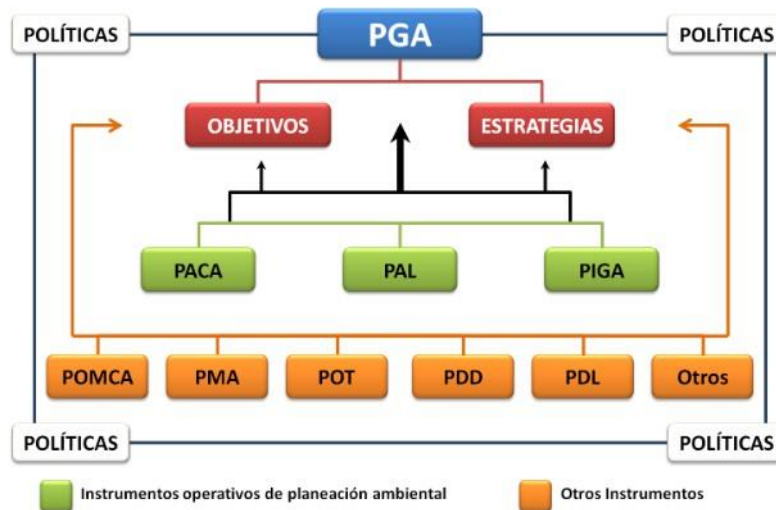
Se llevó a cabo encuesta virtual a los actores involucrados en la gestión ambiental del Distrito Capital, por medio del correo institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente, formulando así un cuestionario de (6) seis preguntas, por medio del cual se busca identificar aspectos a mejorar en la estructura de planeación ambiental del Distrito Capital. Dicha información fue remitida a todos los enlaces designados por las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente; Entidades pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital y Comisiones Ambientales Locales, alcanzando de tal forma el diligenciamiento del formulario virtual por parte de (27) veintisiete personas, a continuación se da a conocer el cuestionario utilizado y los principales resultados obtenidos:

6.3.1 Cuestionario

6.3.1.1 Pregunta # 1:

¿Considera que la imagen estructura del Plan de Gestión Ambiental es?

Figura 12 Encuesta virtual actores involucrados - pregunta # 1



Fuente: Grupo PGA, SPPA 2019

6.3.1.2 Pregunta#2:

¿Qué no entiende de la imagen?

6.3.1.3 Pregunta#3:

¿Considera que la imagen Estructura del Plan de Gestión Ambiental es?

- a) Muy clara
- b) Clara
- c) No tan clara
- d) Confusa
- e) Otra ¿Cuál?

6.3.1.4 Pregunta#4:

¿Cómo cree que participa usted y su organización en el Plan de Gestión Ambiental?

6.3.1.5 Pregunta#5:

¿Qué se podría mejorar en la imagen?

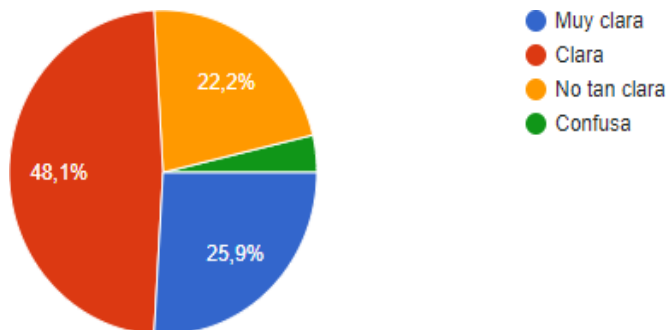
6.3.1.6 Pregunta #6:

¿Tiene otra recomendación adicional?

6.3.2 Principales Resultados

6.3.2.1 ¿Considera que la imagen estructura del Plan de Gestión Ambiental es?

Figura 13 resultados pregunta 1 encuesta

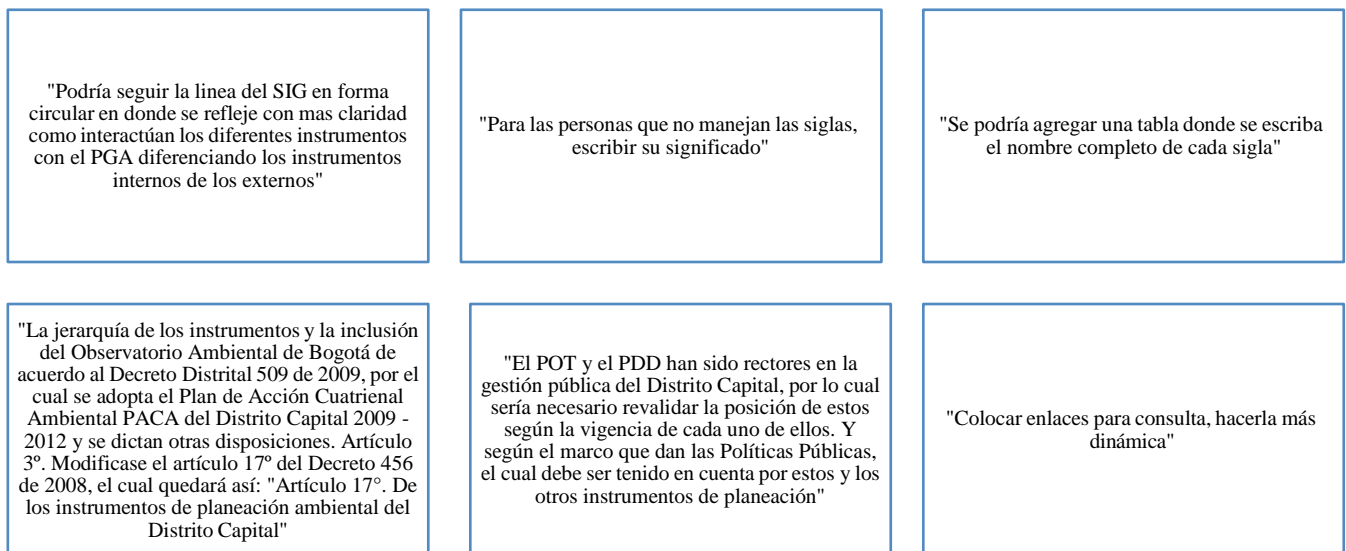


Fuente: Grupo PGA, SPPA 2019

En los resultados obtenidos se evidencia que del total de participantes en la encuesta virtual, el 48.1% considera que la imagen de la estructura del Plan de Gestión Ambiental es “clara”, seguido del 25.9% de los participantes quienes consideran “Muy clara”; por otra parte es pertinente analizar también el 22.2% registrado por la categoría “No es tan clara” lo cual plantea una alternativa de mejoramiento para la actual imagen objeto de estudio.

6.3.2.2 ¿Qué se podría mejorar en la imagen?

Figura 14 Principales oportunidades de mejora identificadas.



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

6.4 Juicio de Expertos

Teniendo en cuenta que el Decreto 456 de 2008, por medio del cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital no contempla dentro de su estructura un proceso detallado que contenga un paso a paso para la elaboración de la revisión del PGA y su posterior proceso de actualización; se consideró fundamental realizar una actividad de “Juicio de Expertos”; con el fin de recibir retroalimentación y aportes sobre la metodología propuesta inicialmente para el proceso de revisión al Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, por parte de los servidores y funcionarios de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, quienes gozan de experiencia en procesos de formulación y seguimiento a instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, y que producto de su interacción constante con los actores involucrados en el PGA, pueden aportar relevantes propuestas de mejora para el instrumento.

Adicionalmente mediante el presente mecanismo se buscó mitigar el grado de incertidumbre identificado, ante la no existencia de un mecanismo de revisión oficial documentado, a través del cual se base el proceso de revisión del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038.

De tal forma los asistentes a la mesa de trabajo brindaron su opinión frente al proceso de actualización del PGA, consolidando las siguientes temáticas como aspectos relevantes para tener en cuenta:

- a) Componente territorial (Ruralidad)
- b) Inteligencia Ambiental
- c) Economía Circular
- d) Eco inteligencia
- e) Conectividad Ambiental
- f) Comités sectoriales
- g) Comisión intersectorial para la sostenibilidad, la protección ambiental, el
- h) eco urbanismo y ruralidad (CISPAER).

i) Plan de gestión del riesgo de desastres y del cambio climático para Bogotá D.C 2018-2030 (PDGRDCC)

Así mismo se validó y recibió comentarios en dicho espacio, acerca de la “matriz de revisión al PGA” herramienta elaborada para el proceso de revisión del instrumento, mediante la cual se documenta las actuaciones realizadas por parte de los instrumentos de planeación del Distrito y entidad ejecutoras, de acuerdo con el alcance de los objetivos y estrategias del PGA.

6.5 Mesas de trabajo con Secretaría Distrital de Planeación

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Planeación tiene como misión: *“Diseñar y liderar la planeación territorial, económica social y ambiental, y la articulación de las políticas públicas en el D. C. en búsqueda del bienestar de todos, en un territorio equitativo, sostenible, competitivo e integrado con la región”*, durante el presente proceso de revisión se efectuaron mesas de trabajo con la Dirección de Políticas Sectoriales, con el fin de validar la metodología y plan de trabajo formulado para el proceso de revisión al Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038.

6.5.1 Mesa de trabajo 29-03-2019

Teniendo en cuenta que el plan de trabajo definido inicialmente para la revisión del PGA 2008-2038, contemplaba tener como referencia la guía para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas elaborada por la Secretaría Distrital de Planeación; mediante mesa de trabajo realizada el 29-03-2019 con Secretaría Distrital de Planeación, se revisó a profundidad la estructura y características del Plan Gestión Ambiental vigente y los tipos de evaluación (momento del tiempo; alcance y actor que lo realiza), definidos en la guía anteriormente mencionada. De acuerdo con lo anterior el profesional de Secretaría Distrital de Planeación Daniel Alarcón y el servidor de la Secretaría Distrital de Ambiente identificaron que no es pertinente acoger dicha metodología para la revisión del PGA vigente, pues el actual instrumento no tiene establecidos todos los elementos de la cadena de valor público: metas, indicadores,

responsables etc., lo cual no permite generar el levantamiento de la información para adelantar la metodología propuesta en la guía de una forma exitosa.

De tal forma Daniel Alarcón y Francisco Castro plantearon basarse en los siguientes parámetros para el proceso de revisión del PGA 2008-2038 y dejar de lado el concepto de evaluación, el cual no podrá ejecutarse en este momento, teniendo en cuenta las características del instrumento.

- a) Etapa #1 Diagnóstico: Buscara definir que se ha hecho en el periodo 2008-2018, para el cumplimiento de del PGA.
- Se llevará a cabo diligenciamiento de la matriz de seguimiento del PGA revisada y aprobada en este espacio, con el fin de determinar la injerencia del PGA en los instrumentos operativos de planeación ambiental (PIGA, PACA y PAL) y las actividades realizadas en el marco de dichos instrumentos que permiten dar cumplimiento a los objetivos y estrategias del PGA.
 - Se llevará a cabo el diligenciamiento de la matriz de seguimiento del PGA por parte de las Entidades pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital- SIAC, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto en los Acuerdos Distritales 19 de 1996 y 257 de 2006, las entidades que estas son ejecutoras principales del Plan de Gestión Ambiental, conforme a sus atribuciones y funciones misionales.
 - Producto de la información recolectada por medio del diligenciamiento de las matrices de seguimiento, se podrá obtener un análisis de los temas ambientales, que han sido priorizados por las administraciones Distritales desde el año 2008 al 2018, a través de los proyectos y metas de inversión. Además de un balance de los objetivos específicos y estrategias del PGA.

Posteriormente, dicha información y los ajustes efectuados fueron socializados ante la profesional Fanny Chaparro enlace designado por la Dirección de Políticas Sectoriales para el Sector Ambiente, con la finalidad de establecer si es factible acoger la metodología propuesta en la guía de seguimiento y evaluación de políticas públicas de secretaría Distrital de Planeación en el proceso de revisión del PGA 2008-2038.

De dicho ejercicio se concluyó que no es factible acoger dicho mecanismo, pues actualmente el PGA no tiene definidos indicadores de gestión, metas, línea base y demás información que compone la cadena de valor público, la cual es requerida para la implementación de dicha metodología. Adicionalmente se dio a conocer la metodología inicialmente definida y la matriz de revisión al PGA.

6.5.2 Mesa de trabajo 06-05-2019

Uno de los principales retos en el proceso de revisión y actualización del Plan de Gestión Ambiental, es lograr establecer un modelo de seguimiento y evaluación para dicho instrumento. Frente a dicha situación Fanny Chaparro de Secretaría Distrital de Planeación manifestó que solo existen dos formas de lograr alcanzar dicho objetivo.

La primera es definiendo el Plan de Gestión Ambiental como la gran Política Ambiental del Distrito Capital, la cual recogería dentro de sí las diferentes políticas ambientales e instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital. Dicha alternativa requeriría acogerse a la metodología y pasos definidos en la Guía de formulación de políticas públicas y estructurar un plan de acción.

Por otra parte, la segunda alternativa sería aprovechar el proceso de actualización en el cual se encuentran las 8 políticas ambientales; con el fin de identificar su correlación con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental. Si se presentará la situación que después de llevar a cabo la revisión mencionada, alguna estrategia u objetivo específico del PGA no presentará correlación con las 8 políticas ambientales, se tendría que definir un seguimiento a través de los instrumentos operativos de planeación ambiental.

A partir de este ejercicio inicial se podría acoger el sistema de seguimiento manejado por las políticas públicas, en donde a través del plan de acción se establecerán indicadores de resultado e indicadores de producto, para identificar avances en el cumplimiento de los objetivos específicos y estrategias del PGA.

7. ETAPA 2 DIAGNÓSTICO DE ARTICULACIÓN DEL PGA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL.

7.1 Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital

La necesidad del Estado de regular y controlar el uso de los recursos naturales y la calidad del ambiente, a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida se materializa en las políticas públicas ambientales, las cuales integran un conjunto de principios, criterios y orientaciones generales, formulados de forma estratégica, para la protección del medio ambiente, el mejoramiento de las condiciones ambientales, y en algunos casos, de manera específica, dan respuesta a problemas ambientales prioritarios.

Así las cosas, la ciudad de Bogotá D.C, tiene contempladas 8 Políticas Públicas Ambientales del Distrito, las cuales han sido formuladas de manera participativa y concertada con los diferentes actores que integran la ciudad. De las Políticas mencionadas (7) siete se encuentran adoptadas a través de Decreto Distrital y (1) una se encuentra en etapa de formulación.


Es importante mencionar que las Políticas Públicas Ambiental del Distrito se encuentran adelantando un proceso de actualización de la mano de Secretaría Distrital de Planeación, a través de la formulación de un plan de acción en la herramienta de seguimiento definida por dicha entidad, mecanismo mediante el cual se plantea documentar el seguimiento y evaluación de manera magnética de dichos instrumentos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la guía de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas definida por Secretaría Distrital de Planeación, basa en un enfoque orientado a los resultados.

A continuación, se relacionan las (8) Políticas Ambientales mencionadas y la normatividad que las rige.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Tabla 3 Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital

	Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, adoptada por medio del Decreto 242 del 2015.
	Política para Gestión de la Conservación de la Biodiversidad, adoptada por medio del Decreto 607 de 2011.
	Política para el Manejo de suelo de Protección en el D.C, adoptada por medio del Decreto 462 de 2008.
	Política Pública Distrital de Educación Ambiental, adoptada por medio del Decreto 675 de 2011.
	Política de Humedales del Distrito Capital, adoptada por medio del Decreto 624 de 2007.
	Política Pública Distrital de Ruralidad, adoptada por medio del Decreto 327 del 2007.
	Política de Producción Sostenible para Bogotá D.C, adoptada por medio del Decreto 482 de 2003.
	Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible (En proceso de formulación), Su proceso de formulación se está adelantando en el marco del Acuerdo 489 de 2012.

	Política Distrital de Salud Ambiental, adoptada por medio de Decreto 596 del 2011.
---	--

Fuente: SPPA 2019

7.1.1 Justificación y Metodología

El actual Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 contempla las Políticas Públicas Ambientales como el marco de referencia mediante el cual operativiza sus estrategias y objetivos, conjuntamente con los “instrumentos operativos de planeación ambiental” y los denominados “otros instrumentos de planeación ambiental”.

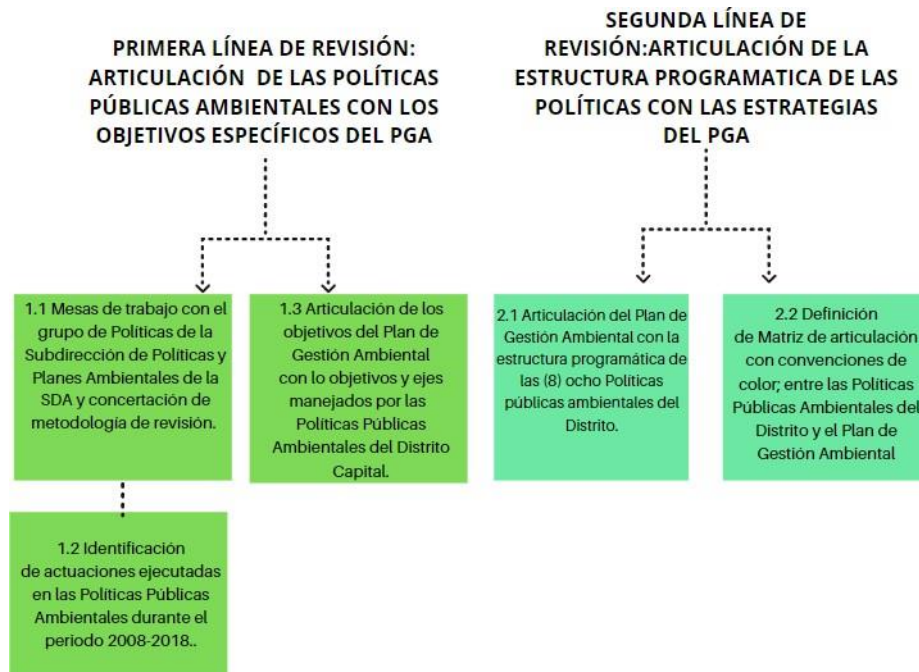
Lo anterior se soporta en lo expuesto en el Decreto 456 del 2008, mediante el cual se cita en su artículo 1: *“El Plan de Gestión Ambiental es el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región”.*

Para abordar el mencionado proceso de revisión, se definió con el apoyo de Secretaría Distrital de Planeación una herramienta de apoyo denominada “Matriz de revisión al PGA”, por medio de la cual se plantea identificar la correlación de cada una de las (8) ocho Políticas Públicas Ambientales del Distrito, con los objetivos ambientales y estrategias del PGA, así mismo dicha herramienta permitirá documentar las actuaciones realizadas en el periodo 2008-2018, previamente identificadas mediante ejercicios de seguimiento.

A continuación por medio de la figura 15, se dan a conocer las actuaciones realizadas en las dos líneas de revisión establecidas para la elaboración del diagnóstico de las políticas públicas ambientales del Distrito Capital.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 15 Etapas de diagnóstico Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

7.1.2 Primera Línea de Revisión: Articulación del Plan de Gestión Ambiental con los objetivos y ejes de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito

7.1.2.1 Mesas de trabajo

Con el objetivo de abordar el proceso de diagnóstico de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital en el marco de la revisión al Plan de Gestión Ambiental-PGA, se abordó inicialmente la primera línea de revisión con el acompañamiento de los servidores: Mariana Unda; Omar Millán y Jaime Carmona, pertenecientes a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.

De tal forma mediante mesas de trabajo realizadas, se socializó la matriz de revisión definida conjuntamente con Secretaría Distrital de Planeación, con el objetivo de concertar y definir la

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N0 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

metodología para identificar las actuaciones realizadas en el marco de la ejecución de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito durante el periodo 2008-2018 que aportan al cumplimiento de los objetivos ambientales y estrategias del PGA; así mismo se planteó por medio del presente ejercicio identificar la correlación existente entre los objetivos del PGA y la estructura programáticas de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito.

7.1.2.2 Identificación de actuaciones ejecutadas por las Políticas Públicas Ambientales durante el periodo 2008-2018.

Con la finalidad de identificar las actividades planteadas y ejecutadas en el marco de la revisión de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito y definir así el aporte generado al cumplimiento de las estrategias del Plan de Gestión Ambiental; se definió conjuntamente con el grupo de servidores de Políticas de la SPPA herramienta “Matriz de revisión”, con la finalidad de consolidar la información de las (8) ocho Políticas Públicas Ambientales del Distrito.

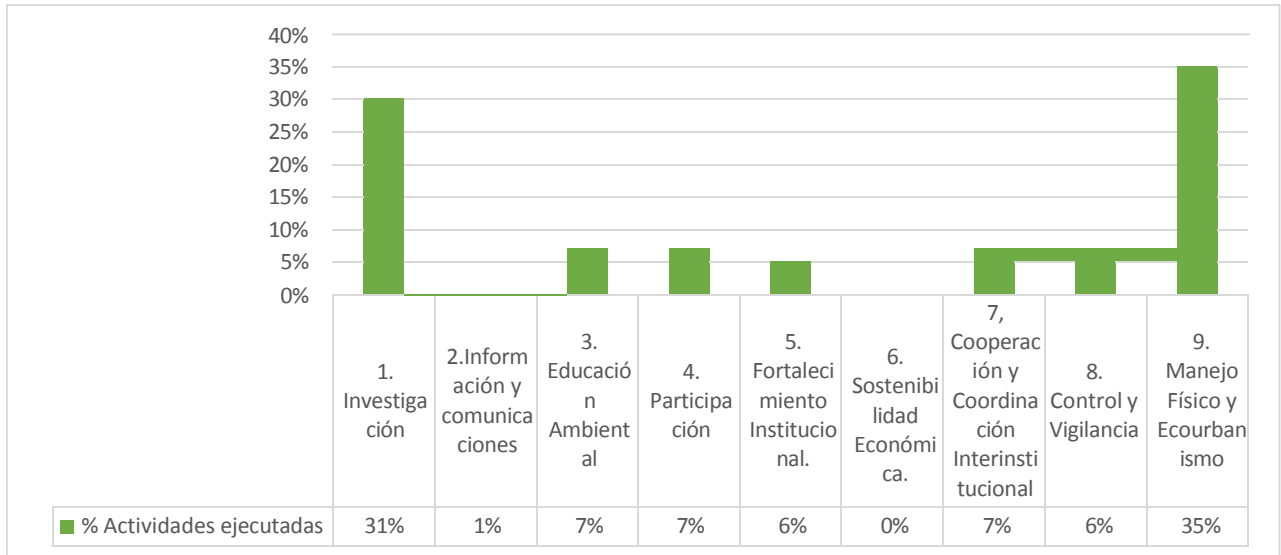
Dicho documento se anexa al presente informe como: Anexo “Actuaciones Políticas 2008-2018” mediante el cual se detalla la información reportada.

Adicionalmente con la finalidad de graficar una tendencia frente a la información recolecta, que permita identificar posibles aspectos a revisar, a continuación mediante figuras 16 y 17 se sustenta el porcentaje de actividades ejecutadas, reportadas en el marco de cada Política Pública Ambiental y estrategias del PGA.

Es importante mencionar que la información reportada corresponde al periodo 2008-2018, por lo cual se debe tener en cuenta el periodo establecido para el seguimiento de las diferentes Políticas Públicas Ambientales.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 16 Tendencia de actividades ejecutadas reportadas por Estrategia del PGA.

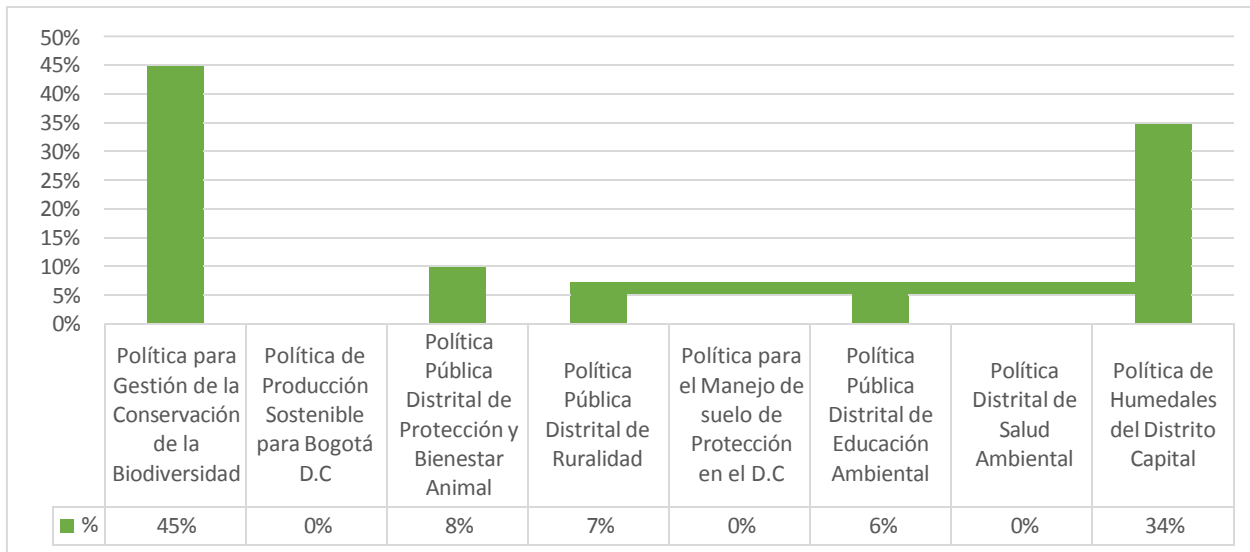


Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

La estrategia del PGA que presentó un mayor porcentaje de actividades ejecutadas reportadas en el periodo 2008-2018 fue: “Manejo físico y Ecurbanismo” con un 35%, seguida de cerca por “Investigación” con el 31%. Así mismo se considera relevante que el grupo de Políticas valide su articulación con la estrategia PGA “Sostenibilidad económica”, la cual en el presente ejercicio no registró ningún reporte; esto con el fin de identificar si dicha situación requiere algún tipo de actualización.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 17 Tendencia de actividades ejecutadas reportadas por Política Pública Ambiental.



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Frente a la figura 17 sobresale la Política “Gestión de la Conservación de la Biodiversidad”, la cual presentó un porcentaje del 45% de actividades ejecutadas reportadas, seguida de la “Política de Humedales del Distrito Capital” con un 34% de los reportes efectuados.

Finalmente se considera pertinente revisar la articulación del PGA con la “Política de Producción Sostenible”; “Manejo del Suelo de Protección” y “Política Distrital de Salud”, teniendo en cuenta que en el presente ejercicio no se recibió reporte al respecto y es pertinente identificar si dicha situación amerita algún tipo de actualización.

7.1.2.3 Articulación de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental con la estructura programática de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta que el objetivo general de la gestión ambiental del Distrito Capital es propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su territorio para las generaciones presentes y futuras, actuando responsablemente con la región y el planeta.

En este contexto, el PGA tiene planteado diecinueve (19) objetivos ambientales para la ciudad, agrupados en tres grandes categorías: (Calidad ambiental; Ecoeficiencia; Armonía Socio-Ambiental).

A continuación, se dan a conocer los objetivos que integran cada una de las categorías mencionadas, los cuales a través de la primera línea de revisión fueron evaluados de acuerdo al criterio profesional de los servidores del grupo de Políticas de la Secretaría Distrital de Ambiente, con la finalidad de documentar la integración con la estructura programática de las diferentes Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital.

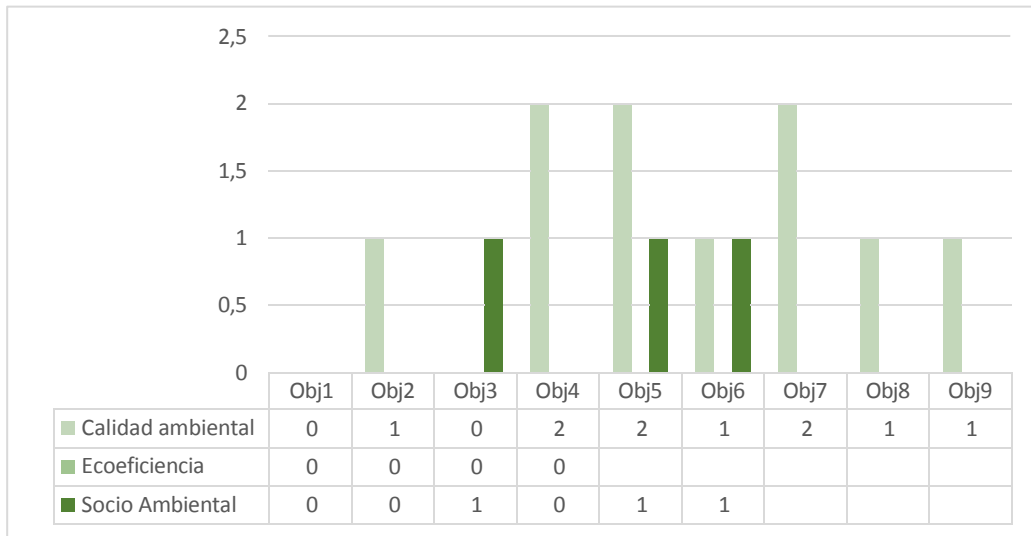
Figura 18 Categorías de objetivos del PGA

DE CALIDAD AMBIENTAL	DE ECOEFICIENCIA	DE ARMONIA SOCIOAMBIENTAL
Calidad del aire	Uso eficiente del espacio	Productividad y competitividad sostenibles
Calidad del agua y regulación hidrológica	Uso eficiente del agua	Cultura ambiental
Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora	Uso eficiente de la energía	Habitabilidad e inclusión
Calidad del suelo	Uso eficiente de los materiales	Ocupación armónica y equilibrada del territorio
Estabilidad climática		Socialización y corresponsabilidad
Gestión ambiental de riesgos y desastres		Ordenamiento y gestión de la Ciudad – Región
Calidad ambiental del espacio público		
Calidad sonora		
Calidad del paisaje		

Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

7.1.2.3.1 Política Pública Distrital para Gestión de la Conservación de la Biodiversidad

Figura 19 Correlación de la Política Distrital para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

Como se puede evidenciar en la figura 19 anteriormente relacionada la Política Pública Distrital para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad presenta una mayor correlación con las categorías de objetivos específicos del PGA “Calidad Ambiental”, en donde sobresale la integración de (2) dos objetivos de la Política con los objetivos del PGA: “4 Calidad del Suelo”; “5 Estabilidad Climática” y “7 Calidad Ambiental del Espacio Público”.

De la misma forma en lo referente a la categoría de objetivos del PGA “Socio Ambiental”, se presenta correlación entre un objetivo de la Política y lo objetivos PGA: “3 Habitabilidad e Inclusión”; “5 Socialización y Corresponsabilidad” y “6 Ordenamiento y Gestión de la Ciudad Región”.

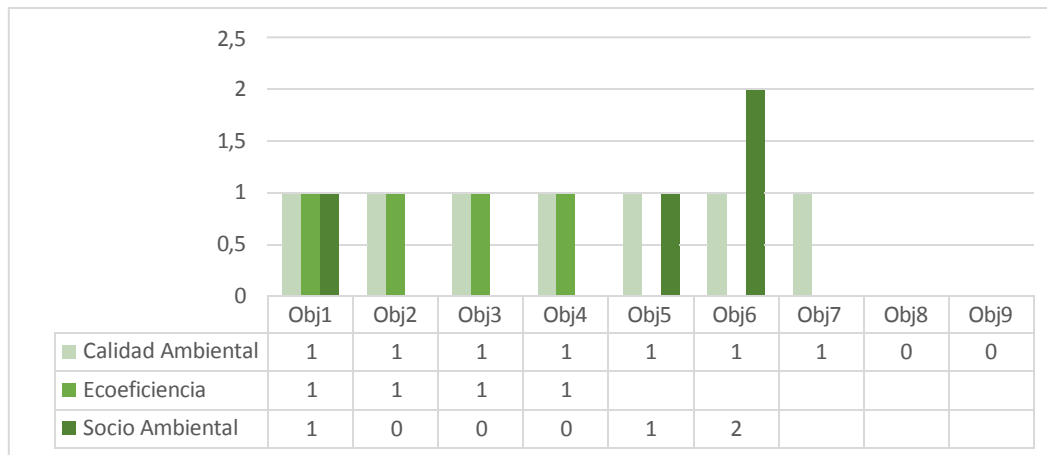
Finalmente y frente a lo concerniente con la no articulación de la Política con la categoría de objetivos de ecoeficiencia del PGA, es pertinente mencionar que dicha categoría está alineada especialmente con los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA, los cuales centran sus

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

acciones a temáticas ambientales como: el uso eficiente del espacio; del agua; de la energía; de los materiales. Sin embargo se considera pertinente valorar si dicha situación requiere algún tipo de actualización.

7.1.2.3.2 Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible para Bogotá D.C.

Figura 20 Correlación de la Política Producción y Consumo con Objetivos del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

En lo concerniente a la Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible, sobresale el hecho de presentarse integración con las tres categorías de objetivos del Plan de Gestión Ambiental-PGA, de tal forma es relevante mencionar la categoría “Socio Ambiental”, dos objetivos de la Política presentan correlación con “Ordenamiento y Gestión de la Ciudad-Región”; así mismo los objetivos PGA “Productividad y Competitividad Sostenibles” y “Socialización y Corresponsabilidad” presentan integración con (1) un objetivo de la Política mencionada.

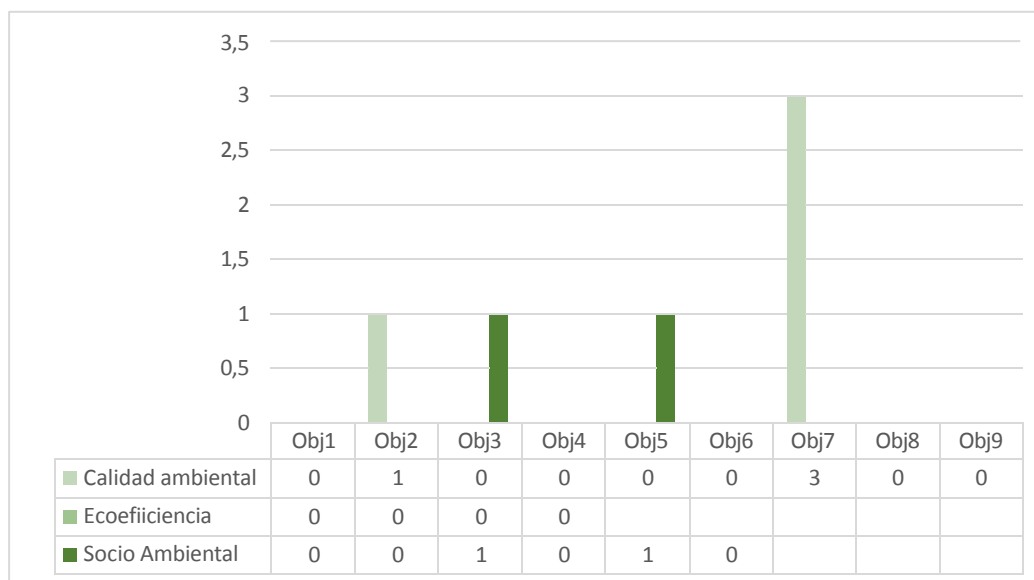
En cuanto a los objetivos PGA de “Calidad Ambiental”, se identificó integración de (1) un objetivo de la Política con: “1 Calidad del Aire”; “2 Calidad del Agua y Regulación

Hidrológica”; “3 Conservación y Adecuado Manejo de Fauna y fFora”, “4 Calidad del Suelo”; “5 Estabilidad Climática” y “6 Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres”.

Finalmente, en cuanto a los objetivos del PGA “Ecoeficiencia”, se identificó una correlación de la Política con los cuatro objetivos PGA manejados en esta categoría.

7.1.2.3.3 Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Figura 21 Correlación de la Política de protección y bienestar animal con objetivos del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

Como se evidencia en la figura 21 dada a conocer anteriormente, la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal presenta una integración con la categoría de objetivos de “Calidad ambiental”, la cual se sustenta en la integración de (3) tres de sus objetivos de la Política con el objetivo ambiental del PGA “Calidad Ambiental del Espacio Público”; además de la integración de (1) uno de sus objetivo con “Calidad del Agua y Regulación Hidrológica”.

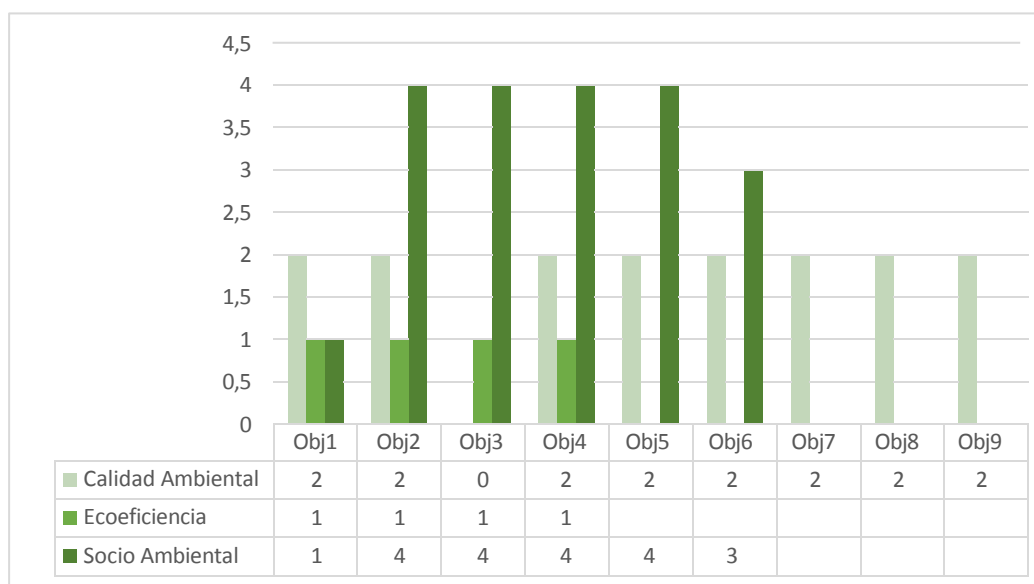
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

En lo referente a la categoría de objetivos PGA “Socio Ambiental” se identificó una integración con los objetivos PGA: “3 Habitabilidad e Inclusión”; “5 Socialización y Corresponsabilidad” con (1) un objetivo de la Política.

La categoría de objetivos de “Ecoeficiencia”, no presenta integración alguna, lo cual puede obedecer a la misionalidad de la Política.

7.1.2.3.4 Política Pública Distrital de Ruralidad

Figura 22 Correlación de la Política Pública Distrital de Ruralidad con objetivos del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

En lo referente a la integración de la Política de Ruralidad con los objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, es relevante mencionar que se identificó una integración con 18 objetivos de los 19 existentes en el PGA.

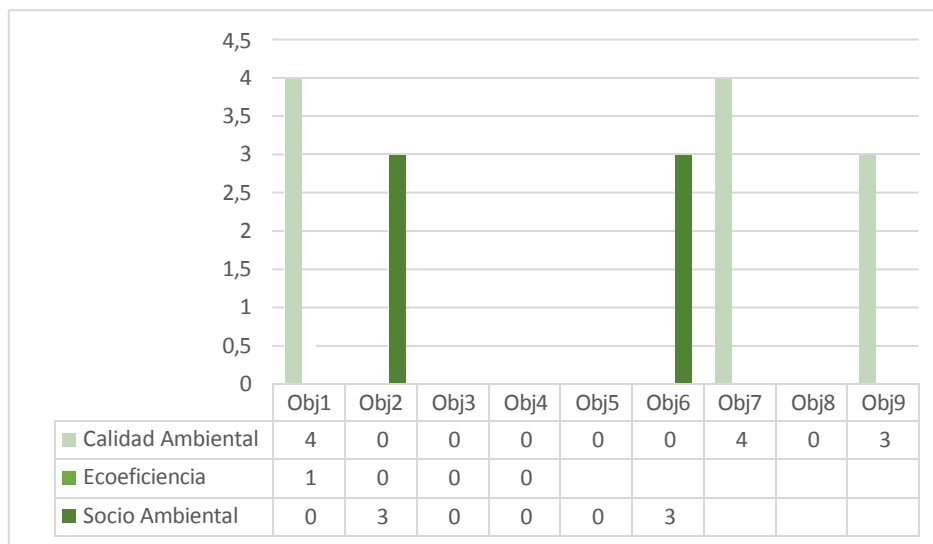
Así mismo sobresale la categoría de objetivos “Socio Ambiental” en donde los objetivos PGA: “2 Cultura ambiental”; “3 Habitabilidad e Inclusión”; “4 Ocupación Armónica y

Equilibrada del Territorio”; “5 Socialización y Corresponsabilidad”, presentan integración con 4 objetivos de la mencionada Política Ambiental del Distrito.

Es relevante mencionar que el único el objetivo PGA que no presentó una integración con los objetivos de la presente Política fue el “Objetivo 3 Conservación y Adecuado Manejo de Fauna y Flora”.

7.1.2.3.5 Política Pública Distrital para el Manejo de Suelo de Protección en el D.C.

Figura 23 Correlación de la Política para el manejo del suelo con objetivos del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

En lo referente a la integración de la Política para el Manejo de Uso del Suelo con los objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, sobresale la categoría “Calidad Ambiental”, en donde los objetivos PGA “(1) Calidad del Aire” y “(7) Calidad Ambiental del Espacio Público” presentaron integración con (4) cuatro objetivos de la Política Ambiental mencionada.

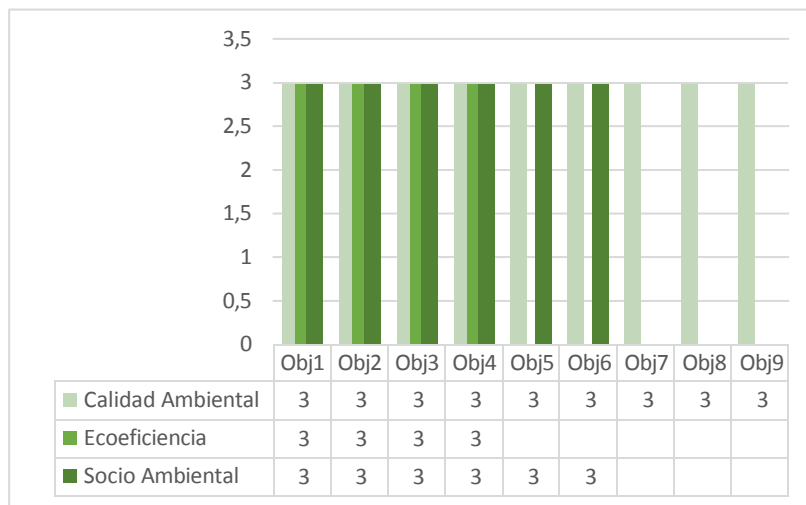
Así mismo en la categoría de objetivos PGA “Socio ambiental”, se evidencia que los objetivos (2) “Cultura Ambiental”; (6) “Ordenamiento y Gestión de la Ciudad Región”, presentaron integración con (3) objetivos de la Política.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Finalmente en cuanto a la categoría de objetivos de “Ecoeficiencia” se presentó una integración con el objetivo “1 Productividad y Competitividad Sostenibles”.

7.1.2.3.6 Política Pública Distrital de Educación Ambiental

Figura 24 Correlación de la Política Educación Ambiental con objetivos del PGA

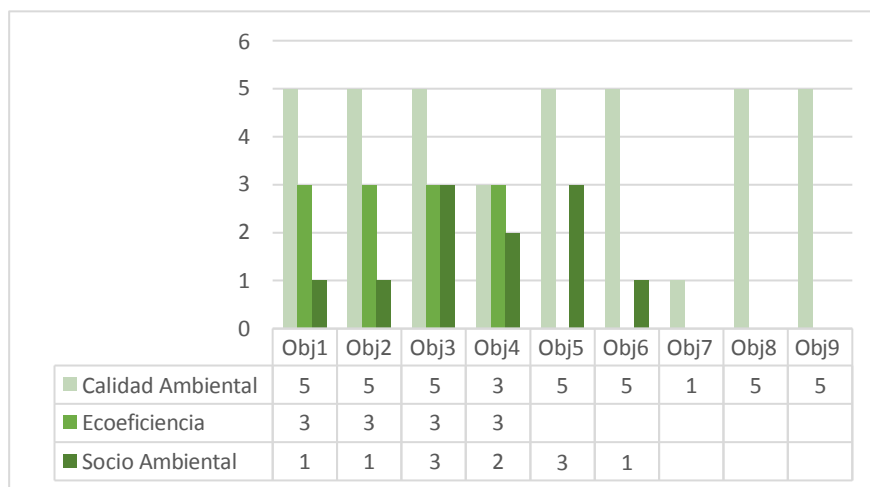


Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

La Política Distrital de Educación Ambiental, tal como lo muestra la gráfica anteriormente aportada, presenta una integración con cada uno de los 19 objetivos existentes en el PGA distribuidos en las categorías “Calidad Ambiental”; “Ecoeficiencia” y “Socio-Ambiental”; adicionalmente es relevante mencionar que dicha alineación se genera por medio de (3) tres objetivos de Política Ambiental.

7.1.2.3.7 Política de Salud Ambiental

Figura 25 Correlación de la Política Salud Ambiental con objetivos del PGA

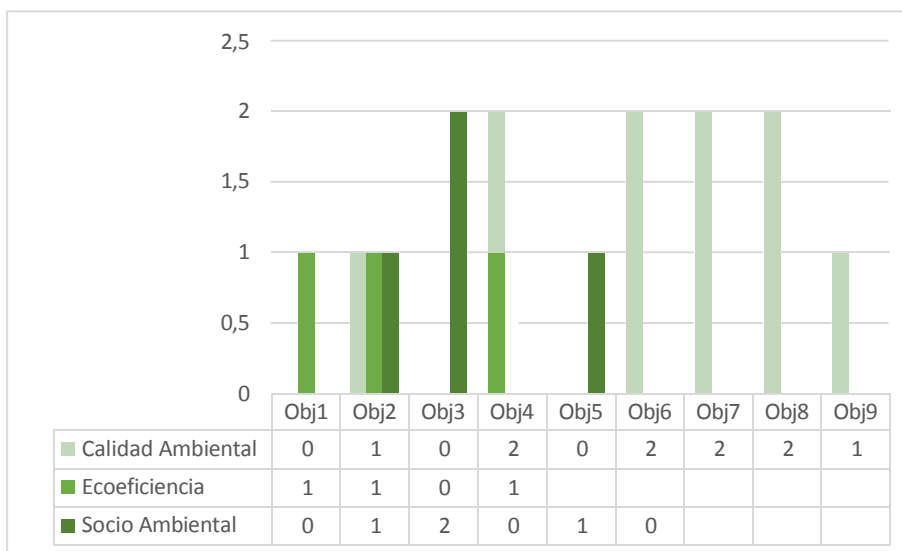


Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

A través del ejercicio de revisión realizado, se pudo identificar que la Política Distrital de Salud Ambiental presenta una integración con la totalidad de los objetivos manejados en las categorías del PGA. Frente a dicha situación es pertinente resaltar que la categoría “Calidad Ambiental”, en donde los objetivos PGA: “(1) Calidad del Aire”, “(2) Calidad del Agua y Regulación Hidrológica”, “(3) Conservación y Adecuado Manejo de Fauna y Flora”, “(5) Estabilidad Climática”, “(6) Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres” y “(8) Calidad del Paisaje” presentan integración con 5 objetivos establecidos en la estructura programática de la Política.

7.1.2.3.8 Política de Humedales

Figura 26 Correlación de la Política Distrital de Humedales con objetivos del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

En cuanto a la Política Distrital de Humedales, como parte del resultado alcanzado en el proceso de revisión; se logró identificar que presenta integración con la categoría de objetivos de “Calidad Ambiental”, dentro de los cuales los objetivos: “(4) Calidad del Suelo”; “(6) Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres”; “(7) Calidad Ambiental del Espacio Público” y “(8) Calidad Sonora” tienen una articulación con dos objetivos de la Política.

En cuanto a los objetivos del PGA que no presentan integración con la Política, sobresalen por la categoría “Calidad ambiental”: “(1) Calidad del Aire”; “(3) Conservación y Adecuado Manejo de Fauna y Flora”; “(5) Estabilidad Climática”.

7.1.3 Segunda Línea de revisión: Articulación de la estructura programática de las Políticas Públicas Ambientales con las estrategias del PGA

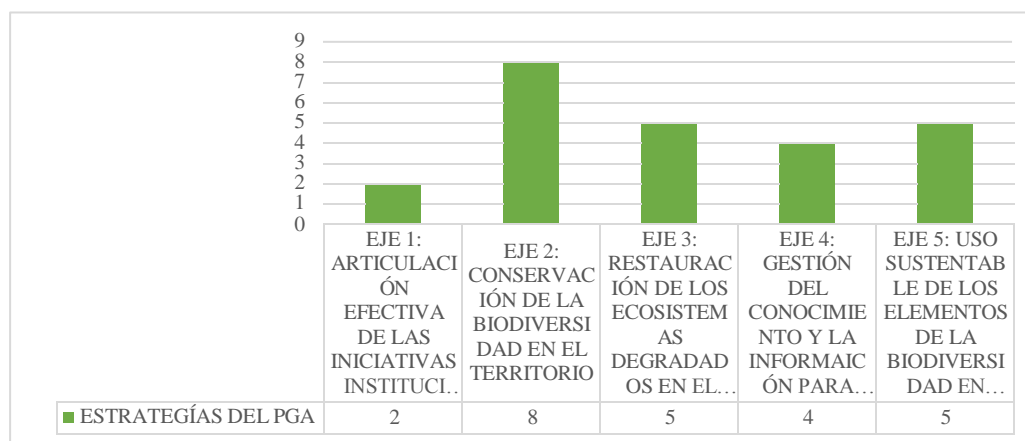
De acuerdo con lo concertado en mesa de trabajo del día 30-07-2019 con el grupo de Políticas de la Subdirección de Políticas Ambientales de la SDA, se consideró pertinente adelantar una segunda línea de revisión a la articulación de las Políticas Públicas Ambientales con el Plan de Gestión Ambiental, lo anterior con el objetivo de profundizar el ejercicio de correlación inicialmente desarrollado, a través de la identificación de la concordancia y articulación de la estructura programática de las Políticas.

De tal forma se concluyó con los integrantes del grupo de Políticas Ambientales desarrollar el mencionado trabajo a través de una metodología “Presencia Ausencia”, para lo cual se concertó una herramienta en excel, a través de la cual se identificó la correlación de la estructura programática de cada Política con las (9) nueve estrategias definidas en el PGA.

7.1.3.1 Articulación del Plan de Gestión Ambiental con la estructura programática de las (8) ocho Políticas públicas ambientales del Distrito.

7.1.3.1.1 Política Distrital de Biodiversidad

Figura 27 Correlación de la Política de Biodiversidad con estrategias PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

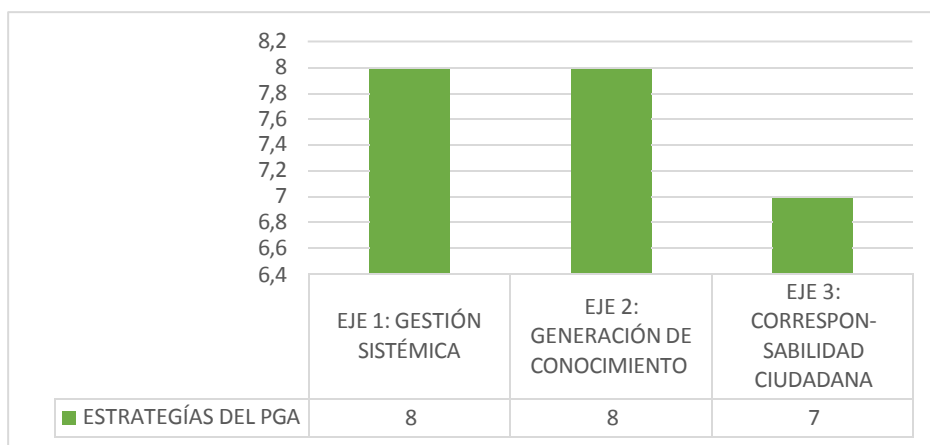
La Política Distrital de Biodiversidad presenta una estructura programática definida mediante la siguiente secuencia: (Eje; estrategia; lineamiento y proyecto), lo cual se podrá verificar a profundidad en la matriz de segunda línea de revisión adjunta al presente informe, por lo cual mediante la gráfica anteriormente relacionada, se llevó a cabo la tabulación del número de estrategias del PGA que se integran con los (5) cinco ejes identificados.

Así las cosas en la información consolidada sobresale el “Eje #2 Conservación de la Biodiversidad en el Territorio”, el cual presenta una integración con 8 de las 9 estrategias manejadas por el PGA; seguido del “Eje #5 Uso Sustentable de los Elementos de la Biodiversidad”, el cual presentó integración con 5 estrategias PGA.

Finalmente, el Eje que presentó una menor integración fue el “#1 Articulación Efectiva de las Iniciativas Institucionales”, el cual presentó integración solamente con dos estrategias del PGA, “Cooperación y Coordinación internación” y “Manejo Físico y Ecurbanismo”.

7.1.3.1.2 Política Distrital de Educación Ambiental

Figura 28 Correlación de la Política Pública de Educación Ambiental con estrategias del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

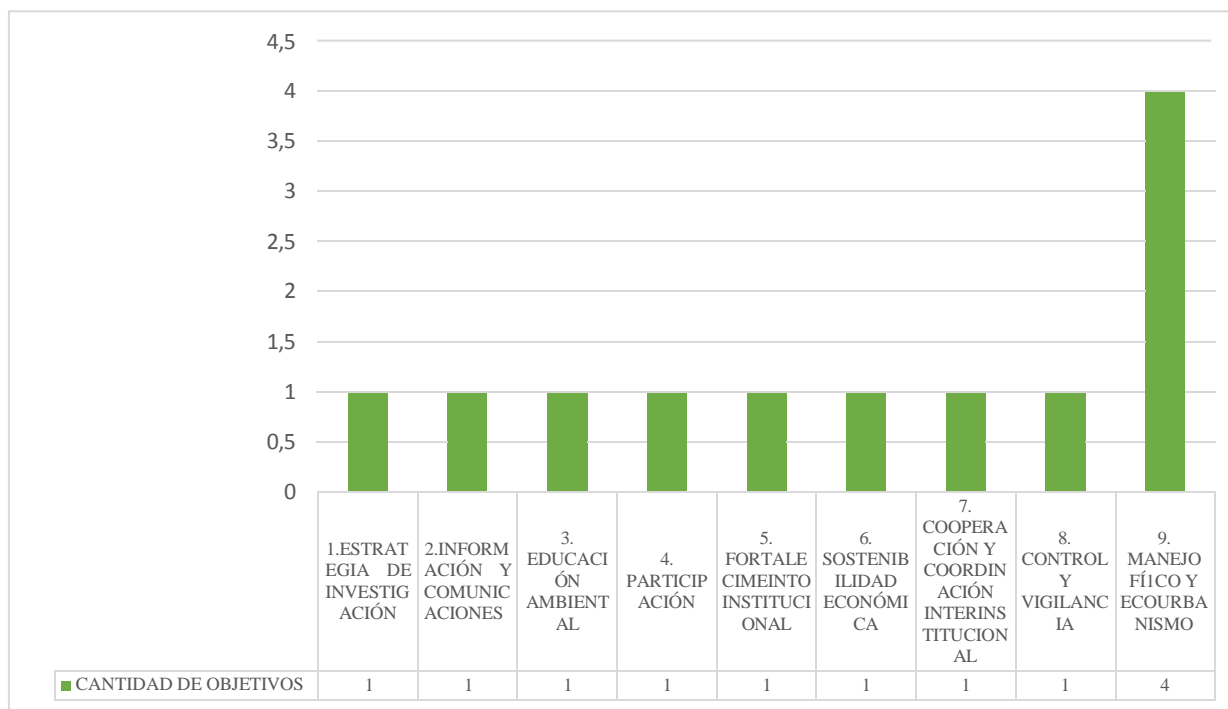
En lo concerniente a la Política de Educación Ambiental del Distrito Capital, se identificó mediante el presente ejercicio de revisión una estructura programática compuesta por: (Eje; programa y línea de acción); de tal forma se determinó realizar la tabulación de la integración de los tres ejes manejados en la política con las 9 estrategias del PGA.

A raíz de lo anterior, se logró determinar una integración de los” Ejes # 1 Gestión Sistemática” y “Eje #2 Generación de Conocimiento” con 7 de las 9 estrategias definidas en el PGA.

Así mismo el “Eje #3 correspondiente a corresponsabilidad ciudadana fue el que presento una menor integración al relacionarse con 7 estrategias del PGA: Información y comunicaciones; Educación ambiental; Participación; Fortalecimiento institucional; Sostenibilidad económica; Cooperación y coordinación interinstitucional y Control y vigilancia.

7.1.3.1.3 Política Distrital de Humedales

Figura 29 Correlación de Política Pública de Humedales con estrategias del PGA

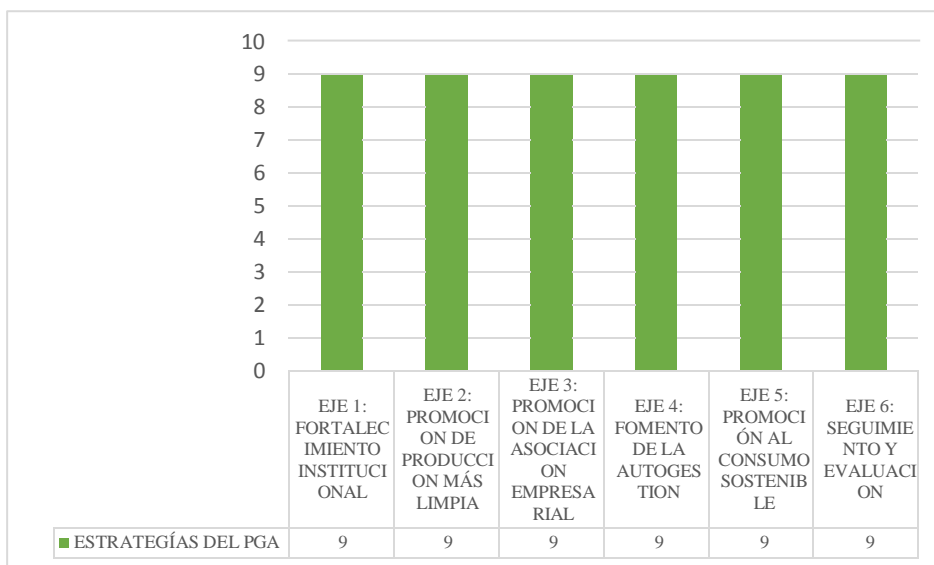


Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

En cuanto a la Política de Humedales, mediante el presente ejercicio se llevó a cabo la articulación de sus objetivos con las estrategias del PGA, identificando así como hechos más representativos la integración con cada una de las 9 estrategias manejas en el Plan de Gestión Ambiental; de igual forma sobresale la estrategia PGA número 9 “Manejo Físico y Ecourbanismo”, quien presenta integración con cuatro de los objetivos de la mencionada Política, a diferencia de las demás estrategias que se integran con tan solo un objetivo.

7.1.3.1.4 Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible

Figura 30 Correlación de la Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible con estrategias del PGA



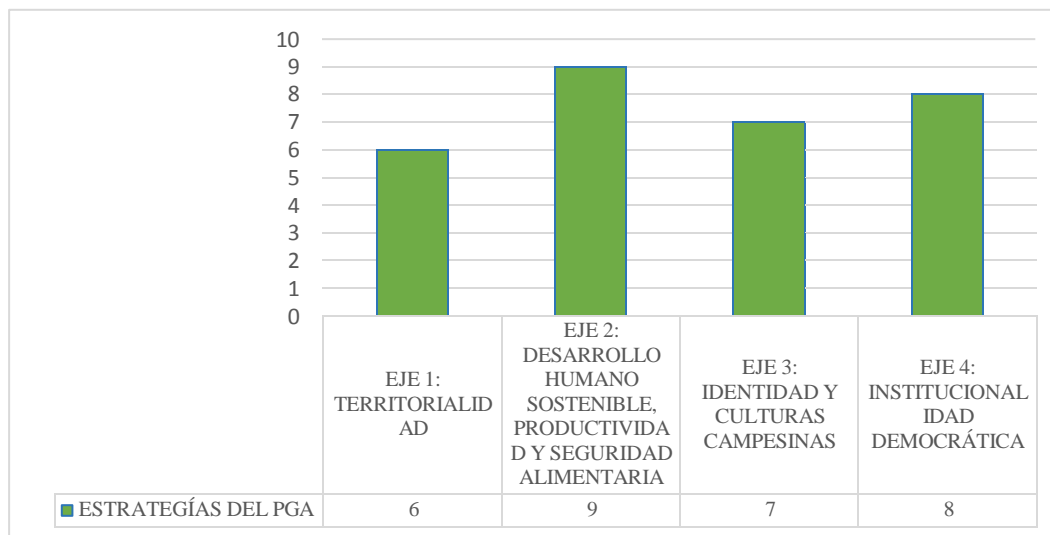
Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

La Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible presenta una estructura programática compuesta por (Eje, estrategia) la cual fue confrontada con las estrategias del PGA, para determinar su integración entre los dos instrumentos.

De dicho ejercicio es pertinente mencionar que los seis ejes existentes en la Política presentan una integración con las 9 estrategias manejas en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

7.1.3.1.5 Política Pública Distrital de Ruralidad

Figura 31 Correlación Política Pública Distrital de Ruralidad con estrategias del PGA

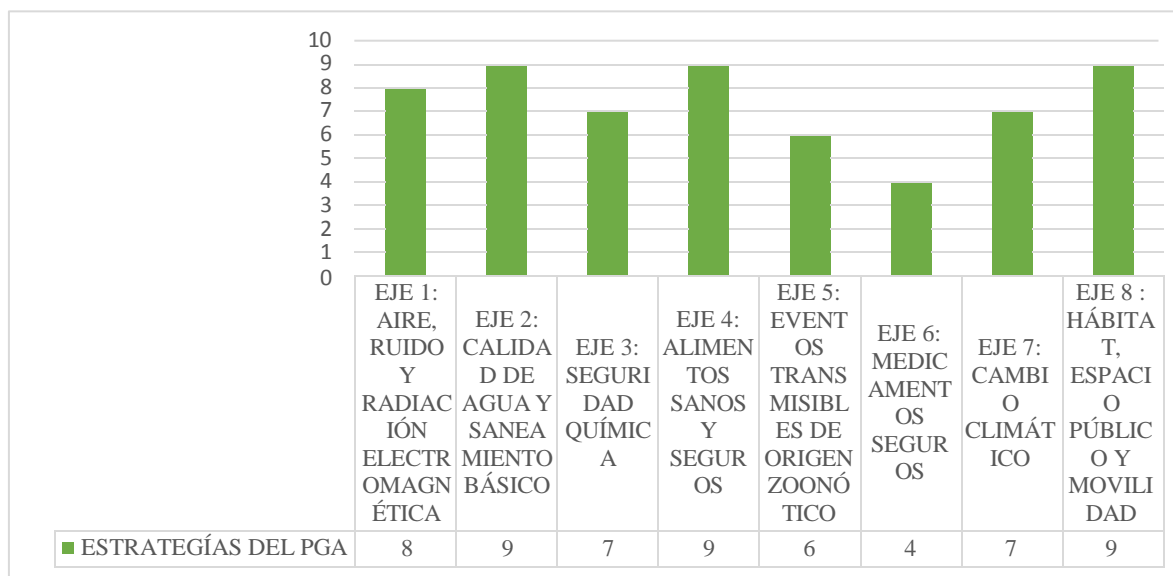


Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

La Política de Ruralidad presenta una estructura programática definida en: (Eje y Programas), la cual se integra con las estrategias del Plan de Gestión Ambiental. Lo anterior se soporta en lo ilustrado en la figura anterior, mediante el cual se puede determinar que los cuatro ejes existentes presentan una correlación. Del resultado obtenido es pertinente mencionar que el “Eje 2 Desarrollo Humano Sostenible, Productividad y Seguridad Alimentaria”, se integró con todas las estrategias existentes. Así mismo el “Eje 1 Territorialidad” fue el que presentó una articulación menor con las estrategias, al alinearse con 6 de las 9 estrategias PGA existentes.

7.1.3.1.6 Política Pública Distrital de Salud Ambiental

Figura 32 Correlación Política Pública de Salud Ambiental con estrategias del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

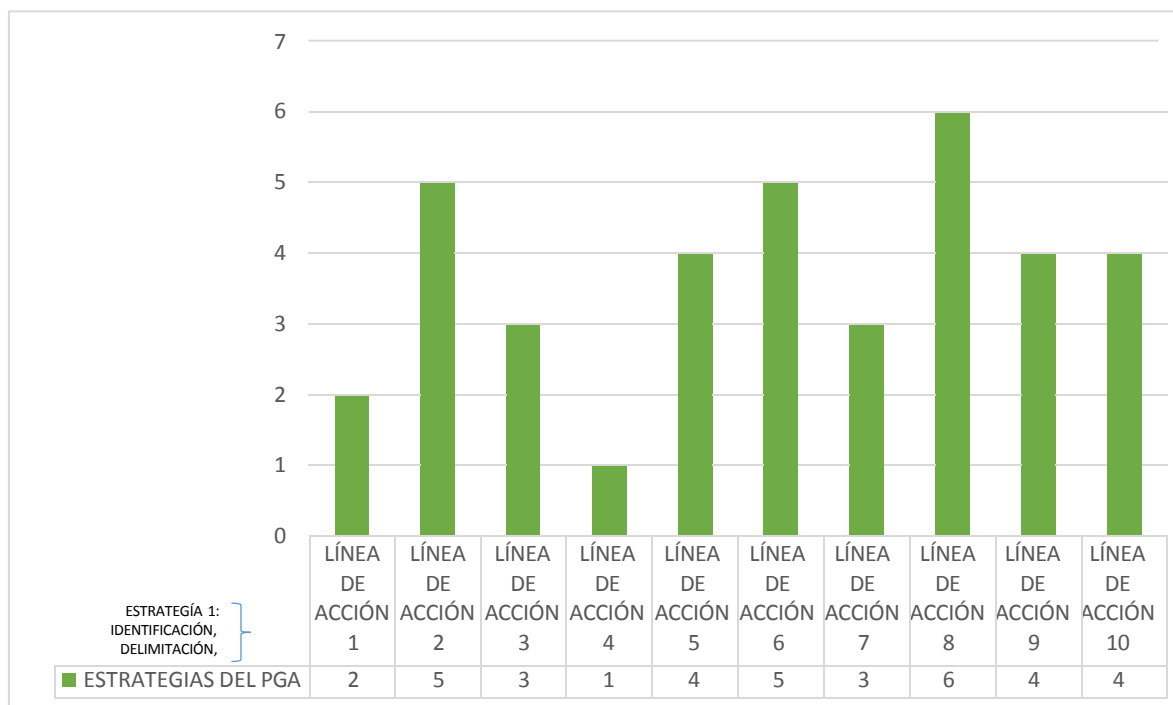
En la figura anteriormente relacionada da a conocer los resultados tabulados frente a la articulación de la estructura programática de la Política Distrital de Salud Ambiental, la cual está compuesta por (Línea de intervención; eje temático y propuesta para la acción) con las estrategias del PGA.

Del proceso descrito es pertinente mencionar que los “Ejes 2 Calidad del agua y saneamiento básico”; “4 Alimentos Sanos y Seguros” y “8 Hábitat Espacio Público y Movilidad”, presentaron integración con la totalidad de las estrategias del PGA.

Por otra parte, el “Eje 6 Medicamentos y Seguros, presenta una menor integración con las estrategias del PGA al integrarse con cuatro de ellas: “Investigación”; “Educación ambiental”; “Fortalecimiento Institucional”, “Cooperación y Coordinación Internacional” y “Control y Vigilancia”.

7.1.3.1.7 Política Pública Distrital para el Manejo del Suelo de Protección

Figura 33 Correlación de la Política Pública Distrital para el manejo del suelo de protección



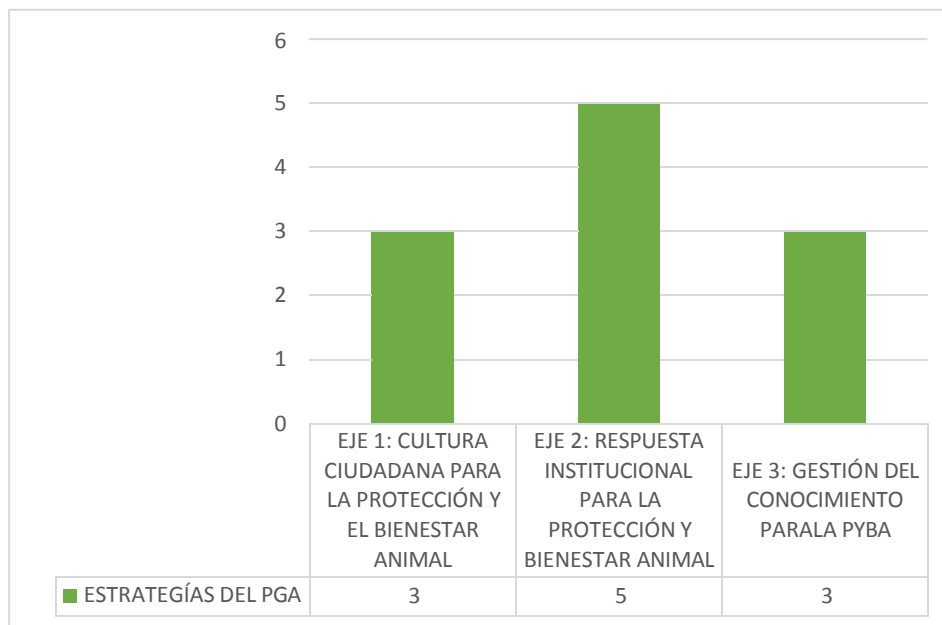
Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

La Política Distrital para el Manejo de Suelo de Protección en el Distrito Capital cuenta con una estructura programática definida a través de (Estrategias, Objetivos y Líneas de Acción), de tal forma es relevante resaltar la “Línea de Acción # 8 Desarrollo Instrumental de la Gestión del Suelo de Protección”, la cual presenta integración con 6 de las 9 estrategias existentes en el Plan de Gestión Ambiental.

Por otra parte la “Línea de acción 4 Manejo Integrado del Suelo de Protección por Riesgo”, fue la que presentó una menor integración al relacionarse solamente con la estrategia PGA “Fortalecimiento Institucional”.

7.1.3.1.8 Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Figura 34 Correlación de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Finalmente, en lo concerniente a la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, se identificó que está constituida de acuerdo con una estructura programática (Eje; línea de acción y acciones); de acuerdo con lo anterior a través del ejercicio de revisión efectuado, se logró identificar una integración de los 3 ejes existentes con las estrategias del PGA.

Así las cosas, sobresale el “Eje 2 Respuesta Institucional para la Protección y Bienestar Animal” el cual presentó integración con 5 de las 9 estrategias existentes en el PGA.

Finalmente es relevante mencionar que los Ejes 1 y 3 de la presente política, presentaron concordancia con 3 de las 9 estrategias del PGA.

7.1.3.2 Convenciones de color frente a la articulación de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito y el Plan de Gestión Ambiental-PGA

Con el objetivo de consolidar la información identificada en la segunda línea de revisión efectuada, frente a la articulación entre el PGA y las diferentes Políticas Públicas Ambientales del Distrito, se estableció la siguiente tabla de convenciones de color y siglas, por medio de la cual se tabuló la información recolectada de las Políticas Públicas Ambientales que son objeto del presente estudio.

Dentro de la información recolectada no aparece registrado lo concerniente a la Política Pública Distrital de Ecurbanismo y Construcción Sostenibles, teniendo en cuenta que se encuentra en etapa de formulación.

Tabla 4 Convenciones de color Políticas Públicas Ambientales.

Convención de color	Nombre de Política	Sigla
	Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal	PPDPYBA
	Política Pública Distrital para Gestión de la Conservación de la Biodiversidad	PPDGCB
	Política Pública Distrital para el Manejo de suelo de Protección en el D.C	PPDMSP
	Política Pública Distrital de Educación Ambiental	PPDEA
	Política Pública Distrital de Humedales.	PPDH
	Política Pública Distrital de Ruralidad	PPDR
	Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible para Bogotá D.C	PPDPCS
	Política Pública Distrital de Ecurbanismo y Construcción Sostenible	PPDECS
	Política Pública Distrital de Salud Ambiental.	PPDSA

Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Tabla 5 Correlación entre Políticas Públicas Ambientales del Distrito con estrategias y objetivos del PGA

OBJETIVO SPGA 2008-2038	1.INVESTIGACIÓN	2.INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3.EDUCACIÓN AMBIENTAL	4.PARTICIPACIÓN	5.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	7.COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	8.CONTROL Y VIGILANCIA	9.MANEJO FÍSICO Y ECOURBANISMO	
1.1 CALIDAD DEL AIRE:	PPDR	PPDMSP	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	
	PPDMSP		PPDMS P	PPDMSP	PPDMSP		PPDMSP	PPDMSP	PPDMSP	
	PPDEA	PPDSA	PPDEA	PPDEA	PPDSA		PPDEA	PPDSA	PPDMS P	
	PPDSA		PPDSA	PPDSA	PPDSA		PPDSA	PPDPCS		PPDSA
1.2 CALIDAD DEL AGUA Y REGULACIÓN HIDROLÓGICA	PPDPYBA	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	
	PPDR	PPDSA	PPDSA	PPDSA	PPDSA		PPDSA	PPDSA	PPDSA	
	PPDEA		PPDPYBA	PPDPYBA	PPDPYBA		PPDPYBA	PPDPYBA	PPDPYBA	
	PPDSA		PPDEA	PPDEA	PPDEA		PPDGC B	PPDEA	PPDPYBA	PPDH
			PPDGC B	PPDGC B	PPDGC B		PPDGC B	PPDGC B	PPDGC B	
PPDPCS	PPDPCS	PPDPCS	PPDPCS	PPDPCS	PPDPCS	PPDPCS	PPDPCS			

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

OBJETIVO S PGA 2008-2038	1.INVESTIGACIÓN	2.INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3.EDUCACIÓN AMBIENTAL	4.PARTICIPACIÓN	5.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	7.COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	8.CONTROL Y VIGILANCIA	9.MANEJO FÍSICO Y ECOURBANISMO	
1.3. CALIDAD SONORA	PPDEA	PPDSA	PPDEA	PPDEA	PPDSA	N.A	PPDEA	PPDSA	PPDSA	
	PPDSA		PPDSA	PPDSA			PPDSA			PPDPCS
1.4. CALIDAD DEL PAISAJE	PPDGCB	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDGCB	
	PPDR		PPDEA	PPDEA	PPDSA	PPDSA	PPDH	PPDEA	PPDSA	PPDR
	PPDEA			PPDEA				PPDPCS		PPDSA
	PPDSA		PPDH	PPDPCS	PPDPCS			PPDH		
1.5. CALIDAD DEL SUELO	PPDGCB	PPDSA	PPDR	PPDR	PPDR			PPDR	PPDR	PPDGCB
	PPDR	PPDSA	PPDEA	PPDEA	PPDSA	PPDSA	PPDEA	PPDSA	PPDR	
	PPDEA		PPDSA	PPDSA			PPDPCS		PPDPCS	PPDPCS

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

OBJETIVO S PGA 2008-2038	1.INVESTIGACIÓN	2.INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3.EDUCACIÓN AMBIENTAL	4.PARTICIPACIÓN	5.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	7.COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	8.CONTROL Y VIGILANCIA	9.MANEJO FÍSICO Y ECOURBANISMO
	PPDSA	PPDR					PPDPCS		PPDH
1.6. CALIDAD AMBIENTAL DEL ESPACIO PÚBLICO	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR
	PPDEA	PPDSA	PPDEA	PPDEA	PPDSA	PPDSA	PPDEA	PPDSA	PPDSA
	PPDSA		PPDSA	PPDSA	PPDGCB		PPDGCB		
1.7. CONSERVACIÓN Y ADECUADO MANEJO DE LA FAUNA Y FLORA	PPDGCB	PPDPYBA	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDPYBA	PPDR	PPDGCB
	PPDPYBA	PPDR	PPDMS P	PPDMSP	PPDMSP	PPDH	PPDR	PPDM SP	PPDPYBA
	PPDR	PPDMSP	PPDEA	PPDEA	PPDSA		PPDMSP	PPDSA	PPDR
	PPDMSP	PPDSA	PPDSA	PPDSA			PPDEA		PPDMSP
	PPDEA		PPDPYBA	PPDPYBA	PPDSA		PPDMSP	PPDH	
PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR		PPDR	PPDR	PPDR

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

OBJETIVO S PGA 2008-2038	1.INVESTIGACIÓN	2.INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3.EDUCACIÓN AMBIENTAL	4.PARTICIPACIÓN	5.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	7.COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	8.CONTROL Y VIGILANCIA	9.MANEJO FÍSICO Y ECOURBANISMO
1.8. ESTABILIDAD CLIMÁTICA	PPDEA	PPDSA	PPDEA	PPDEA	PPDSA	PPDH	PPDEA	PPDH	PPDSA
	PPDSA		PPDSA	PPDSA	PPDSA		PPDGCB		PPDGCB
1.9. GESTIÓN AMBIENTAL DE RIESGOS Y DESASTRES	PPDR	PPDMSP	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR	PPDR
	PPDMSP	PPDSA	PPDMS P	PPDMSP	PPDMS P		PPDMSP	PPDM SP	PPD MSP
	PPDEA		PPDEA	PPDEA	PPDSA		PPDEA	PPDS A	PPDSA
	PPDSA		PPDSA	PPDSA	PPDGCB		PPDSA	PPDGCB	PPDH

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

7.2 Instrumentos Operativos de Planeación Ambiental

Son los instrumentos que operativizan e implementan de manera directa el Plan de Gestión Ambiental, a través de la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyos principales responsables son las entidades distritales. Dentro de estos instrumentos se encuentran el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA, los Planes Ambientales Locales - PAL y los Planes Institucionales de Gestión Ambiental - PIGA.

Se caracterizan por no direccionarse a recursos naturales específicos (como los PMA o los POMCA), sino a escalas político-administrativas en general, como la ciudad, las localidades y

las entidades distritales. Además, porque priorizan e incluyen la dimensión ambiental en los periodos de armonización de la administración distrital.

7.2.1 Metodología de Diagnóstico

Como parte del proceso de revisión al Plan de Gestión Ambiental 2008-2038, en su etapa de diagnóstico situacional, se definió realizar un análisis frente a la integración del mismo con los tres instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito Capital: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA; Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA y Planes Ambientales Locales-PAL, lo anterior con el fin de identificar la articulación entre los instrumentos y definir posibles oportunidades de mejora.

De tal forma, con el acompañamiento de Secretaría Distrital de Planeación se estructuró la “Matriz de Revisión al PGA”, instrumento por medio del cual conjuntamente con el grupo PACA, PIGA y PAL de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, Se identificó la concordancia entre la estructura programática de los instrumentos, así como las actividades ejecutadas en el marco de cada programa durante el periodo 2008-2018, que presentan una correlación directa con los objetivos específicos y estrategias del PGA.

La mencionada matriz de revisión al PGA, describe uno a uno los 19 objetivos ambientales existentes, los cuales se agrupan en tres grandes categorías:

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 35 Categorías de objetivos PGA, Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038

DE CALIDAD AMBIENTAL	DE ECOEFICIENCIA	DE ARMONIA SOCIOAMBIENTAL
Calidad del aire	Uso eficiente del espacio	Productividad y competitividad sostenibles
Calidad del agua y regulación hidrológica	Uso eficiente del agua	Cultura ambiental
Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora	Uso eficiente de la energía	Habitabilidad e inclusión
Calidad del suelo	Uso eficiente de los materiales	Ocupación armónica y equilibrada del territorio
Estabilidad climática		Socialización y corresponsabilidad
Gestión ambiental de riesgos y desastres		Ordenamiento y gestión de la Ciudad – Región
Calidad ambiental del espacio público		
Calidad sonora		
Calidad del paisaje		

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

Así mismo mediante dicha herramienta se dan a conocer las 9 estrategias definidas en el PGA, las cuales se dan a conocer a continuación.

Figura 36 Estrategias del PGA, Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038

Investigación.	Información y comunicaciones.	Educación ambiental.
Participación.	Fortalecimiento institucional.	Sostenibilidad económica..
Cooperación y coordinación interinstitucional	Control y vigilancia.	Manejo físico y ecourbanismo.

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

7.2.2 Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA

El Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA, es el instrumento de planificación estratégica de corto plazo de Bogotá D.C. en el área de su jurisdicción, integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital - SIAC, durante cada período de gobierno.

Mediante el Decreto Distrital 723 de 2017 se adoptó el *“Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA del Distrito Capital para el periodo 2017 – 2020 del Distrito Capital, de conformidad con el documento expuesto por la Secretaría Distrital de Ambiente, en la mesa de trabajo de la comisión intersectorial para la sostenibilidad, la protección ambiental, el ecourbanismo y la ruralidad del Distrito Capital, que se llevó a cabo el día 16 de diciembre de 2016 y en concordancia con el Plan de Desarrollo del Distrito Bogotá Mejor para Todos”*.

De igual forma, mediante el Decreto 815 de 2017 se establecieron *“Los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de Planeación Ambiental, precisando sus alcances, las entidades responsables, su ejecución y seguimiento”*.

Así las cosas frente a la ejecución, seguimiento y evaluación del PACA, el mencionado Decreto plantea lo siguiente en sus artículos 9 y 10: *“La ejecución será a partir de su aprobación. Para su seguimiento las Entidades reportarán semestralmente a la Secretaría Distrital de Ambiente un informe que evidencie el beneficio ambiental para la ciudad, en el que se incluya el avance en el cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las acciones consignadas en el PACA”*. De igual forma frente al proceso de evaluación se define lo siguiente: *“Se realizará al final del cuatrienio en el marco de la CISPAER, en un proceso que coordinará la Secretaría Distrital de Ambiente con las Entidades correspondientes. Dicha evaluación será insumo para la orientación y formulación del siguiente Plan de Desarrollo y PACA Distrital respectivamente”*.

7.2.2.1 Resultados revisión Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA

Mediante las tablas presentadas a continuación, se generó tabulación de los resultados obtenidos en la “Matriz de revisión al PGA”, diligenciada previamente con apoyo del grupo PACA de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA, dicha información se soporta también en el documento de enunciación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA- Bogotá Mejor para Todos, publicado oficialmente en la página web institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente a través del siguiente link: http://www.ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=e7d262d8-0219-4871-bf99-944d5d0b7018&groupId=10157 .

De tal forma a través de análisis de “Presencia Ausencia”, se revisó los (6) seis pilares y ejes planteados en el documento de formulación al Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA- Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, los cuales son: (Igualdad de Calidad de Vida; Democracia Urbana; Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana; Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética; Gobierno Legítimo; Fortalecimiento Local y Eficiencia y Recursos de Funcionamiento), lo anterior con el fin de identificar su integración con los objetivos y estrategias del PGA

7.2.2.1.1 Articulación PACA con objetivos de “Calidad Ambiental”

“Estos hacen referencia al estado y condiciones de los recursos naturales y en general del ambiente con relación a los valores (límites, umbrales) permisibles determinados por la exigencia normativa y las recomendaciones técnicas relativas a cada uno de sus componentes. Comprende la oferta de recursos, medios, sensaciones, relaciones y dinámicas, que determinan la calidad de vida, así como la viabilidad y la transformación de los distintos modos de vida. Dicha categoría está compuesta de (9) objetivos específicos, a continuación, se dará a conocer cuales pilares y ejes se integran con cada uno y cual es porcentaje de correlación”.

Tabla 6 Correlación PACA –PGA Objetivos de Calidad Ambiental

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Objetivos de Calidad Ambiental										
			1. Calidad del Aire	2. Calidad del Agua y Regulación Hidrológica	3. Calidad sonora	4. Calidad del Suelo	5. Calidad Ambiental del espacio público	6. Calidad del Paisaje	7. Estabilidad climática	8. Conservación y manejo adecuado de flora y Fauna	9. Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL, POR SECTOR	
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector											
1	PILAR IGUALDAD DE VIDA	SECTOR AMBIENTE									1	1	11%
		SECTOR EDUCACIÓN										0	0%
		SECTOR SALUD										0	0%
2	PILAR DEMOCRACIA URBANA	SECTOR AMBIENTE									1	1	11%

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Objetivos de Calidad Ambiental										
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector	1. Calidad del Aire	2. Calidad del Agua y Regulación Hidrológica	3. Calidad sonora	4. Calidad del Suelo	5. Calidad Ambiental del espacio público	6. Calidad del Paisaje	7. Estabilidad climática	8. Conservación y manejo adecuado de flora y Fauna	9. Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL, POR SECTOR	
		SECTOR HÁBITAT				1	1					2	22%
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE		1		1	1	1		1		5	56%
		SECTOR MOVILIDAD	1				1		1		1	4	44%
3	PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	SECTOR HÁBITAT										0	0%
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE										0	0%

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Objetivos de Calidad Ambiental										
			1. Calidad del Aire	2. Calidad del Agua y Regulación Hidrológica	3. Calidad sonora	4. Calidad del Suelo	5. Calidad Ambiental del espacio público	6. Calidad del Paisaje	7. Estabilidad climática	8. Conservación y manejo adecuado de flora y Fauna	9. Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL, POR SECTOR	
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector											
4	EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	SECTOR AMBIENTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	100%
		SECTOR HÁBITAT		1			1					2	22%
		SECTOR PLANEACIÓN										0	0%
5	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO,	SECTOR AMBIENTE	1									1	11%
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE										0	0%

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Objetivos de Calidad Ambiental										
			1. Calidad del Aire	2. Calidad del Agua y Regulación Hidrológica	3. Calidad sonora	4. Calidad del Suelo	5. Calidad Ambiental del espacio público	6. Calidad del Paisaje	7. Estabilidad climática	8. Conservación y manejo adecuado de flora y Fauna	9. Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL, POR SECTOR	
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector											
	FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA										0	0%
		SECTOR MOVILIDAD	1									1	11%
6	RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	SECTOR EDUCACIÓN										0	0%
		SECTOR HÁBITAT						1				1	11%

Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Frente a los objetivos PGA de “Calidad ambiental”, es relevante recalcar que el “Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética”, presenta integración con los 9 objetivos existentes en esta categoría, dicha situación se soporta en la correlación del 100% que presenta el Sector Ambiente, seguido del Sector Hábitat con el 22%.

El segundo pilar que presentó una mayor correlación con los objetivos PGA de “Calidad Ambiental” fue “Democracia urbana”, integrándose así con 8 de los 9 objetivos existentes en la categoría.

En cuanto al pilar “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana”, integrado por el Sector Hábitat y Sector Cultura Recreación y Deporte, no presentó integración con ninguno de los 9 objetivos PGA de la categoría “Calidad Ambiental”.

7.2.2.1.2 Articulación PACA con objetivos de Ecoeficiencia

Según el Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 *“La ecoeficiencia es un término que tiene su origen en el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), específicamente en la publicación “Changing Course” en 1992, en términos de “crear más bienes y servicios utilizando menos recursos y creando menos basura y polución. Es una condición indispensable para la calidad de vida y la calidad ambiental, por lo que estos objetivos se orientan a la sostenibilidad de las entradas, transformaciones y salidas del crecimiento y funcionamiento urbano, partiendo de parámetros de eficiencia en sus procesos. Una de las herramientas para llegar a dicha condición (principalmente las entidades distritales) son los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA, que como ya se mencionó con anterioridad, centran sus acciones en que dichas entidades cumplan los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el PGA, entre los que se encuentran: uso eficiente del espacio; del agua; de la energía; de los materiales”.*

Tabla 7 Correlación PACA –PGA Objetivos de Ecoeficiencia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Objetivos de ecoeficiencia						
			10. Uso Eficiente del espacio	11. Uso eficiente del agua	12. Uso eficiente de energía	13. Uso eficiente de materiales	TOTAL POR SECTOR	TOTAL OBJETIVOS DEL PGA AFINES	
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector							
1	PILAR IGUALDAD DE VIDA	SECTOR AMBIENTE					0	0%	0
		SECTOR EDUCACIÓN					0	0%	
		SECTOR SALUD					0	0%	
2	PILAR DEMOCRACIA URBANA	SECTOR AMBIENTE					0	0%	0
		SECTOR HÁBITAT					0	0%	
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE					0	0%	
		SECTOR MOVILIDAD					0	0%	
3	PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	SECTOR HÁBITAT			1		1	25%	1
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE					0	0%	
4	EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR AMBIENTE	1			1	2	50%	2
		SECTOR HÁBITAT					0	0%	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N0 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Objetivos de ecoeficiencia					TOTAL POR SECTOR		TOTAL OBJETIVOS DEL PGA	AFINES
			10. Uso Eficiente del espacio	11. Uso eficiente del agua	12. Uso eficiente de energía	13. Uso eficiente de materiales	TOTAL				
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector									
	BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	SECTOR PLANEACIÓN					0	0%			
5	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	SECTOR AMBIENTE					0	0%	0		
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE					0	0%			
		SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA					0	0%			
		SECTOR MOVILIDAD					0	0%			
6	RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	SECTOR EDUCACIÓN					0	0%	1		
		SECTOR HÁBITAT			1		1	25%			

Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

En cuanto la categoría de objetivos del PGA “Ecoeficiencia”, es relevante resaltar la integración que presenta el “Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética”, el cual alcanzó un 50% de correlación con los objetivos PGA de la presente categoría, lo anterior soportado en el sector ambiente, el cual presenta concordancia con 2 de los cuatro objetivos existentes en esta categoría.

Adicionalmente el pilar “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana” y “Recursos de Funcionamiento”, presentó integración con un objetivo PGA de “Ecoeficiencia”, de los cuatro existentes en esta categoría.

En cuanto a los pilares “Igualdad de vida”, “Democracia urbana” y el “Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia”, no presentaron integración con ninguno de los objetivos PGA de la categoría “Ecoeficiencia”.

7.2.2.1.3 Articulación PACA con objetivos de Armonía Socio-Ambiental

De acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 *“Estos objetivos están relacionados con los efectos de la eficiencia del ecosistema y la calidad del ambiente sobre el desarrollo físico, cultural, social y económico. Apuntan a optimizar la relación entre los componentes ambiental-cultural, ambiental-social y ambiental-económico, permitiendo una valoración cuantitativa y cualitativa del efecto de las transformaciones ambientales sobre los intereses y procesos del desarrollo físico, sociocultural y económico de la ciudad-región”* (Documento Técnico del Plan de Gestión Ambiental , 2008)

Entre estos se encuentran los de productividad y competitividad sostenibles; ocupación armónica y equilibrada del territorio; cultura ambiental; habitabilidad e inclusión; socialización y corresponsabilidad; ordenamiento y gestión de la ciudad–región

Tabla 8 Correlación PACA –PGA Objetivos de Armonía Socio-ambiental

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Objetivos de armonía socio-ambiental							TOTAL POR SECTOR		TOTAL OBJETIVOS DEL PGA AFINES CON PILAR O
			14.Productividad y competitividad	15.Ocupación armónica y equilibrada del	16. Cultura ambiental	17. Habitabilidad e inclusión	18.Socialización y Corresponsabilidad	19.Ordenamiento y gestión de la ciudad región				
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector										
1	PILAR IGUALDAD DE VIDA	SECTOR AMBIENTE			1			1		2	33%	2
		SECTOR EDUCACIÓN			1					1	17%	
		SECTOR SALUD						1		1	17%	
2	PILAR DEMOCRACIA URBANA	SECTOR AMBIENTE						1		1	17%	3
		SECTOR HÁBITAT		1	1			1		3	50%	
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE			1					1	17%	
		SECTOR MOVILIDAD								0	0%	

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Objetivos de armonía socio-ambiental							TOTAL POR SECTOR		TOTAL OBJETIVOS DEL PGA AFINES CON PILAR O
			14. Productividad y competitividad	15. Ocupación armónica y equilibrada del	16. Cultura ambiental	17. Habitabilidad e inclusión	18. Socialización y Corresponsabilidad	19. Ordenamiento y gestión de la ciudad región				
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector										
3	PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	SECTOR HÁBITAT							0	0%	1	
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE			1				1	17%		
4	EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	SECTOR AMBIENTE			1			1	2	33%	4	
		SECTOR HÁBITAT							0	0%		
		SECTOR PLANEACIÓN	1	1					2	33%		
5	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	SECTOR AMBIENTE					1		1	17%	2	
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE			1			1	2	33%		
		SECTOR GOBIERNO,			1			1	2	33%		

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N0 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Objetivos de armonía socio-ambiental								
			14.Productividad y competitividad	15.Ocupación armónica y equilibrada del	16. Cultura ambiental	17. Habitabilidad e inclusión	18.Socialización y Corresponsabilidad	19.Ordenamiento y gestión de la ciudad región	TOTAL POR SECTOR		TOTAL OBJETIVOS DEL PGA AFINES CON PILAR O
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector									
		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA									
		SECTOR MOVILIDAD					1		1	17%	
6	RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	SECTOR EDUCACIÓN			1		1		2	33%	2
		SECTOR HÁBITAT						0	0	0%	

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

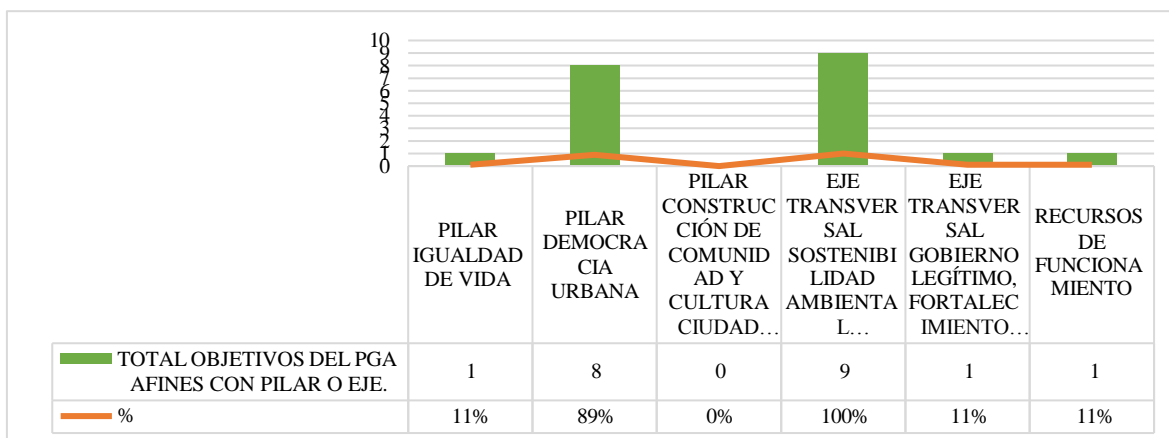
En cuanto a la tercera categoría de objetivos específicos del PGA “Armonía Socio-Ambiental”, sobresale el “Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética”, el cual presenta correlación con 4 objetivos PGA de los seis existentes en esta categoría, dicha situación se presenta por la integración de los Sectores Ambiente y Planeación.

El “Pilar Democracia Urbana” ocupa el segundo lugar en cuanto integración con los objetivos de “Armonía Socio-ambiental”, alcanzando así una concordancia con 3 de los 6 objetivos PGA de la categoría, dicha situación se presenta a través de los Sectores: Ambiente; Hábitat y Cultura Recreación y Deporte. Adicionalmente sobresale el hecho que el “Pilar Igualdad de Vida”, el “Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia” y los “Recursos de Funcionamiento”, presentan integración con dos objetivos de la categoría “Armonía Socioambiental”.

Finalmente el “Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana” presenta integración con un objetivo de la categoría “Armonía Socio Ambiental”, soportado en el Sector Cultura Recreación y Deporte.

7.2.2.1.4 Análisis por categoría de los objetivos del PGA.

Figura 37 Correlación de pilares y ejes PACA con objetivos de calidad ambiental PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

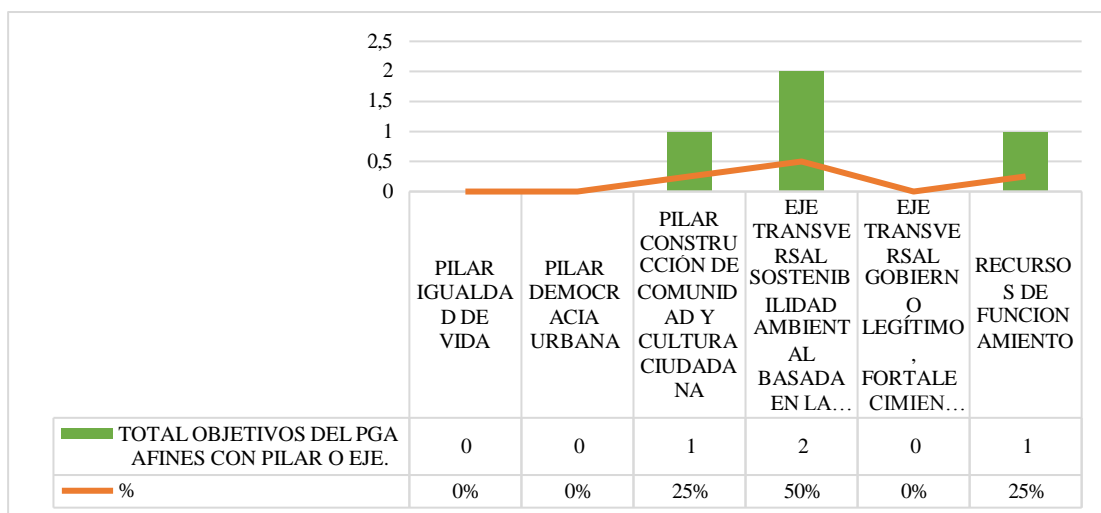
La categoría de objetivos PGA “Calidad Ambiental”, tal como lo muestra la figura anterior presenta un alto grado de integración con los ejes y pilares definidos en la estructura del PACA, de tal forma es relevante resaltar que el Eje “Transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética”, fue el que presentó una mayor tasa de correlación; lo anterior teniendo en cuenta que se relaciona con los nueve objetivos existentes en dicha categoría, a través de los sectores ambiente, hábitat y planeación.

En segundo lugar se encuentra el pilar “Democracia Urbana”, el cual presenta afinidad con 8 de los 9 objetivos existentes en la categoría de objetivos PGA “Calidad Ambiental”, logrando así un porcentaje de correlación del 89%, alcanzado por medio de los sectores ambiente, hábitat, cultura recreación y deporte; movilidad.

En cuanto al “Pilar Igualdad de vida”; “Eje transversal Gobierno legítimo Fortalecimiento local y Eficiencia” y “Recursos de Funcionamiento” presentan integración con tan solo un objetivo PGA de la presente categoría, alcanzando así un porcentaje de correlación del 11%.

Finalmente es relevante resaltar que el pilar “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana” no presenta integración con ninguno de los objetivos de la categoría “Calidad Ambiental”.

Figura 38 Correlación de pilares y ejes PACA con objetivos de Ecoeficiencia



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899
 www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

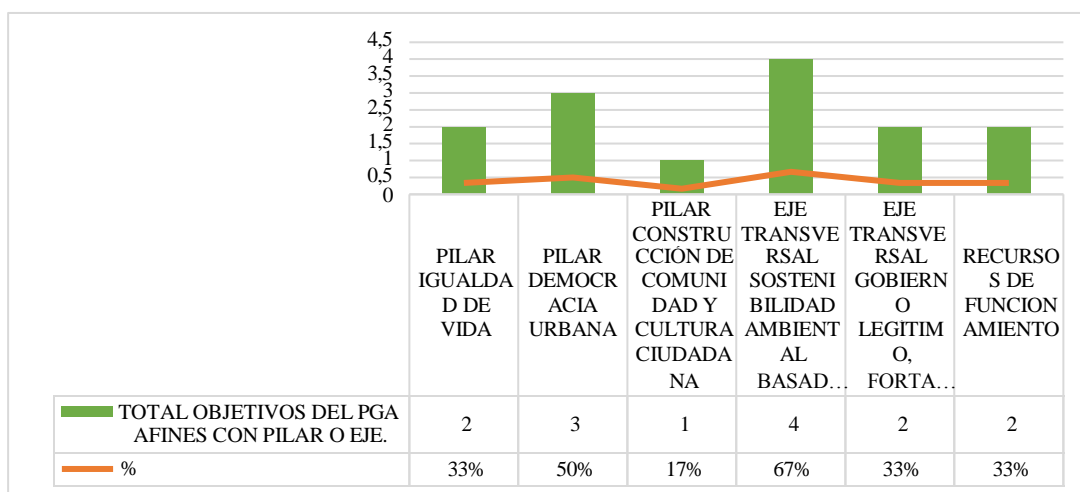
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Como lo evidencia la figura dada a conocer anteriormente, la categoría de objetivos PGA “Ecoeficiencia” presenta una moderada integración con los pilares y ejes definidos en la estructura del PACA, dicha situación se concluye al evidenciar que los pilares “Igualdad de vida”; “Democracia urbana” y el “Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia”, no presentan correlación con ninguno de los 4 objetivos de Ecoeficiencia PGA.

Por otra parte, el Eje transversal “Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética”, presentó una integración con dos objetivos de Ecoeficiencia del PGA por medio del sector ambiente, de tal forma alcanzó un 50% de correlación con la mencionada categoría.

Finalmente, el pilar “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana” y “Recursos de Funcionamiento” presentan integración con el objetivo “Uso Eficiente de Energía”, alcanzando así un porcentaje de correlación del 25%.

Figura 39 Correlación de pilares y ejes PACA con objetivos de Armonía Socio-ambiental.



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

En cuanto a los objetivos de Armonía socio-ambiental del PGA, sobresale el “Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética” el cual se relaciona con 4 de los 6 objetivos existentes en la presente categoría, alcanzando así un 67% de correlación gracias a la integración de los sectores ambiente y planeación.

En lo referente al pilar “Democracia Urbana”, presenta integración con 3 de los 6 objetivos manejados en la categoría “Armonía ambiental”, alcanzando de tal forma el 50% de correlación.

Por otra parte es importante mencionar que el pilar “Igualdad de vida”, el “Eje transversal Gobierno legítimo fortalecimiento local y eficiencia” y “recursos de funcionamiento” presentan integración con dos objetivos, alcanzando así una correlación del 33%.

Finalmente en cuanto lo concerniente al pilar “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana”, presentó una integración con (1) un objetivo PGA de la categoría “Armonía Socio Ambiental”, alcanzando así un 17% de correlación.

7.2.2.1.5 Análisis de articulación con estrategias del PGA

Según el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038 las estrategias: *“Son los lineamientos que orientan la gestión ambiental en el Distrito Capital hacia el logro de los objetivos ambientales, a la vez que perfilan el método particular por el cual el Plan de Gestión Ambiental los desarrolla, de acuerdo a los instrumentos de planeación ambiental.*

Estas estrategias son Investigación; Información y comunicaciones; Educación ambiental; Participación; Fortalecimiento institucional; Sostenibilidad económica; Cooperación y coordinación interinstitucional; Control y vigilancia; Manejo físico y Ecourbanismo”.

Tabla 9 Articulación PACA con estrategias del PGA

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Estrategias del Plan de Gestión Ambiental 2008-2038										TOTAL POR PILAR O EJE		
			1. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN	2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3. EDUCACIÓN AMBIENTAL	4. PARTICIPACIÓN	5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	7. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	8. CONTROL Y VIGILANCIA	9. MANEJO FÍSICO Y ECOURBANISMO	TOTAL			
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector													
1	PILAR IGUALDAD DE VIDA	SECTOR AMBIENTE			1						1	2	2	22%	
		SECTOR EDUCACIÓN			1							1			
		SECTOR SALUD			1							1			
2	PILAR DEMOCRACIA URBANA	SECTOR AMBIENTE				1					1	2	5	56%	
		SECTOR HÁBITAT			1	1			1			1			4
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE								1		1			2
		SECTOR MOVILIDAD			1	1			1			1			4

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Estrategias del Plan de Gestión Ambiental 2008-2038										TOTAL POR PILAR O EJE	
			1. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN	2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3. EDUCACIÓN AMBIENTAL	4. PARTICIPACIÓN	5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	7. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	8. CONTROL Y VIGILANCIA	9. MANEJO FÍSICO O Y ECOURBANISMO	TOTAL		
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector												
3	PILAR DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	SECTOR HÁBITAT						1				1	2	22%
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE			1							1		
4	EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	SECTOR AMBIENTE	1	1	1	1	1		1	1	1	8	8	89%
		SECTOR HÁBITAT							1		1	2		
		SECTOR PLANEACIÓN								1	1	2		

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PACA / PGA			Estrategias del Plan de Gestión Ambiental 2008-2038										TOTAL POR PILAR O EJE		
			1. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN	2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3. EDUCACIÓN AMBIENTAL	4. PARTICIPACIÓN	5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	7. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	8. CONTROL Y VIGILANCIA	9. MANEJO FÍSICO O Y ECOURBANISMO	TOTAL			
#	Pilares / Ejes del Plan de Desarrollo	Sector													
5	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	SECTOR AMBIENTE					1				1		2	4	44%
		SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE					1				1		2		
		SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				1	1			1			3		
		SECTOR MOVILIDAD					1			1			2		
6	RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	SECTOR EDUCACIÓN			1		1						2	2	22%
		SECTOR HÁBITAT					1						1		

Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

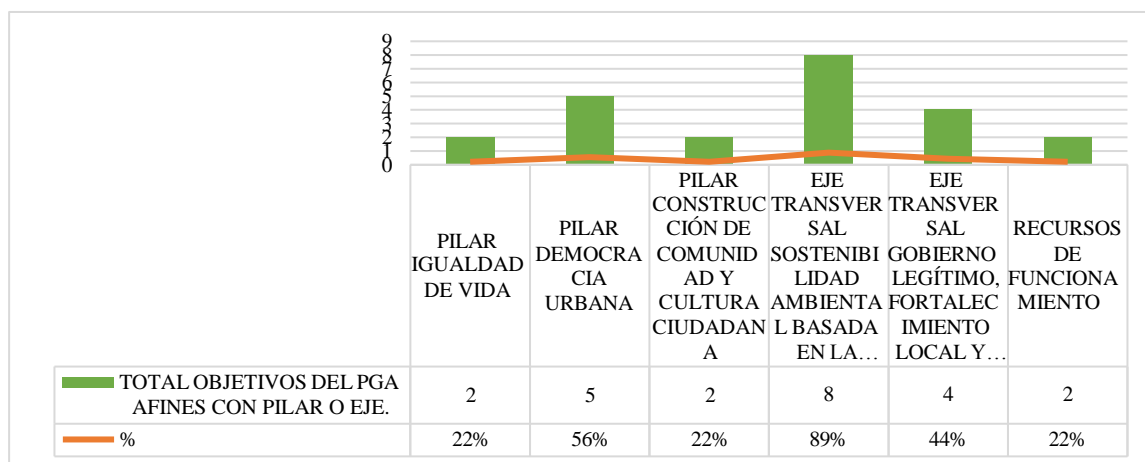
En cuanto a las estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital-PGA, es relevante resaltar lo acontecido con el “Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética” el cual presenta correlación con 8 de las 9 estrategias existentes en el PGA, lo anterior soportado en los sectores Ambiente, Hábitat y Planeación.

Así mismo los Pilares: “Igualdad de vida”; “Construcción de comunidad y cultura ciudadana” y “Recursos de Funcionamiento” presentan un porcentaje de correlación del 22% soportado en la integración con 2 de las 9 estrategias manejadas por el PGA.

En cuanto al pilar “Democracia Urbana” presentó un porcentaje de correlación del 56%, por medio de la correlación con 5 de las 9 estrategias del PGA, dicha situación se soporta en los sectores: Hábitat, Movilidad, Ambiente y Cultura Recreación y Deporte.

Las estrategias del PGA “Investigación” e “Información y Comunicaciones” son las que presentaron un menor porcentaje de correlación con los pilares y ejes definidos en la estructura del PACA, lo anterior teniendo en cuenta que solo se integran a través del “Sector Ambiente” en el “Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”.

Figura 40 Correlación de pilares y ejes PACA con estrategias del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

Tal como lo muestra la figura anteriormente relacionada, de los 6 pilares y ejes definidos en la estructura del PACA, el que presenta un mayor porcentaje de correlación es “Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética”, el cual logró un 89% de correlación, por medio de la afinidad presentada por 8 de las 9 las estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038.

Así mismo es relevante recalcar lo acontecido con los Pilares: “Igualdad de vida”; “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana” y el “Eje transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia”, los cuales presentan un porcentaje de correlación del 22%, soportado en la integración con dos estrategias del PGA.

7.2.2.1.6 *Análisis del seguimiento establecido por el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 815 de 2017, en su artículo 9 “*Ejecución y seguimiento*: La ejecución del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA, será a partir de su aprobación. Para su seguimiento, las entidades reportaran semestralmente a la Secretaría Distrital de Ambiente un informe que evidencie el beneficio ambiental para la ciudad, en el que se incluya el avance en el cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las acciones consignadas en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA, de acuerdo a los lineamientos establecidos”. Así mismo por medio del artículo 10 de la mencionada norma se plantea que la evaluación del PACA Distrital se realizará al final del cuatrienio en el marco de la CISPAER, en un proceso que coordinará la Secretaría Distrital de Ambiente con las entidades correspondientes. Dicha evaluación será insumo para la orientación y formulación del siguiente Plan de Desarrollo y PACA Distrital respectivamente.

Así las cosas teniendo en cuenta que el PACA es considerado uno de los instrumentos operativos de planeación ambiental, a través de los cuales el Plan de Gestión Ambiental operativiza su gestión a corto plazo, se evidencia la necesidad de vincular las acciones de seguimiento y evaluación realizadas en el marco de dicho instrumento, con el cumplimiento de los objetivos

ambientales y las estrategias del PGA; lo anterior con el fin de documentar y generar una trazabilidad de las acciones realizadas en cada periodo administrativo, mediante lo cual se genere un aporte por parte de las Entidades ejecutoras a la materialización de los lineamientos ambientales del PGA.

7.2.3 Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

Es el instrumento de planeación ambiental que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental institucional, que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PGA. De esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión, que, en materia ambiental, se basan en la norma técnica NTC-ISO 14001; y que se debe realizar de manera gradual conforme a la evolución del instrumento en las entidades del Distrito.

La Secretaría Distrital de Ambiente adelanta el proceso de acompañamiento y concertación de los PIGA en más de 80 entidades del Distrito Capital, para lo cual ha preparado los lineamientos generales en el documento base para la formulación.

Es pertinente mencionar que a través de la Resolución No. 00242 de 2014 “*Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA*” y el Decreto Distrital 165 del 2015, “reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones.

7.2.3.1 Consolidado de integración entre el PIGA y los Objetivos del Plan de Gestión Ambiental.

Mediante la tabla relacionada a continuación, se generó tabulación de los resultados obtenidos en la “Matriz de revisión al PGA”, diligenciada con el apoyo del grupo de PIGA de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA.

De tal forma, a través de un análisis “Presencia ausencia”, se analizó los (5) cinco programas existentes en el Plan Institucional de Gestión Ambiental y adicionalmente los (3) tres subprogramas pertenecientes a “Prácticas sostenibles”, con el fin de identificar su integración con las tres categorías de objetivos manejados por el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

Tabla 10 Correlación PIGA con objetivos del PGA

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PIGA/PGA	Objetivos de Calidad Ambiental								Objetivos de ecoeficiencia				Objetivos de armonía socio-ambiental					Total objetivos					
	Calidad del Aire	Calidad del Agua y regulación Hidrológica	Calidad sonora	Calidad del Suelo	Calidad Ambiental del espacio público	Calidad del Paisaje	Estabilidad climática	Conservación y manejo adecuado	Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL	Uso Eficiente del espacio	Uso eficiente del agua	Uso eficiente de energía	Uso eficiente de materiales	TOTAL	Productividad y competitividad sostenibles	Ocupación armónica y equilibrada del territorio		Cultura ambiental	Habitabilidad e inclusión	Socialización y corresponsabilidad	Ordenamiento y gestión de la ciudad región	TOTAL
Uso eficiente Agua		1							1		1			1								0	2
Uso eficiente Energía									0			1		1								0	1
Gestión Integral de Residuos		1		1					2		1		1	2				1				1	5
Consumo sostenible									0				1	1								0	1
																							19

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Prácticas sostenibles										0											0	1	
Movilidad Sostenible	1				1					2	1											0	3
Mejoramiento de las condiciones internas y/o del entorno			1			1				2	1	1	1		3		1					1	6
Adaptación al cambio climático							1			1		1			2							0	3

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Como se puede evidenciar en la anterior tabla desarrollada en el ejercicio de articulación de los instrumentos, se identificaron los siguientes aspectos:

- El programa PIGA que presenta una mayor correlación con los objetivos del PGA es: “Gestión Integral de Residuos”, el cual se alinea con un total de 5 objetivos del PGA: “Calidad del Agua-Regulación Hidrológica” y “Calidad del Suelo”; “Uso Eficiente de Agua”; “Uso Eficiente de Materiales” y “Habitabilidad e Inclusión”
- Por otra parte, es relevante mencionar que 3 de los 5 programas establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, presentan integración con tan solo un objetivo ambiental del Plan de Gestión Ambiental, estos programas fueron: “Uso eficiente Energía”; “Consumo sostenible” y “Practicassostenibles”.

7.2.3.2 Análisis por categoría de objetivos del PGA

Tabla 11 Correlación por categoría objetivos del PGA

Integración programas PIGA - Objetivos PGA		Objetivos					
		Calidad Ambiental		Ecoeficiencia		Armonía socio ambiental	
		#	%	#	%	#	%
1	Uso eficiente Agua	1	11%	1	25%	1	17%
2	Uso eficiente Energía	0	0%	1	25%	0	0%
3	Gestión Integral de Residuos	2	22%	2	50%	2	33%
4	Consumo sostenible	0	0%	1	25%	1	17%
5	Practicassostenibles	0	0%	1	25%	1	17%
5.1	Movilidad Sostenible	2	22%	1	25%	1	17%
5.2	Mejoramiento de las condiciones internas y/o del entorno	2	22%	3	75%	3	50%
5.3	Adaptación al cambio climático	1	11%	2	50%	2	33%

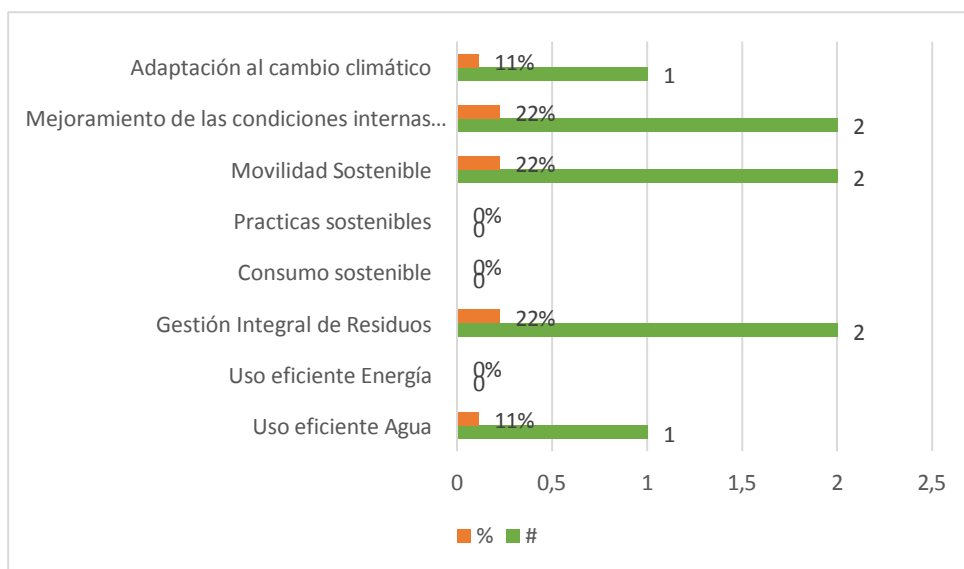
Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

En coherencia al ejercicio de revisión desarrollado y con el fin de generar un análisis más detallado de la integración entre los dos instrumentos de planeación, se definió un porcentaje de correlación para los (5) cinco programas y (3) tres subprogramas del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, teniendo como referencias su integración con las categorías de objetivos ambientales del PGA; los cuales están distribuidos en tres categorías (Calidad ambiental, Ecoeficiencia y Armonía Socio-ambiental).

7.2.3.2.1 Objetivos Calidad Ambiental PGA

Figura 41 Integración programas PIGA – Objetivos Calidad Ambiental PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

Frente a la integración identificada entre los programas PIGA y la categoría de objetivos del PGA “Calidad Ambiental”, sobresalen tres programas que presentan un mayor porcentaje de correlación con el 22%. En primer lugar, se encuentra “Mejoramiento de las Condiciones Internas y/o del Entorno”, el cual presenta una correlación con los objetivos PGA: “Calidad del Agua-Regulación Hidrológica” y “Calidad del Suelo”.

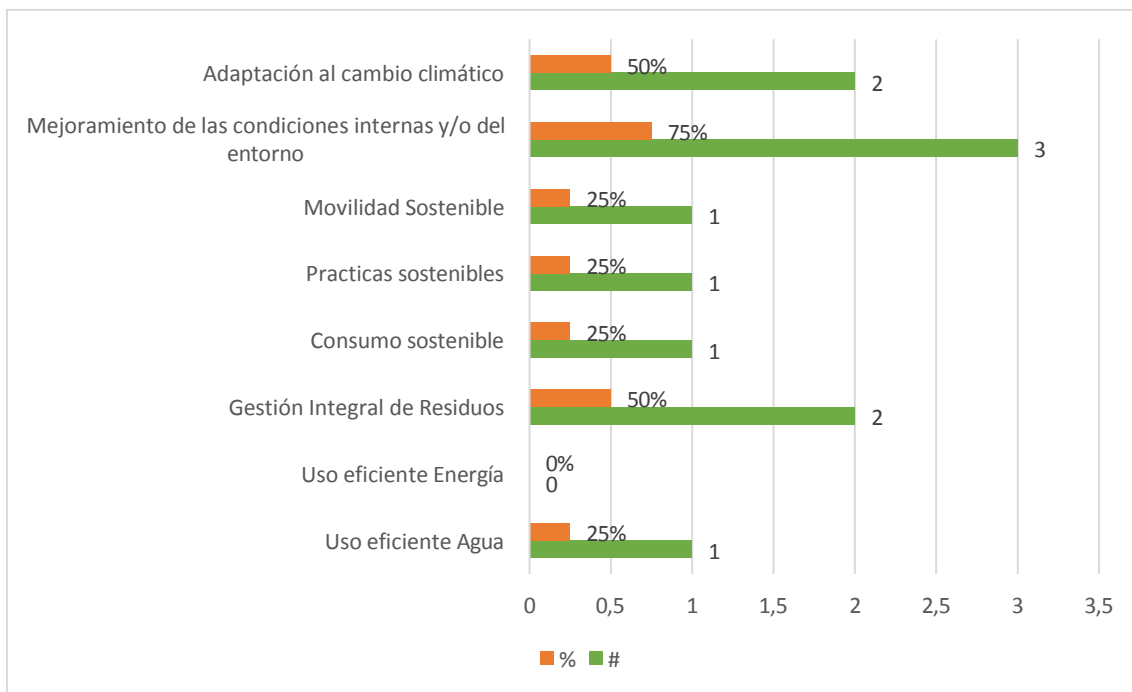
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

En segundo lugar, se encuentra el programa “Movilidad Sostenible” el cual presenta una correlación con los objetivos PGA “Calidad del Aire” y “Calidad del Espacio Público” y finalmente el tercer programa que presentó este porcentaje de correlación fue “Mejoramiento de las Condiciones Internas y/o del Entorno”, el cual se correlaciona con los objetivos de “Calidad Sonora” y “Calidad del Paisaje”.

Finalmente, es relevante recalcar que 3 de los 5 programas manejados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, no presentaron una correlación con los (9) nueve objetivos de calidad ambiental del PGA; dichos programas fueron: “Practicas sostenibles”; “Consumo sostenible” y “Uso eficiente de energía”.

7.2.3.2.2 Objetivos Ecoeficiencia PGA

Figura 42 Integración programas PIGA – Objetivos Ecoeficiencia PGA



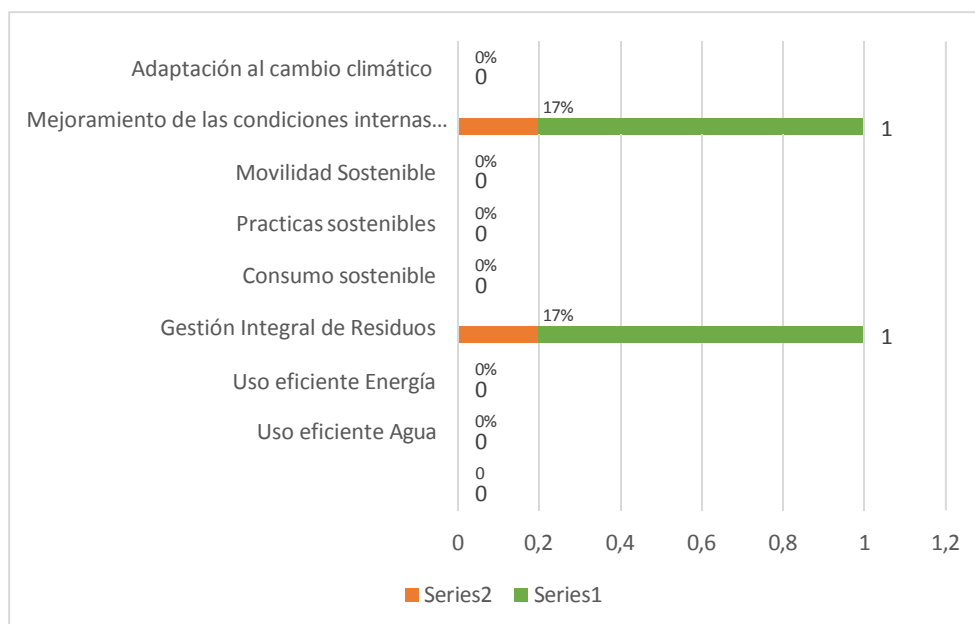
Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

La categoría correspondiente a los objetivos PGA de “Ecoeficiencia” fue la que presentó una mayor integración con los programas establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, alcanzando de tal forma los siguientes resultados:

- El programa PIGA “Mejoramiento de las condiciones Internas y/o del Entorno” presentó el mayor porcentaje de correlación con los “Objetivos de Ecoeficiencia”, al alcanzar un 75% de correlación representado en la integración con 3 objetivos de los 4 existentes en esta categoría, dichos objetivos fueron: “Uso Eficiente del Espacio”; “Uso Eficiente del Agua” y “Uso Eficiente de Energía”.
- Por otra parte, los programas “Gestión Ambiental de Residuos” y “Adaptación al Cambio Climático”, presentaron un porcentaje de correlación del 50 % con los objetivos de ecoeficiencia, al integrarse con 2 de los 4 objetivos existentes en esta categoría, los cuales fueron: “Uso Eficiente de Agua” y “Uso Eficientes de Materiales”.
- Finalmente sobresale el hecho que cuatro programas PIGA presenten una integración con tan solo un objetivo de ecoeficiencia del PGA, dichos programas fueron: “Uso eficiente de Agua”; “Uso Eficiente Energía”; “Consumo Sostenible”; “Practiclas Sostenibles”; de igual forma el subprograma “Movilidad Sostenible”.

7.2.3.2.3 Objetivos Armonía Socio-Ambiental PGA

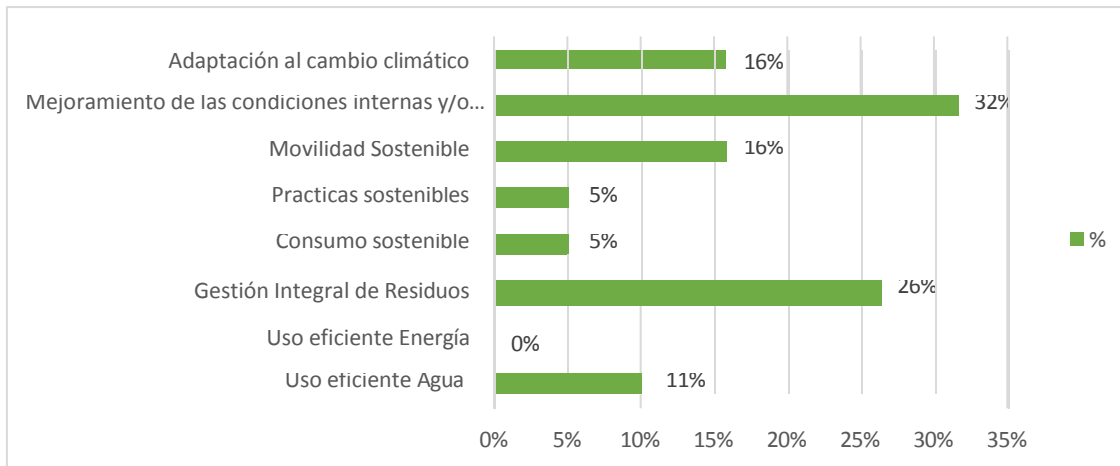
Figura 43 Integración programas PIGA – Objetivos Armonía socio-ambiental PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

Frente a la categoría de objetivos PGA “Armonía Socio-Ambiental”, es pertinente resaltar que solo dos programas PIGA presentaron una correlación con los objetivos del PGA. En primer lugar el programa “Mejoramiento de las Condiciones Internas y/o del Entorno” se articula con el objetivo “Ocupación Armónica y Equilibrada del Territorio”, mientras que el programa “Gestión de Residuos” presenta una afinidad con “Habitabilidad e inclusión”.

Figura 44 Porcentaje de correlación final programas PIGA.



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Finalmente, a través de la figura anterior se busca generar un recuento de la integración de los programas manejados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, frente a los diecinueve (19) objetivos específicos del PGA.

- De tal forma es relevante mencionar que el programa PIGA “Mejoramiento de las Condiciones Internas y/o del Entorno”, fue el que presentó un mayor nivel de integración con los objetivos del PGA, alcanzando un porcentaje de correlación del 32%, representado en su integración con 6 objetivos específicos de los 19 existentes en el PGA.
- En segundo lugar se encuentra el programa “Gestión Integral de Residuos” quien presenta un porcentaje de integración del 26% con los objetivos del PGA, correspondiente a la correlación con 5 objetivos específicos de los 19 existentes.
- Los programas PIGA “Practicicas Sostenibles” y “Consumo Sostenibles” y “Uso Eficiente de Energía” presentan un porcentaje de correlación de tan solo el 5% frente a los objetivos del Plan de Gestión Ambiental, lo anterior soportado en la integración con (1) un objetivo.

7.2.4 Planes Ambientales Locales-PAL

Son los instrumentos de planeación ambiental de corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental local, priorizan y proyectan las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

En coherencia al Decreto 509 de 2009 en su artículo 2, mediante el cual se modifica el artículo 14 del Decreto 456 de 2008 se establece: La participación de las localidades en la programación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental se concretará con la formulación y adopción de los Planes Ambientales Locales, los cuales corresponderán al componente ambiental de los Planes de Desarrollo Local y tendrán como insumo, entre otros, las Agendas Ambientales Locales.

Los Planes Ambientales Locales:

1. Se deberán formular empleando como marco de referencia el Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital, y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital.
2. Incorporarán y coordinarán iniciativas y recursos locales y centrales.
3. Coordinarán la intervención de las distintas entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC en el ámbito local cuando sea necesario.
4. Coordinarán instancias formales para la participación de la comunidad, generando y fortaleciendo mecanismos eficientes de participación sobre intereses prioritarios y acciones concretas.”

Así mismo en el artículo 7 del mencionado Decreto 509 de 2009, se definen los lineamientos generales de los Planes Ambientales Locales:

1. Alcance: Las localidades participarán en la ejecución del Plan de Gestión Ambiental (PGA), formulando y adoptando el componente ambiental de sus respectivos Planes de Desarrollo Local, a través de los Planes Ambientales Locales, en los que a partir del diagnóstico

ambiental local, se priorizan y proyectan las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en el marco del Plan de Desarrollo Local, de los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental y de las políticas ambientales del Distrito Capital.

2. Componentes: Harán parte integral de los Planes Ambientales Locales los siguientes componentes: A) Diagnóstico ambiental local; B) Priorización de acciones ambientales; y, C) Formulación del plan.

A) Diagnóstico ambiental local: Con una antelación no inferior a tres (3) meses a la convocatoria a Encuentros Ciudadanos por parte del Alcalde Local, cada Comisión Ambiental Local (CAL) identificará las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas, aspectos que plasmará en un documento de diagnóstico, el cual deberá ser socializado y aprobado en reunión extraordinaria de la Comisión Ambiental Local (CAL).

Este diagnóstico ambiental local será el principal insumo para los Encuentros Ciudadanos, específicamente para la (s) mesa (s) temática (s) relacionada (s) con el ambiente y los recursos naturales de la localidad.

Según lo establecido por el Decreto Distrital 625 de 2007, las Comisiones Ambientales Locales (CAL) serán presididas por los respectivos Alcaldes Locales y la Secretaría Técnica estará a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

B) Priorización de acciones ambientales: Conforme al Acuerdo 13 de 2000, durante los Encuentros Ciudadanos con la comunidad, según las metodologías adoptadas, se definirán los planes y programas de interés público para su consideración en la elaboración de los Planes de Desarrollo Local.

Los Consejos de Planeación Local -CPL concretarán las iniciativas comunitarias, y en el marco de las recomendaciones intersectoriales formuladas a los Alcaldes Locales, se incluirán las acciones ambientales prioritarias, las cuales serán socializadas en reunión extraordinaria ante cada Comisión Ambiental Local (CAL) por parte del delegado (a) de las organizaciones ambientales del Consejo de Planeación Local (CPL). Las Comisiones Ambientales Locales

(CAL) adoptarán mediante acta el documento con las acciones prioritarias, el cual será insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Local por parte de las Alcaldías Locales.

Las Comisiones Ambientales Locales participarán y acompañarán activamente los Encuentros Ciudadanos, a través de tres (3) de sus miembros permanentes.

C) Formulación de los Planes Ambientales Locales: Partiendo de las acciones ambientales prioritarias adoptadas por las Comisiones Ambientales Locales, y de conformidad con la estructura programática del Plan de Desarrollo Distrital y con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental (PGA), cada Alcaldía Local definirá los proyectos ambientales con la respectiva asignación presupuestal, lo cual será el componente ambiental de su Plan de Desarrollo Local.

3. Integración y adopción de los Planes Ambientales Locales. Cada localidad del Distrito Capital conformará su Plan Ambiental Local integrando los tres componentes enunciados en el numeral anterior, en un documento que se adoptará mediante Decreto Local.

Una vez adoptado, las Alcaldías Locales deberán remitir a la Secretaría Distrital de Ambiente el documento del Plan Ambiental Local.

4. Vigencia. Los Planes Ambientales Locales tendrán una vigencia de cuatro (4) años, a partir de su adopción.

5. Ejecución y seguimiento: Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en sus Planes Ambientales Locales, las Alcaldías Locales realizarán presentación oficial de los mismos en reunión ordinaria de las Comisiones Ambientales Locales (CAL). De acuerdo con sus funciones y competencias, dichas Comisiones y los Consejos de Planeación Local (CPL) harán seguimiento a la ejecución e implementación de los Planes Ambientales Locales durante su vigencia.

Las Comisiones Ambientales Locales (CAL) realizarán anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en su respectiva localidad. Dicha evaluación, plasmada en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones, será remitida a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de

Inversiones -POAI. Estas evaluaciones anuales serán insumo, a su vez, para la elaboración del siguiente diagnóstico ambiental local, previo a los Encuentros Ciudadanos.

Las Alcaldías Locales remitirán semestralmente a la Secretaría Distrital de Ambiente un informe sobre el avance en el cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las acciones consignadas en sus respectivos Planes Ambientales Locales.

La Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental, acompañará y dará los lineamientos necesarios en el desarrollo de los componentes de los Planes Ambientales Locales, así como en su seguimiento y evaluación”.

Adicionalmente es importante mencionar que mediante el Decreto 815 de 2017: “Por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA y se dictan otras disposiciones”.

7.2.4.1 Resultados revisión Planes Ambientales Locales PAL

Mediante la tabla presentada a continuación se generó tabulación de los resultados obtenidos en la “Matriz de revisión al PGA”, diligenciada previamente con el acompañamiento del grupo PAL de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales.

De tal forma a través de un análisis “presencia ausencia”, se analizó la correlación de los Planes Ambientales Locales con los 19 objetivos del Plan de Gestión Ambiental, correspondientes a las categorías “Calidad Ambiental”; “Ecoeficiencia” y “Armonía Socio-Ambiental”, así como las 9 estrategias contempladas en el presente instrumento.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Tabla 12 Correlación PAL objetivos específicos del PGA

OBJETIVOS/ ESTRATEGIAS	Objetivos de Calidad Ambiental									Objetivos de ecoeficiencia				Objetivos de armonía socio-ambiental					Total objetivos			
	Calidad del Aire	Calidad del Agua y regulación Hidrológica	Calidad sonora	Calidad del Suelo	Calidad Ambiental del espacio publico	Calidad del Paisaje	Estabilidad climática	Conservación y manejo adecuado de flora y Fauna	Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL	Uso Eficiente del espacio	Uso eficiente del agua	Uso eficiente de energía	Uso eficiente de materiales	TOTAL	Productividad y competitividad sostenibles	Ocupación armónica y equilibrada del territorio	Cultura ambiental		Habitabilidad e inclusión	Socialización y corresponsabilidad	Ordenamiento y gestión de la ciudad región
INVESTIGACIÓN									0					0							0	0
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES									0					0							0	0
EDUCACIÓN AMBIENTAL									0					0			1				1	1
									0					0							1	1

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

OBJETIVOS/ ESTRATEGIAS	Objetivos de Calidad Ambiental									Objetivos de ecoeficiencia				Objetivos de armonía socio-ambiental						Total objetivos		
	Calidad del Aire	Calidad del Agua y regulación Hidrológica	Calidad sonora	Calidad del Suelo	Calidad Ambiental del espacio publico	Calidad del Paisaje	Estabilidad climática	Conservación y manejo adecuado de flora y Fauna	Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL	Uso Eficiente del espacio	Uso eficiente del agua	Uso eficiente de energía	Uso eficiente de materiales	TOTAL	Productividad y competitividad sostenibles	Ocupación armónica y equilibrada del territorio	Cultura ambiental	Habitabilidad e inclusión Socialización y corresponsabilidad		Ordenamiento y gestión de la ciudad región	TOTAL
PARTICIPACIÓN																						
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL									0						0						0	0
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA									0						0						0	0
COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN									0						0						0	0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N0 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

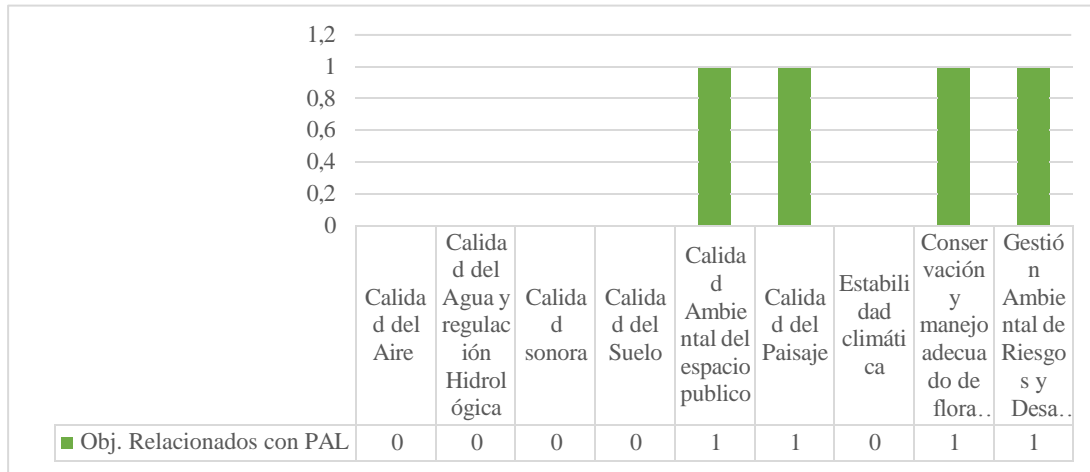
OBJETIVOS/ ESTRATEGIAS	Objetivos de Calidad Ambiental									Objetivos de ecoeficiencia				Objetivos de armonía socio-ambiental						Total objetivos		
	Calidad del Aire	Calidad del Agua y regulación Hidrológica	Calidad sonora	Calidad del Suelo	Calidad Ambiental del espacio publico	Calidad del Paisaje	Estabilidad climática	Conservación y manejo adecuado de flora y Fauna	Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL	Uso Eficiente del espacio	Uso eficiente del agua	Uso eficiente de energía	Uso eficiente de materiales	TOTAL	Productividad y competitividad sostenibles	Ocupación armónica y equilibrada del territorio	Cultura ambiental	Habitabilidad e inclusión Socialización y corresponsabilidad		Ordenamiento y gestión de la ciudad región	TOTAL
INTERINSTITUCIONAL																						
CONTROL Y VIGILANCIA									2						0						0	2
MANEJO FÍSICO Y ECOURBANISMO					1			1	3						0	1					1	4

Fuente: Grupo PGA, SPPA,201

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N0 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 45 Correlación PAL –PGA Objetivos de Calidad Ambiental



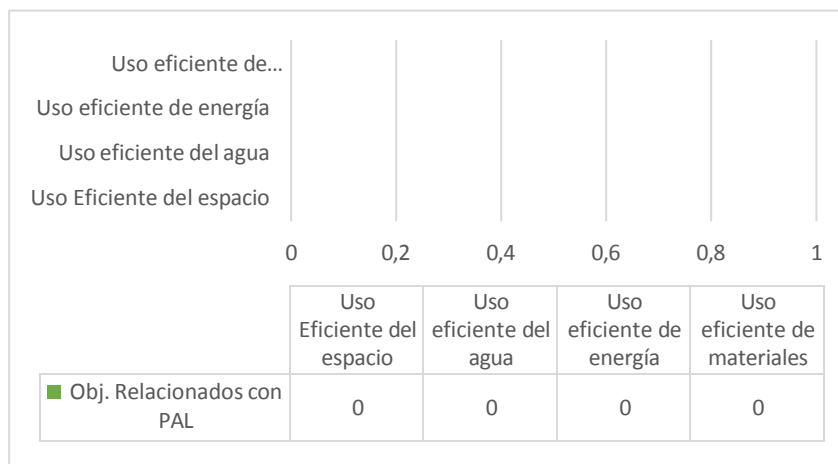
Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Frente a los objetivos del PGA, es relevante recalcar que la categoría “Calidad Ambiental”, fue la que presentó una mayor correlación con los Planes Ambientales Locales. De tal forma 4 de los 9 objetivos existentes en la mencionada categoría presentaron una integración con los PAL formulados en el periodo 2008-2018, dichos objetivos PGA son: “Calidad del Paisaje”; “Calidad Ambiental del Espacio Público”; “Conservación y Adecuado Manejo de Fauna y Flora” y “Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres”.

Por otro parte es relevante mencionar que cinco objetivos de los 9 existentes en esta categoría no presentaron integración con los Planes Ambientales Locales desarrollados durante el periodo 2008-2018, dichos objetivos son: “Calidad del Aire”, “Calidad del Agua y Regulación Hidrológica”, “Calidad Sonora”, “Calidad del Suelo”, “Estabilidad Climática”.

7.2.4.1.1 Objetivos PGA de Ecoeficiencia

Figura 46 Correlación PAL –PGA Objetivos de Ecoeficiencia

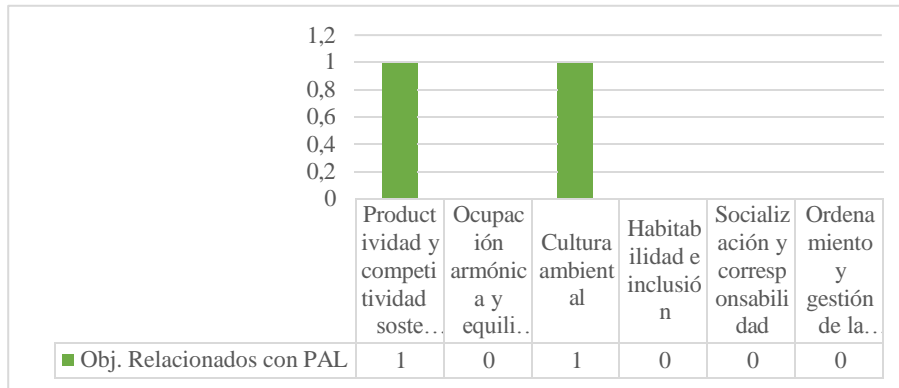


Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

En cuanto la categoría de objetivos del PGA “Ecoeficiencia” es relevante mencionar que en la revisión realizada, no se identificó correlación entre los cuatro objetivos planteados en la mencionada categoría del PGA con los Planes Ambientales Locales-PAL desarrollados en el periodo 2008-2018.

En lo referente a la categoría de objetivos del PGA “Ecoeficiencia”, es importante mencionar que en la revisión efectuada ninguno de los 4 objetivos PGA presenta una articulación con los PAL, según datos suministrados por el grupo PAL de la SDA.

Figura 47 Correlación PAL –PGA Objetivos de Armonía Socio-ambiental



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

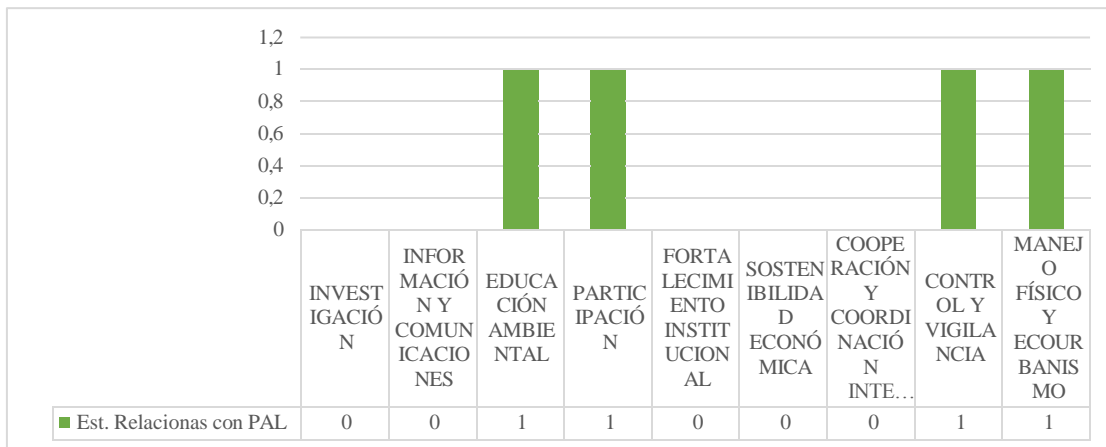
En lo referente a la categoría “Armonía Socio-Ambiental”, la cual está compuesta por 6 objetivos del PGA; en donde sobresalen “Productividad y Competitividad Sostenibles” y “Cultura Ambiental”, quienes de acuerdo al criterio profesional del equipo PAL de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, presentan una correlación con los Planes Ambientales Locales desarrollados durante el periodo 2008-2018.

Así mismo y de acuerdo al mismo proceso de revisión dado a conocer con antelación, es relevante mencionar que 4 de los 6 objetivos que integran la mencionada categoría no han presentado integración con los Planes Ambientales Locales desarrollados durante el periodo 2008-2018.

Por otra parte en cuanto a la categoría “Armonía Socio-Ambiental”, la cual presenta seis objetivos estratégicos, es relevante mencionar que los Planes Ambientales Locales presentaron integración con: “Cultura Ambiental” y “Productividad y Competitividad Sostenibles”.

7.2.4.1.2 Estrategias del PGA

Figura 48 Correlación PAL con estrategias del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

En cuanto a las estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038, las cuales son descritas por dicho instrumento como los lineamientos que orientan la gestión ambiental en el Distrito Capital hacia el logro de los objetivos ambientales, a la vez que perfilan el método particular por el cual el Plan de Gestión Ambiental los desarrolla, de acuerdo a los instrumentos de planeación ambiental.

En primera instancia es relevante resaltar que de las 9 estrategias establecidas en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, 4 presentaron integración con los Planes Ambientales Locales elaborados durante el periodo 2008-2018, de acuerdo al criterio profesional emitido por el grupo PAL de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales.

Así mismo en la revisión realizada se logró identificar una integración entre los Planes Ambientales Locales y cuatro estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital “Control y Vigilancia”, “Manejo físico y Ecurbanismo” “Educación Ambiental” y “Participación”.

Así las cosas 5 estrategias PGA no presentaron correlación con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, dichas estrategias son: Investigación; Información y comunicaciones; Fortalecimiento Institucional; Sostenibilidad Económica; Cooperación y coordinación interinstitucional.

7.2.4.1.3 Estructura de seguimiento definida para los Planes Ambientales Locales

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 815 de 2017, en su artículo 23 Ejecución y seguimiento: Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Ambiental Local, la Alcaldía Local realizará presentación oficial de los mismos ante la CAL. De acuerdo con sus funciones y competencias, tanto la CAL como el CPL harán seguimiento a la ejecución e implementación del PAL durante su vigencia.

El mencionado Decreto Distrital también manifiesta que las CAL realizarán anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en la localidad, lo cual se plasmará en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones que será remitido a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI, esta evaluación anual será insumo, a su vez para la elaboración y/o actualización del diagnóstico ambiental local. Las Alcaldías Locales remitirán anualmente a la Secretaría Distrital de Ambiente la información correspondiente al desarrollo y avance en la forma y fechas establecidas por dicha entidad a través de las resoluciones que para tal efecto se emitan.

7.2.5 Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030.

Se constituye en el instrumento de planificación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR – CC, el cual ordena su actividad y genera sinergia con los demás procesos del ordenamiento ambiental, territorial y de desarrollo en el Distrito Capital. Desde aquí se orientan los componentes y programas de cambio climático y gestión de riesgos para los próximos planes de desarrollo, así como la priorización de las inversiones del FONDIGER y de las instituciones que conforman el SDGR- CC.

Además constituye el mecanismo para el seguimiento y la evaluación de las estrategias y programas de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático que se implementarán en el territorio urbano y rural de Bogotá, D.C.

El PDGRCC recoge las disposiciones establecidas para el Plan Distrital de Gestión de Riesgos, el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Respuesta, establecidas en la Ley 1523 de 2012, el Acuerdo 391 de 2009, el Acuerdo 546 de 2013 y en especial las definidas en el artículo 7 del Decreto 172 de 2014.

7.2.5.1 Metodología de revisión

Tomando como referencia la matriz de revisión del PGA definida con el apoyo de Secretaría Distrital de Planeación y en coherencia a lo concertado con el grupo PDGRDCC de la SPPA en mesas de trabajo realizadas el 12 y 21 de marzo de la vigencia 2019; se definió generar el diagnóstico del instrumento por medio de la articulación de los objetivos y estrategias del PGA con los 40 programas que integran la estructura del PDGRDCC 2015-2050 y posteriormente realizar dicho ejercicio con el PDGRDCC 2018-2030 actualmente vigente. Lo anterior con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora en el proceso de revisión y actualización del PGA como instrumento a largo plazo manejado por Bogotá D.C.

A continuación a través de la siguiente figura, se da a conocer la metodología empleada de una forma gráfica.

Figura 49 Metodología de Revisión PDGRDCC



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

7.2.5.2 Revisión PDGRCC 2015-2050

A continuación se relacionan los (40) programas establecidos en el PDGRCC 2015-2050, los cuales se integraran con la estructura programática del PGA con la finalidad de identificar la concordancia entre los instrumentos.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Tabla 13 Programas PDGRDCC 2015-2050

1. Programa de Movilidad Sostenible	11. Programa de Tecnologías innovadoras y sostenibles para la reducción de riesgos y adaptación.	21. Redundancia y reducción de vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad	31. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y desarrollo de la estructura para la gobernanza
2. Programa Bogotá Basura Cero	12. Programa de Infraestructura Adaptativa para el Manejo y Aprovechamiento del Agua	22. Resiliencia asociada al sector productivo	32. Fortalecimiento y generación de nuevas alianzas y plataformas de cooperación
3. Programa Eficiencia Energética	13. Reducción de las pérdidas de agua en el sistema de acueducto de Bogotá.	23. Resiliencia de los servicios sociales de la ciudad	33. Programa de apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.
4. Programa de Construcción Sostenible	14. Reducción del consumo de agua potable por el aprovechamiento y uso de agua lluvia	24. Reducción de riesgo sísmico en infraestructura y vivienda	34. Programa de empoderamiento y movilización incidente.
5. Programa de Ordenamiento Territorial y Ecourbanismo para la Adaptación	15. Protección del acuífero de la ciudad	25. Reducción de riesgos tecnológicos	35. Programa de ampliación en el uso de instrumentos y herramientas para la comunicación y la pedagogía
6. Programa para la Recuperación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá	16. Recuperación de la cuenca del río Bogotá	26. Preparativos institucionales (Sistema Operativo Distrital de Emergencias - SODE)	36. Programa de educación y comunicación para la gestión de riesgos y cambio climático
7. Programa para la Recuperación de la Estructura Ecológica Regional.	17. Recuperación del potencial de la Estructura Ecológica Principal como reguladora del drenaje urbano en los corredores hídricos y sus áreas aferentes	27. Preparativos sociales y comunitarios para respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres	37. Programa de elaboración y actualización de estudios sobre amenaza, vulnerabilidad, riesgos y efectos del cambio climático en el territorio

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

8.Programa de Coberturas Vegetales Urbanas y Rurales.	18.Recolección y aprovechamiento del agua lluvia en espacios públicos	28. Respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres	38.Programa de generación de líneas de investigación sobre riesgos y efectos del cambio climático en el territorio
9.Programa de Transformación de las Zonas de Riesgos en Suelos de Protección.	19.Programa de Abastecimiento y Resiliencia Alimentaria	29. Rehabilitación y recuperación post-desastre	39.Centro de monitoreo de riesgos y cambio climático para Bogotá
10.Programa de Reasentamiento de Familias en Riesgo.	20. Resiliencia en salud por riesgos y efectos del cambio climático	30.Participación comunitaria para la gestión del riesgo y cambio climático	40.Programa de las Tecnologías de la información y las comunicaciones

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

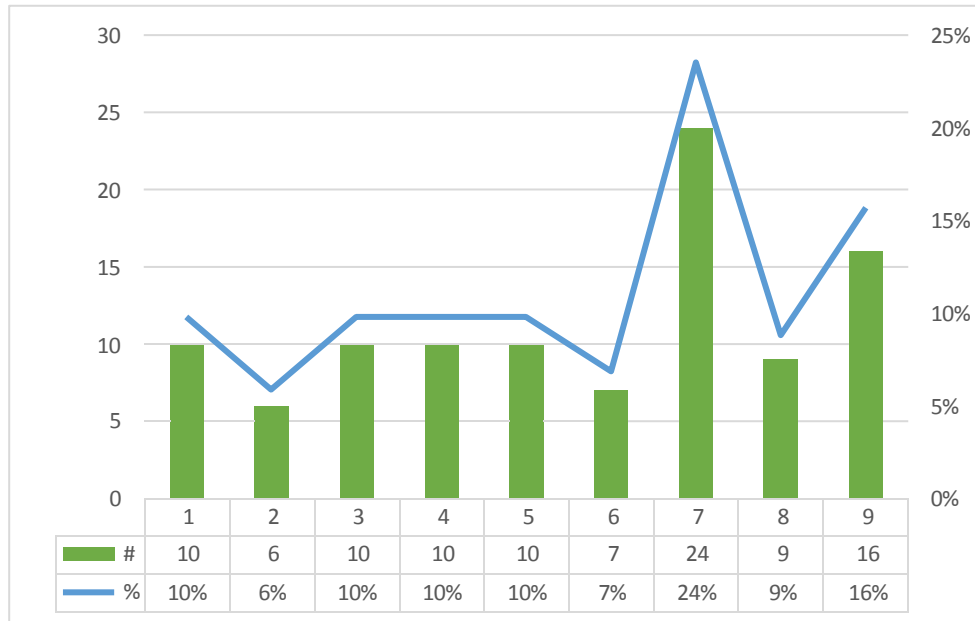
Figura 50 Estrategias del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

A través del ejercicio de revisión adelantado y su posterior tabulación, se logró identificar la cantidad de programas del PDGRDCC 2015-2050 que presentan una afinidad con cada una de las 9 estrategias que integran el Plan de Gestión Ambiental vigente , alcanzando así los siguientes resultados.

Figura 51 Total programas PDGRCC por estrategia del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Tal como se evidencia en la anterior figura presentada, la estrategia #7 “Cooperación y Coordinación Interinstitucional” cuenta con un total de 24 programas del PDGRCC 2015-2050 que convergen frente a sus planteamientos. Lo anterior evidencia que un gran número de las Entidades Distritales responsables de la implementación del PDGRCC, aportan a la ejecución del PGA. Sin embargo, se advierte la necesidad de mejorar en la articulación interinstitucional para obtener mejores resultados, de acuerdo a lo evidenciado hasta el momento en la evaluación del PDGRCC.

En segundo lugar se encuentra la estrategia #9 “Manejo Físico y Ecorurbanismo”, con la cual se integran un total de 16 programas del PDGRCC 2015-2050, lo cual muestra la importancia de las intervenciones sobre el espacio desde las directrices de la gestión ambiental para garantizar indicadores aceptables de sostenibilidad.

Por otra parte, en lo referente a la estrategia #2 “Información y Comunicaciones”, se identificó que solo 6 programas de los 40 manejados por el PDGRCC 2015 – 2050 presentan

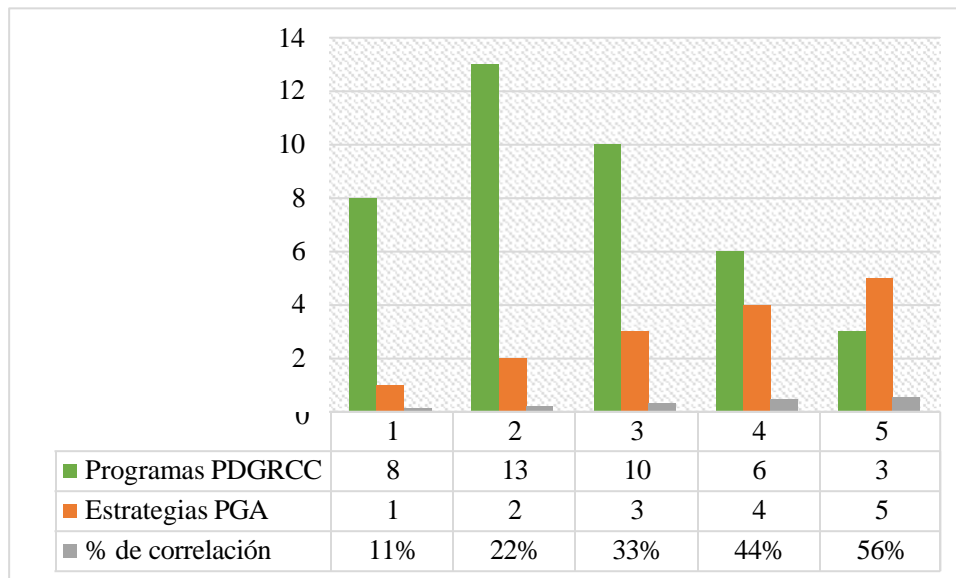
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

concordancia, lo cual define la necesidad de agilizar los procesos de acopio y verificación de datos por parte de las entidades del SIAC, así como los canales para reporte de los resultados de las ejecución de los demás programas.

Como dato destacable se presenta el mismo número de programas (10) que se integran con las siguientes cuatro (4) estrategias: “#1 Investigación”, “#3 Educación Ambiental”, “#4 Participación” y “#5 Fortalecimiento Institucional”.

En cuanto a la figura 52 dada conocer a continuación, representa el proceso de articulación identificado entre los (40) programas del PDGRCC 2015-2050 y las (9) nueve estrategias del PGA. De tal forma se podrá visualizar como los programas del PDGRCC alcanzaron una integración como mínimo con 1 estrategia del PGA y como máximo con 5 estrategias de las (9) existentes en el PGA, así las cosas de acuerdo a este rango identificado se asignó un porcentaje de correlación, a través del cual se busca detallar dichos resultados alcanzados.

Figura 52 Total estrategias del PGA articuladas con los programas PDGRCC



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

En el ejercicio de revisión efectuado la tendencia que se presentó mayoritariamente corresponde a (3) tres programas del PDGRCC los cuales presentaron integración con (5) cinco

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

estrategias de la (9) nueve existentes en el PGA, lo cual corresponde a un porcentaje de articulación del 56%.

En segundo lugar se encuentra la articulación de (6) programas PDGRCC 2015 – 2050 con (4) cuatro estrategias de las (9) existentes en el PGA, lo cual equivale a un porcentaje de correlación del 44%.

En tercer lugar se identificó (10) programas PDGRCC 2015 – 2050 que presentaron integración con (3) tres estrategias de las (9) existentes, alcanzando así un porcentaje del 33%.

En cuarto lugar frente al porcentaje de articulación de los dos instrumentos de planeación ambiental se encuentran (13) trece programas del PDGRCC 2015-2050 que presentaron una integración con (2) dos estrategias de las (9) nueve existentes en el PGA, lo cual equivale a un porcentaje de articulación del 22%.

Finalmente (8) ocho programas del PDGRCC presentan integración con (1) una estrategia del PGA, lo cual corresponde al 11% de correlación.

A continuación, mediante la tabla #2 se dan a conocer cuáles son los programas del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático que presentan correlación con las estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital de acuerdo a los porcentajes de correlación dados a conocer anteriormente.

Tabla 14 Discriminado de articulación

PROGRAMAS PDGRCC	% CORRELACIÓN	INTERPRETACIÓN
1. Redundancia y reducción de vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad. 2. Reducción de riesgos tecnológicos. 3. Preparativos institucionales (Sistema Operativo Distrital de Emergencias - SODE).	56 %	3 programas del PDGRCC se integran con 5 estrategias del PGA.
1. Programa Eficiencia Energética. 2. Programa para la Recuperación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá.		

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PROGRAMAS PDGRCC	% CORRELACIÓN	INTERPRETACIÓN
3. Programa de Transformación de las Zonas de Riesgos en Suelos de Protección. 4. Programa de Reasentamiento de Familias en Riesgo. 5. Recuperación de la cuenca del río Bogotá. 6. Respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres.	44 %	6 programas del PDGRCC se articulan con 4 estrategias del PGA.
1. Programa Bogotá Basura Cero. 2. Programa de Coberturas Vegetales Urbanas y Rurales. 3. Recuperación del potencial de la Estructura Ecológica Principal como reguladora del drenaje urbano en los corredores hídricos y sus áreas aferentes. 4. Resiliencia en salud por riesgos y efectos del cambio climático. 5. Rehabilitación y recuperación post-desastre. 6. Participación comunitaria para la gestión del riesgo y cambio climático. 7. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y desarrollo de la estructura para la gobernanza. 8. Programa de apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático. 9. Programa de ampliación en el uso de instrumentos y herramientas para la comunicación y la pedagogía. 10. Centro de monitoreo de riesgos y cambio climático para Bogotá.	33 %	10 programas del PDGRCC presentan concordancia con 3 estrategias del PGA.
1. Programa de Movilidad Sostenible 2. Programa de Ordenamiento Territorial y Ecurbanismo para la Adaptación 3. Programa para la Recuperación de la Estructura Ecológica Regional.		

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PROGRAMAS PDGRCC	% CORRELACIÓN	INTERPRETACIÓN
<p>4. Programa de Tecnologías innovadoras y sostenibles para la reducción de riesgos y adaptación.</p> <p>5. Programa de Infraestructura Adaptativa para el Manejo y Aprovechamiento del Agua.</p> <p>6.Reducción de las pérdidas de agua en el sistema de acueducto de Bogotá</p> <p>7.Reducción del consumo de agua potable por el aprovechamiento y uso de agua lluvia</p> <p>8.Protección del acuífero de la ciudad</p> <p>9.Resiliencia asociada al sector productivo</p> <p>10.Resiliencia de los servicios sociales de la ciudad</p> <p>11.Reducción de riesgo sísmico en infraestructura y vivienda</p> <p>12. Preparativos sociales y comunitarios para respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres.</p> <p>13. Programa de educación y comunicación para la gestión de riesgos y cambio climático.</p>	22 %	13 programas del PDGRCC le apuntan a la propuesta de 2 estrategias del PGA.
<p>1.Programa de Construcción Sostenible</p> <p>2.Recolección y aprovechamiento del agua lluvia en espacios públicos</p> <p>3.Programa de Abastecimiento y Resiliencia Alimentaria</p> <p>4.Fortalecimiento y generación de nuevas alianzas y plataformas de cooperación</p> <p>5.Programa de empoderamiento y movilización incidente</p> <p>6. Programa de elaboración y actualización de estudios sobre amenaza,</p>	11 %	7 programas del PDGRCC se articulan con 1 estrategia del PGA.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PROGRAMAS PDGRCC	% CORRELACIÓN	INTERPRETACIÓN
vulnerabilidad, riesgos y efectos del cambio climático en el territorio. 7. Programa de las Tecnologías de la información y las comunicaciones		

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se puede concluir que los 40 programas existentes en el PDGRCC presentan correlación con al menos una de las estrategias del Plan de Gestión Ambiental 2008-2038.

Adicionalmente ninguno de los (40) cuarenta programas existentes en el PDGRCC 2015-2050, presentó una correlación con la totalidad de las (9) estrategias establecidas en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, siendo así la correlación con 5 estrategias del PGA el resultado más alto identificado en el proceso de integración de los instrumentos.

7.2.5.2.1 Articulación con los Objetivos Específicos del PGA

El Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 definió como parte de su estructura programática 19 objetivos ambientales, por tal razón un aspecto relevante del presente proceso de revisión, fue identificar los programas del PDGRCC 2015-2050 que presentan correlación con las tres categorías de objetivos manejados por el PGA.

Tabla 15 Objetivos del PGA 2008-2038

1. CALIDAD DEL AIRE:	6. CALIDAD AMBIENTAL DEL ESPACIO PÚBLICO	11.USO EFICIENTE DEL AGUA:	16.CULTURA AMBIENTAL
2. CALIDAD DEL AGUA Y REGULACIÓN HIDROLÓGICA	7.CONSERVACIÓN Y ADECUADO MANEJO DE LA FAUNA Y FLORA	12.USO EFICIENTE DE ENERGÍA:	17.HABITABILIDAD E INCLUSIÓN

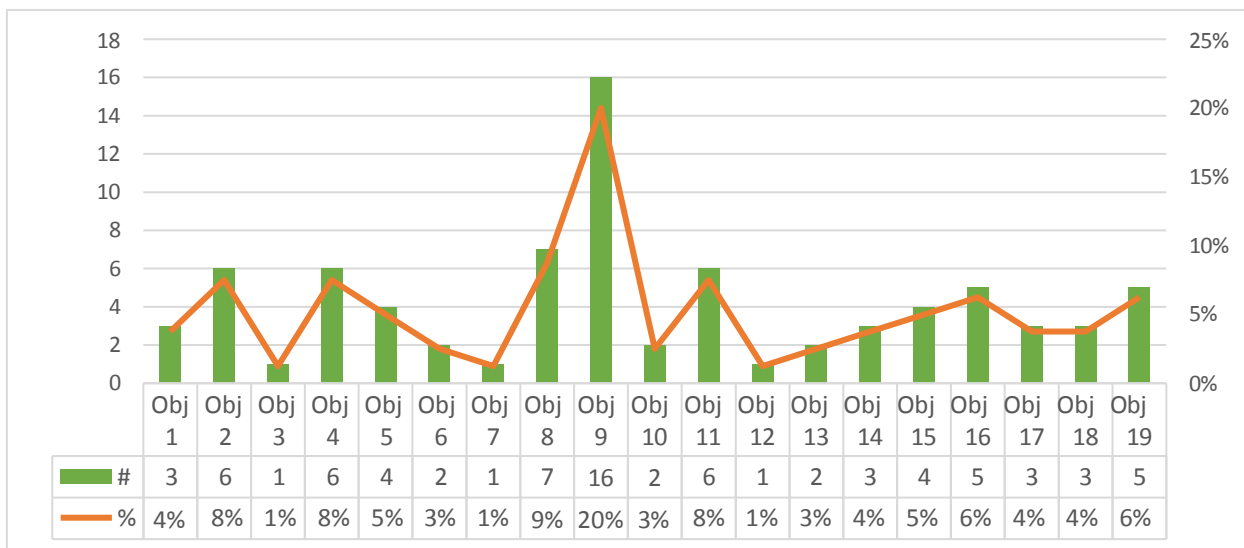
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

3.CALIDAD SONORA	8.ESTABILIDAD CLIMÁTICA	13. USO EFICIENTE DE MATERIALES:	18.SOCIALIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
4. CALIDAD DEL PAISAJE	9GESTIÓN AMBIENTAL DE RIESGOS Y DESASTRES	14. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD SOSTENIBLES	19. ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN
5. CALIDAD DEL SUELO	10.USO EFICIENTE DEL ESPACIO	15.OCUAPCIÓN ARMÓNICA Y EQUILIBRADA DEL TERRITORIO	

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

A continuación, por medio de la figura 53, se podrá evidenciar el número total de programas del PDGRCC que presentaron afinidad con los objetivos específicos del PGA.

Figura 53 Total programas PDGRCC por objetivos del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

El objetivo ambiental del PGA que presentó un mayor grado de correlación con los programas del PDGRCC 2015 – 2050 fue el “# 9 Gestión Ambiental De Riesgos y Desastres”, con el cual

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

se identificó una integración de 16 programas de los 40 existentes, lo cual equivale al 20% de correlación.

El segundo objetivo específico del PGA que presentó mayor integración con el PDGRCC 2015 – 2050 fue: “Estabilidad Climática” el cual se integra con (7) programas del PDGRCC, alcanzando así un porcentaje de correlación del 9%.

Por otra parte, es importante resaltar que los objetivos específicos PGA: “#3 Calidad Sonora”, “#7 Conservación y Adecuado Manejo de la Fauna y Flora” y el ”#12 “Uso Eficiente de Energía”, fueron los que presentaron una menor correlación con los programas del PDGRCC 2015 – 2050, pues tan solo 1 programa presenta correlación con ellos.

Tabla 16 Articulación programas PDGRCC 2015 – 2050 con objetivos del PGA 2008-2038

PROGRAMAS PDGRCC	% CORRELACIÓN	INTERPRETACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Bogotá Basura Cero. 2. Programa de Construcción Sostenible. 3. Programa para la Recuperación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá. 4. Programa para la Recuperación de la Estructura Ecológica Regional. 5. Programa de Coberturas Vegetales Urbanas y Rurales. 6. Programa de Transformación de las Zonas de Riesgos en Suelos de Protección. 7. Recuperación del potencial de la Estructura Ecológica Principal como reguladora del drenaje urbano en los corredores hídricos y sus áreas aferentes. 	21%	7 programas del PDGRCC le apuntan a 4 objetivos del PGA.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PROGRAMAS PDGRCC	% CORRELACIÓ N	INTERPRETACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Movilidad Sostenible 2. Programa de Reasentamiento de Familias en Riesgo. 3. Programa de Tecnologías innovadoras y sostenibles para la reducción de riesgos y adaptación. 4. Recuperación de la cuenca del río Bogotá. 5. Recolección y aprovechamiento del agua lluvia en espacios públicos. 6. Resiliencia en salud por riesgos y efectos del cambio climático. 	16%	6 programas del PDGRCC le apuntan a 4 objetivos del PGA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Infraestructura Adaptativa para el Manejo y Aprovechamiento del Agua. 2. Reducción del consumo de agua potable por el aprovechamiento y uso de agua lluvia. 3. Protección del acuífero de la ciudad. 4. Preparativos sociales y comunitarios para respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres. 5. Participación comunitaria para la gestión del riesgo y cambio climático. 6. Programa de apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático. 7. Programa de empoderamiento y movilización incidente. 8. Programa de educación y comunicación para la gestión de riesgos y cambio climático. 	11%	8 programas del PDGRCC le apuntan a 2 objetivos del PGA.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PROGRAMAS PDGRCC	% CORRELACIÓ N	INTERPRETACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Eficiencia Energética. 2. Programa de Ordenamiento Territorial y Ecourbanismo para la Adaptación. 3. Reducción de las pérdidas de agua en el sistema de acueducto de Bogotá. 4. Programa de Abastecimiento y Resiliencia Alimentaria. 5. Redundancia y reducción de vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad. 6. Resiliencia asociada al sector productivo. 7. Resiliencia de los servicios sociales de la ciudad. 8. Reducción de riesgo sísmico en infraestructura y vivienda. 9. Reducción de riesgos tecnológicos. 10. Preparativos institucionales (Sistema Operativo Distrital de Emergencias - SODE). 11. Respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres. 12. Rehabilitación y recuperación post-desastre. 13. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y desarrollo de la estructura para la gobernanza. 14. Fortalecimiento y generación de nuevas alianzas y plataformas de cooperación. 15. Programa de ampliación en el uso de instrumentos y herramientas para la comunicación y la pedagogía. 16. Programa de elaboración y actualización de estudios sobre amenaza, vulnerabilidad, riesgos y efectos del cambio climático en el territorio. 17. Programa de generación de líneas de investigación sobre riesgos y efectos del cambio climático en el territorio. 18. Centro de monitoreo de riesgos y cambio climático para Bogotá. 	5%	19 programas del PDGRCC le apuntan a 1 objetivo del PGA.

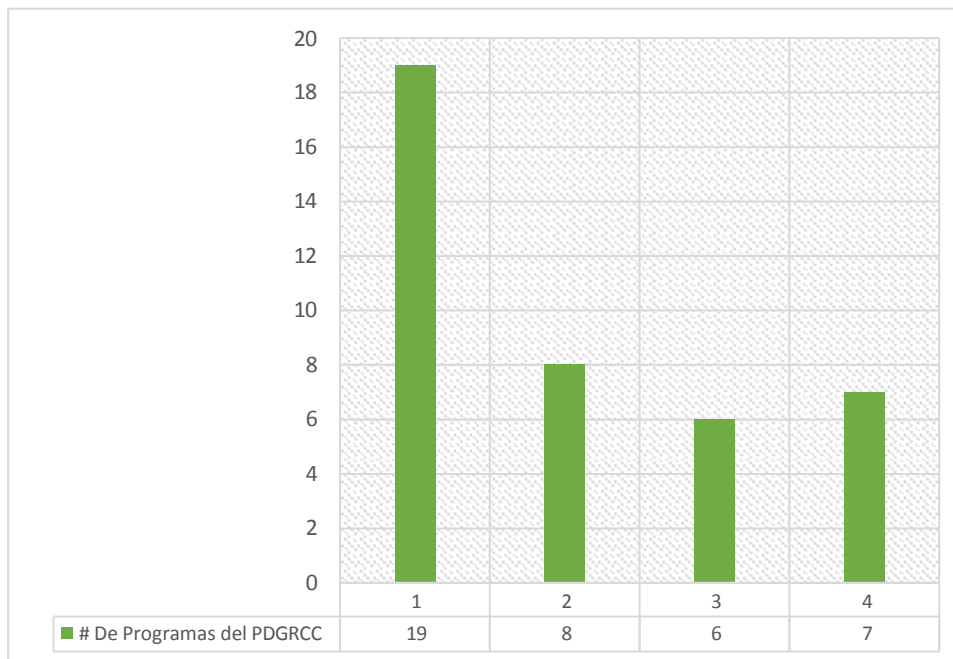
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PROGRAMAS PDGRCC	% CORRELACIÓ N	INTERPRETACIÓN
19. Programa de las Tecnologías de la información y las comunicaciones.		

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

Así mismo mediante el presente ejercicio se logró identificar cuáles de los programas PDGRCC 2015 – 2050 presentaron correlación con uno o más objetivos del PGA, así las cosas los 40 programas identificados alcanzaron una integración con los (19) objetivos específicos del PGA en un rango de como mínimo de (1) un objetivo específico del PGA y como máximo (4) cuatro de ellos.

Figura 54 Programas del PDGRCC relacionados con objetivos específicos del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

La tendencia mayoritaria identificada en este ejercicio de articulación muestra (19) programas del PDGRCC 2015-2050 que presentan integración con 1 de los 19 objetivos del PGA.

Por otra parte es pertinente resaltar, que tal como lo muestra la figura anterior, un total de 8 programas del PDGRCC presentan correlación con 2 objetivos del PGA, seguido por 7 programas del PDGRCC que presentaron correlación con 4 objetivos PGA. Por último se identificó que 6 programas PDGRCC presentan concordancia con las temáticas ambientales expuestas en 3 objetivos del PGA.

7.2.5.3 Revisión PDGRCC 2018-2030

El Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 fue aprobado en la sesión del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático del 9 de noviembre de 2018, este reemplaza al Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático aprobado para el periodo 2015-2050 mediante el Acuerdo 002 del 22 de diciembre de 2015 y adoptado por el Decreto Distrital 579 del 22 de diciembre de 2015. Se formuló en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1523 de 2012, el Acuerdo Distrital 391 de 2009, el Acuerdo Distrital 546 de 2013 y el artículo 7 del Decreto Distrital 172 de 2014. En consecuencia, orienta las acciones para el conocimiento del riesgo de desastres, del cambio climático y sus efectos, la reducción del riesgo, la mitigación y adaptación al cambio climático, y el manejo de emergencias y desastres.”

En coherencia a los lineamientos establecidos en la Ley 1931 de 2018, Ley 1523 de 2012, la Política Nacional de Cambio Climático de 2017, el Documento CONPES 3700 de 2011 y el Acuerdo Distrital 391 de 2009, el Plan está estructurado en cinco (5) componentes que agrupan los objetivos, programas y metas (Conocimiento del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático y sus Efectos; Mitigación del Cambio Climático; Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático; Manejo de Emergencias y Desastres; Gobernanza para la Gestión del Riesgo y del Cambio Climático).

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Adicionalmente se establecen (33) treinta y tres programas por medio de los cuales se busca operativizar la gestión y alcanzar un impacto positivo en la Gestión Ambiental del Distrito, a continuación, se dan a conocer.

Tabla 17 Programas PDGRDCC 2018-2038

1.Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático	8.Construcción Sostenible	15. Resiliencia en salud por cambio climático	22. Reducción del riesgo tecnológico	29. Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático.
2.Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.	9.Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación	16.Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo	23. Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad.	30. Educación para la gestión del riesgo y cambio climático
3.Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático.	10. Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región	17.Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial	24. Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad.	31.Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático
4.Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	11.Gestión integral del agua para la adaptación.	18. Obras de mitigación del riesgo	25. Estrategia de Protección Financiera	32.Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
5.Movilidad Sostenible	12. Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá	19. Sector productivo resiliente	26. Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias	
6.Gestión Integral de Residuos	13.Recuperación de la cuenca del río Bogotá	20. Reducción del riesgo por incendios forestales	27.Preparación comunitaria y del sector privado para la	

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

			respuesta a emergencias.	33. Gestión y promoción de alianzas y cooperación
7. Eficiencia Energética	14. Seguridad y resiliencia alimentaria	21. Reducción del riesgo por aglomeraciones de público	28. Preparación para facilitar la recuperación	

Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Como parte del proceso de revisión al Plan de Gestión Ambiental en su etapa de diagnóstico situacional, se acordó realizar un análisis frente a la integración del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá 2018-2030 y el Plan de Gestión Ambiental; con el fin de identificar la integración entre los dos instrumentos y definir oportunidades de mejora. De tal forma, con el acompañamiento del grupo PDGRDCC perteneciente a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA, se llevó a cabo “Matriz de revisión del PGA”, instrumento a través del cual se identificó los programas del PDGRDCC 2018-2030, que tienen una correlación directa con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

Mediante la tabla dada a conocer a continuación, se generó tabulación de los resultados obtenidos, después de realizar un análisis de “presencia ausencia”, con los (33) programas existentes. Así las cosas, se identificaron los siguientes aspectos:

El programa PDGRDCC 2018-2030 que presentó una mayor correlación con los objetivos del PGA es: “Gestión y Promoción de Alianzas y Cooperación”, el cuales se alinea con 12 objetivos de los 19 existentes en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

En segunda instancia se encuentra ubicado el programa “Eficiencia Energética” quien presenta una correlación con 10 objetivos del PGA.

Así mismo, es relevante mencionar que (3) tres programas PDGRDCC 2018-2030 “Investigación sobre Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático”; “Estrategia de Protección Financiera” y “Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”, presentan correlación con tan solo un objetivo del PGA.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Tabla 18 Articulación PDGRDCC 2018-2030 /PGA

PDGRDCC/ PGA	Objetivos de Calidad Ambiental							Objetivos de eficiencia				Objetivos de armonía socio- ambiental								
	Calidad del Aire	Calidad del Agua y regulación Hidrológica	Calidad sonora	Calidad del Suelo	Calidad Ambiental del espacio público	Calidad del Paisaje Estabilidad climática	Conservación Y Adecuado manejo de fauna y Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL	Uso Eficiente del espacio	Uso eficiente del agua	Uso eficiente de energía	Uso eficiente de materiales	TOTAL	Productividad y competitividad sostenibles	Ocupación armónica y equilibrada del territorio	Cultura ambiental	Habitabilidad e inclusión	Socialización y corresponsabilidad	Ordenamiento y gestión de la ciudad región	TOTAL
1. Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático							1	2					0	1						1
2. Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.	1	1					1	3					0							0
3. Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático.							1	1					0							0
4. Tecnologías de la								0					0			1				2

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PDGRDCC/ PGA	Objetivos de Calidad Ambiental								Objetivos de eficiencia				Objetivos de armonía socio- ambiental							
	Calidad del Aire	Calidad del Agua y regulación Hidrológica	Calidad sonora	Calidad del Suelo	Calidad Ambiental del espacio público	Calidad del Paisaje Estabilidad climática	Conservación Y Adecuado manejo de fauna y Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL	Uso Eficiente del espacio	Uso eficiente del agua	Uso eficiente de energía	Uso eficiente de materiales	TOTAL	Productividad y competitividad sostenibles	Ocupación armónica y equilibrada del territorio	Cultura ambiental	Habitabilidad e inclusión	Socialización y corresponsabilidad	Ordenamiento y gestión de la ciudad/región	TOTAL
Información y las Comunicaciones																				
5. Movilidad Sostenible	1		1		1			4					1	1						2
6. Gestión Integral de Residuos	1	1		1	1			5			1		2			1				1
7. Eficiencia Energética					1			1					1	1		1				2
8. Construcción Sostenible					1			3			1		4	1	1		1			3
9. Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación					1			1					1				1			3
10. Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para	1	1		1				6					1							2

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PDGRDCC/ PGA	Objetivos de Calidad Ambiental							Objetivos de eficiencia				Objetivos de armonía socio- ambiental								
	Calidad del Aire	Calidad del Agua y regulación Hidrológica	Calidad sonora	Calidad del Suelo	Calidad Ambiental del espacio público	Calidad del Paisaje Estabilidad climática	Conservación Y Adecuado manejo de fauna y Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL	Uso Eficiente del espacio	Uso eficiente del agua	Uso eficiente de energía	Uso eficiente de materiales	TOTAL	Productividad y competitividad sostenibles	Ocupación armónica y equilibrada del territorio	Cultura ambiental	Habitabilidad e inclusión	Socialización y corresponsabilidad	Ordenamiento y gestión de la ciudad/región	TOTAL
Bogotá y la Región																				
11. Gestión integral del agua para la adaptación.		1						1					1							1
12. Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá		1						1					1							0
13. Recuperación de la cuenca del río Bogotá		1						2					1							1
14. Seguridad y resiliencia alimentaria								0					1	1			1			3
15. Resiliencia en salud por cambio climático	1	1		1				4									1			2

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PDGRDCC/ PGA	Objetivos de Calidad Ambiental							Objetivos de eficiencia				Objetivos de armonía socio- ambiental								
	Calidad del Aire	Calidad del Agua y regulación Hidrológica	Calidad sonora	Calidad del Suelo	Calidad Ambiental del espacio público	Calidad del Paisaje Estabilidad climática	Conservación Y Adecuado manejo de fauna y Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL	Uso Eficiente del espacio	Uso eficiente del agua	Uso eficiente de energía	Uso eficiente de materiales	TOTAL	Productividad y competitividad sostenibles	Ocupación armónica y equilibrada del territorio	Cultura ambiental	Habitabilidad e inclusión	Socialización y corresponsabilidad	Ordenamiento y gestión de la ciudad/región	TOTAL
16. Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo			1					1					1	1						2
17. Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial								0					0	1		1				3
18. Obras de mitigación del riesgo							1	1					0	1		1				3
19. Sector productivo resiliente								0					1	1						3
20. Reducción del riesgo por incendios forestales							1	2					0							2
21. Reducción del riesgo por								0					0	1		1				4

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PDGRDCC/ PGA	Objetivos de Calidad Ambiental							Objetivos de eficiencia				Objetivos de armonía socio- ambiental								
	Calidad del Aire	Calidad del Agua y regulación Hidrológica	Calidad sonora	Calidad del Suelo	Calidad Ambiental del espacio público	Calidad del Paisaje Estabilidad climática	Conservación Y Adecuado manejo de fauna y Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL	Uso Eficiente del espacio	Uso eficiente del agua	Uso eficiente de energía	Uso eficiente de materiales	TOTAL	Productividad y competitividad sostenibles	Ocupación armónica y equilibrada del territorio	Cultura ambiental	Habitabilidad e inclusión	Socialización y corresponsabilidad	Ordenamiento y gestión de la ciudad/región	TOTAL
aglomeraciones de público																				
22. Reducción del riesgo tecnológico							1	1			1	1	1							1
23. Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad.					1			1				1		1		1				3
24. Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad.					1			1				1					1			3
25. Estrategia de Protección Financiera								0				0								1

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PDGRDCC/ PGA	Objetivos de Calidad Ambiental							Objetivos de eficiencia				Objetivos de armonía socio- ambiental								
	Calidad del Aire	Calidad del Agua y regulación Hidrológica	Calidad sonora	Calidad del Suelo	Calidad Ambiental del espacio público	Calidad del Paisaje Estabilidad climática	Conservación Y Adecuado manejo de fauna y Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL	Uso Eficiente del espacio	Uso eficiente del agua	Uso eficiente de energía	Uso eficiente de materiales	TOTAL	Productividad y competitividad sostenibles	Ocupación armónica y equilibrada del territorio	Cultura ambiental	Habitabilidad e inclusión	Socialización y corresponsabilidad	Ordenamiento y gestión de la ciudad/región	TOTAL
26. Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias							1	1				2			1					1
27. Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias.							1	1				0			1	1				2
28. Preparación para facilitar la recuperación							1	1				0	1		1	1				4
29. Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático.							1	1				0		1	1	1				3
30. Educación para la gestión								0				0	1		1	1				4

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PDGRDCC/ PGA	Objetivos de Calidad Ambiental							Objetivos de eficiencia				Objetivos de armonía socio- ambiental								
	Calidad del Aire	Calidad del Agua y regulación Hidrológica	Calidad sonora	Calidad del Suelo	Calidad Ambiental del espacio público	Calidad del Paisaje Estabilidad climática	Conservación Y Adecuado manejo de fauna y Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres	TOTAL	Uso Eficiente del espacio	Uso eficiente del agua	Uso eficiente de energía	Uso eficiente de materiales	TOTAL	Productividad y competitividad sostenibles	Ocupación armónica y equilibrada del territorio	Cultura ambiental	Habitabilidad e inclusión	Socialización y corresponsabilidad	Ordenamiento y gestión de la ciudad/región	TOTAL
del riesgo y cambio climático																				
31. Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático								0					0			1				2
32. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.							1	1					0							0
33. Gestión y promoción de alianzas y cooperación.	1	1			1		1	1				1	2	1						3

Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Tabla 19 Porcentaje de correlación por categoría de objetivos PGA

PROGRAMAS PDGRDCC	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PGA					
	Calidad Ambiental		Ecoeficiencia		Armonía socio-ambiental	
	#	%	#	%	#	%
1. Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático	2	22%	0	0%	1	17%
2. Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.	3	33%	0	0%	0	0%
3. Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático.	1	11%	0	0%	0	0%
4. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	0%	0	0%	2	33%
5. Movilidad Sostenible	4	44%	1	25%	2	33%
6. Gestión Integral de Residuos	5	56%	2	50%	1	17%
7. Eficiencia Energética	1	11%	1	25%	2	33%
8. Construcción Sostenible	3	33%	4	100%	3	50%
9. Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación	1	11%	1	25%	3	50%
10. Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región	6	67%	1	25%	2	33%
11. Gestión integral del agua para la adaptación.	1	11%	1	25%	1	17%
12. Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá	1	11%	1	25%	0	0%
13. Recuperación de la cuenca del río Bogotá	2	22%	1	25%	1	17%
14. Seguridad y resiliencia alimentaria	0	0%	1	25%	3	50%
15. Resiliencia en salud por cambio climático	4	44%	1	0,25	2	33%
16. Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo	1	11%	1	25%	2	33%

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

PROGRAMAS PDGRDCC	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PGA					
	Calidad Ambiental		Ecoeficiencia		Armonía socio-ambiental	
	#	%	#	%	#	%
17. Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial	0	0%	0	0%	3	50%
18. Obras de mitigación del riesgo	1	11%	0	0%	3	50%
19. Sector productivo resiliente	0	0%	1	25%	3	50%
20. Reducción del riesgo por incendios forestales	2	22%	0	0%	2	33%
21. Reducción del riesgo por aglomeraciones de público	0	0%	0	0%	4	67%
22. Reducción del riesgo tecnológico	1	11%	1	25%	1	17%
23. Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad.	1	11%	1	25%	3	50%
24. Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad.	1	11%	1	25%	3	50%
25. Estrategia de Protección Financiera	0	0%	0	0%	1	17%
26. Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias	1	33%	2	50%	1	17%
27. Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias.	1	33%	0	0%	2	33%
28. Preparación para facilitar la recuperación	1	33%	0	0%	4	67%
29. Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático.	1	11%	0	0%	3	50%
30. Educación para la gestión del riesgo y cambio climático	0	0%	0	0%	4	67%
31. Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático	0	0%	0	0%	2	33%

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

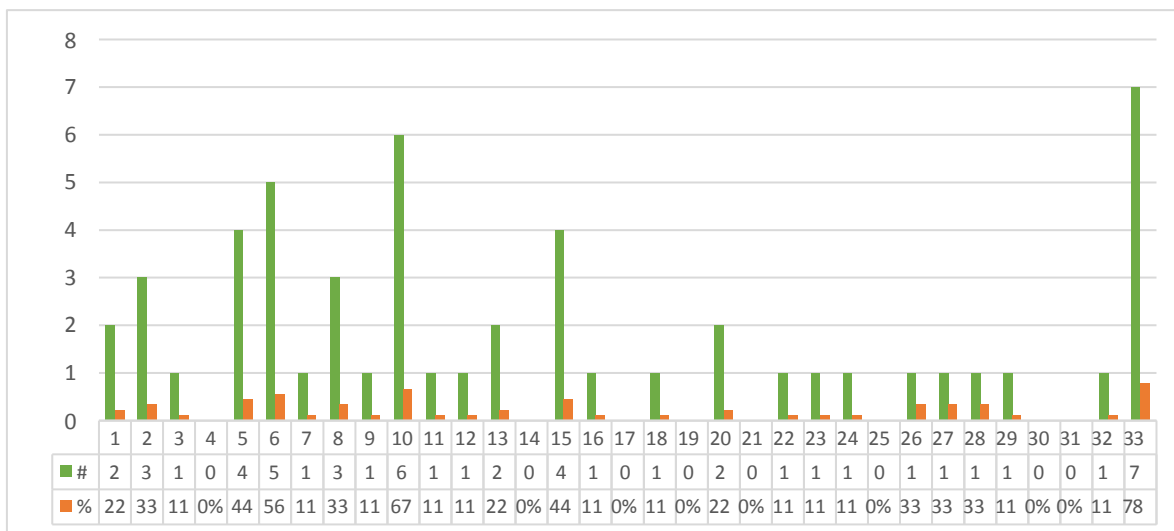
PROGRAMAS PDGRDCC	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PGA					
	Calidad Ambiental		Ecoeficiencia		Armonía socio-ambiental	
	#	%	#	%	#	%
32. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	1	11%	0	0%	0	0%
33. Gestión y promoción de alianzas y cooperación.	7	78%	2	50%	3	50%

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

7.2.5.3.1 Análisis por categoría de objetivos

7.2.5.3.1.1 Objetivos de Calidad ambiental

Figura 55 Integración programas PDGRDCC – Objetivos Calidad Ambiental PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

Frente a la integración identificada entre los (33) programas del PDGRDCC 2018-2030 y los 9 objetivos de Calidad Ambiental del PGA sobresalen los siguientes aspectos:

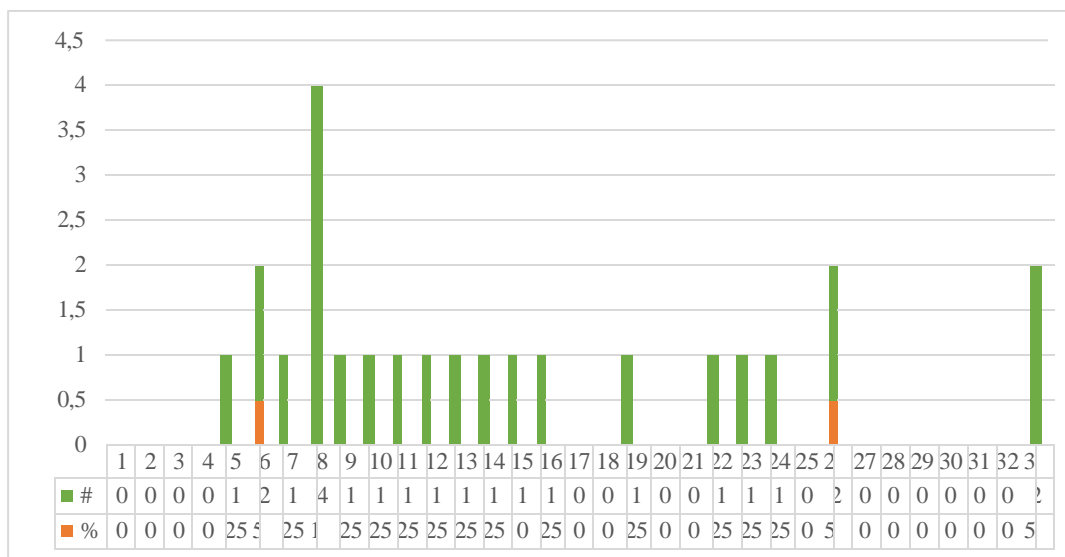
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

El programa PDGRDCC número “33 Gestión y Promoción de Alianzas y Cooperación”, alcanzó un porcentaje de correlación del 78% al generar integración con 7 objetivos específicos de los 9 existentes en la categoría.

En segundo lugar, se encuentra el programa PDGRDCC 2018-2030 número 10 “Gestión de Ecosistemas Estratégicos y Áreas de Interés Ambiental para Bogotá y la Región”, el cual presentó correlación con 6 objetivos PGA de la categoría “Calidad Ambiental”, alcanzando así un 67%. Por otra parte es relevante mencionar que (8) programas del PDGRDCC 2018-2030 no presentaron correlación con ninguno de los 9 objetivos PGA de la categoría “Calidad Ambiental”, los nombres de los mencionados programas son: “# 4:Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”; “#14: Seguridad y Resiliencia Alimentaria”; “#17 Reasentamiento de Familias en Riesgo y Gestión Predial”; “#19: Sector Productivo Resiliente”; “#21: Reducción del Riesgo por Aglomeraciones de Público”; “#25 Estrategia de Protección Financiera”; “#30: Educación para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático”; “#31:Comunicación para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático”.

7.2.5.3.1.2 Objetivos de Ecoeficiencia

Figura 56 Integración programas PDGRDCC – Objetivos Ecoeficiencia PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N0 54-38
 PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

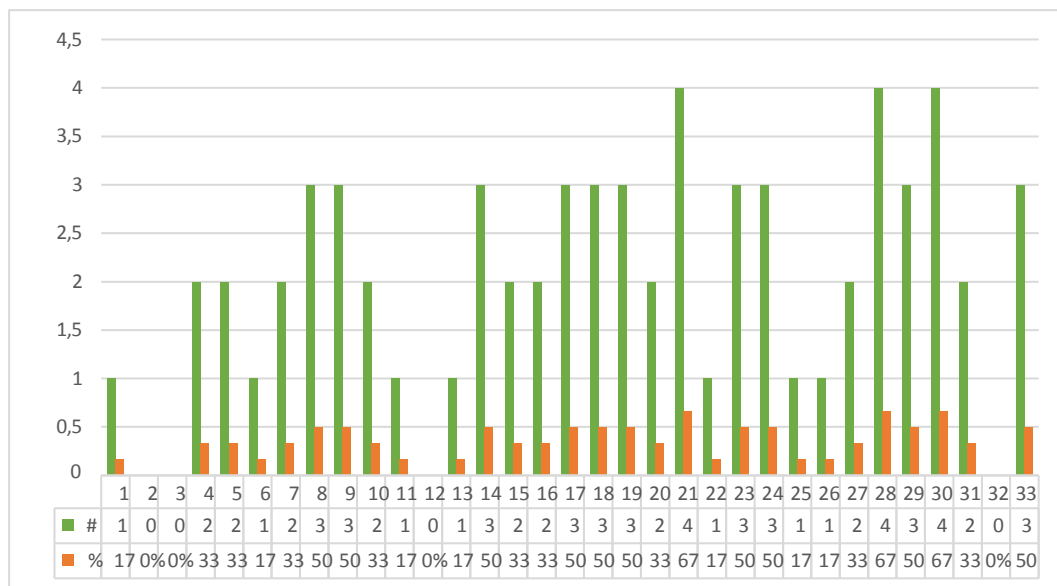
En lo referente a la concordancia de la categoría de objetivos del PGA “Ecoeficiencia” sobresalen los siguientes aspectos:

El programa PDGRDCC 2018-2030 “# 8: Construcción Sostenible” presentó un porcentaje de correlación del 100% con los “objetivos de ecoeficiencia”, al tener afinidad con los 4 objetivos existentes: “Uso eficiente del espacio”; “Uso eficiente del agua”; “Uso eficiente de energía”; “Uso eficiente de materiales”.

Por otra parte, (15) quince programas de los (33) treinta y tres existentes en la PDGRDCC 2018-2030, no presentan correlación con ninguno de los (4) objetivos planteados en la categoría “Ecoeficiencia”, los mencionados programas son: “#1:Elaboración y Actualización de Estudios de Riesgo y Cambio Climático”; “#2Monitoreo del Riesgo, de los Fenómenos Amenazantes y del Cambio Climático y sus Efectos”; “#3 Investigación sobre Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático”; “#4 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”; “#17 Reasentamiento de familias en Riesgo y Gestión Predial”; “#18 Obras de mitigación del riesgo”; “#20 Reducción del riesgo por incendios forestales”; “#21 Reducción del riesgo por aglomeraciones de público”; “Estrategia de Protección Financiera”; “#27 Preparación Comunitaria y del Sector privado para la respuesta a emergencias”; “#28 Preparación para facilitar la recuperación”; “#29 Participación y Apropiación Social Comunitaria y Cultural para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático”; “#30 Educación para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático”; “#31 Comunicación para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático”; “#32 Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”.

7.2.5.3.1.3 Objetivos de Armonía Socio-Ambiental

Figura 57 Integración programas PDGRDCC – Objetivos Armonía Socio-Ambiental PGA



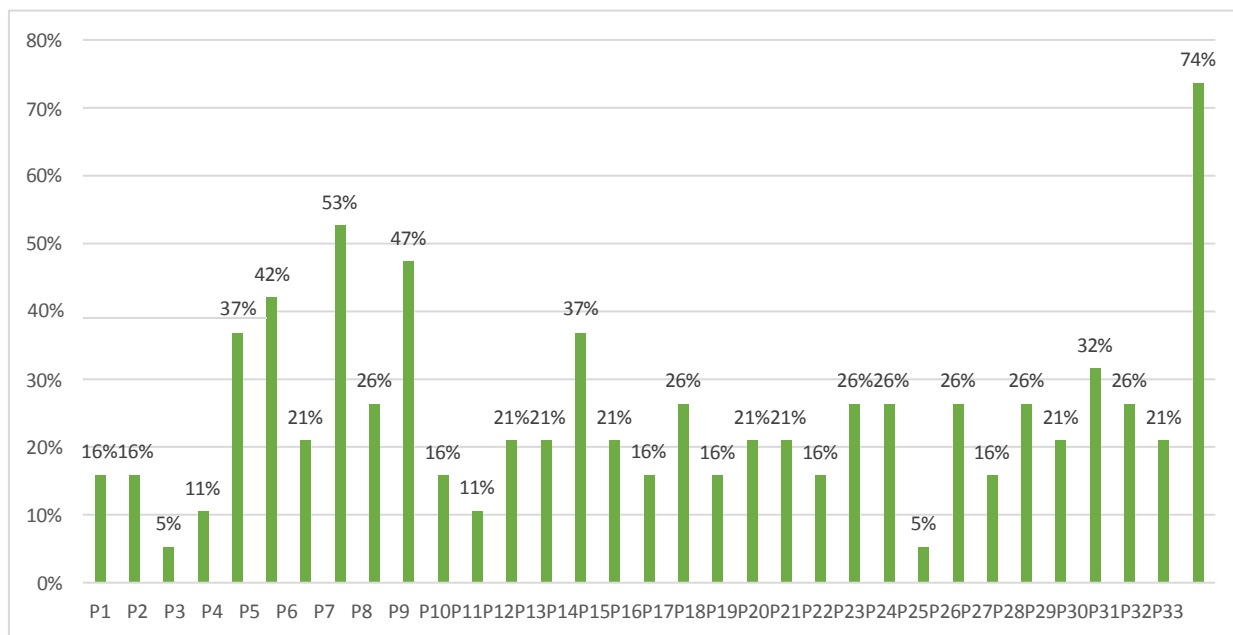
Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

La categoría de objetivos PGA “Armonía Socio-Ambiental” fue la que presentó una mayor integración con los programas PDGRDCC 2018-2030, de tal forma tan solo cuatro programas no tienen relación con ninguno de los 6 objetivos establecidos en dicha categoría, los mencionados programas son: “#2 Monitoreo del Riesgo, de los Fenómenos Amenazantes y del Cambio Climático y sus Efectos”; “#3 Investigación sobre Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático”; “#12 Protección del Acuífero de la Sabana de Bogotá”; “#32 Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”.

Adicionalmente sobresalen (3) tres programas PDGRDCC 2018-2030, los cuales alcanzaron el 67% de correlación con esta categoría, al integrarse con 4 objetivos PGA de los 6 existentes, estos son: “#21 Reducción del Riesgo por Aglomeraciones de Público”; “#28 Preparación para Facilitar la Recuperación”; “#30 Educación para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático”.

7.2.5.3.2 Análisis consolidado correlación PDGRDCC con Objetivos del PGA

Figura 58 Correlación programas PDGRDCC 2018-2030 con objetivos del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

En la figura anterior, el porcentaje de correlación alcanzado es una medida de la cantidad aplicada a cada uno de los (33) treinta y tres programas del PDGRDCC 2018-2030, con el fin de visualizar su impacto en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental. En consecuencia, un mayor valor de correlación indica que la implementación de ese programa contribuye a la ejecución de mayor número de objetivos del PGA, así las cosas es relevante analizar los siguientes aspectos.

El programa PDGRDCC 2018-2030 que presentó el mayor porcentaje de correlación con los objetivos PGA fue el “# 33 Gestión y Promoción de Alianzas y Cooperación”, al lograr un 63%, sustentado en su alineación con 14 de los 19 objetivos existentes.

El segundo programa PDGRDCC 2018-2030 que presentó un mayor porcentaje de correlación con los objetivos del PGA, fue el “# 8 Construcción Sostenible”, el cual alcanzó un 53%, sustentado en su alineación con 10 de los 19 objetivos existentes en el PGA.

Adicionalmente es relevante mencionar que 8 programas PDGRDCC 2018-2030 de los 33 existentes, presentaron integración con (4 de 19) objetivos PGA, los mencionados programas son: “#7 Eficiencia Energética”; “#13 Recuperación de la Cuenca del Río Bogotá”; “#14 Seguridad y Resiliencia Alimentaria”, “#16 Reglamentación del Uso del Suelo por Amenaza y Riesgo”, “#20 Reducción del Riesgo por Incendios Forestales”, “#21 Reducción del Riesgo por Aglomeraciones de Público”, “#29 Participación y Apropiación Social, Comunitaria y Cultural para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático” y “#32 Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”. Por otra parte 7 programas PDGRDCC registraron un porcentaje de correlación del 26% al tener participación en 5 de los 19 objetivos PGA, dichos programas fueron: “#9 Ordenamiento Territorial y Ecurbanismo para la Adaptación”, “#18 Obras de Mitigación del Riesgo”, “#23 Reducción del Riesgo Sísmico en Vivienda, Edificaciones Indispensables y de Atención a la Comunidad”, “#24 Reducción de la Vulnerabilidad Funcional de los Servicios Públicos y de Movilidad”, “#26 Preparación Interinstitucional para la Respuesta a Emergencias”, “#28 Preparación para Facilitar la Recuperación”, “#31 Comunicación para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático”.

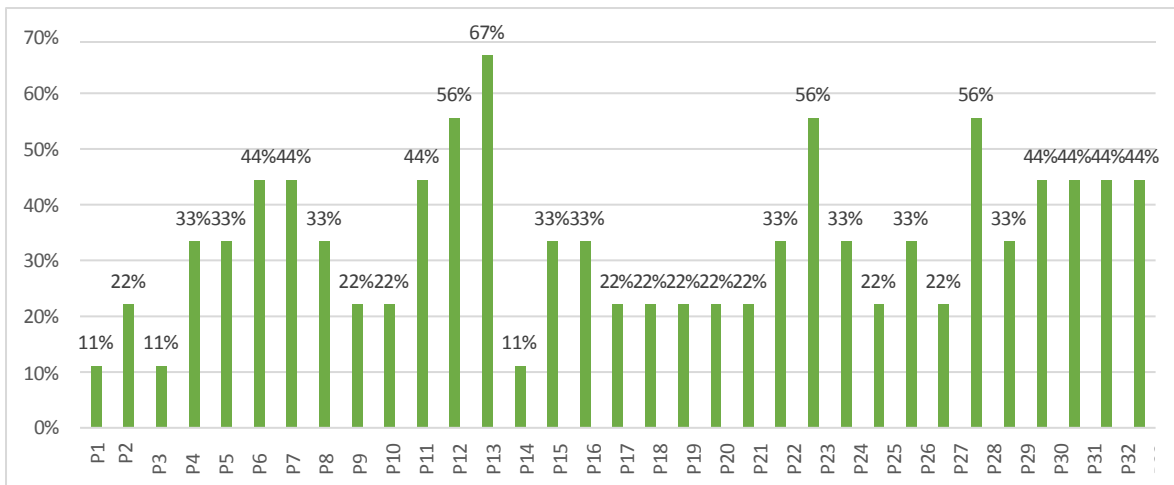
De Igual forma 7 programas diferentes registran un nivel de correlación del 16%, lo cual representa su influencia sobre 3 objetivos del PGA de los 19 existentes. Los mencionados programas son: “#1 Elaboración y Actualización de Estudios de Riesgo y Cambio Climático”, “#2 Monitoreo del Riesgo, de los Fenómenos Amenazantes y del Cambio Climático y sus efectos”, “#11 Gestión Integral del agua para la Adaptación”, “#17 Reasentamiento de familias en Riesgo y Gestión Predial”, “#19 Sector Productivo Resiliente”, “#22 Reducción del Riesgo Tecnológico” y “#27 Preparación Comunitaria y del Sector Privado para la Respuesta a Emergencias”.

Finalmente el menor porcentaje de correlación fue del 5% y corresponde a los programas: “#3 Investigación sobre Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático”; “#25 Estrategia de

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Protección Financiera”; lo anterior teniendo en cuenta que presentan integración con tan solo un (1) objetivo PGA de los 19 existentes.

Figura 59 Articulación programas PDGRDCC 2018-2030 con estrategias del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

En la figura anteriormente relacionada, se evidencia el porcentaje de correlación alcanzado por cada uno de los 33 programas del PDGRDCC 2018-2030, frente a las (9) estrategias del PGA. Es pertinente mencionar que de acuerdo a lo planteado en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital vigente, dichas estrategias son los lineamientos establecidos para alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales anteriormente mencionados, de tal forma a continuación se analizaran algunos aspectos relevantes.

En primer lugar es relevante mencionar que el programa “#13 Recuperación de la Cuenca del Rio Bogotá” alcanzó el mayor porcentaje de correlación con las estrategias del PGA, al registrar el (67 %), lo cual corresponde a 6 de las 9 estrategias existentes en el PGA.

Así mismo como resultado significativo se encontró que el porcentaje de correlación que se presentó más veces en el proceso de revisión fue el 22%; lo anterior teniendo en cuenta que 10

programas PDGRDCC 2018-2030 tienen correlación con 2 de las 9 estrategias del PGA existentes, dichos programas son: “Monitoreo del Riesgo, de los Fenómenos Amenazantes y del Cambio Climático y sus Efectos”; “Ordenamiento Territorial y Ecurbanismo para la Adaptación”; “Gestión de Ecosistemas Estratégicos y Áreas de Interés Ambiental para Bogotá y la Región”; “Reasentamiento de familias en Riesgo y Gestión Predial”; “Obras de Mitigación del Riesgo”; “Sector Productivo Resiliente”; “Reducción del Riesgo por Incendios Forestales”; “Reducción del Riesgo por Aglomeraciones de Público”; “Preparación Comunitaria y del Sector Privado para la Respuesta a Emergencias”.

Adicionalmente (7) programas PDGRDCC 2018-2030 presentan un nivel de correlación del 44% con las estrategias del PGA, apuntando de tal forma a 4 de las 9 estrategias existentes, las cuales doy a conocer a continuación: “#6 Gestión Integral de Residuos”, “#7 Eficiencia Energética”, “#11 Gestión integral del agua para la adaptación”, “#30 Educación para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático”, “#31 Comunicación para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático”, “#32 Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y “#33 Gestión y Promoción de Alianzas y Cooperación”.

Por otra parte en el proceso de revisión (3) tres programas presentaron el menor nivel de correlación con las estrategias del PGA, alcanzando así el 11 % al estar alineados con 1 de las 9 estrategias existentes, los programas mencionados son los siguientes: “#1 Elaboración y Actualización de Estudios de Riesgo y Cambio Climático”, “#3 Investigación sobre Riesgo de Desastres y efectos del Cambio Climático” y “#14 Seguridad y Resiliencia Alimentaria”.

Entre las nueve (9) estrategias del PGA la “#7 Cooperación y Coordinación Interinstitucional” agrupa el mayor número de programas PDGRDCC, seguida de la “#8 Control y Vigilancia” y “#9 Manejo Físico y Ecurbanismo” con 13 programas cada una.

La estrategia PGA que menor número de programas PDGRDCC 2018-2030 agrupa es la “#6 Sostenibilidad Económica”, la cual se integra con tan solo 2 programas.

7.2.6 Planes de Manejo Ambiental

Frente a las áreas protegidas de orden Distrital, la SDA tiene la responsabilidad de formular los Planes de Manejo Ambiental, los cuales son aprobados por Decreto del Alcalde Mayor.

Según el Decreto 190 de 2004, Artículo 83 *"Planes de manejo del sistema de áreas protegidas del Distrito Capital (artículo 16 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 82 del Decreto 469 de 2003) "Cada una de las áreas declaradas por el Distrito Capital como parte del Sistema de Áreas Protegidas contará con un Plan de Manejo, que deberá ser aprobado por la autoridad ambiental competente, el cual contendrá como mínimo:*

- *El alinderamiento y amojonamiento definitivo a partir de las áreas propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial. Este proceso demarcará los límites del área protegida.*
- *Zonificación ecológica. Este proceso diferenciará al interior de cada área protegida, los sectores que por su condición requieren la aplicación de acciones de preservación y restauración ecológica e identificará aquellos dentro de los cuales es posible la implementación de acciones de aprovechamiento sostenible, posibilitando el desarrollo de actividades que en todo caso deben sujetarse al régimen de uso establecido para cada categoría en el marco de éste Plan.*
- *Los aspectos técnicos de las acciones de preservación, restauración y aprovechamiento sostenible, se guiarán, entre otros por los lineamientos vigentes del Protocolo Distrital de Restauración y por el Plan de Manejo de Ecosistemas Estratégicos de Área Rural del Distrito Capital, de la Secretaria de Ambiente (SDA).*
- *La definición de los equipamientos necesarios para la implementación de las acciones de preservación, restauración y aprovechamiento sostenible, atendiendo al régimen de uso del presente Plan y aplicándolo a las condiciones propias de cada categoría del sistema de áreas protegidas".*

El POT de Bogotá establece que la SDA y la CAR deben concertar la reglamentación del contenido, alcance y procedimiento para la formulación y aprobación de los Planes de Manejo de las áreas protegidas distritales, así como los lineamientos para su zonificación ecológica.

El Plan de Manejo Ambiental de las áreas protegidas que se localizan en zona rural, deben ser aprobados por la CAR como autoridad ambiental de estas áreas.

Según la Resolución 157 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los Planes de Manejo de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal prioritarios, deben ser formulados por la autoridad ambiental de su jurisdicción de acuerdo a las pautas definidas por la Guía Técnica oficializada por el Ministerio de Ambiente en la Resolución 196 de 2006.

7.2.6.1 Metodología de revisión PMA

Con el objetivo de lograr identificar la correlación entre el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y los Planes de Manejo Ambiental, se determinó en el marco del proceso de revisión del PGA realizar una sesión de Feedback con el grupo de servidores pertenecientes a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales pertenecientes al grupo PMA, con el objetivo de tener en cuenta las diferentes sugerencias o recomendaciones realizadas por los asistentes a dicho espacio, frente a la articulación de los instrumentos, de tal forma se planteó a los asistentes responder tres preguntas específicas:

- ¿Qué retos o desafíos presentan los actuales Planes de Manejo Ambiental?
- ¿Cómo consideran se podría integrar el Plan de Gestión Ambiental con los ejercicios de formulación y seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental?
- ¿Cómo podría impactar de forma positiva la actualización del PGA a los PMA?

Dicha información suministrada por los asistentes se registró por medio de fichas bibliográficas, para posteriormente lograr documentar aquellas sugerencias o conclusiones desarrolladas frente a cada pregunta.

7.2.6.2 Desarrollo sesión de Feedback

Tabla 20 Documentación información Feed Back

Pregunta	Conclusiones y recomendaciones realizadas por participantes.
¿Qué retos o desafíos presentan los actuales Planes de Manejo Ambiental?	<ul style="list-style-type: none"> • Los Planes de Manejo Ambiental anteriormente eran formulados y actualizados a través de consultorías realizadas por Entidades externas a la Secretaría Distrital de Ambiente, dichas Entidades externas presentaban inconvenientes para el acceso a la información ante las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente y demás Entidades de carácter ambientales en el Distrito Capital. • A partir de la vigencia 2019, se constituyó el grupo de trabajo de Planes de Manejo Ambiental perteneciente a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objetivo de llevar a cabo la actualización de los Planes de Manejo Ambiental de los humedales priorizados RAMSAR (Vaca, Burro, Capellanía y Techo). • Actualmente se tiene planteado el reto de realizar actualización de los PMA correspondientes a ecosistemas de montaña (Torca Guaymaral y Conejera). • Llenar los vacíos metodológicos en los Planes de Manejo Ambiental pendientes por actualizar, los cuales fueron formulados inicialmente por contratistas externos a la Entidad. • Un gran reto existente es lograr identificar ¿cuánta agua entra a los humedales?, en este momento no existe una estación o canaleta de la Secretaría Distrital de Ambiente, por medio de la cual se monitoree dicha situación. Frente a esta situación la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realiza algunas mediciones y maneja algunos datos relevantes, sin embargo dicha información no se da a conocer a la Secretaría Distrital de Ambiente, pues no está estandarizado algún mecanismo mediante el cual se genere una coordinación interinstitucional.
¿Cómo consideran se podría integrar el Plan de Gestión Ambiental con los ejercicios de formulación y seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental?	Articular los procesos de formulación y seguimiento de los dos instrumentos de planeación ambiental.

<p>¿Cómo podría impactar de forma positiva la actualización del PGA a los PMA?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se presentan algunas dudas frente a las competencias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente en lo concerniente a las áreas protegidas de orden Distrital. • En la actualidad hay un trabajo de investigación desarrollado por varias Universidades en los Humedales, sobre el cual la Secretaría Distrital de Ambiente no recibe ningún tipo de retroalimentación, no se conocen las cifras y resultados obtenidos en este proceso. Sería bueno establecer algún mecanismo mediante el cual se comparta dicha información, con el fin que soporte las diferentes actuaciones realizadas por la SDA. • Lograr conocer la información topográfica manejada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, frente al vaso de cada humedal. • Debería existir una estación de monitoreo, por medio de la cual la Secretaría Distrital de Ambiente realizara un seguimiento constante a la parte hidráulica y estandarizara el proceso. Esto permitiría generar una línea base de información que facilitarí la alta Dirección de la Secretaría Distrital de Ambiente el proceso de toma de decisiones. • Actualmente no hay una integración entre las labores realizadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente, por lo cual sería bueno poder estandarizar una metodología que genere una integración y colaboración entre las Entidades, esto permitiría compartir la información generada por las dos partes.
--	--

Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

7.2.7 Diagnóstico de Instancias de Coordinación Ambiental

El Acuerdo Distrital 257 de 2006 en el Artículo 32, estableció: “El Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital es el conjunto de políticas, estrategias, instancias y mecanismos que permiten articular la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la efectividad y materialización de los derechos humanos, individuales y colectivos, y el adecuado y oportuno suministro de los bienes y la prestación de los servicios a sus habitantes. El Sistema integra, en forma dinámica y efectiva, las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades entre sí y establece mecanismos de interrelación entre éstos y las formas organizadas de la sociedad”.

De igual manera el Artículo 33 del Acuerdo Ídem establece las instancias del Sistema de Coordinación del Distrito Capital.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

7.2.7.1 Justificación

Según (Informe diagnóstico de Instancias ambientales de coordinación, 2018) *“La gestión ambiental en el Distrito Capital se ha caracterizado por ser un proceso en el que intervienen diferentes entidades distritales de acuerdo con sus funciones misionales, de manera que la responsabilidad en la gestión, el control y la planeación ambiental en la ciudad trasciende del alcance únicamente de la autoridad ambiental”.*

Así mismo conforme a lo dispuesto por el Decreto 561 de 2006 mediante el cual se adoptó la estructura administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual en su artículo 2 establece: *“Corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente.”*

De igual forma en el artículo 3 del mencionado Decreto se estableció la función de: *“Liderar y Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC-. y en especial, asesorar a sus integrantes en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por el Distrito”.*

7.2.7.1.1 Contexto general

En el año 2006, en el marco de la reforma de la estructura administrativa del Distrito, a través del Acuerdo 257 de 2006 se estableció el Sistema de Coordinación Distrital como: *“El conjunto de políticas, estrategias, instancias y mecanismos que permiten articular la gestión de los*

organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la efectividad y materialización de los derechos humanos, individuales y colectivos, y el adecuado y oportuno suministro de los bienes y la prestación de los servicios a sus habitantes. El Sistema integra, en forma dinámica y efectiva, las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades entre sí y establece mecanismos de interrelación entre éstos y las formas organizadas de la sociedad” (Título III, artículo 32).

En este orden, el artículo 33 del Acuerdo Ídem, definió las siguientes instancias de coordinación:

- a. El Consejo de Gobierno Distrital,
- b. El Consejo Distrital de Seguridad
- c. Los Consejos Superiores de la Administración Distrital,
- d. Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo,
- e. Las Comisiones Intersectoriales,
- f. Los Consejos Consultivos y
- g. Los Consejos Locales de Gobierno.

Cada una de estas instancias de coordinación han sido establecidas con fines específicos. Para el caso que nos ocupa, el Sector Ambiente cuenta con 1 Comité Sectorial (para aprobar y adoptar políticas), 3 Comisiones Intersectoriales (para coordinar la implementación de políticas), 3 Consejos Consultivos (para interactuar y dialogar con la comunidad, organizaciones de base y gremios), entre otras figuras de instancias que no se adaptan al sistema de Coordinación Distrital y han persistido en el tiempo ya que han sido creadas de manera transitoria para tratar o resolver temas específicos.

Razón por la cual el Acuerdo Distrital 645 de 2016, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 Bogotá Mejor Para Todos, en el artículo 118, dio facultades extraordinarias al Alcalde Mayor para la fusión o reorganización de Observatorios Distritales e Instancias de Coordinación.

Facultades que se materializaron con el Decreto 547 de 2016, *“Por medio del cual se fusionan y reorganizan las Instancias de Coordinación con fundamento en las facultades extraordinarias*

otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones”, suprimiendo así 20 de las 39 instancias creadas por el Consejo Distrital, mediante acuerdos. El mismo Decreto estableció que la Secretaría General expedirá los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación, donde todas las instancias de coordinación creadas por Acuerdos Distritales u otros actos administrativos deberán acogerse a los lineamientos que se expidan en los términos del presente artículo”.

Lineamientos que la Secretaria General consolidó con la expedición de la Resolución 233 de 2018 *“Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”, definiendo así lo concerniente al funcionamiento, operación, seguimiento e informes de gestión.*

De este modo la Secretaria Distrital de Ambiente a través de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - DPSIA, incluyó la meta: *“Gestionar 4 actividades de Coordinación para la Gestión Ambiental Distrital, en el proyecto de inversión SDA-1029 denominado “Planeación Ambiental para un modelo de Desarrollo Sostenible en el Distrito y la región”, a través del cual se busca fortalecer la participación y coordinación de las instancias Distritales.*

Para el primer periodo de la vigencia del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", la DPSIA definió como punto de partida realizar un inventario y un informe sobre el estado de las instancias ambientales de coordinación interinstitucional, basado en un análisis normativo y funcional de las mismas, el cual fue el insumo, para el desarrollo de otras actividades que durante el cuatrienio se realizarán progresivamente.

En el 2017, y con base en el diagnóstico de las instancias de coordinación, se realizó la propuesta de reorganización de instancias de coordinación, la cual incluye la justificación técnica y jurídica que busca reorganizar, las instancias del Sector Ambiente.

Así mismo en el capítulo 3, artículo 12 Informes de Gestión, se expresa que *“Las instancias de coordinación deberán publicar un informe de gestión semestral en el sitio web creado para este fin. El informe del primer semestre se publicará en julio y el del segundo semestre en el primer*

mes de la siguiente vigencia y su publicación forma parte de la evidencia histórica y deberá permanecer para consulta en la página web, para lo cual deberán diligenciar el Anexo No.5 denominado: “Informe de Gestión”, el cual hace parte integral de la presente Resolución. Para el último año de cada Plan de Desarrollo, el informe del segundo semestre deberá publicarse antes del último día hábil del mes de diciembre de la respectiva vigencia.”

7.2.7.2 Racionalización y actualización de instancias de coordinación del sector ambiente.

A partir de la identificación de instancias de coordinación ambiental, la Secretaría Distrital de Ambiente participa como miembro, Presidente y/o Secretaría Técnica; así las cosas se expidió la Resolución 120 de 2019 “Por medio de la cual se identifican las Instancias de Coordinación en las que participa la Secretaría Distrital de Ambiente, se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”, cuyo fin fue recopilar en un solo acto administrativo la delegación del Señor Secretario, dando respuesta a la necesidad de mejorar la articulación y participación de la entidad en las instancias de Coordinación Distrital.

Al mismo tiempo la Secretaría Distrital de Ambiente realizó el proyecto de Decreto “Por medio del cual se reorganizan las Instancias de Coordinación del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones”, el cual fue sancionado el pasado 19 de julio por el Alcalde Mayor. De este modo el proceso de fortalecimiento y reorganización de las de instancias de coordinación creadas mediante decretos distritales para el sector ambiente se da por cumplido de acuerdo con los lineamientos distritales.

Dicho proceso logró:

- Suprimir el Comité asesor para el fortalecimiento del servicio de bomberos de Bogotá D.C., creada mediante el Decreto Distrital 453 de 2005”.
- Modificar la denominación, integrantes, funciones y aspectos de operatividad de la Comisión intersectorial para la sostenibilidad, protección ambiental y el ecourbanismo del Distrito Capital, del consejo consultivo de desarrollo rural, además de fortalecer y reorganizar las instancias en las que la SDA ejerce Secretaria Técnica, con el fin de propender por espacios articulados, funcionales y operativos.

7.2.8 Informe Diagnóstico de Integración Regional

Teniendo en cuenta que el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital es el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 456 de 2008, el cual establece en su artículo número 5 “Principios de la Gestión Ambiental del Distrito Capital: *“La gestión ambiental distrital debe integrarse y coordinarse con la gestión ambiental regional para contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental de la región y a la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a los actores involucrados y procurando la construcción de un sistema urbano-regional sostenible y competitivo tanto nacional como globalmente”*”.

En tal sentido la Secretaría Distrital de Ambiente por medio del proyecto de inversión número 1029 de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales determina: *“Se tiene como problema central una baja articulación de la planeación ambiental en el Distrito Capital y la Región, lo cual se evidencia en cinco efectos reales y verificables: i. Deterioro de la calidad de vida de la población, ii. Pérdida de Resiliencia y Mayor Vulnerabilidad al cambio climático, iii. Degradación progresiva de Ecosistemas y sus servicios ambientales, iv. Desorden en uso y ocupación del territorio y iv. Débil corresponsabilidad ciudadana”*.

Las principales causas que han hecho ineficiente el proceso de planeación ambiental, se sintetizan en: i. La desarticulación y descoordinación institucional entre los niveles Distrital, Regional, y Nacional; ii. La discontinuidad en la formulación e implementación de los instrumentos de planeación; iii. La poca capacidad institucional para la planeación; y iv. El poco aprovechamiento de la información y el conocimiento disponible.

En cuanto a la desarticulación institucional a nivel Distrital, Regional, y Nacional el mencionado proyecto inversión expresa: *“El Exceso de instancias y no concurrencia de objetivos. Para casi todos los instrumentos de planeación existe una serie de instancias (comisiones, comités,*

mesas de trabajo, etc.) cuyas funciones y reglamentos en casi todos los casos han sido normatizados. Sin embargo, dichas instancias de alguna manera han perdido fuerza ejecutoria y capacidad de coordinación debido al exceso de ellas, a la falta de representación institucional.

Adicionalmente, frente a un mismo problema las entidades actúan de forma independiente, sin generar sinergias, eficiencia en el gasto ni concurrencia en los objetivos. A pesar que existen múltiples espacios e instancias para la integración regional en materia ambiental (e.g. CISPAER en el caso del D.C. o la RAPE en el de la región), aún se evidencia un bajo alcance en la concertación y coordinación para la implementación de acciones comunes en la región. Esta situación debe abordarse ya que la ciudad región está llamada a enfrentar grandes retos que superan los límites político- administrativos en materia de sostenibilidad y conservación ambiental”.

7.2.8.1 Metodología

Figura 60 Diagnóstico Regional



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

7.2.8.2 Actuaciones realizadas 2008-2018

El 10 de abril del año 2019, se remitió a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR oficio de salida con número de radicado 2019EE81377, emitido por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente; con la finalidad de informar a dicha entidad sobre el proceso de revisión al Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital que adelantó la SDA durante la vigencia 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 456 de 2008. Así mismo a través de este medio se solicitó la colaboración para el diligenciamiento de “Matriz de revisión al PGA”, herramienta definida con acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación, para identificar las actuaciones realizadas durante el periodo 2008-2018 que aportaron al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PGA.

Posteriormente y de acuerdo a lo concertado con la Oficina Asesora de Planeación de la CAR, se definió realizar el diligenciamiento de dicha matriz, a través de enlaces designados por cada una de las dependencias de la mencionada Entidad, para lo cual se llevó a cabo mesa de trabajo con el fin de aclararon posibles inquietudes sobre el proceso de diligenciamiento de la matriz de revisión.

Así las cosas y como producto entregado de dicha tarea la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca remitió matriz diligenciada la cual se anexa al presente documento.

7.2.8.3 Mesas de trabajo con actores involucrados

Con la finalidad de lograr consolidar la información para el presente análisis de integración regional desarrollado en el marco de la revisión del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, se adelantaron mesas de trabajo con las siguientes instancias:

- Grupo Región: Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, Secretaría Distrital de Ambiente.
- Grupo de Políticas: Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional de la Secretaría Distrital de Ambiente.

De lo mencionados espacios surgió la alternativa de emplear para el presente análisis información recolectada por fuentes secundarias oficiales, la cual se dará a conocer como parte del presente informe.

Así mismo se aporta como parte de los anexos del presente documento, actas de reunión efectuadas.

7.2.8.4 Revisión de fuentes Secundarias

7.2.8.4.1 Conclusiones Secretaría Distrital de Planeación en el marco de convenios de asistencia técnica entre el Distrito Capital y los siete municipios de borde.

Tabla 21 Relación información de convenios

CONVENIO	CONCLUSIONES SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Soacha convenio # 360 de 2016	<ul style="list-style-type: none"> •Planeación y regulación del espacio público: Con el apoyo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP para revisión y emisión de conceptos a documentos jurídicos sobre la temática. Socialización herramientas para el levantamiento de información bibliográfica, identificación de perfiles viales, reservas viales, criterios para clasificar espacio público, mobiliario urbano, estructura verde, transporte público. •Planes de Ordenamiento Territorial: Se han coordinado acciones de integración regional entre los dos entes territoriales en lo relativo a la adopción de lineamientos conjuntos para el POMCA, la zonificación y tratamientos en borde rural, la propuesta de parque para el Embalse Terreros, el análisis de datos poblacionales del municipio articulada a la Dirección de Estudios Macro de la SDP, la entrega de elementos para la conservación del ecosistema subxerofítico entre Soacha y Ciudad Bolívar, elementos de viabilización para obras viales y de infraestructura en los límites jurisdiccionales, y la socialización y articulación de las propuestas de trazado y diseño de ciclorrutas. •Gestión del Riesgo: Se presentó al municipio de Soacha, la estructuración del Sistema de Alerta de Bogotá, que lidera el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y se articuló con dicha entidad para la conformación de un sistema de monitoreo en el municipio con su

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

CONVENIO	CONCLUSIONES SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
	<p>asistencia técnica. A la fecha se está a la espera de la adquisición de los equipos para continuar con el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ruralidad: Se realizó asistencia técnica con la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP sobre el desarrollo agropecuario del municipio, el modelo de desarrollo y el ordenamiento territorial rural.
Funza convenio #188 de 2017	<p>Espacio público producto de cesiones: Procedimientos, marco normativo y competencias en torno al saneamiento de cesiones tipo A y los potenciales de desarrollo de urbanismos tácticos, parques y similares por el Taller De Espacio Público de la SDP y el IDR.</p> <p>Ruralidad: Se realizó asistencia técnica con la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP sobre el desarrollo agropecuario del municipio, el modelo de desarrollo y el ordenamiento territorial rural.</p>
Chía convenio #362 de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Dignificación de la labor de recicladores de oficio: Por medio de la UAESP se socializó la experiencia y manejo del Distrito del PGIRS, la reglamentación y ejecución de actividades en torno a la dignificación de los recicladores de oficio en el Distrito, así como la incorporación de su pago vía tarifa de servicios públicos, entre otros temas relacionados con el aprovechamiento de residuos sólidos. • Publicidad Exterior Visual: En articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente se realizó un compartir de saberes sobre la reglamentación de este tipo de publicidad, la normatividad nacional y la reglamentación del Distrito en la materia, así como varios lineamientos para el perfeccionamiento del proyecto de Acuerdo en proceso de realización por parte del municipio en la materia. • Dignificación de la labor de recicladores de oficio: Por medio de la UAESP se socializó la experiencia y manejo del Distrito del PGIRS, la reglamentación y ejecución de actividades en torno a la dignificación de los recicladores de oficio en el Distrito, así como la incorporación de su pago vía tarifa de servicios públicos, entre otros temas relacionados con el aprovechamiento de residuos sólidos. • Publicidad Exterior Visual: En articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente se realizó un compartir de saberes sobre la reglamentación de este tipo de publicidad, la normatividad nacional y la reglamentación del Distrito en la materia, así como varios lineamientos para el perfeccionamiento del proyecto de Acuerdo en proceso de realización por parte del municipio en la materia.
Cajicá convenio #189 de 2017	<p>Ciclovía: Se adelantó la gestión del acompañamiento con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deportes -IDRD-, del proceso de implementación de Ciclovías – Dominicales.</p>
La Calera convenio 361 de 2016	<p>Corredor ambiental - Sendero Ecológico Río Teusacá: Este proyecto fue aprobado el 21 de diciembre 2019 para estudios y diseños. Se encuentra en etapa precontractual. Lo está realizando la EAB por un valor de \$5.080 millones y un tiempo de 11 meses.</p>

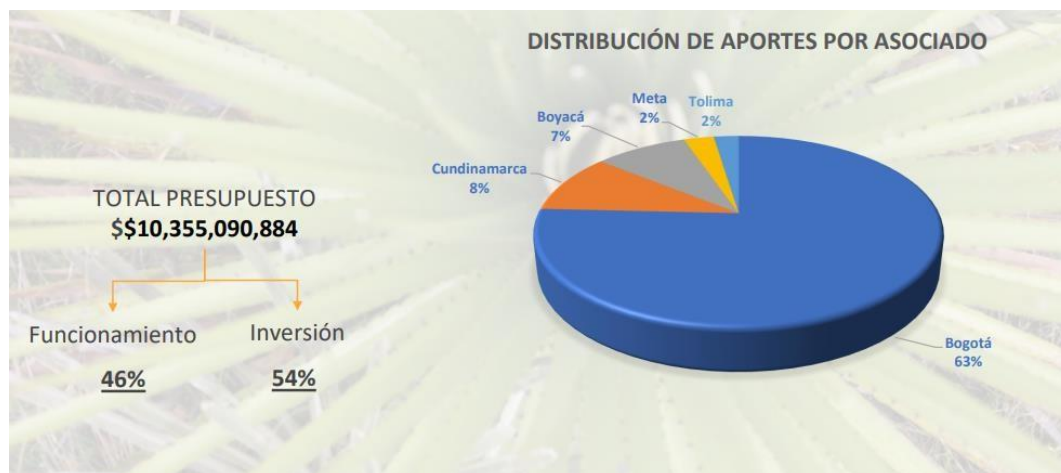
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2019

7.2.8.4.2 Informe de rendición de cuentas RAPE 2018

La RAPE es la primera Entidad pública regional creada en el país en septiembre de 2014, significa Región Administrativa y de Planeación Especial. Fue constituida mediante convenio suscrito por los departamentos Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y por Bogotá D. C., con el propósito de impulsar y articular planes regionales de desarrollo económico y ambiental en sus territorios. En coherencia de lo expuesto, se tomará como referencia el informe de rendición de cuentas publicado por la Región Central el 16 de diciembre de 2018.

En dicho documento sobresale el hecho, que de los 5 asociados manejados por la Región Central el 63% de los aportes realizados corresponden a Bogotá Distrito Capital, seguido por Cundinamarca con el 8%, a continuación, se expresa gráficamente dicha situación.

Figura 61 Fuentes de financiación de la RAPE



Fuente: RAPE, 2018

7.2.8.4.2.1 Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible

Uno de los aspectos fundamentales para analizar en la planeación estratégica de la Región Central es su alineación con las Políticas Internacionales como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En tal sentido en su informe de rendición de cuentas plantean 5 hechos; 15 estrategias; 16 programas y 18 proyectos establecidos, mediante los cuales se busca alcanzar una articulación con los objetivos de desarrollo sostenible.

A continuación, se darán a conocer los aspectos que se consideran más relevantes en relación al componente ambiental del Distrito Capital.

7.2.8.4.2.2 Competitividad y proyección internacional:

La Región Central ha logrado activar una comunidad regional del conocimiento, basada en la innovación para dinamizar la economía regional, en torno al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible: 8 trabajo decente y crecimiento económico; 9 industria, innovación e infraestructura y 12 producción y consumo responsables.

Figura 62 ODS 8.9 y 12



Fuente: RAPE, 2018

7.2.8.4.2.3 Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgo

La Región Central con seguridad hídrica para la sustentabilidad del territorio en coherencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establece una articulación con los siguientes ODS: “#1 Fin de la Pobreza”; “#6 Agua Limpia y Saneamiento”; “#11 Ciudades y Comunidades Sostenibles”; “#13 Acción por el Clima”; “15 Vida de Ecosistemas Terrestres”.

Figura 63 ODS 1, 6, 11, 13,15



Fuente: RAPE, 2018

7.2.8.4.2.4 Infraestructuras de transporte logística y servicios públicos

La Región Central es la promotora del sistema logístico regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible y de tal forma se articula con los ODS 7 energía asequible y no contaminante; 8 trabajo decente y crecimiento económico; 9 industria, innovación e infraestructura; 11 ciudades y comunidades sostenibles.

Figura 64 Ilustración 23 ODS 7, 8,9, 11



Fuente: RAPE, 2018

7.2.8.4.2.5 Gobernanza y Buen Gobierno

La Región Central con institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental, fomenta la articulación con los ODS 10 reducción de las desigualdades; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 16 Paz, justicia e instituciones sólidas; 17 Alianzas para lograr los objetivos.

Figura 65 ODS 10, 11, 16,17.



Fuente: RAPE, 2018

7.2.8.4.2.6 Seguridad alimentaria y desarrollo rural

La Región Central se consolida como la despensa agroalimentaria saludable del país, en coherencia a los ODS 2 Hambre cero; 8 trabajo decente y crecimiento económico; 12 producción y consumo responsables.

Figura 66 ODS 2, 8,12



Fuente: RAPE, 2018

7.2.8.4.2.7 Sistema regional de participación ciudadana regional

Consejo Regional de Participación:

- ✓ Formulación de un proyecto de acuerdo regional de creación de una instancia de participación no convencional.
- ✓ Identificación de 500 Organizaciones Pre-identificadas que podrían participar en el concurso.

7.2.8.4.2.8 Sistema de información regional

- ✓ 100% de productos cartográficos elaborados con uso de software disponible y GPS de la Entidad.
- ✓ 1 propuesta de clasificación de la información geográfica.
- ✓ 1 Acuerdo Marco con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de información cartográfica y geoespacial.

7.2.8.4.2.9 Fortalecimiento de comisiones regionales de competitividad:

- ✓ Primer encuentro Confecamaras y Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; 24 de junio en la Ciudad de Ibagué
- ✓ 100% presencia institucional en territorio.
 - OCAD regional
 - ✓ 100% de cumplimiento de las actividades programadas con una articulación institucional con el DNP- Comisión rectora y las RAP.
 - ✓ Acompañamiento a la propuesta de aprobación del proyecto de Ley fortaleciendo regiones, comisión 5 de senado y cámara.

Adicionalmente la RAPE adelanta gestiones para la dinamización de la economía regional a través de:

- ✓ Acercamientos con organismos internacionales-INFYDE
- ✓ Programa IUC-LAC- Región sueca.
- ✓ Programa Innoval- Ciudad

7.2.8.4.3 *Estudio de crecimiento y evolución de la huella urbana para Bogotá y la región mayo 2019*

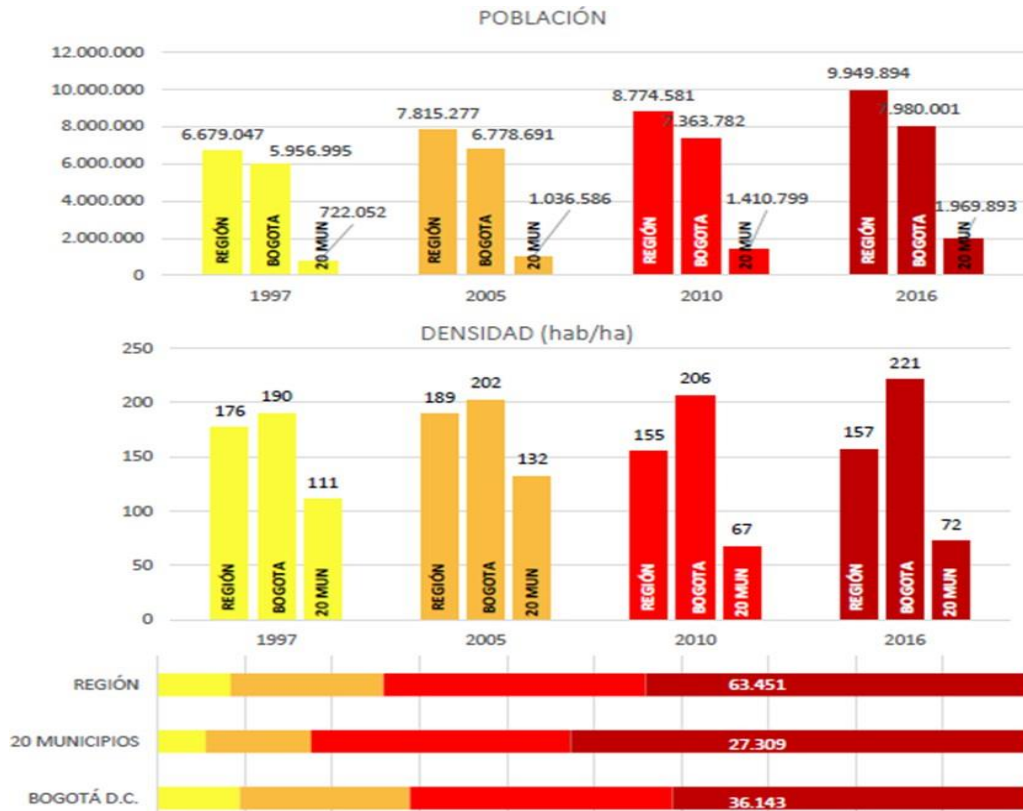
Como se reconoce desde los promotores y líderes del estudio de Huella Urbana para Bogotá y 20 municipios de la región, el rigor metodológico, la calidad de la información y el análisis de las dinámicas del territorio, son un insumo de gran valor para los procesos actuales de ordenamiento territorial que se adelantan en términos de modificación de muchos de los POTs y es un llamado de atención para iniciar de manera certera la mirada regional.

Es indiscutible que hay que empeñarse en un arreglo institucional regional. Sin duda habrá que encontrar el mejor escenario de buena gobernanza para que se formulen los mecanismos y se adopten los instrumentos que requiere un ordenamiento territorial regional, y sería deseable que no tomara mucho tiempo. En eso están trabajando muchos actores desde varios niveles. Ahora, también se espera que, para motivar aún más esa dinámica, aportes como los de este estudio de Huella Urbana en sus lecturas de escenarios a 2030 y 2050, sean insumos para acelerar esa decisión.

La metodología propuesta, la información, los resultados del diagnóstico y los escenarios tendencial, municipal y regional, deben ser considerados por los actores institucionales municipales y distritales, como conocimiento a su disposición para tomar conciencia e iniciar una apuesta conjunta. Parece ser claro que la dinámica poblacional de la región no es factible modificarla, por lo menos en el mediano plazo; parece que las demandas de suelo para actividades residenciales seguirán presionando sin reversa. Y lo que también queda claro, es que lo que deje de hacerse en un territorio administrativo, en otro se llevará a cabo y termina afectando a todos.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 67 Población Densidad Huella Urbana



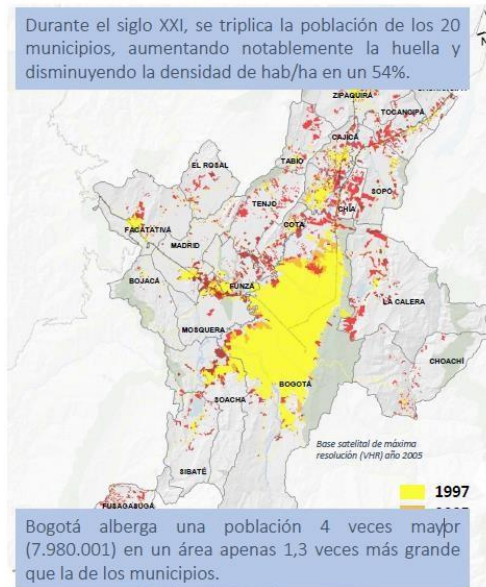
Fuente: Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales ODUR, 2019

Durante el siglo XXI, se triplica la población de los 20 municipios, aumentando notablemente la huella y disminuyendo la densidad de hab/a en un 54%.

Bogotá alberga una población cuatro veces mayor (7.980.001) en un área apenas de 1.3 veces más grande que la de los municipios.

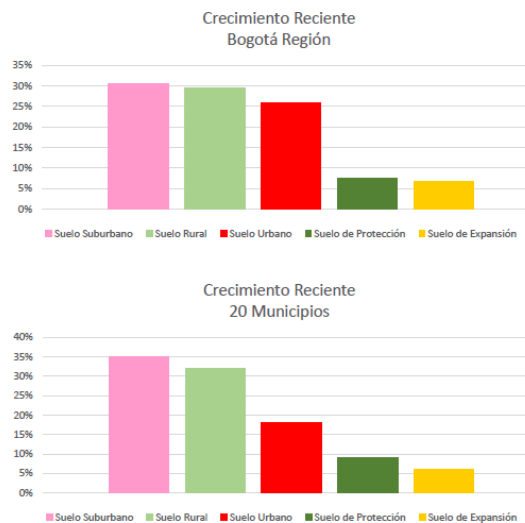
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 68 Estudio Huella Urbana



Fuente: Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales ODUR, 2019

Figura 69 Crecimiento Reciente



Fuente: Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales ODUR, 2019

7.2.8.4.3.1 Recomendaciones:

- ✓ Planificación territorial a escala metropolitana: Autoridad de alcance regional que defina las vocaciones vocacionales.
- ✓ Sistema de información territorial integrado: Plataforma integrada de información georreferenciada.
- ✓ Desarrollo de una red de centralidades regionales: (Satélites polo de desarrollo)
- ✓ Potencializar las cabeceras de provincia (37% de las viviendas de Bogotá)
- Población atraída por el Dorado II en los núcleos de alrededor (40% de las viviendas de Bogotá).
- ✓ Modelo regional de cohesión social en las nuevas intervenciones urbanas
- ✓ Mezcla de clases sociales
- ✓ Sistema de movilidad regional articulado: Alineación con las recomendaciones del PEM.

7.2.8.4.4 Observatorio de dinámicas urbano regionales –ODUR

Es una herramienta técnica que apoya la coordinación de Políticas Públicas y de los instrumentos de planeación REGIONAL, al tiempo que contribuye a la identificación y valoración de retos, oportunidades y aspectos críticos a considerar, tanto por el Sector Público como Privado. Produce documentos de análisis de la situación ambiental, social, económica e institucional, en los municipios de la región capital, y se soporta en datos relevantes para medir relaciones de interdependencia. A continuación, se dan a conocer las principales temáticas abordadas por cada una de los hechos regionales cubiertos por ODUR.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

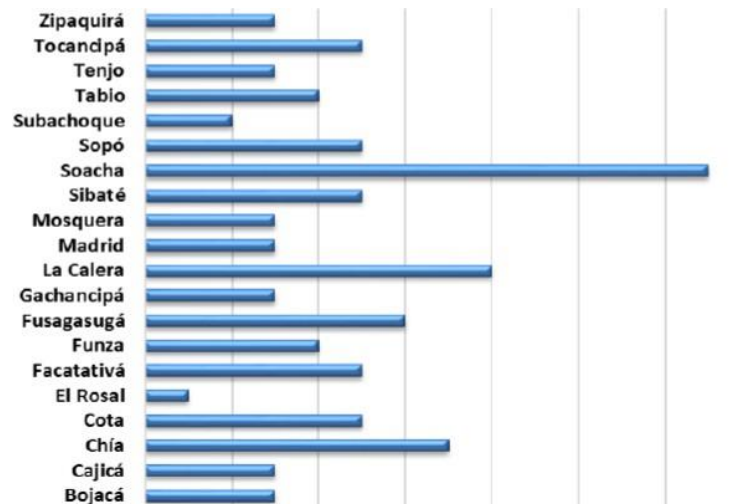
Figura 70 Campos de generación de información

AMBIENTAL TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Expansión urbana y conflictos de la ocupación • Presencia de amenazas, vulnerabilidad y riesgos naturales y antrópicos • Uso y gestión de los recursos naturales • Conectividad ecológica • Río Bogotá eje de la planeación y fuente de servicios ambientales
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad poblacional en el proceso de consolidación de la región • Desequilibrios territoriales y segregación socio espacial • Desequilibrios en la oferta y demanda de los servicios de salud y educación en la región. • Seguridad y convivencia ciudadana en el ámbito regional
ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Desborde de la economía en la región • Especialización y complementariedad de la estructura económica • Conectividad física y digital
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación de la planeación territorial • Heterogeneidad en la gestión y financiación pública • Articulación en proyectos de desarrollo regional

Fuente: Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales ODUR, 2019

Así mismo mediante la figura 70 dada a conocer a continuación se puede visualizar los municipios de borde que desarrollan proyecto de desarrollo Regional según (ODUR,2019)

Figura 71 Municipios con proyectos de desarrollo de impacto regional



Fuente: Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales ODUR, 2019

Así las cosas de los 20 municipios que registrados sobresalen los municipios de Soacha, La Calera;Chía; Tocancipá entre otros como aquellos que contemplan mayo cantidad de proyectos de orden regional

8. IDENTIFICACIÓN DE ACTUACIONES REALIZADAS Y PLAN DE CAMBIO PGA.

8.1 Identificación de inventario de Planes Ambientales del Distrito.

Teniendo en cuenta que cualquier estrategia e intervención sobre el territorio debe corresponder y estar conforme con los lineamientos ambientales del PGA, el cual se hace operativo a través de los instrumentos de planeación ambiental de corto plazo y de alcances específicos, se elaboró inventario de instrumentos de planeación ambiental, con la finalidad de documentar aquellos escenarios en los cuales se ejecuten acciones correspondientes al componente ambiental de la Ciudad y de tal forma establecer mecanismos que contribuyan a la articulación del PGA y la identificación de su aporte al cumplimiento una visión de ciudad a largo plazo orientada hacia el desarrollo sostenible.

La información consolidada, es producto de las respuestas emitidas por las diferentes dependencias de la SDA ante el radicado 2018IE137456 remitido para tal fin e investigación realizada por parte del autor con el fin de complementar la información inicialmente levantada.

Así las cosas producto de este ejercicio se logró identificar un total de 26 instrumentos de planeación ambiental de orden distrital y regional que por sus alcances específicos se relacionan con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, por lo cual a través de su ejecución generan un aporte directo o indirecto al cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por el PGA, a través de una estructura programática compuesta por principios, objetivos y estrategias.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que en la actualidad no existe una estructura de evaluación y seguimiento que permita identificar el aporte de las actuaciones ejecutadas por cada instrumentos en el marco de una gestión sistémica orientada hacia un modelo de ciudad Sostenible, a continuación se da a conocer la información consolidada, con el fin de identificar aquellos instrumentos que requieren acoger lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 456 de 2008, por medio del cual se establecen unos principios de planeación ambiental para el Distrito Capital.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

A continuación, se relacionada de forma general los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital identificados producto del actual proceso de revisión.

Tabla 22 Instrumentos de planeación ambiental del Distrito

1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO	
Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital	
1	Política Pública Distrital para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad
2	Política de Humedales del Distrito Capital
3	Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal
4	Política Pública Distrital de Ruralidad
5	Política Pública Distrital para el Manejo de Suelo de Protección en el D.C.
6	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
7	Política Pública Distrital de Salud Ambiental
8	PGSS - Política para la Gestión Sostenible del Suelo
9	Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible para Bogotá D.C.
Instrumentos Operativos de Planeación Ambiental	
10	Plan de Acción Cuatrienal Ambiental -PACA
11	Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA
12	Planes Ambientales Locales-PAL
Otros Instrumentos de Planeación Ambiental del Distrito Capital	
13	Observatorio Ambiental de Bogotá-OAB
14	Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos
15	Plan Distrital de Gestión de Riesgo y cambio Climático-PDGRCC

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO	
16	Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá - PDDAB
17	Planes de Manejo Ambiental -PMA
18	Plan Distrital del Agua
19	Plan de Manejo Cerros Orientales
20	Plan Distrital de Silvicultura Urbana y Zonas Verdes
21	Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible-PGDR

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

Tabla 23 Instrumentos de Planeación Distrital

2. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DISTRITAL	
1	Plan de Ordenamiento Territorial-POT
2	Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024
3	Planes de Desarrollo Local

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

Tabla 24 Instrumentos de Planeación Ambiental Regional

3. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL REGIONAL	
1	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá-POMCA
2	Plan Estratégico Regional -PER
3	Plan Regional de Gestión de Riesgo y cambio Climático

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Así mismo producto del presente ejercicio, se identificaron una serie de instrumentos de planeación ambiental de orden nacional a los cuales se contribuye con las actuaciones ejecutas en el marco del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital. Situación que igualmente se presenta con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible definida por la ONU, a quien se brinda un aporte a la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 25 Instrumentos de Planeación Ambiental Nacional e Internacional

4. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL	
1	Plan Nacional de Desarrollo
2	PNGIBSE - Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
3	PNGIRH - Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
4	PNCC – Política Nacional de Cambio Climático
5	PNGIRAAE - Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos.
6	Política de crecimiento verde -CONPES 3934
7	Política para el mejoramiento de la calidad del aire - CONPES 3943
8	Política nacional de edificaciones sostenibles – CONPES 3919
9	Estrategia nacional de economía circular
10	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y con la finalidad de orientar la gestión ambiental de todos los actores distritales para que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región, se considera fundamental que los diferentes instrumentos de planeación ambiental de orden distrital operen a través de una gestión sistémica que permita contribuir al proceso de toma de decisiones del Distrito y genera un impacto mayor en la gestión ambiental. Así las cosas es fundamental que las instancia de coordinación ambiental apoyen la coordinación de la ejecución de los mismos, con la finalidad que los diferentes instrumentos identifiquen y documenten en sus ejercicios de formulación, seguimiento, revisión y evaluación, su aporte a la materialización de los objetivos y estrategias del PGA, como parte de una visión a largo plazo trazada para la ciudad.

8.2 Actuaciones realizadas en el periodo 2008-2018 en cumplimiento a las estrategias y objetivos del PGA

Con la finalidad de identificar las actuaciones realizadas por la Entidades ejecutoras del PGA durante el periodo 2008-2018 en el Distrito Capital, se remitió comunicaciones por escrito a las dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente y Entidades pertenecientes a la SIAC, para de tal forma dar a conocer el proceso adelantado por parte de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA y a su vez se solicitar el diligenciamiento de la matriz de revisión previamente concertada con Secretaría Distrital de Planeación.

Posterior a dicha situación y con el objetivo de consolidar las actuaciones realizadas por sectores administrativos en los tres periodos existentes entre el 2008-2018, periodo estipulado para la presente revisión. Se llevó a cabo mesas de trabajo con los enlaces de las Entidades de la SIAC que requirieron o solicitaron espacio, lo anterior con la finalidad de aclarar dudas sobre el proceso de diligenciamiento del documento, de acuerdo a los criterios definidos.

Es importante mencionar que varias Entidades ejecutoras presentaron dificultades en la recolección de la información por factores como: rotación de personal; desconocimiento del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital; desconocimiento de los objetivos y estrategias del PGA,

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

falta de articulación de los proyectos de inversión con la estructura programática del PGA y ausencia de informes de seguimiento y evaluación periódicos que documenten el aporte de las Entidades a la materialización de una visión de ciudad a largo plazo orientada hacia el desarrollo sostenible.

A su vez es relevante mencionar que el ejercicio mencionado logró ser consolidado satisfactoriamente, gracias a la participación y apoyo de las diferentes entidades ejecutoras, por lo cual a continuación se da conocer la estructura administrativa del Distrito Capital por sector, distribución por medio de la cual se organizó la información reportada por las entidades, tomando como marco de referencia los objetivos ambientales y estrategias del PGA.

Tabla 26 Sectores administrativos Distrito Capital

Entidad	Sector
Secretaría Distrital de Ambiente	1.Ambiente
Jardín Botánico José Celestino Mutis	
Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	
Secretaría Distrital del Hábitat	2.Hábitat
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	
Empresa de Energía de Bogotá	3.Salud
Secretaría Distrital de Salud	
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	4.Cultura, recreación y Deporte
Secretaría Distrital de Movilidad	5.Movilidad
Instituto de Desarrollo Urbano	
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	
Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	6.Desarrollo Económico
Secretaría de Educación del Distrito	7.Educación
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N0 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Entidad	Sector
Secretaría Distrital de Gobierno	8.Gobierno
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	
Secretaría Distrital de Planeación	9.Planeación

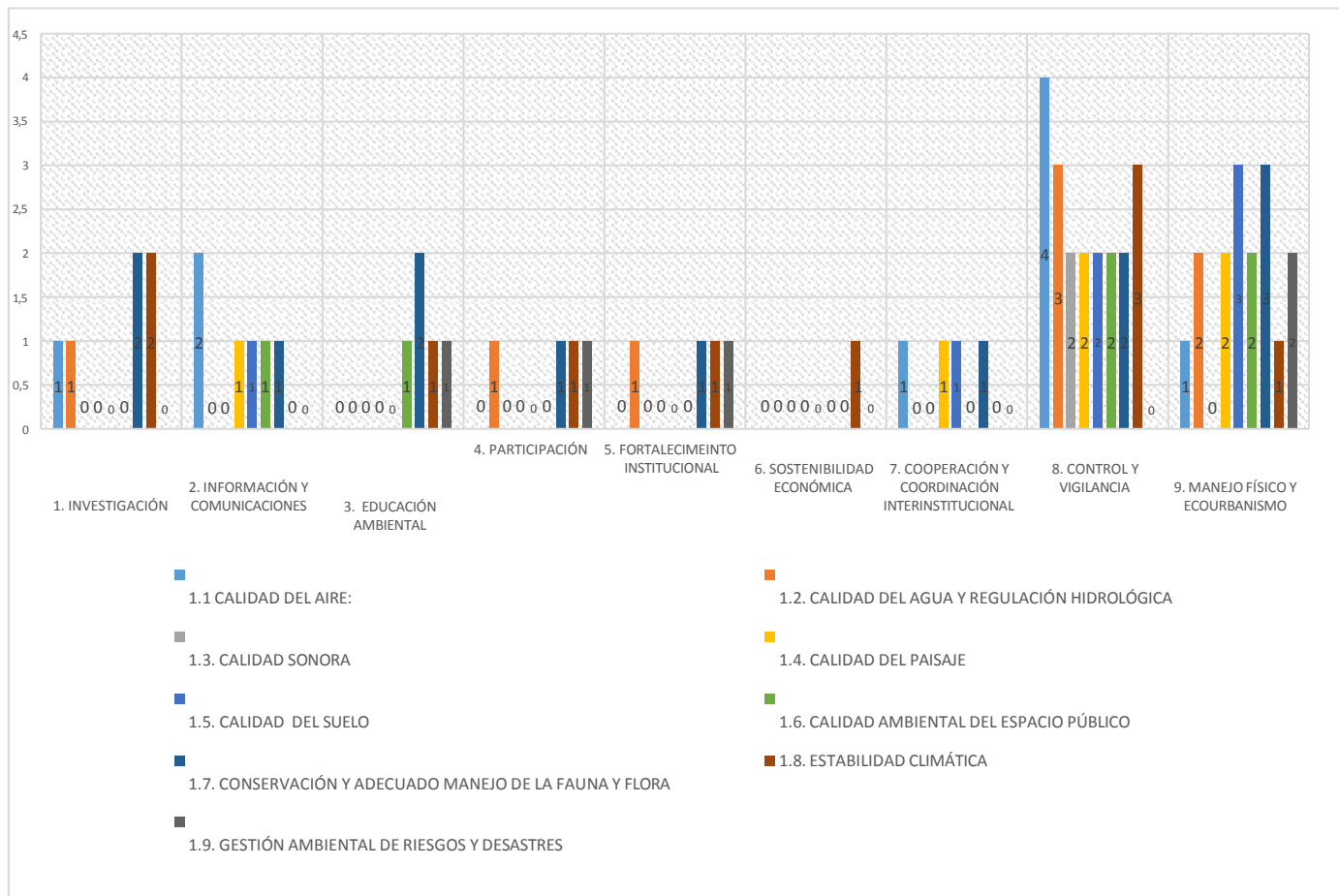
Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

La información recolectada fue analizada por cada periodo administrativo con la finalidad de identificar aquellos objetivos ambientales y estrategias del PGA priorizados, así como aquellos otros que se considera relevante revisar, pues registraron pocas actuaciones reportadas por las Entidades de la SIAC.

8.2.1 Periodo administrativo 2008-2012

8.2.1.1 Calidad Ambiental

Figura 72 Información reportada frente a los objetivos de Calidad Ambiental del PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

En el presente periodo administrativo, se registró un mayor número de Entidades ejecutoras del PGA que reportaron actividades realizadas en coherencia a la estrategia PGA “Control y

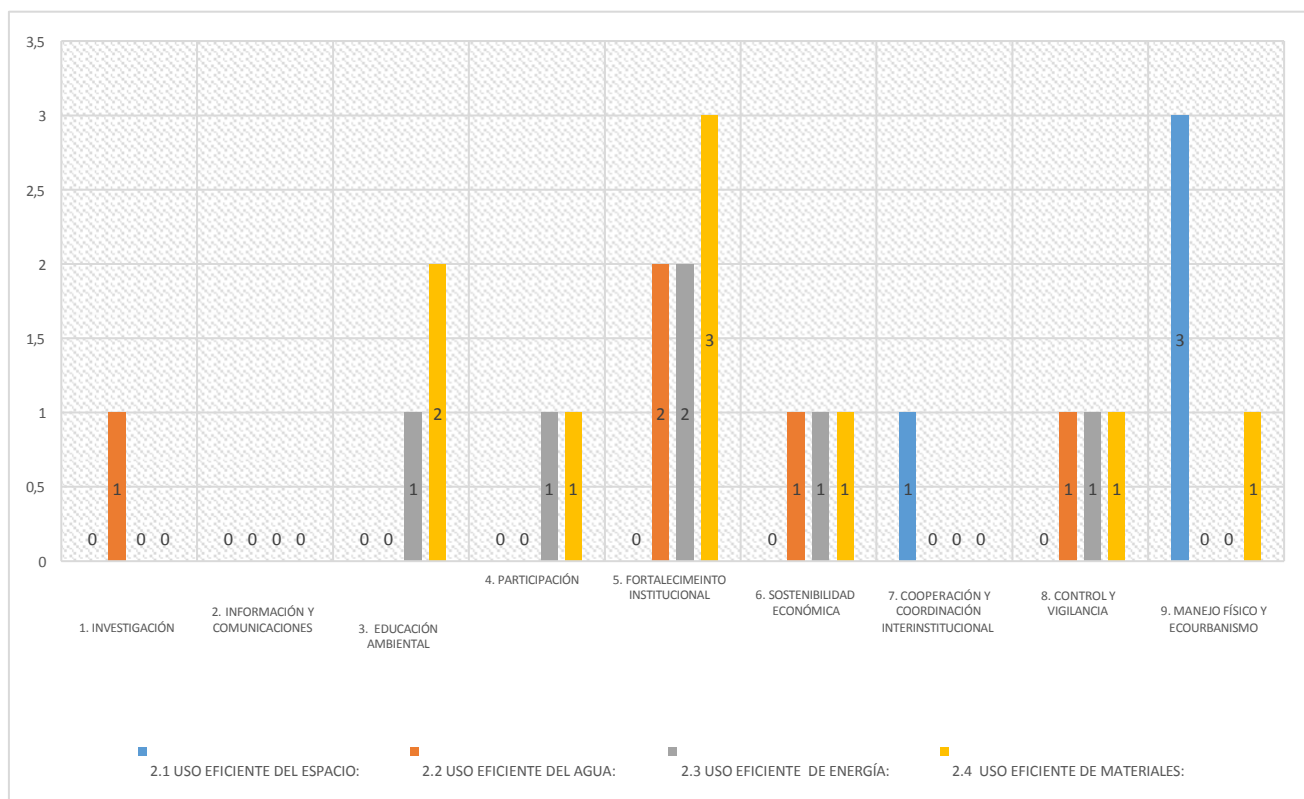
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Vigilancia”, en donde se registraron actuaciones alineadas a (8) ocho objetivos del PGA, de los (9) nueve existentes en la categoría. Así las cosas el objetivo ambiental “Calidad del Aire” fue el que presentó un mayor número de actuaciones realizadas y el objetivo “Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres” no presentó reporte.

Por otra parte la estrategia PGA que registró un menor número reportes por parte de las Entidades de la SIAC fue: “Sostenibilidad Económica”, la cual presentó tan solo una actividad ejecutada por el “Sector Movilidad”, en el marco del objetivo del PGA “Estabilidad Climática”.

8.2.1.2 Objetivos de Ecoeficiencia

Figura 73 Información reportada frente a objetivos de Ecoeficiencia



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

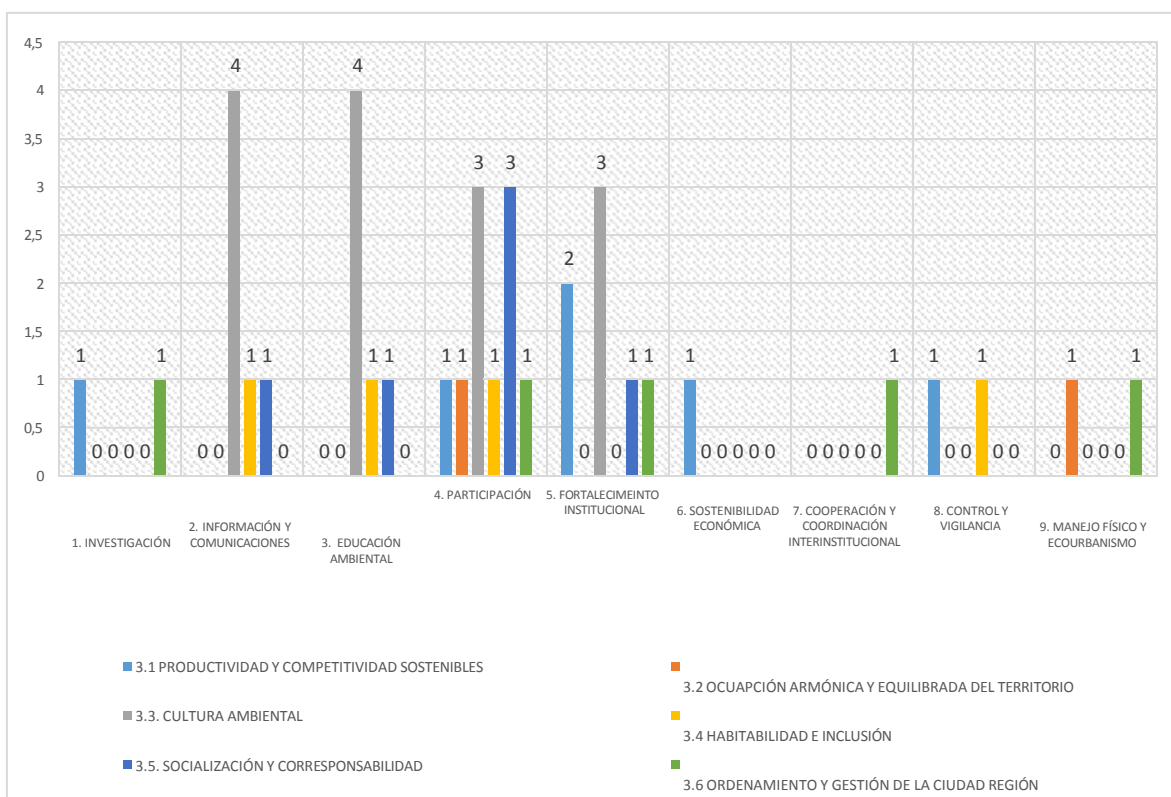
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

En cuanto a los objetivos PGA de ecoeficiencia, durante el presente periodo administrativo sobresale la estrategia “Fortalecimiento Institucional”, la cual presentó un mayor número de Entidades que reportaron actuaciones realizadas en lo referente a (3) tres objetivos del PGA, de los cuatro que componen la categoría. Siendo “Uso eficiente de materiales” el que registró un mayor número de actuaciones reportadas y “Uso eficiente del espacio” el que no registró reporte alguno.

Por otra parte es relevante mencionar que la estrategia PGA “Información y Comunicaciones”, no registró ningún tipo de reporte en la presente categoría por las Entidades pertenecientes a la SIAC.

8.2.1.3 Objetivos de Armonía Socio-Ambiental

Figura 74 Información reportada frente a objetivos de Armonía Socio-Ambiental



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899
 www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

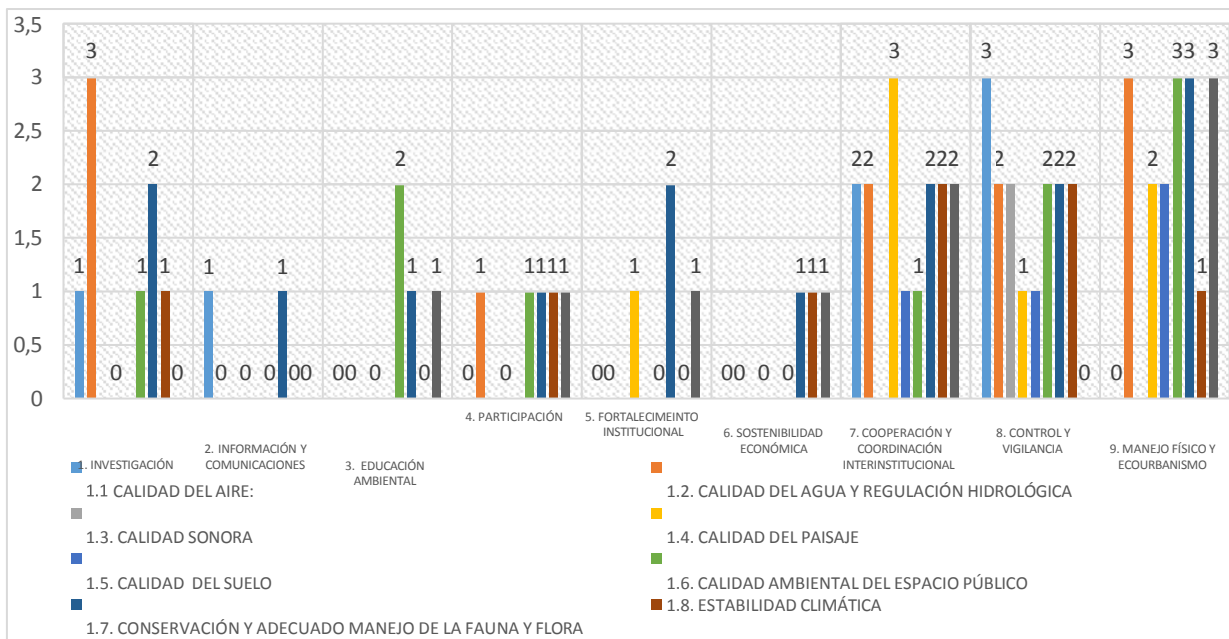
Hay que mencionar, además que la categoría de objetivos PGA “Armonía Socio-Ambiental” registró un mayor número de Entidades ejecutoras que reportaron actividades realizadas en lo referente a la estrategia de “Participación”; sobre lo cual se recibió reportes en lo concerniente a los (6) objetivos que componen la presente categoría, en donde: “Cultura Ambiental” y “Socialización y Corresponsabilidad” fueron los que registraron un mayor número de actividades reportadas. Así mismo es pertinente mencionar que las estrategias PGA que registraron un menor número de actuaciones reportada por las Entidades fueron:

- “Sostenibilidad Económica”, la cual registró información reportada en coherencia al objetivos “Productividad y competitividad sostenibles”
- “Cooperación y Coordinación Interinstitucional”, la cual presentó reporte en coherencia al objetivo “Ordenamiento y gestión de la ciudad región”.

8.2.2 Periodo administrativo 2012-2016

8.2.2.1 Objetivos de Calidad Ambiental

Figura 75 Información reportada frente a objetivos de Calidad Ambiental



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

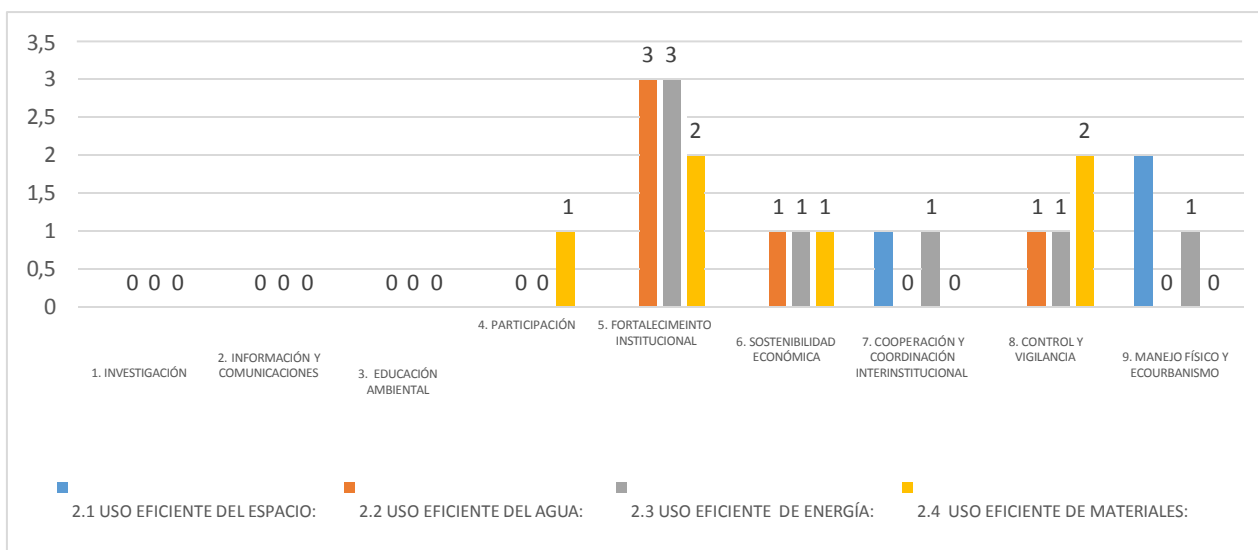
Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899
 www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

En lo concerniente al periodo administrativo 2012-2016 frente a los objetivos PGA de la categoría “Calidad Ambiental”, sobresalen las estrategias: “Control y Vigilancia” y “Cooperación y Coordinación Interinstitucional”, sobre las cuales las Entidades ejecutoras registraron actividades realizadas en (8) ocho de los (9) objetivos del PGA existentes en la presente categoría.

Así mismo es relevante mencionar que la estrategia PGA “Información y Comunicaciones”, presentó un menor número de actuaciones reportadas por las Entidades de la SIAC, al registrar actividades realizadas en coherencia a los objetivos específicos del PGA: “Calidad del Aire” y “Calidad del Suelo”.

8.2.2.2 Objetivos de Ecoeficiencia

Figura 76 Información reportada frente a objetivos de Ecoeficiencia



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

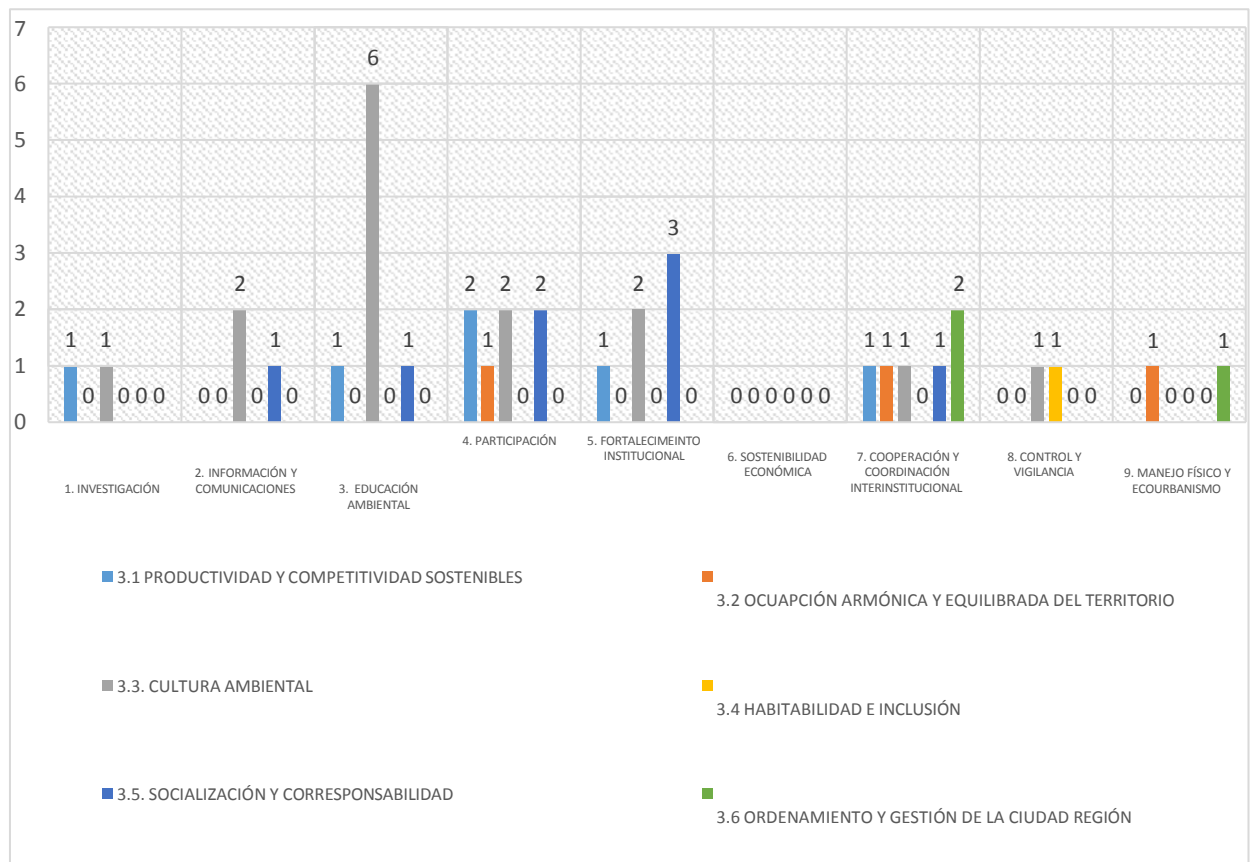
Durante el presente periodo administrativo en lo referente a los objetivos PGA de “Ecoeficiencia”, sobresale la estrategia PGA “Fortalecimiento Institucional”, sobre la cual se reportaron actuaciones realizadas en el marco de (3) tres de los (4) objetivos específicos de la

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

categoría. Así las cosas, los objetivos “Uso eficiente del agua” y “Uso eficiente de energía” registraron un mayor número de actividades reportadas y el objetivo “Uso eficiente del espacio” no presentó reporte alguno. De igual forma es importante mencionar que (3) tres estrategias de las (9) existentes en el PGA, no recibieron reporte de actividades ejecutas por parte de las Entidades ejecutoras en lo referente a la categoría de “Ecoeficiencia”, dichas estrategias son: Investigación; Información y Comunicaciones y Educación Ambiental.

8.2.2.3 Objetivos de Armonía Socio-Ambiental

Figura 77 Información reportada frente a objetivos de Armonía Socio-Ambiental



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

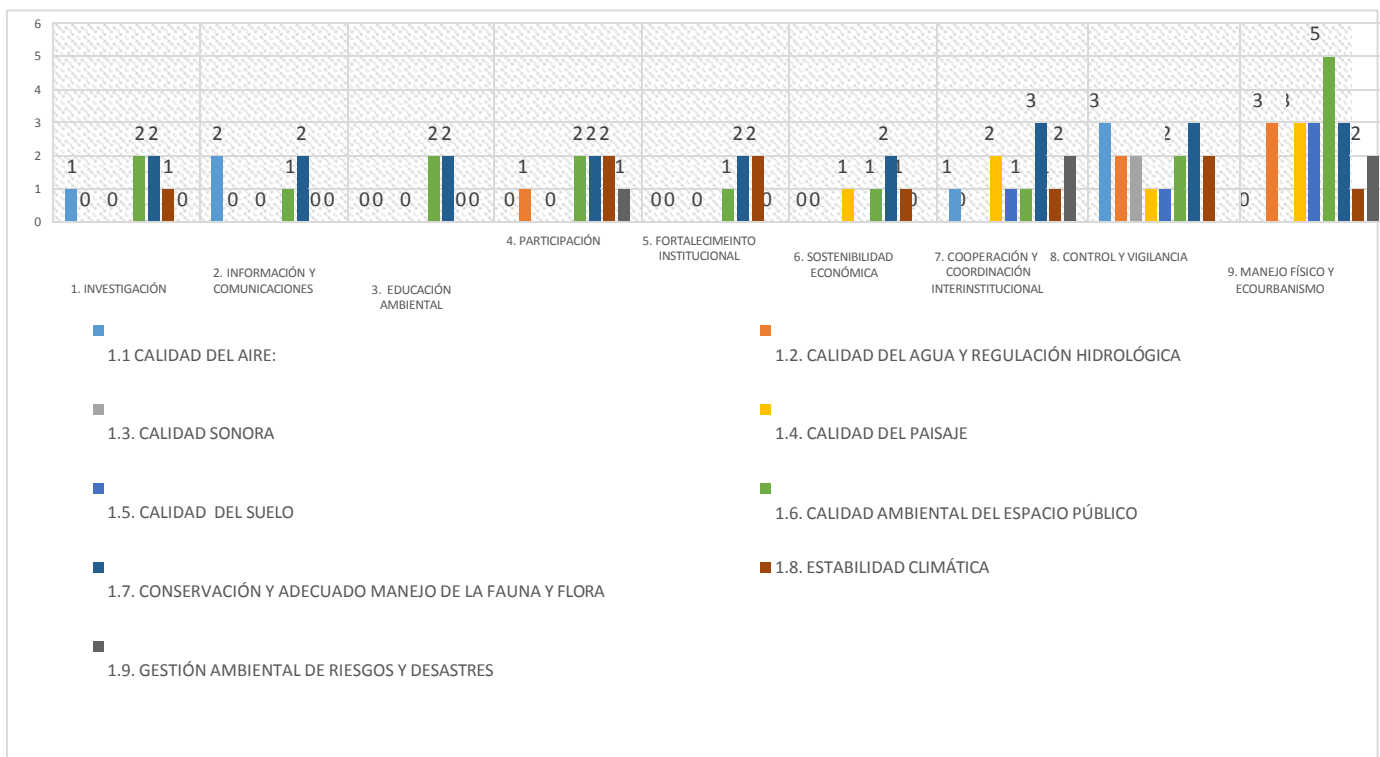
Finalmente en lo referente al periodo administrativo 2012-2016, en lo concerniente a la categoría de objetivos específicos del PGA “Socio Ambiental” sobresale la estrategia “Cooperación y Coordinación Interinstitucional”, la cual registro actividades reportadas en el marco de (5) cinco objetivos de los (6) seis existentes en esta categoría.

Por otra parte sobresale el hecho que la estrategia “Sostenibilidad Económica” no presentó ningún tipo de reporte frente actividades ejecutadas en el presente periodo por las Entidades de la SIAC.

8.2.3 Periodo administrativo 2016-2020

8.2.3.1 Objetivos de Calidad Ambiental

Figura 78 Información reportada frente Objetivos de Calidad Ambiental



Fuente: Grupo PGA, SPPA,2019

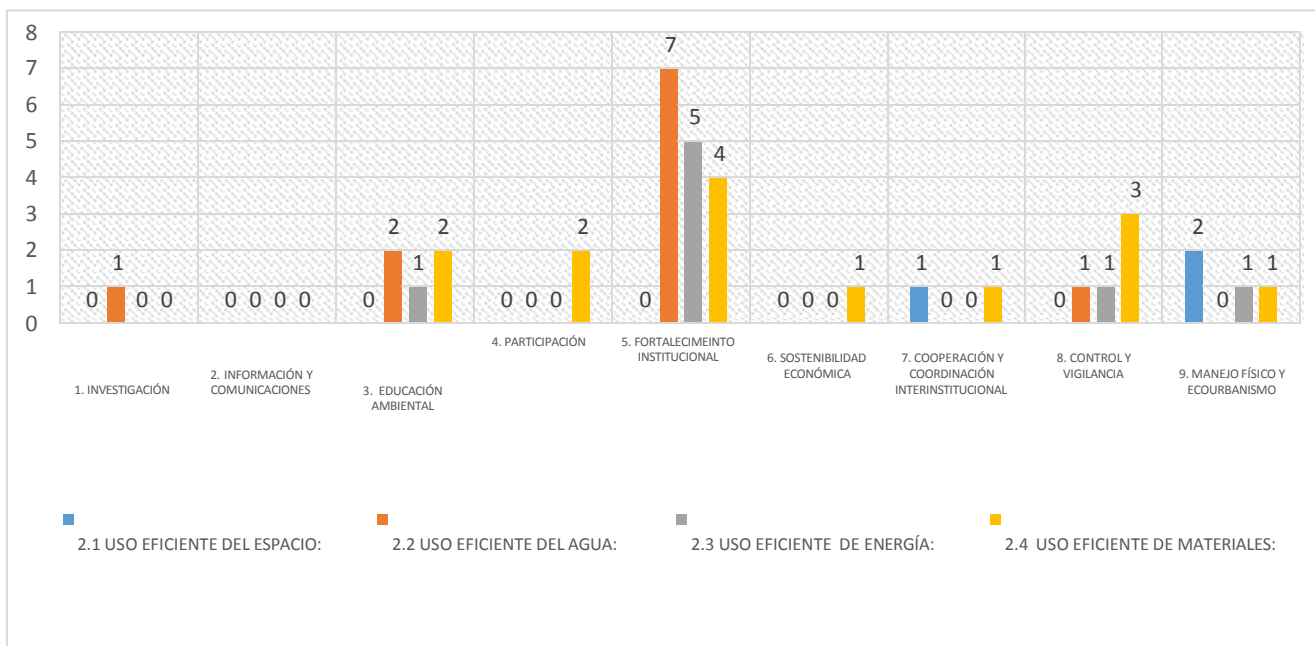
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

En lo referente a los objetivos del PGA “Calidad Ambiental”, es pertinente resaltar la estrategia “Control Ambiental” en donde las Entidades ejecutoras reportaron actuaciones realizadas que presentan integración con (8) ocho de los (9) nueve objetivos existentes en la presente categoría. Así las cosas sobresalen los objetivos específicos “Calidad del aire” y “Conservación y adecuado manejo de la Fauna y Flora” como aquellos que registraron un mayor número de actividades ejecutas. Por otra parte la estrategia Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres” no registró reporte alguno.

Así mismo es relevante mencionar que la estrategia “Eduación ambiental” fue la que registró un menor número de actividades ejecutadas por las Entidades reportantes, al presentar actuaciones alineadas a (2) de las (9) estrategias existentes en el PGA, dichas estrategias fueron: “Calidad Ambiental del espacio público” y “Conservación y Adecuado Manejo de Fauna y Flora”.

8.2.3.2 Objetivos de Ecoeficiencia

Figura 79 Información reportada frente Objetivos de Ecoeficiencia



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899
 www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

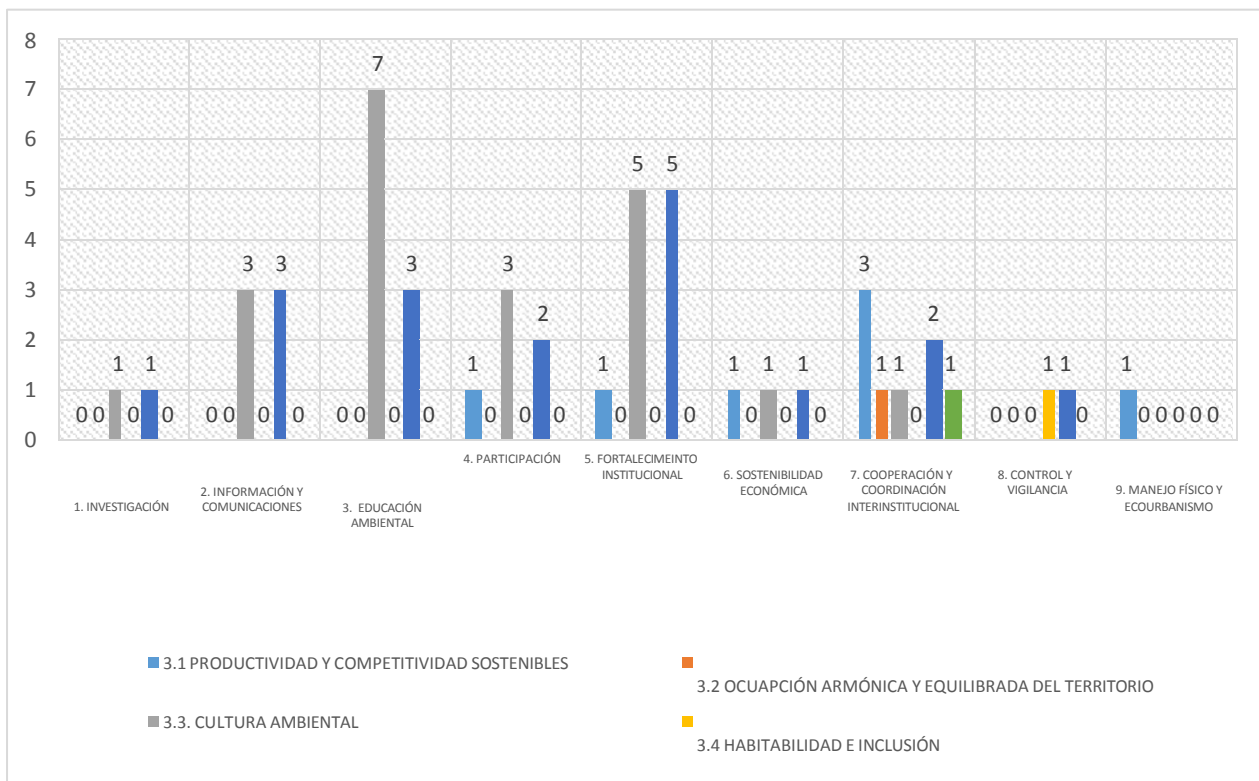
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

En cuanto a la categoría de objetivos del PGA de Ecoeficiencia, se debe mencionar que de la información reportada por las Entidades ejecutoras, se evidencia que la estrategia que presentó un mayor número de actuaciones reportadas en (3) tres de los (4) cuatro objetivos específicos existentes en la categoría fue: “Fortalecimiento institucional” en donde sobresale el objetivo específico “Uso eficiente del agua” como aquel que registró un mayor número de actividades reportadas y “Uso eficiente del espacio” como aquel no presentó ningún reporte.

Finalmente la estrategia PGA “Información y Comunicaciones” fue la única que no presentó reporte alguno en la presente categoría.

8.2.3.3 Objetivos de Armonía Socio-Ambiental

Figura 80 Información reportada frente Objetivos de Armonía Socio-Ambiental



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Finalmente frente a lo concerniente a la categoría de objetivos PGA “Armonía Socio-Ambiental”, sobresale la estrategia “Cooperación y Coordinación Interinstitucional”, en la cual las Entidades de la SIAC reportaron actividades ejecutadas en el marco de (5) cinco objetivos del PGA de los (6) seis existentes. Ante dicha situación sobresale el objetivo “Productividad y Competitividad Sostenibles” como aquel sobre el cual reportaron un mayor número de actividades ejecutadas, así mismo el objetivo “Habitabilidad e Inclusión” es sobre el cual no se reportó ninguna actuación al respecto por parte de las Entidades ejecutoras.

En cuanto a la estrategia que presentó un menor número de actividades ejecutadas en la presente categoría fue: “Manejo físico y Ecurbanismo”, la cual contó con actuaciones realizadas en el marco del objetivo “Productividad y Competitividad Sostenibles”.

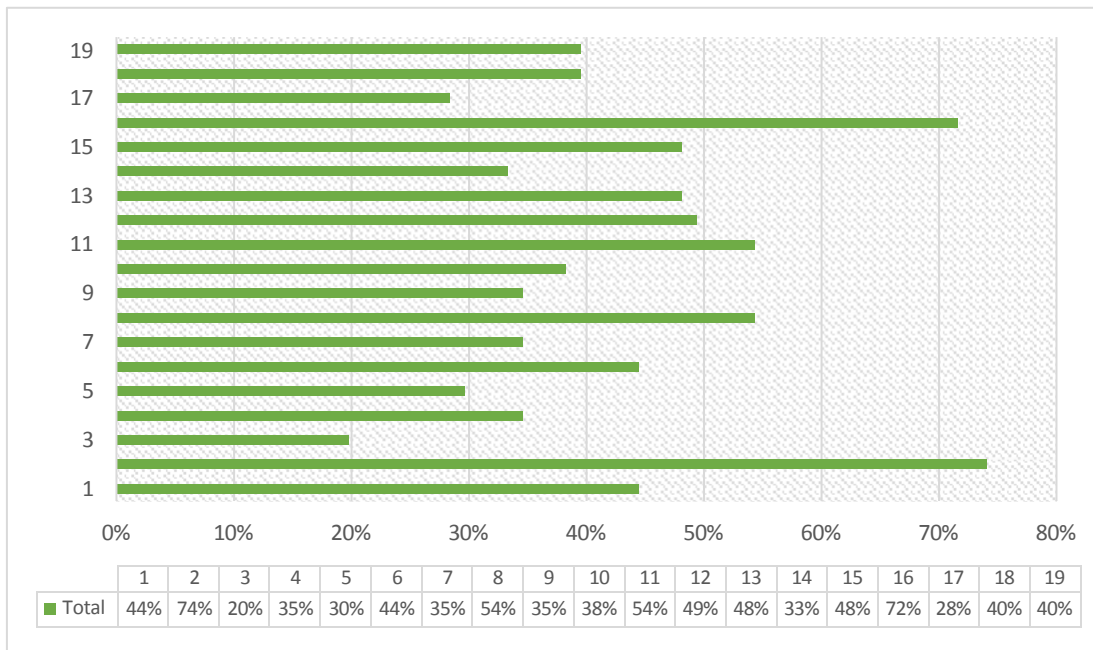
8.2.4 Alertas tempranas desde los objetivos ambientales y estrategias del Plan de Gestión Ambiental

De acuerdo con el contexto dado a conocer y teniendo en cuenta que la estructura programática del Plan de Gestión Ambiental no tiene definida una cadena de valor pública mediante la cual se contemplen unas metas e indicadores para medir su impacto, se tomará como referencia para la identificación de las alertas tempranas en el presente documento los objetivos ambientales y estrategias del instrumento, mediante las cuales se busca concretar el propósito de la gestión pública en cada uno de los aspectos que componen la calidad ambiental y los recursos naturales en general.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el PGA define 19 objetivos ambientales, los cuales se encuentran distribuidos en tres categorías: Calidad ambiental; Ecoeficiencia y Armonía Socioambiental, por medio de la figura 81 dada a conocer a continuación, se consolida los reportes realizados por las entidades ejecutoras del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, frente a los 19 objetivos existentes, sobre los cuales se llevarán a cabo alertas tempranas teniendo en cuenta aquellos que presentaron un bajo nivel de actuaciones reportadas durante el periodo 2008-2018.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 81 Reporte de actuaciones 2008-2018 en relación con los Objetivos PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

Como se evidencia en la figura anteriormente presentada, los objetivos ambientales del PGA que presentaron un porcentaje menor de actividades reportadas por las entidades ejecutoras en lo concerniente al periodo 2008-2018 fueron: “3. Calidad Sonora”; “17 Habitabilidad e inclusión” “5 Calidad del suelo”, “14. Productividad y Competitividad Sostenibles”; “4 Calidad del Paisaje” y “9 Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres”. Conviene subrayar que se considera pertinente generar validación por parte de las entidades ejecutoras del PGA y administradoras de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, con la finalidad de identificar si existe algún grado de competencia con dichos objetivos, con la finalidad de garantizar que a futuro se documente los aportes realizados al PGA en los ejercicios de formulación, seguimiento y evaluación a desarrollarse, para de tal forma dar cumplimiento así al artículo 4 del Decreto 456 de 2008, mediante el cual se establece como uno de los Principios de Planeación del Distrito Capital, la concordación y articulación entre los diferentes instrumentos de planeación ambiental.

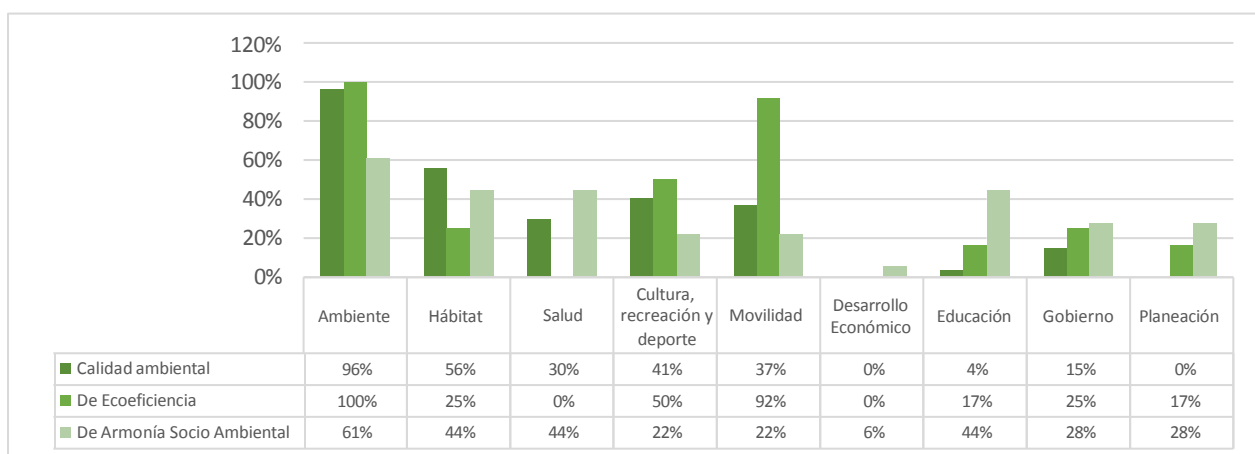
REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

De igual forma se considera fundamental que en el marco de las acciones de seguimiento realizadas por la CIPSSA, se propenda por que los diferentes instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital documenten en sus procesos de formulación, seguimiento y evaluación su articulación y aporte con el PGA, lo anterior teniendo en cuenta que el mismo se hace operativo a través de los instrumentos de planeación ambiental de corto y mediano plazo y que cualquier estrategia e intervención sobre el territorio debe corresponder y estar conforme con sus lineamientos.

Así mismo, es relevante resaltar que la información recolectada en el proceso de revisión del Plan de Gestión Ambiental, se consolidó igualmente a nivel de los diferentes sectores administrativos del Distrito Capital, con el fin de identificar las actuaciones reportadas en el periodo 2008-2018 asociadas a las tres categorías de los objetivos del PGA.

A continuación por medio de la figura 81, se documenta la información consolidada frente a los reportes realizados, con el fin de realizar alertas tempranas por sector.

Figura 82 Reportes por sector frente a las categorías de objetivos PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

En cuanto a la categoría de objetivos del PGA “Calidad Ambiental”, es relevante mencionar que los sectores “Desarrollo Económico” y “Planeación” presentaron el menor porcentaje de actividades reportadas en el periodo 2008-2018. Por lo cual se considera pertinente que las entidades validen internamente si en el marco de su misionalidad o en las actuaciones realizadas producto de la ejecución de los diferentes instrumentos de planeación ambiental del Distrito, ejecutan actividades que generen un aporte a la materialización de dichos objetivos PGA, con la finalidad de garantizar dicha información si es el caso, en posteriores ejercicios de revisión o seguimiento del PGA.

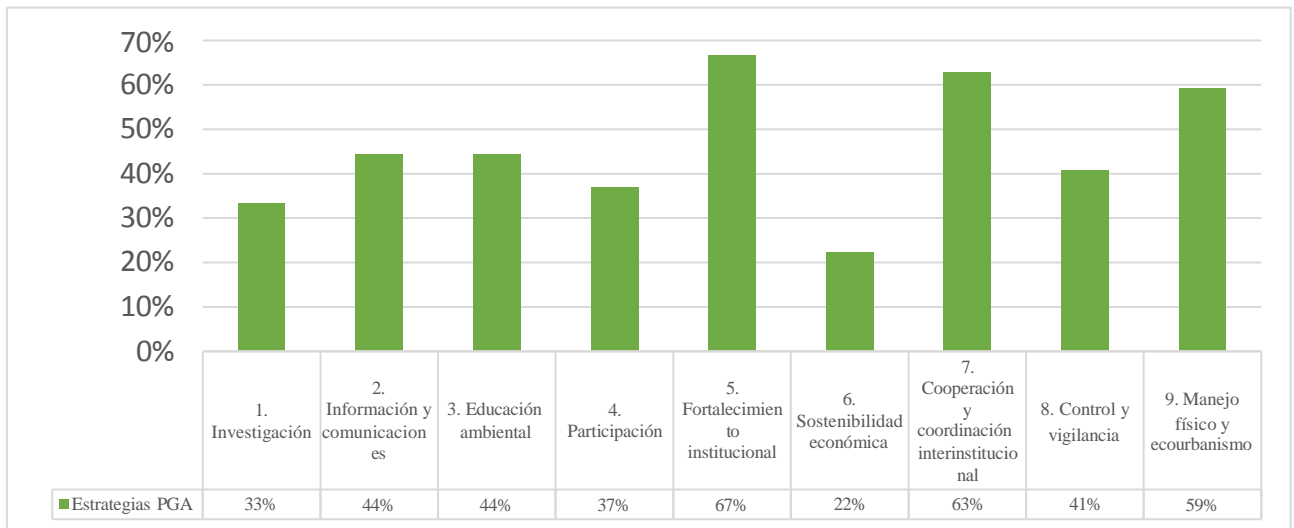
Así mismo frente a la categoría de objetivos PGA de “Ecoeficiencia” conformada por cuatro objetivos ambientales, es pertinente resaltar que los sectores “Salud” y “Desarrollo Económico” presentaron el menor porcentaje de actividades reportadas en el periodo 2008-2018. Por lo cual se considera pertinente validar internamente si en el marco de su misionalidad o en las actuaciones realizadas producto de la ejecución de los diferentes instrumentos de planeación ambiental presentan algún aporte a la materialización de la mencionada categoría del PGA.

Finalmente en lo referente a la categoría de objetivos del PGA “Armonía Socio Ambiental”, los sectores que presentaron un menor porcentaje de actividades reportadas en el periodo 2008-2018 fueron “Desarrollo Económico” y “Movilidad”, por lo cual de igual se recomienda revisar a dichas entidades si dicha situación merece algún tipo de actualización a futuro.

Por otra parte, es relevante mencionar que las alertas tempranas desarrolladas en el presente informe se abordaron de igual forma a la luz de las estrategias definidas para el PGA, razón por la cual a continuación por medio de la figura 82, nos permitimos dar a conocer la información reportada por las entidades ejecutoras, representada de manera gráfica.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Figura 83 Reporte de actuaciones 2008-2018 en relación con los Objetivos PGA



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

En lo referente a las estrategias del PGA, sobresalen como las que presentaron un mayor número de actuaciones reportadas por parte de las entidades ejecutoras en el periodo 2008-2018, la número “5 Fortalecimiento Institucional”: la cual busca optimizar el desarrollo de actividades de la gestión ambiental por parte de las instituciones, así mismo la estrategia “7 Cooperación y Coordinación Interinstitucional”, a través de la cual se busca potenciar la gestión ambiental mediante la unión y la visibilización de los esfuerzos y recursos, la operación coordinada entre las entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital –SIAC y finalmente la estrategia “9 Manejo físico y Ecourbanismo”, mediante la cual se busca orientar con criterios ambientales las decisiones y acciones de ocupación, aprovechamiento y transformación del territorio y los recursos, propias de los distintos actores particulares e institucionales.

Así mismo, es pertinente mencionar que las estrategias que presentaron un menor número de actuaciones reportadas en el periodo mencionado fueron sostenibilidad económica, investigación y participación.

8.3 Plan de cambio del PGA

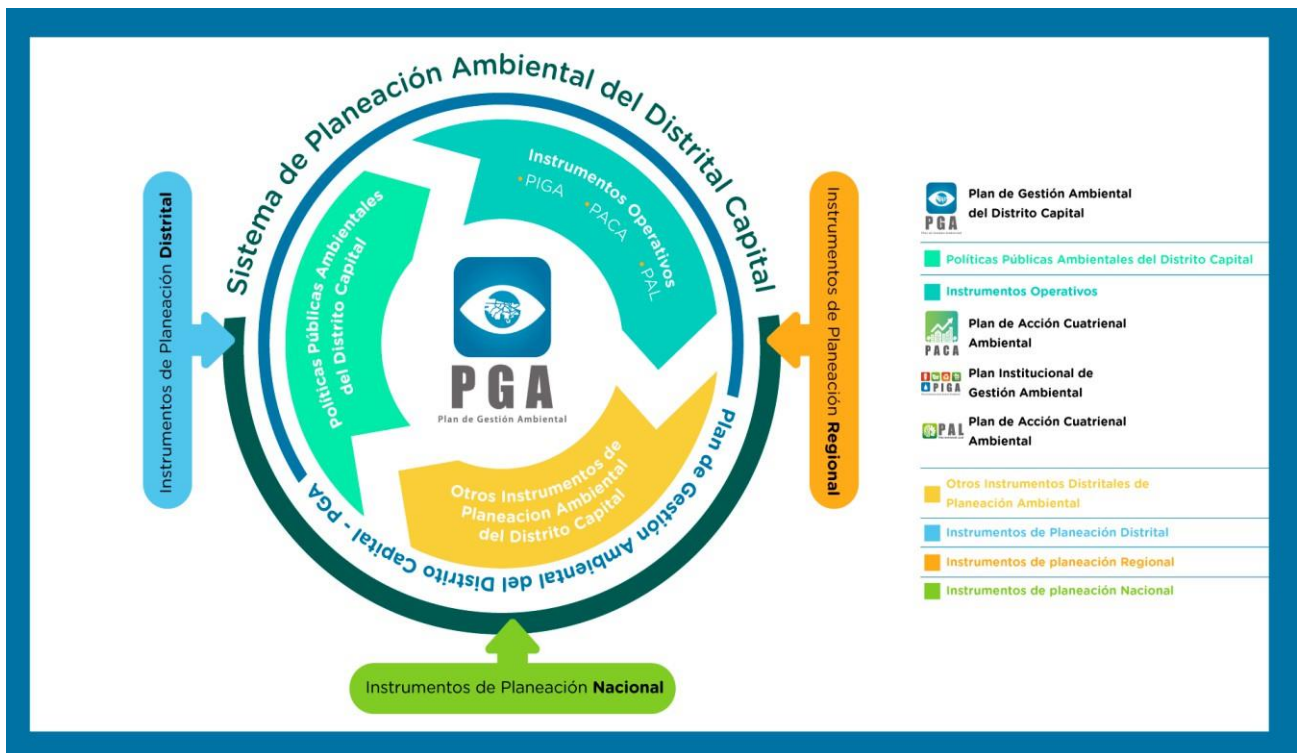
El Plan de Cambio propuesto para el actual Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038, se realiza teniendo en cuenta que la alta dirección de la SDA, deberá determinar para dicho proceso si decide mantener el instrumento de planeación ambiental a largo plazo manejado por la Ciudad, bajo la condición de “Plan” actualmente establecida o elevarlo al nivel de Política Pública Distrital para lo cual se debería adelantar las actuaciones de formalización pertinentes para oficializar el proceso de acuerdo con las directrices establecidas por Secretaría Distrital de Planeación y el COMPES Distrital.

En cualquiera de los dos escenarios se considera relevante contar con un plan de acción y una estructura de seguimiento y evaluación estandarizada, a través de la cual se permita identificar los aportes realizados por los diferentes instrumentos de planeación ambiental del Distrito referenciados a la materialización del PGA, así como brindar herramientas e información de interés al gobierno Distrital para el proceso de toma de decisiones y para la atención de las necesidades ambientales de los múltiples actores sociales en términos de gobernanza, transparencia, rendición de cuentas y entrega de resultados tangibles por medio de una gestión orientada al resultado y al desarrollo sostenible.

En caso que la alta dirección de la SDA defina elevar el Plan de Gestión Ambiental a nivel de Política Ambiental, el presente plan de cambio expuesto a continuación deberá ajustarse con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación y el CONPES Distrital; los cuales se encuentran documentados a través de la guía de formulación de Políticas Públicas del Distrito Capital.

8.3.1 Definición de esquema sistémico

Figura 84 Sistema de Planeación Ambiental del Distrito Capital



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

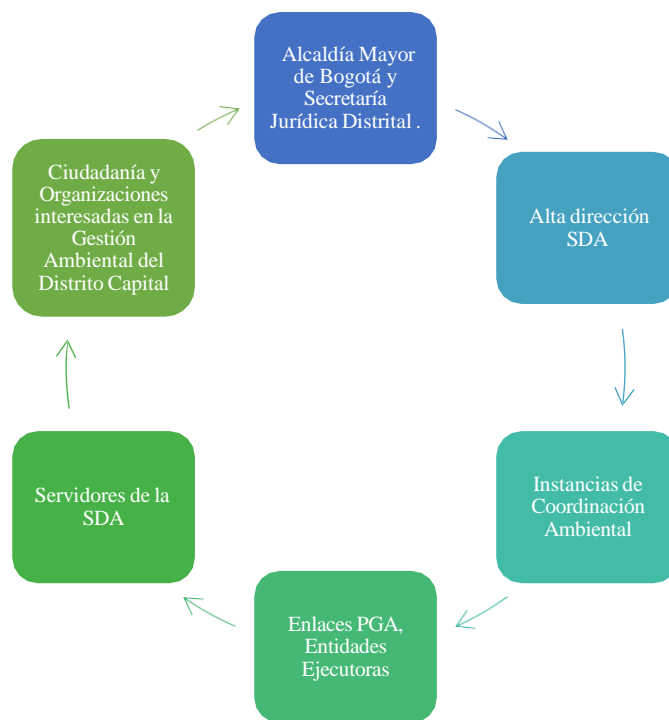
Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por los diferentes actores involucrados del PGA en las actividades de participación efectuadas, se desarrolló esquema sistémico mediante el cual se representa gráficamente el “Sistema de Planeación Ambiental del Distrito Capital”, mediante el cual se vislumbra un modelo de Ciudad Sostenible, donde los diferentes instrumentos de planeación ambiental del Distrito no operen como apuestas individuales sino generen una gestión sistémica que potencialice su impacto y reconocimiento ante la sociedad.

Através de dicho ejercicio se implementaron las siguientes modificaciones:

- Convenciones de Color
- Categorización de instrumentos de planeación Ambiental del Distrito
- Inclusión de instrumentos de planeación regional
- Inclusión de instrumentos de planeación nacional
- Inclusión de instrumentos de planeación Distrital (POT,PDD)

8.3.2 Actores involucrados

Figura 85 Actores Involucrados



Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

8.3.3 Sensibilización y Capacitación

Tabla 27 Plan de Sensibilización

ACTIVIDAD AD#1	OBJETIVO	DESCRIPCION / DETALLE	ENTREGABLE	HORAS ESTIMADAS
Sensibilización del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.	<p>Dar a conocer el instrumento de Planeación Ambiental definido a largo plazo para Bogotá D.C. y conocer cómo se integra con los diferentes sectores administrativos.</p> <p>Concientizar a las Entidades pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital de la importancia que tiene la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y afrontar las posibles barreras existentes para el proceso de actualización del instrumento.</p>	<p>Se contará con la presencia de los enlaces designados por las Entidades pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital, las cuales de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 456 del 2008 son los ejecutores principales del instrumento, se plantea trabajar por sectores. con la fin de lograr alcanzar acuerdos para el proceso de actualización del Plan de Gestión Ambiental.</p> <p>1. De tal forma se dará a conocer a los asistentes, qué es el PGA y los casos de éxito registrados en el marco de la ejecución de los instrumentos operativos de planeación ambiental.</p> <p>2. Finalmente se socializará las etapas definidas para el proceso de actualización del PGA y se dará claridad sobre la participación de las diferentes Entidades por medio de un ejercicio práctico.</p>	<p>Documentos de preparación y ejecución de la actividad.</p> <p>Sistematización de resultados de la actividad (Conclusiones y acuerdos alcanzados.)</p>	2 horas

Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Tabla 28 Plan de Capacitación del PGA

ACTIVIDAD#2	OBJETIVO	DESCRIPCION / DETALLE	ENTREGABLE	HORAS ESTIMADAS
Capacitación Implementación del Sistema de seguimiento y evaluación ambiental	Socialización del sistema de seguimiento y evaluación ambiental establecido en la actualización del PGA y los controles establecidos.	Se contará con la presencia de la Entidades ejecutoras del PGA 1. Se dará a conocer el proceso de articulación realizado entre el Plan de Gestión Ambiental y los diferentes instrumentos de planeación ambiental. 2. Por medio de un ejercicio práctico se dará a conocer el sistema de seguimiento y evaluación ambiental del Distrito Capital y se identificará el rol de cada Entidad en el mismo.	1. Documentos de preparación y ejecución de la actividad. 2. Sistematización de resultados de la actividad (Conclusiones y acuerdos alcanzados.)	2 horas

Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

8.3.4 Cambios e Impactos

Tabla 29 Matriz de cambios e impactos del PGA

Cambio identificado entre			IMPACTOS ORGANIZACIONALES (SITUACION FUTURA)			ANÁLISIS DEL IMPACTO (De cara a la salida en productivo)		
			Estructura Organizacional	Competencias y Perfiles	Datos	Estado	Tipo de Prioridad	Prioridad
ACTIVIDAD (Si aplica)	AS IS (Cómo se hacía ANTES)	TO BE (Cómo se hará AHORA)						
1. Formalizar al PGA como la Política Ambiental del Distrito Capital ante CONPES D.C, o actualizar el Plan Gestión Ambiental, creando un plan de acción que permita realizar un	El Plan de Gestión Ambiental actualmente está definido por la SDA como la Política Ambiental del Distrito Capital en cumplimiento a sus funciones misionales, sin embargo dicha condición no se encuentra avalada ante el CONPES D.C, por lo cual oficialmente tiene el alcance de un Plan a largo plazo, el cual no cuenta con un sistema de seguimiento de evaluación ni un plan de acción definido que permita mejorar la	Escenario 1: El Plan de Gestión Ambiental del Distrito será formalizado como la Política Ambiental del Distrito ante el CONPES D.C.. Articulando los diferentes instrumentos de planeación ambiental del Distrito; por medio de un plan de acción y una estructura de seguimiento y evaluación enmarcada en el concepto de la generación de valor público. Escenario 2: Fortalecer la estructura del Plan de Gestión	1. Constitución de grupo de trabajo PGA, correspondiente a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente 2. Grupos de trabajo SPPA: 2.1 Políticas Públicas Ambientales. 2.2 Instrumentos	1. Experiencia en redacción y traducción de documentos públicos a lenguaje claro de acuerdo a lineamientos del DNP. 2. Liderazgo 3. Habilidades comunicativas 4. Experiencia en temáticas ambientales 6. Conocimiento de normatividad ambiental vigente. 7. P.A	Aplicativo web Secretaría Distrital de Planeación e informe de seguimiento anuales del Plan de Gestión Ambiental.	Pendiente	Depende de las determinaciones tomadas por la alta dirección de la SDA	Depende de las determinaciones tomadas por la alta dirección de la SDA

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Cambio identificado entre			IMPACTOS ORGANIZACIONALES (SITUACION FUTURA)			ANÁLISIS DEL IMPACTO (De cara a la salida en productivo)		
			Estructura Organizacional	Competencias y Perfiles	Datos	Estado	Tipo de Prioridad	Prioridad
ACTIVIDAD (Si aplica)	AS IS (Cómo se hacía ANTES)	TO BE (Cómo se hará AHORA)						
seguimiento y evaluación que permita mejorar la gestión del conocimiento en materia ambiental.	gestión de conocimiento en materia ambiental del Distrito Capital.	Ambiental vigente, a través de la implementación de las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de revisión del PGA y la formalización y estandarización del sistema de seguimiento y evaluación y el plan de acción.	operativos de planeación ambiental del Distrito. 2.3 Otros instrumentos de Planeación Ambiental.					
2. Crear procedimiento para la estandarización de la revisión, seguimiento y evaluación del Plan de	No existe actualmente un procedimiento que haga referencia al proceso de formulación, seguimiento, evaluación o revisión del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, que permita identificar los	Los ejercicios de seguimiento, evaluación y revisión serán formalizados y documentados a través de un procedimiento específico, en el cual se referencie el marco legal, la participación de los actores involucrados y el proceso de articulación con las Políticas Públicas Ambientales y demás instrumentos de planeación en	1. Constitución de grupo de trabajo PGA, correspondiente a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente	1. Experiencia en redacción y traducción de documentos públicos a lenguaje claro de acuerdo a lineamientos del DNP. 2. Liderazgo 3. Habilidades comunicativas 4. Experiencia en temáticas ambientales 6. Conocimiento de	Aplicativo web Secretaría Distrital de Planeación e informe de seguimiento anuales del Plan de	Pendiente	Obligatoria	Alto

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Cambio identificado entre			IMPACTOS ORGANIZACIONALES (SITUACION FUTURA)			ANÁLISIS DEL IMPACTO (De cara a la salida en productivo)		
			Estructura Organizacional	Competencias y Perfiles	Datos	Estado	Tipo de Prioridad	Prioridad
ACTIVIDAD (Si aplica)	AS IS (Cómo se hacía ANTES)	TO BE (Cómo se hará AHORA)						
Gestión Ambiental.		el marco de un modelo de Ciudad Sostenible.	2. Grupos de trabajo SPPA: 2.1 Políticas Públicas Ambientales 2.2 Instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito; 2.3 Otros instrumentos de Planeación Ambiental.	normatividad ambiental vigente. 7.pA	Gestión Ambiental.			
3. Adopción de lineamientos de lenguaje claro definidas por parte del	El Documento técnico del PGA actual maneja un lenguaje muy técnico y siglas difíciles de entender para el ciudadano del común.	Documento traducido a lenguaje claro de acuerdo a los criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, Secretaría General y Veeduría Distrital.	1. Constitución de grupo de trabajo PGA, correspondiente a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la	1. Experiencia en redacción y traducción de documentos públicos a lenguaje claro de acuerdo a lineamientos del DNP. 2. Liderazgo 3. Habilidades comunicativas	Aplicativo web Secretaría Distrital de Planeación e informe de seguimiento	Pendiente	Obligatorio	Alto

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Cambio identificado entre			IMPACTOS ORGANIZACIONALES (SITUACION FUTURA)			ANÁLISIS DEL IMPACTO (De cara a la salida en productivo)		
			Estructura Organizacional	Competencias y Perfiles	Datos	Estado	Tipo de Prioridad	Prioridad
ACTIVIDAD (Si aplica)	AS IS (Cómo se hacía ANTES)	TO BE (Cómo se hará AHORA)						
Departamento Nacional de Planeación en el Plan de Gestión Ambiental.			Secretaría Distrital de Ambiente.	4.Experiencia en temáticas ambientales. 6. Conocimiento de normatividad ambiental vigente. 7. Trabajo en equipo	anuales del Plan de Gestión Ambiental.			
4.Articulación del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital con las Políticas Públicas Ambientales e instrumentos de planeación ambiental del Distrito.	1. Los ejercicios de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito no documentan la integración de su estructura programática con el PGA ni los aportes realizados al cumplimiento de las estrategias y objetivos ambientales del instrumento en el marco de un modelo de ciudad sostenible.	1. El Plan de Gestión Ambiental referenciará cuales proyectos, programas o demás mecanismos establecidos en la estructura programática de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito presentan un aporte al cumplimiento de los objetivos ambientales y estrategias del PGA y los instrumentos de planeación ambiental responsables. 2. Los ejercicios de	1. Constitución de grupo de trabajo PGA, correspondiente a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente 2. Grupos de trabajo SPPA: 2.1Políticas Públicas Ambientales	1. Liderazgo 2.Habilidades comunicativas 3.Experiencia en temáticas ambientales. 4. Experiencia en seguimiento a Planes Ambientales. 5. Manejo de grupo 6. Conocimiento de normatividad ambiental vigente. 7. Trabajo en equipo.	Aplicativo web Secretaría Distrital de Planeación e informe de seguimiento anual del Plan de Gestión Ambiental.	Pendiente	Obligatorio	Alto

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N0 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Cambio identificado entre			IMPACTOS ORGANIZACIONALES (SITUACION FUTURA)			ANÁLISIS DEL IMPACTO (De cara a la salida en productivo)		
			Estructura Organizacional	Competencias y Perfiles	Datos	Estado	Tipo de Prioridad	Prioridad
ACTIVIDAD (Si aplica)	AS IS (Cómo se hacía ANTES)	TO BE (Cómo se hará AHORA)						
	2. La estructura programática de las diferentes Políticas y Planes Ambientales es diferente. 3. Los tiempos establecidos para los ejercicios de seguimiento y evaluación varían entre los diferentes instrumentos de planeación.	formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito, deberán documentar su integración y aportes al cumplimiento del PGA.	2.2 Instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito. 2.3 Responsables de los instrumentos de planeación ambiental actualmente no contemplados en el PGA.					
5. Definición de estructura de seguimiento y evaluación a la Gestión Ambiental del	Actualmente cada instrumento de planeación ambiental del Distrito Capital realiza ejercicios de formulación, seguimiento y evaluación independientes que no son consolidados en el marco del instrumento de	Se definirá y documentará una estructura de seguimiento y evaluación a través de la cual se desarrolle una gestión sistémica del Distrito Capital, por medio de la cual se garantice una apuesta a largo plazo hacia un modelo de ciudad sostenible y	1. Constitución de grupo de trabajo PGA, correspondiente a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la	1. Liderazgo 2. Habilidades comunicativas 3. Experiencia en temáticas ambientales. 4. Experiencia en	Aplicativo web Secretaría Distrital de Planeación e	Pendiente	Obligatorio	Alto

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Cambio identificado entre			IMPACTOS ORGANIZACIONALES (SITUACION FUTURA)			ANÁLISIS DEL IMPACTO (De cara a la salida en productivo)		
			Estructura Organizacional	Competencias y Perfiles	Datos	Estado	Tipo de Prioridad	Prioridad
ACTIVIDAD (Si aplica)	AS IS (Cómo se hacía ANTES)	TO BE (Cómo se hará AHORA)						
Distrito Capital.	planeación ambiental a largo plazo definido para Bogotá D.C como parte de una apuesta hacía un modelo de ciudad sostenible.	se documente la información correspondiente a las actuaciones realizadas a través de los instrumentos existentes que aportan a la materialización de las estrategias y objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.	<p>Secretaría Distrital de Ambiente</p> <p>2. Grupos de trabajo SPPA: 2.1 Políticas Públicas Ambientales</p> <p>2.2 Instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito.</p> <p>2.3 Responsables de los instrumentos de planeación ambiental actualmente no contemplados en el PGA.</p>	<p>seguimiento a Planes Ambientales.</p> <p>5. Manejo de grupo</p> <p>6. Conocimiento de normatividad ambiental vigente.</p> <p>7. Trabajo en equipo.</p>	informe de seguimiento anual del Plan de Gestión Ambiental			

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Cambio identificado entre			IMPACTOS ORGANIZACIONALES (SITUACION FUTURA)			ANÁLISIS DEL IMPACTO (De cara a la salida en productivo)		
			ACTIVIDAD (Si aplica)	AS IS (Cómo se hacía ANTES)	TO BE (Cómo se hará AHORA)	Estructura Organizacional	Competencias y Perfiles	Datos
6.Estandarizar tiempos de Seguimiento y evaluación.	Revisión cada 10 años del Plan de Gestión Ambiental coordinada por la Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 456 de 2008.	En caso que el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital sea formalizado como la Política Pública de Gestión Ambiental del Distrito Capital deberá asumir su seguimiento y evaluación acorde a los criterios establecidos en la Guía de seguimiento y evaluación establecida por Secretaría Distrital de Planeación. Si el instrumento continua considerandose un Plan se considera pertinente valorar acoger los tiempos de seguimiento anual y evaluación cuatrianual manejados por los instrumentos operativos de planeación ambiental.	1. Constitución del grupo PGA. 2. Enlaces Entidades pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital. 3. Grupos de trabajo Políticas Públicas Ambientales e instrumentos operativos de planeación ambiental (PACA, PIGA, PAL).	1. Liderazgo 2.Habilidades comunicativas 3.Experiencia en temáticas ambientales. 4. Experiencia en seguimiento a Planes Ambientales. 5. Manejo de grupo 6. Conocimiento de normatividad ambiental vigente. 7. Trabajo en equipo.	Aplicativo web Secretaría Distrital de Planeación e informe de seguimiento anuales del Plan de Gestión Ambiental.	Pendiente	Obligatorio	Alto

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

Cambio identificado entre			IMPACTOS ORGANIZACIONALES (SITUACION FUTURA)			ANÁLISIS DEL IMPACTO (De cara a la salida en productivo)		
			Estructura Organizacional	Competencias y Perfiles	Datos	Estado	Tipo de Prioridad	Prioridad
ACTIVIDAD (Si aplica)	AS IS (Cómo se hacía ANTES)	TO BE (Cómo se hará AHORA)						
6. Conectar el Plan de Gestión Ambiental con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en el documento CONPES 3918.	El Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital se encuentra vigente desde el año 2008, por tal razón no presenta una integración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en el 2015, por medio de la Agenda Mundial de Desarrollo	Se generará una integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los objetivos específicos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, con el fin de realizar seguimiento a los aportes generados por medio de la implementación del Plan de Gestión Ambiental a la Agenda 2030. Adicionalmente los formularios de articulación programática desarrollados para la articulación del PGA con los demás instrumentos contemplaran la articulación con los ODS.	1. Constitución del grupo PGA 2. Enlaces dependencias de la SDA. 3. Enlaces Entidades pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital. 4. Grupos de trabajo Políticas e instrumentos operativos de planeación ambiental (PACA, PIGA, PAL).	1. Liderazgo 2. Habilidades comunicativas 3. Experiencia en temáticas ambientales. 4. Experiencia en seguimiento a instrumentos de planeación. 5. Manejo de grupo 6. Conocimiento de normatividad ambiental vigente. 7. Trabajo en equipo.	Aplicativo web Secretaría Distrital de Planeación e informe de seguimiento anuales del Plan de Gestión Ambiental.	Pendiente	Obligatorio	Alto

Fuente: Grupo PGA, SPPA, 2019

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 Alcance esperado por los actores involucrados en la Gestión Ambiental del Distrito Capital, frente a la actualización del Plan de Gestión Ambiental vigente.

9.1.1 Actividades de participación con actores involucrados en la Gestión Ambiental.

A continuación se dan a conocer los principales aportes generados por los actores involucrados en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, los cuales fueron documentados producto de las actividades de participación desarrolladas en la revisión del instrumento.

9.1.1.1 Oportunidades de mejora problema: Baja articulación de la planeación ambiental en el Distrito Capital y la Región.

- Los grupos de trabajo organizados en la actividad de participación consideraron en su mayoría que la principal causa para el problema identificado en el proyecto de inversión 1029 “*Baja articulación de la planeación ambiental en el Distrito Capital y la Región*” es la “Desarticulación y descoordinación institucional entre los niveles Distrital, Regional y Nacional”.
- Es importante recalcar que un grupo de los cuatro conformados, consideró como la causa más importante para la “*Baja articulación de la planeación ambiental en el Distrito Capital y la Región*”, la “Capacidad institucional para la planeación” indicando: “No hay ética profesional por parte del distrito, agregando que los presupuestos son limitados y no hay continuidad en la gestión del Plan de Gestión Ambiental a raíz de las rotaciones de personal presentadas; esto sumado a que no hay un plan maestro y los cambios de administración no dan continuidad a la gestión, lo que lleva a que la planeación no funcione”.

- Uno de los participantes argumentó que hay poco aprovechamiento de la información y el conocimiento disponible, por lo que considera que la causa 4 “El poco aprovechamiento de la información y el conocimiento disponibles” es fundamental para el problema existente.
- Un grupo de trabajo considera que más que fortalecer la capacidad institucional, se requiere fortalecer los procesos de participación (instancias, procesos, actores) con el fin de construir instrumentos con un mejor impacto.
- Los asistentes a la actividad de participación manifestaron que se debe mantener continuidad en los procesos por parte de comunidades e instituciones, como también contar con mesas de concertación.
- Adicionalmente consideraron fundamental “Establecer un plan maestro a través de un proceso que involucre y garantice la articulación de los diferentes actores del territorio”.
- Un grupo de trabajo consideró relevante ampliar el análisis de problemas frente al modelo de desarrollo y su relación con la planeación ambiental y por lo tanto, con el PGA.

9.1.1.2 Oportunidades de mejora imagen PGA “Instrumentos de planeación”

- "Podría seguir la línea del SIG en forma circular en donde se refleje con más claridad cómo interactúan los diferentes instrumentos con el PGA diferenciando los instrumentos internos de los externos".
- "Para las personas que no manejan las siglas, escribir su significado"
- "Se podría agregar una tabla donde se escriba el nombre completo de cada sigla"
- "La jerarquía de los instrumentos y la inclusión del Observatorio Ambiental de Bogotá de acuerdo con el Decreto Distrital 509 de 2009, por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA del Distrito Capital 2009 - 2012 y se dictan otras disposiciones. Artículo 3°. Modificase el artículo 17° del Decreto 456 de 2008, el cual

quedará así: "Artículo 17°. De los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital"

- "El POT y el PDD han sido rectores en la gestión pública del Distrito Capital, por lo cual sería necesario revalidar la posición de estos según la vigencia de cada uno de ellos. Lo anterior de acuerdo con el marco que dan las Políticas Públicas, el cual debe ser tenido en cuenta por estos y los demás instrumentos de planeación ambiental".
- "Colocar enlaces para consulta, hacerla más dinámica la imagen instrumentos de planeación ambiental".
- Un grupo de trabajo consideró que para desarrollar bien la actividad no solo se debe explicar lo que significa cada sigla y cada palabra, sino que también debe decirse para qué sirve cada componente. Se propone manejar convenciones y descripción de las siglas.
- Se generó propuesta de crear un banco de datos donde se maneje información de tipo ambiental, económico y social, de tal manera que se posibilite ampliar la transversalización y uso del conocimiento.
- Se considera que debe tenerse en cuenta cuál es el tipo de población para el manejo del lenguaje, además de dar claridad en cuáles son las líneas de acceso para llegar a estos procesos.
- Al diagrama le hace falta un título para tener más claridad acerca de qué trata, contar con un diseño interactivo y claro.
- Debe cambiarse el título de la imagen, pues se trata del relacionamiento con otros instrumentos.
- Describir cada una de las siglas y convenciones usadas en la figura
- Dar claridad en las siglas para así orientar a las personas del común.
- Organizar los instrumentos en orden jerárquico con prevalencia del orden territorial.
- Reestructurar el organigrama por instrumentos operativos (PACA, PAL, PIGA) e instrumentos de planeación (POMA, PMA, PDD, POT, PDL).
- Aclarar la relación entre componentes (flechas, figuras, palabras, ubicación)

- Enunciar en el gráfico los objetivos y estrategias del PGA
- Cambiar la forma de rectángulo a un círculo
- Contenido en lenguaje claro
- Incluir una figura que tenga en cuenta la escala desde lo nacional a lo local
- Debe explicarse si los instrumentos son de ámbito nacional o regional
- Especificar qué tipo de imagen se va a utilizar
- Incluir un mapa conceptual
- La figura es compleja y en el caso de los niños tendrían que explicar a través de otros recursos como dibujos.
- Para superar el problema que causan las siglas, ellas deben ir acompañadas de convenciones o una imagen que las represente
- Hacer mejores conectores con otros colores
- Incluir nociones de cada sigla
- En el gráfico no es claro cuántas políticas tiene el PGA, pues hay una en cada esquina del mismo.
- Ajustar la jerarquización de instrumentos de todos los niveles, aclarando desde lo nacional a lo local
- El diseño gráfico debe ser interactivo presentando los conceptos de cada instrumento
- Diferenciar entre instrumentos de planeación y operativos
- Manejar lenguaje claro y sencillo

9.1.1.3 Oportunidades identificadas en la actividad:

- Profundizar en el problema de la gestión ambiental del Distrito Capital
- Nunca se ha tenido una instancia que haga seguimiento a estos procesos ¿Cómo hacer veeduría?
- Debe hacerse estos ejercicios con universidades y colegios

- En el caso que no se garantice el derecho al agua no debe haber procesos urbanísticos
- Establecer claramente la planeación participativa incluyendo a universidades
- Fortalecer proceso de evaluación del PGA.

9.2 Diagnóstico de articulación del PGA con los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital.

- Se considera pertinente evaluar la posibilidad de formalizar el Plan de Gestión Ambiental ante el CONPES D.C. como la Política Pública Ambiental del Distrito Capital o robustecer el actual Plan de Gestión Ambiental, a través de la implementación de las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de revisión del instrumento y la definición de un plan de acción, a través del cual se pueda establecer una gestión sistémica de los instrumentos de planeación del Distrito e identificar el aporte generado por el instrumento a un modelo de desarrollo sostenible en el territorio Distrital y en la Región.
- Para garantizar el cumplimiento del plan de cambio definido para el PGA en el proceso de revisión efectuado, es necesario que la Secretaría Distrital de Ambiente constituya y garantice los recursos pertinentes para la conformación de un equipo de trabajo PGA, perteneciente a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, por medio del cual se garantice del recurso humano requerido.
- Se considera fundamental soportar la gestión del sistema de seguimiento y evaluación que sea definido para el PGA, a través de la actualización y ampliación del alcance dispuesto actualmente para el Decreto 815 de 2017, con la finalidad de estandarizar lineamientos de formulación, seguimiento y evaluación para los instrumentos de planeación ambiental del Distrito, en coherencia a una gestión sistémica orientada hacia un modelo de ciudad sostenible en el territorio distrital y regional.

- Es necesario revisar el inventario de instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital generado en el presente documento, con la finalidad de documentar la articulación de dichos instrumentos con la estructura programática del PGA, como base para la generación de un plan de acción para el instrumento.
- De acuerdo con lo manifestado por los actores involucrados en la gestión ambiental del Distrito Capital, se requiere generar una traducción a lenguaje claro del Plan de Gestión Ambiental vigente, en coherencia a criterios establecidos por el DNP, Secretaría General de la Alcaldía Mayor y Veeduría Distrital.
- Es necesario realizar seguimiento al Plan de Gestión Ambiental en un periodo menor al actualmente definido por el Decreto 456 de 2008 para la revisión; lo anterior teniendo en cuenta que se evidenció pérdida de información por parte de las Entidades ejecutoras, teniendo en cuenta que en un periodo de (10) años se presentan (3) periodos administrativos y existe una alta rotación de personal, se propone valorar acoger los tiempos de seguimiento empleados por los instrumentos operativos de planeación ambiental.
- Se considera relevante apostar por la digitalización de la información correspondiente en los ejercicios de seguimiento, evaluación y revisión del Plan de Gestión Ambiental y los demás instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, en coherencia al proyecto manejado por la Secretaría Distrital de Planeación para el desarrollo de un aplicativo web, a través del cual se centralice la información de los seguimientos realizados a las Políticas Públicas Ambientales.
- Es fundamental conectar el Plan de Gestión Ambiental con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en el documento CONPES 3918 del 2018, con la finalidad de identificar el aporte generado en el marco de la ejecución del instrumento, al cumplimiento de la “Agenda 2030” definida por la ONU.

- El grupo PIGA considera relevante plantear una categoría de objetivos específicos adicional para el PGA denominada “Ecointeligencia”, los cuales se refieran a la capacidad de aplicar nuestro conocimiento a los efectos de la actividad humana, comprendiendo las consecuencias que tienen las decisiones que se toman sobre el medio ambiente para hacer el menor daño posible a los ecosistemas y vivir de un modo sostenible, algunos factores relevantes a tener en cuenta en dicho planteamiento son : “Civildad ambiental” y “Compensación ambiental”.
- Teniendo en cuenta que cualquier estrategia e intervención sobre el territorio debe corresponder y estar conforme con los lineamientos ambientales del PGA, se considera relevante incluir como parte de la agenda adoptada para las vigencias futuras de las Instancias de Coordinación Ambiental, revisar la articulación de los ejercicios de formulación, seguimiento y evaluación de los diferentes instrumentos de planeación ambiental del Distrito con la estructura programática del PGA, lo anterior teniendo en cuenta que el artículo 18 del Decreto 456 del 2008 se define que la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito Capital, ahora llamada Comisión Intersectorial para la Protección la Sostenibilidad y la Salud Ambiental DC CIPSSA, apoyará las revisiones y ajustes del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.
- Es pertinente que las instancias coordinación ambiental propendan por la articulación de las Políticas, planes y estrategias ambientales existentes en el Distrito Capital, con los lineamientos establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Se considera fundamental que las instancias de coordinación ambiental continúen fortaleciendo el acompañamiento y control de los proceso de seguimiento y evaluación desarrollados por los instrumentos operativos de planeación ambiental y su posterior documentación y publicación en la página web institucional, de acuerdo con el Decreto 815 de 2017, y en amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Distrital

505 de 2007, donde se estipula “Los comités sectoriales de Desarrollo Administrativo serán la instancia de articulación para la adopción y formulación de políticas y estrategias de los Sectores

Administrativos de Coordinación, y el escenario para el seguimiento a su ejecución.

- Es pertinente que las actuaciones realizadas en la ejecución de proyectos regionales en los cuales tiene presencia Bogotá Distrito Capital, logren identificar los aportes generados al cumplimiento de los objetivos ambientales y estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.
- Emplear la información desarrollada por el Comité de Integración Regional –CIT, el cual se encuentra compuesto por el Observatorio de dinámicas Urbano Regionales ODUR y las Infraestructuras de Datos Espaciales Regional- IDER, para la formulación de instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital y la definición del componente ambiental del Plan Distrital de Desarrollo.
- Fomentar la integración entre instancias de coordinación distrital y regional, con el fin de abordar de manera conjunta la ejecución de proyectos de carácter ambiental y alcanzar las metas planteadas para beneficio de la región.
- Dar continuidad y fortalecer los recursos designados por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental para el grupo “región” , con el objetivo de articular las actuaciones realizadas a nivel regional por parte de la RAPE y la CAR con las estrategias y objetivos del PGA.
- Establecer como parte del proceso de actualización al Decreto 456 del 2008, mecanismos de seguimiento estandarizados que permitan garantizar la identificación de información concerniente a las actuaciones realizadas por las Entidades de orden regional que aportan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

- Definir y estandarizar metodología para el seguimiento de las actuaciones realizadas a nivel regional que aportan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

9.2.1 Políticas Públicas Ambientales del Distrito

- Se evidenció que las Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital no tienen una estructura programática igual, dicha condición sumada al hecho que presentan diferentes tiempos de evaluación y seguimiento, dificulta la identificación de su aporte al cumplimiento de las estrategias y objetivos específicos del PGA en el marco de un Modelo de Ciudad Sostenible.

9.2.1.1 Actividades ejecutadas en el marco de las Políticas

- La estrategia PGA que presentó un mayor porcentaje de actividades reportadas en el marco de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito durante el periodo 2008-2018 fue: “Manejo físico y Eco urbanismo” con el 35%, seguida de cerca por “Investigación” con el 31%.
- Así mismo se considera relevante que el grupo de Políticas revise su articulación con la estrategia PGA “Sostenibilidad Económica”, la cual en el presente ejercicio no registró ningún reporte; lo anterior con el fin de determinar si dicha situación requiere algún tipo de actualización.
- La Política “Gestión de la Conservación de la Biodiversidad”, fue la que reportó un mayor número de actividades alineadas a las estrategias del PGA, al registrar un porcentaje del 45% de actividades reportadas, seguida de “La Política de Humedales del Distrito Capital con el 34%.
- Adicionalmente se considera pertinente revisar de la: “Política de Producción Sostenible”; “Manejo del Suelo de Protección” y “Política Distrital de Salud”, teniendo en cuenta que en el presente ejercicio no se recibió reporte frente a las

estrategias del PGA, lo anterior con el fin de valorar si se requiere algún tipo de actualización.

9.2.1.2 Articulación con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental

9.2.1.2.1 Política Pública Distrital para Gestión de la Conservación de la Biodiversidad

- La Política Pública Distrital para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad presenta una mayor correlación con la categoría de objetivos del PGA “Calidad Ambiental”, en donde sobresale la integración de (2) objetivos de la Política con los objetivos del PGA: “Calidad del suelo”; “Estabilidad Climática” y “Calidad Ambiental del espacio público”.
- Así mismo, frente a la correlación con la categoría de objetivos PGA “Calidad Ambiental”, es relevante mencionar que el objetivos “Calidad del Aire” y “Conservación y Adecuado Manejo de Fauna y Flora” no presentan integración con los objetivos establecidos en la Política.
- En cuanto a la categoría de objetivos del PGA “Socio Ambiental”, se presenta correlación entre un objetivo de la Política y los objetivos PGA: “Habitabilidad e Inclusión”; “Socialización y Corresponsabilidad” y “Ordenamiento y Gestión de la Ciudad Región”.
- Adicionalmente en la categoría de objetivos PGA “Socio-Ambiental”, es importante recalcar que los objetivos PGA “Productividad y Competitividad Sostenible”; “Cultura Ambiental” y “Habitabilidad e inclusión” no presentaron articulación con los objetivos de la presente Política.
- Lo objetivos PGA de “Ecoeficiencia” están alineados a las actuaciones de gestión ambiental institucional desarrolladas en el marco del PIGA, sin embargo al no encontrarse ningún tipo de articulación con los objetivos de la presente Política, se considera importante evaluar si dicha condición requiere a futuro algún tipo de actualización.

- Frente a la articulación de la Política con las estrategias del PGA, sobresale el “Eje# 2 Conservación de la biodiversidad en el territorio” el cual presenta una integración con 8 de las 9 estrategias manejadas por el PGA; seguido del Eje #5 el cual presentó integración con 5.
- Finalmente, el Eje que presentó una menor integración con las estrategias del PGA fue el “#1 Articulación Efectiva de las Iniciativas Institucionales”, el cual se integró solamente con dos estrategias del PGA, “Cooperación y Coordinación internacional” y “Manejo Físico y Ecurbanismo”.

9.2.1.2.2 *Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible para Bogotá D.C.*

- En lo concerniente a la Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible, sobresale el hecho de existir correlación entre las tres categorías de objetivos ambientales del Plan de Gestión Ambiental, de tal forma es relevante mencionar frente a la categoría “Socio Ambiental” que los siguientes objetivos del PGA presentan integración con (1) un objetivo de la Política: “Ordenamiento y gestión de la ciudad-Región”, “Productividad y competitividad sostenibles” y “Socialización y corresponsabilidad”.
- Adicionalmente frente a la categoría de objetivos PGA “Socio Ambiental” es relevante recalcar que la mencionada Política no presentó integración con (3) tres objetivos del PGA “Cultura Ambiental”; “Habitabilidad e Inclusión” y “Ocupación Armónica de territorio”
- En cuanto a los Objetivos PGA “Calidad Ambiental” es pertinente mencionar que (2) dos de ellos: “Calidad Sonora” y “Calidad del Paisaje”, no presentaron articulación con los objetivos de la presente Política.
- Finalmente en lo referente a la articulación de la Política con las estrategias del PGA, es pertinente mencionar que los seis ejes existentes en la Política presentaron una integración con las (9) nueve estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

9.2.1.2.3 *Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal*

- La Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal presentó una integración con (2) dos de los (9) nueve objetivos establecidos en la categoría de objetivos PGA “Calidad ambiental”, lo cual se sustenta en la integración de (3) tres de sus objetivos con el objetivo específico PGA “Calidad ambiental del espacio Público”; además de la integración de (1) uno de sus objetivo con “Calidad del agua y regulación hidrológica”.
- Se considera relevante llevar a cabo revisión de la articulación de los (7) objetivos del PGA que no presentaron articulación en el presente ejercicio con la Política, con la finalidad de identificar si dicha situación requiere algún tipo de ajuste.
- Frente a la categoría de objetivos PGA “Socio Ambiental”, se identificó una integración de los objetivos PGA: “Habitabilidad e Inclusión”; “Socialización y Corresponsabilidad” con (1) un objetivo de la Política, se recomienda revisar si la no articulación de (4) cuatro objetivos PGA de los (6) seis existentes en la presente categoría amerita algún tipo de actualización.
- En cuanto a la categoría de objetivos del PGA “Ecoeficiencia”, no se presentó integración alguna con los cuatro objetivos existentes.
- Finalmente, en lo concerniente a la articulación de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal con las estrategias del PGA, se identificó una integración de los 3 ejes existentes con tres estrategias del Plan de Gestión Ambiental.

9.2.1.2.4 *Política Pública Distrital de Ruralidad*

- En cuanto a la integración de la Política Pública de Ruralidad con los objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, es relevante mencionar que se identificó una integración con 18 objetivos de los 19 existentes.

- Así mismo, sobresale la categoría de objetivos PGA “Socio Ambiental”, en donde “Cultura ambiental”; “Habitabilidad e Inclusión; “Ocupación Armónica y Equilibrada del Territorio”; “Socialización y Corresponsabilidad” cuentan con una integración con 4 objetivos de la mencionada Política Ambiental.
- Es relevante mencionar que el único el objetivo PGA que no presentó una integración con los objetivos de la presente Política en esta categoría fue: “Conservación y Adecuado Manejo de Fauna y Flora”, por lo cual se sugiere revisar si dicha situación amerita algún tipo de actualización.
- Frente a la articulación de La Política de Ruralidad con las estrategias del Plan de Gestión Ambiental, se considera relevante recalcar que el “Eje 2 Desarrollo Humano Sostenible, Productividad y Seguridad Alimentaria”, se integró con todas las estrategias existentes.
- El eje número “1 territorialidad” fue el que presentó una articulación menor con las estrategias del PGA, al alinearse con 6 de las 9 estrategias PGA existentes, se considera pertinente revisar si dicha situación amerita algún tipo de actualización.

9.2.1.2.5 *Política Pública Distrital para el Manejo de Suelo de Protección en el D.C.*

- En lo referente a la integración de la Política Pública de Uso del Suelo con los objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, sobresale la categoría “Calidad ambiental” en donde los objetivos PGA “Calidad del Aire” y “Calidad ambiental del Espacio Público” presentaron integración con (4) cuatro objetivos de la Política Ambiental.
- Así mismo, la mencionada Política no presentó integración con (5) cinco objetivos de la categoría “Calidad Ambiental”, por lo cual se considera relevante revisar si dicha situación requiere actualización.
- En cuanto a la categoría de objetivos PGA “Socio ambiental”, se evidenció que los objetivos PGA “Cultura ambiental”; “Ordenamiento y gestión de la ciudad región”,

presentaron integración con (3) objetivos de la Política; por otra parte (4) de los objetivos de esta categoría no presentaron articulación alguna con la Política, aspecto que se considera relevante revisar.

- Frente a la articulación de la Política con las estrategias del PGA, es relevante mencionar que “Línea de acción # 7 Desarrollo instrumental de la gestión del suelo de protección”, presentó integración con 6 de las 9 estrategias existentes en el Plan de Gestión Ambiental.
- Por otra parte la “Línea de acción 4 Manejo integrado del suelo de protección por riesgo”, fue la que registró una menor integración con las estrategias PGA, al relacionarse solamente con “Fortalecimiento Institucional”.

9.2.1.2.6 *Política Pública Distrital de Educación Ambiental*

- La Política Distrital de Educación Ambiental presenta una integración con cada uno de los 19 objetivos existentes en el PGA distribuidos en las categorías “Calidad Ambiental”; “Ecoeficiencia” y “Socio-Ambiental”; adicionalmente es relevante mencionar que dicha articulación se genera a través de (3) tres objetivos de Política Ambiental.
- En lo concerniente a la articulación de la Política con las estrategias del Plan de Gestión Ambiental, se identificó mediante el presente ejercicio de revisión una integración de los “Ejes # 1 gestión sistemática” y “Eje #2 generación de conocimiento” con 7 de las 9 estrategias manejadas con el Plan de Gestión Ambiental.

9.2.1.2.7 *Política de Salud Ambiental*

- La Política Distrital de Salud Ambiental presenta una integración con la totalidad de los objetivos manejados en las categorías del PGA. Frente a dicha situación es pertinente resaltar la categoría “Calidad Ambiental”, en donde los objetivos PGA: “Calidad del aire”, “Calidad del agua y regulación hidrológica”, “Conservación y adecuado manejo de fauna y flora”, “Estabilidad climática”, “Gestión ambiental de riesgos y desastres” y

“Calidad del paisaje” presentaron integración con 5 objetivos establecidos en la estructura programática de la Política.

- En cuanto a la articulación de la Política con las estrategias del PGA, es relevante recalcar que los Ejes “2 Calidad del agua y saneamiento básico”; “4 Alimentos sanos y seguros” y “8 Hábitat, espacio público y movilidad”, presentaron integración con la totalidad de las estrategias del PGA.
- Por otra parte, el Eje número 6 medicamentos y seguros, fue el que presenta una menor integración con las estrategias del PGA, al integrarse con cuatro de ellas: “Investigación”; “Educación ambiental”; “Fortalecimiento Institucional”, “Cooperación y coordinación internacional” y “Control y vigilancia”.

9.2.1.2.8 *Política de Humedales*

- En cuanto a la Política Distrital de Humedales, presenta integración con la categoría de objetivos de “Calidad Ambiental”, sobresalen los objetivos PGA: “Calidad del Suelo”; “Gestión ambiental de riesgos y desastres”; “Calidad Ambiental del Espacio Público” y “Calidad Sonora”, los cuales tienen una articulación con dos objetivos de la Política.
- Los objetivos del PGA que no presentan concordancia con la Política en la categoría PGA “Calidad ambiental” son: “Calidad del aire”; “Conservación y Adecuado Manejo de Fauna y Flora”; “Estabilidad Climática”.
- En lo referente a la categoría de objetivos del PGA “Socio Ambiental”, mediante el presente ejercicio no se identificó articulación alguna de la presente Política con los objetivos PGA “Productividad y Competitividad Sostenibles”; “Ocupación Armónica y equilibrada del territorio”; “Ordenamiento y gestión de la Ciudad Región”, por lo cual se considera relevante evaluar si dicha situación amerita algún tipo de actualización.
- En cuanto a la integración de la Política de Humedales con las estrategias del PGA, se identificó la correlación con cada una de las 9 estrategias manejadas en el Plan de Gestión Ambiental; de igual forma sobresale la estrategia PGA número 9 “Manejo Físico y

Ecourbanismo”, la cual presentó integración con cuatro de los objetivos de la mencionada Política, a diferencia de las demás estrategias que se integran con tan solo un objetivo.

9.2.2 Instrumentos operativos de planeación ambiental

- Los diferentes instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital deben identificar en su proceso de formulación cómo se articulan con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental en el marco de un modelo de Ciudad Sostenible.
- Se considera pertinente estandarizar los lineamientos establecidos para los ejercicios de seguimiento y evaluación de los instrumentos operativos de planeación ambiental, así como los tiempos, con el fin de realizar un seguimiento anual y una evaluación por periodo de administración cada cuatro años.
- Los ejercicios de seguimiento y evaluación realizados por los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito Capital, requieren documentar el aporte realizado a través de las actividades ejecutadas al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PGA, como parte de una apuesta hacía un modelo de ciudad sostenible a largo plazo.
- Es relevante que los informes de seguimiento anual identifiquen cuáles son los recursos designados por las Entidades ejecutoras para el cumplimiento de las metas trazadas.

9.2.2.1 Plan de Acción Cuatrienal Ambiental

- En coherencia al artículo 9 del Decreto 815 de 2017, se considera pertinente que el informe de seguimiento consolidado de forma anual a la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA incluya un apartado referente al PGA, por medio del cual se documente las actuaciones realizadas por las Entidades de la SIAC para el cumplimiento de las estrategias y objetivos específicos del PGA.

- De acuerdo con lo establecido en el Decreto 815 de 2017, en su artículo 10: “La evaluación del PACA Distrital se realizará al final del cuatrenio, será insumo para la orientación y formulación del siguiente Plan de Desarrollo y PACA; por tal razón se considera relevante incluir un apartado en dicho informe, a través del cual se documente las acciones realizadas en el marco del instrumento durante cada periodo administrativo para dar cumplimiento a los objetivos ambientales y estrategias del PGA.
- Se considera pertinente para el proceso de formulación del PACA en la vigencia 2020, tener en cuenta las observaciones realizadas en el marco de la revisión del Plan de Gestión Ambiental-PGA y documentar la articulen con los principios, objetivos y estrategias del PGA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de garantizar la articulación de los instrumentos para su posterior seguimiento y control.
- Por otra parte, es relevante resaltar en el presente ejercicio ninguno de los pilares y ejes establecidos en el PACA, presentó integración con el objetivos PGA” Habitabilidad e inclusión”, se considera relevante revisar si dicha situación amerita algún tipo de actualización.

9.2.2.1.1 *Articulación con Objetivos de Calidad Ambiental*

- Frente a los objetivos PGA de “Calidad ambiental”, es relevante recalcar que el “Eje transversal sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética”, presentó integración con los 9 objetivos existentes en la presente categoría; dicha situación se soporta en la correlación del 100% que presenta el Sector Ambiente y el 22% de Sector Hábitat. Por tal razón se sugiere revisar si el hecho que el “Sector Planeación” no presente integración con ninguno de los 9 objetivos existentes en la mencionada categoría, requiere efectuar algún tipo de actualización a futuro.
- El pilar “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana”, el cual se encuentra desagregada en los Sectores: “Hábitat y Cultura Recreación y Deporte”, no presentó integración con ninguno de los 9 objetivos de la categoría “Calidad ambiental”, por

tal razón sería pertinente revisar las actuaciones realizadas en el marco de dicho pilar, con el fin de valorar si la situación actual requiere algún tipo de actualización.

9.2.2.1.2 *Articulación con Objetivos de Ecoeficiencia*

- La categoría de objetivos del PGA “Ecoeficiencia”, fue la que presentó un menor grado de integración con los pilares y ejes definidos en el PACA, dicha situación se puede presentar pues de acuerdo con el PGA actual, dicha categoría de objetivos se orientan a la sostenibilidad de las entradas, transformaciones y salidas del crecimiento y funcionamiento urbano, partiendo de parámetros de eficiencia en sus procesos, aspectos que a nivel del Distrito detalla el PIGA. Sin embargo, se considera pertinente que en el ejercicio de formulación a desarrollarse en la vigencia 2020, se lleve a cabo valoración de dicha situación, con la finalidad de evaluar si requiere llevarse a cabo algún proceso de actualización.
- Por otra parte, es relevante resaltar la integración que presenta el “Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética”, al lograr un 50% de correlación con los objetivos de la presente categoría, soportado en el Sector Ambiente, el cual se alinea con (2) dos de los (4) cuatro objetivos establecidos, “Uso eficiente del espacio” y “Uso eficiente de materiales”.
- La categoría de objetivos PGA “Ecoeficiencia” presenta una moderada integración con los pilares y ejes definidos en la estructura del PACA, dicha situación se concluye al evidenciar que los pilares “Igualdad de vida”; “Democracia urbana” y el “Eje transversal gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”, no presentan correlación con ninguno de los (4) cuatro objetivos específicos existentes en esta categoría, se recomienda revisar si dicha situación amerita algún tipo de actualización.

9.2.2.1.3 *Armonía Socio Ambiental*

- En cuanto a la tercera categoría de objetivos del PGA “Armonía Socioambiental”, sobresale el “Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética”, el cual presenta correlación con 4 objetivos específicos de los seis existentes en la mencionada categoría; dicha situación se presenta debido a la integración de los sectores Ambiente y Planeación. Así las cosas es relevante valorar si el hecho que el sector Hábitat no presente una correlación con ninguno de los 6 objetivos de la categoría requiere algún tipo de actualización.
- Así mismo es relevante recalcar que el Pilar “Construcción de comunidad y cultura ciudadana”, fue el que presentó una menor integración con los objetivos PGA de “Armonía socio ambiental”, lo anterior soportado en la integración con el objetivo “Cultura ambiental”; se considera pertinente valorar dicha situación, con la finalidad de corroborar si se requiere realizar algún tipo de ajuste.

9.2.2.1.4 *Estrategias*

- En cuanto a las estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital es relevante resaltar que el “Eje transversal sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética” fue el que presentó una mayor integración al encontrarse alineado con 8 de las 9 estrategias existentes en el PGA, lo anterior por medio de los sectores Ambiente, Hábitat y Planeación; de tal forma la única estrategia que en el proceso de revisión se identificó sin relación fue “Sostenibilidad económica”.
- Los pilares “Igualdad de vida”; “Construcción de comunidad y cultura ciudadana” y “Recursos de funcionamiento” fueron los que presentaron una menor integración con las estrategias del PGA, al integrarse con tan solo (2) de las (9) existentes, se considera relevante revisar si dicha situación amerita algún tipo de actualización.
- Finalmente es importante mencionar que a través del ejercicio de revisión realizado, se logró identificar que las estrategias del PGA “Investigación” e “Información y

Comunicaciones”, son las que presentan un menor porcentaje de correlación con los pilares y ejes definidos en la estructura del PACA; lo anterior teniendo en cuenta que solo se integran a través del “Sector Ambiente” en el “Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.”, por tal razón sería pertinente valorar si se requiere llevar a cabo algún tipo de actualización.

9.2.2.2 Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA

- El Subprograma PIGA “Mejoramiento de las condiciones internas y/o del entorno” perteneciente a “Prácticas sostenibles”, fue el que presentó una mayor correlación con los objetivos del PGA, alcanzando un porcentaje de correlación del 32%, al integrarse con 6 objetivos de los 19 existentes en el PGA.
- Los programas PIGA “Prácticas sostenibles” y “Consumo sostenibles” presentan un porcentaje de correlación de tan solo el 5%, frente al total de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental, lo cual representa la integración con (1) objetivo PGA de los (19) existentes; se recomienda para la vigencia 2020 revisar dicha situación en el proceso de formulación del instrumento, con el fin de valorar si se requiere realizar algún tipo de actualización.
- Se identificó la importancia de generar una integración entre los programas e indicadores de los dos instrumentos de planeación ambiental, desde el momento de su formulación; lo anterior con el fin de identificar en los seguimientos realizados el aporte de las diferentes Entidades ejecutoras al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PGA. Frente a dicha opinión se planteó la posibilidad de crear un apartado en el proceso de formulación del nuevo PIGA 2020, con la finalidad que las Entidades identifiquen su aporte al PGA, a través del cumplimiento de los programas PIGA
- Se considera fundamental que de manera conjunta entre el grupo PIGA y el grupo PGA de la SPPA, se acuerde un mecanismo mediante el cual la información consolidada en los

procesos de formulación, verificación y seguimiento a los planes acción del PIGA se integrada con el cumplimiento de los objetivos y estrategias del PGA.

- Se considera relevante que el informe consolidado por el instrumento PIGA cuatrimestralmente, incluya un apartado específico que documente el aporte generado al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PGA, como parte del proceso de articulación con el instrumento definido a largo plazo por el Distrito, en el marco de un modelo de ciudad sostenible.
- Ajustar las actividades de capacitación y sensibilización ambiental establecidas en el marco del PIGA, de tal forma que incluyan y promuevan acciones de educación no formal (certificaciones, cursos y/o diplomados), participación ciudadana y dialogo con diversos actores. Lo anterior tiene como objetivo, introducir nuevos conceptos ambientales, elevando la comprensión y el significado de las problemáticas ambientales y transformando prácticas culturales para generar un compromiso en cada uno de los involucrados.
- Documentar e implementar el “Plan de Compensación Ambiental” por medio del cual se evidencie la retribución de la Entidad al medio ambiente.
- Realizar actuaciones pertinentes para la formalización de la Política ambiental de Gestión Institucional, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo anterior teniendo en cuenta que actualmente solo existe un componente ambiental en la estructura de dicho modelo lo cual le resta alcance e impacto ambiental al modelo.

9.2.2.2.1 *Articulación con Objetivos de Calidad Ambiental*

- Ninguno de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental, presentó integración con (2) de los (9) objetivos específicos del PGA existentes en la presente categoría, los mencionados objetivos son: “Conservación y manejo adecuado de Flora y Fauna” y “Gestión Ambiental de Riesgos y Desastres”.
- Así mismo, es relevante recalcar que (3) tres de los programas manejados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental: “Practicas sostenibles”; “Consumo sostenible” y

“Uso eficiente de energía”, no presentaron una correlación con ninguno de los (9) nueve objetivos de calidad ambiental existentes en el PGA actual.

9.2.2.2.2 *Objetivos del PGA Ecoeficiencia*

- La categoría de objetivos del PGA “Ecoeficiencia”, fue la que presentó una mayor integración con los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, lo anterior es coherente pues dicho instrumento centra sus acciones en que las entidades ejecutoras cumplan los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el PGA, entre los que se encuentran: uso eficiente del espacio; del agua; de la energía y de los materiales.
- El Subprograma PIGA “Mejoramiento de las condiciones internas y/o del entorno” fue el que presentó una mayor integración con la categoría de objetivos PGA “Ecoeficiencia” al integrarse con 3 de los 4 objetivos PGA existentes en la mencionada categoría.
- En segundo lugar los programas “Gestión Integral de Residuos” y subprograma “Adaptación al cambio climático” perteneciente a “prácticas sostenibles” presentaron una integración con 2 de los 4 objetivos PGA de “Ecoeficiencia”.

9.2.2.2.3 *Articulación con Objetivos de Armonía Socio Ambiental*

- La categoría de objetivos PGA “Armonía Socio Ambiental”, fue la que presentó un menor grado de correlación con los programas PIGA, tan solo el programa “Gestión Integral de Residuos” y el subprograma “Mejoramiento de las condiciones internas y/o del entorno” perteneciente a “Prácticas Sostenibles”, se articulan con un objetivo del PGA de la mencionada categoría.
- Así mismo es relevante recalcar que los programas PIGA no presentaron integración con 4 de los 6 objetivos existentes en esta categoría: (Productividad y competitividad sostenibles; Cultura ambiental; Socialización y corresponsabilidad; Ordenamiento y gestión de la ciudad región); teniendo en cuenta dicha situación se considera pertinente revisar el tema en el proceso de formulación a realizarse en la vigencia 2020, con la finalidad de identificar si se requiere algún tipo de actualización.

9.2.2.3 Planes Ambientales Locales

- De acuerdo con lo expuesto por el grupo PAL de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales en las mesas de trabajo realizadas; actualmente no se maneja un informe de seguimiento con características similares a los realizados por el PIGA y el PACA, los cuales consolidan la información ejecutada de manera anual a través de un ejercicio de seguimiento y de forma cuatrimestral por medio de un informe de evaluación.
- De igual forma en la mesa de trabajo realizada el día 02-10-2019 con el servidor de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental designado como administrador de la plataforma “Storm User”; se pudo identificar que las Alcaldías locales de las diferentes localidades de Bogotá reportan anualmente por este medio los avances generados en la ejecución de los PAL, dicha información se maneja a través de un formulario electrónico previamente establecido por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente desde la vigencia 2009. Es relevante mencionar que el formulario citado presenta una integración con los objetivos y estrategias del PGA, lo cual permitiría identificar cuáles han sido priorizados por cada una de las localidades, permitiendo así identificar el aporte de los PAL para el cumplimiento de dichas estrategias y objetivos del PGA.
- Se considera pertinente que en el ejercicio de formulación planteado para la vigencia 2020, se documentó la articulación programática del instrumento con las estrategias y objetivos específicos del PGA.
- En coherencia a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 Decreto 815 de 2017 *“Las Alcaldías Locales remitirán anualmente a la Secretaría Distrital de Ambiente la información correspondiente al desarrollo y avance en la forma y fechas establecidas por dicha entidad a través de las resoluciones que para tal efecto se emitan.”*, En tal sentido se recomienda incluir un apartado en los ejercicios de seguimiento y evaluación del instrumento, con la finalidad de identificar de manera clara las actuaciones realizadas

por las Alcaldías locales que aportan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

9.2.2.4 Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático

9.2.2.4.1 PDGRDCC 2018-2030

9.2.2.4.1.1 Articulación con Estrategias del PGA

- La estrategia PGA “#6 Sostenibilidad Económica”, presentó únicamente relación con los programas del PDGRDCC 2018-2030 “Eficiencia energética” y “Protección financiera”, se recomienda revisar si dicha situación requiere algún tipo de actualización.
- El hecho que la estrategia PGA #7 “Cooperación y Coordinación Interinstitucional” se asocie con 22 programas del PDGRDCC 2018-2030, demuestra la importancia que la gestión, flujos de información, comunicación y procesos tienen para el avance de este tipo de instrumentos en el Distrito.
- Por otra parte (3) tres programas presentaron el menor nivel de correlación con las estrategias del PGA, alcanzando así un 11 % de integración, al estar alineados hacia una sola estrategia de las nueve existentes en el PGA, los mencionados programas son los siguientes: “#1 Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático”, “#3 Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático” y “#14 Seguridad y resiliencia alimentaria”.

9.2.2.4.1.2 Articulación con objetivos específicos del PGA

- El objetivo PGA “#3 Calidad Sonora” se relaciona únicamente con un programa del PDGRDCC “movilidad sostenible”, se considera pertinente revisar dicha situación con el fin de identificar si se amerita algún tipo de actualización.
- Acerca del programa PDGRDCC #3 “Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático”, se encontró que únicamente se asocia al objetivo PGA

- “Gestión ambiental de riesgos y desastres” y la estrategia PGA “Investigación”, es pertinente revisar si dicha situación requiere algún tipo de ajuste o actualización.
- Por otra parte es relevante mencionar que (8) programas del PDGRDCC 2018-2030 no presentaron correlación con ninguno de los (9) objetivos PGA manejados en la categoría “Calidad ambiental”; los nombres de los mencionados programas son: “#4: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”; “#14: Seguridad y resiliencia alimentaria”; “#17 Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial”; “#19: sector productivo resiliente”; “#21: reducción del riesgo por aglomeraciones de público”; “#25 estrategia de Protección Financiera”; “#30: Educación para la gestión del riesgo y cambio climático”; “#31: comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático”.
 - Así mismo (15) programas de los (33) existentes en la PDGRDCC 2018-2030 no presentan correlación con ninguno de los (4) objetivos planteados en la categoría “Ecoeficiencia”, los mencionados programas son: “#1: Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático”; “#2 Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos”; “#3 Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático”; “#4 tecnologías de la Información y las Comunicaciones”; “#17 Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial”; “#18 Obras de mitigación del riesgo”; “#20 Reducción del riesgo por incendios forestales”; “#21 Reducción del riesgo por aglomeraciones de público”; “Estrategia de Protección Financiera”; “#27 Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias”; “#28 Preparación para facilitar la recuperación”; “#29 Participación y apropiación social comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático”; “#30 Educación para la gestión del riesgo y cambio climático”; “#31 Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático”; “#32 Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.”

- La categoría de objetivos PGA “Armonía Socio-Ambiental” fue la que presentó una mayor integración con los programas PDGRDCC 2018-2030 , de tal forma tan solo cuatro- programas no tienen relación con ninguno de los 6 objetivos establecidos en dicha categoría, los mencionados programas son: “#2 Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos”,”#3 Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático”,” #12 Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá”,” #32Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”.
- El menor porcentaje de correlación del 5% corresponde a los programas: “#3 Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático”; “#25 Estrategia de Protección Financiera”; lo anterior teniendo en cuenta que presentan integración con tan solo un (1) objetivo de los 19 existentes en el PGA, se considera relevante revisar si dicha situación requiere algún tipo de ajuste o actualización.

9.2.2.5 Integración Regional

- Se requiere establecer una agenda conjunta entre las Entidades ambientales del orden regional y nacional, con el fin de articular los instrumentos de planeación ambiental manejados con el Distrito Capital.
- Actualmente no existen mecanismos establecidos para garantizar una integración de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito con los definidos a nivel regional y nacional.
- Es pertinente que las actuaciones realizadas como parte de la ejecución de aquellos proyectos regionales en los cuales tiene presencia Bogotá Distrito Capital, puedan identificar los aportes generados a la materialización del cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.
- Emplear la información desarrollada por el Comité de Integración Regional –CIT, el cual se encuentra compuesto por el Observatorio de dinámicas Urbano Regionales

ODUR y las Infraestructuras de Datos Espaciales Regional- IDER, para la formulación de instrumentos de planeación ambiental del Distrito capital y el componente ambiental del Plan Distrital de Desarrollo.

- Fomentar la integración entre instancias de coordinación ambiental distrital y regional con el fin de abordar de manera conjunta la ejecución de proyectos de carácter ambiental, con el objetivo de alcanzar las metas planteadas para beneficio de la ciudadanía de la región.
- Dar continuidad y fortalecer los recursos designados para el grupo “región” de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objetivo de articular las actuaciones realizadas en el marco del cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo con las apuestas generadas a nivel Región por parte de la RAPE y Nacional por el Ministerio.
- Establecer como parte del proceso de actualización al Decreto 456 del 2008, mecanismos de seguimiento estandarizados que permitan garantizar la identificación de información concerniente a las actuaciones realizadas por las Entidades de orden regional y su aporte al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

9.3 Instancias de Coordinación Ambiental

- Se considera relevante incluir como parte de la agenda adoptada para vigencias futuras por parte de las instancias de coordinación ambiental; la definición de mecanismos de articulación entre los diferentes instrumentos de planeación ambiental con el Plan de Gestión Ambiental; lo anterior teniendo en cuenta que cualquier estrategia e intervención sobre el territorio debe corresponder y estar conforme con sus lineamientos.
- Se considera pertinente que las instancias de coordinación ambiental propendan por la articulación de todos las Políticas, Planes y estrategias ambientales existentes en el

Distrito Capital con los lineamientos establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- Es fundamental que en las instancias de coordinación ambiental se planteen ejercicios de control, mediante los cuales se garantice el cumplimiento del Decreto 815 de 2017 frente a los ejercicios de seguimiento de los instrumentos operativos de planeación ambiental y su posterior documentación y publicación en la página web institucional; adicionalmente es fundamental que dichos productos identifiquen su contribución y aporte al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá . (30 de noviembre de 2006). Decreto 257 de 2006. *Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.* Bogotá , Cundinamarca , Colombia .
- Alcaldía Mayor de Bogotá . (2006 de 11 de 30). Acuerdo 257 de 2006. *Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá Distrito Capital y se expiden otras disposiciones .* Bogotá , Cundinamarca , Bogotá .
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (7 de Febrero de 1994). Decreto 322 de 1994. *Por medio del cual se implementa el SIAC y reestructura el DAMA.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (16 de Marzo de 2009). Decreto 109 DE 2009. *Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones.* Bogotá , Cundinamarca , Colombia .
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (7 de Diciembre de 2016). Decreto 547 de 2016. *Por medio del cual se fusionan y reorganizan las Instancias de Coordinación con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- DANE . (2016). *Proyección 2016.* Bogotá : Secretaría Distrital de Planeación .
- Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental-SDA. (20 de 06 de 2018). Informe diagnóstico de Instancias ambientales de coordinación. *Informe diagnóstico de Instancias ambientales de coordinación.* Bogotá , Cundinamarca , Colombia .
- Documento Técnico del Plan de Gestión Ambiental . (2008). *Documento Técnico del Plan de Gestión Ambiental 2008-2038.* Cundinamarca . Bogotá: Secretaría Distrital de Ambiente.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

- Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales ODUR . (Mayo de 2019). Estudio de Crecimiento e evolución de Huella Urbana para Bogotá Región . *Estudio de Crecimiento e evolución de Huella Urbana para Bogotá Región* . Bogotá , Cundinamarca , Colombia .
- Secretaría Distrital de Ambiente . (23 de Diciembre de 2008). Decreto 456 de 2008. *Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones* . Bogotá , Cundinamarca , Colombia .
- Secretaría Distrital de Ambiente . (17 de Noviembre de 2009). Decreto 509 de 2009. *Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá , Cundinamarca , Bogotá .
- Secretaría Distrital de Ambiente . (28 de Enero de 2014). RESOLUCIÓN No. 00242. *Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA*. Bogotá , Cundinamarca , Colombia .
- Secretaría Distrital de Ambiente . (11 de Mayo de 2015). Decreto 165 de 2015. *Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en*. Bogotá , Cundinamarca , Bogotá .
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2017). *1029 - PLANEACIÓN AMBIENTAL PARA UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO Y LA REGIÓN*. Bogotá: SDA.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (21 de Diciembre de 2017). Decreto 723 de 2017. *Por medio del cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA -2017-2020*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Secretaría Distrital de Planeación . (2017). Encuesta de Establecimientos Económicos EEE. *Encuesta de Establecimientos Económicos EEE-Bogotá Región 2017*. Bogotá , Cundinamarca , Colombia .

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL 2008-2038

- Secretaría Distrital de Planeación . (2017). Encuesta Multipropósito 2017. *Encuesta Multipropósito 2017 principales resultados Bogotá Región* . Bogotá , Cundinamarca , Colombia .
- Secretaría Distrital de Planeación . (Mayo de 2019). La Integración Regional D.C. y Cundinamarca el territorio Regional. Bogotá , Cundinamarca , Colombia .